



PLAN ESTRATÉGICO AGENDA URBANA de ESTEPA 2022-2030

PLAN ESTRATÉGICO AGENDA URBANA de ESTEPA 2022-2030



Foto de portada: Jaime Pérez. Fuente: Turismo de la Provincia de Sevilla. Diputación Provincial de Sevilla.
(<https://www.turismosevilla.org/es/la-provincia-de-sevilla/nuestros-pueblos/estepa>)

Contenido

| | |
|--|----|
| 1 ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO | 5 |
| 2 INTRODUCCIÓN | 6 |
| 2.1 DEFINICIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO..... | 6 |
| 2.2 UTILIDAD DE UN PLAN ESTRATÉGICO | 6 |
| 2.3 ENFOQUE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ESTEPA..... | 7 |
| 2.4 OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON EL PLAN ESTRATÉGICO | 7 |
| 3 FASE 1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO | 9 |
| 3.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO..... | 9 |
| 3.2 TERRITORIO, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS..... | 9 |
| 3.2.1 Situación geográfica de ESTEPA | 9 |
| 3.2.2 Entorno municipal | 9 |
| 3.2.3 Redes de transporte, comunicación e infraestructuras municipales..... | 10 |
| 3.2.4 Planeamiento urbano..... | 14 |
| 3.2.5 Planeamiento supramunicipal..... | 19 |
| 3.3 ENTORNO AMBIENTAL DE ESTEPA..... | 21 |
| 3.3.1 Estado del medio natural en el municipio..... | 21 |
| 3.3.2 Espacios naturales y vías pecuarias..... | 24 |
| 3.3.3 Clima, escenarios climáticos e impactos futuros | 25 |
| 3.3.4 Huella de carbono del municipio | 27 |
| 3.4 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO | 30 |
| 3.4.1 Estructura demográfica del municipio | 30 |
| 3.4.2 Estructura y característica de los hogares..... | 33 |
| 3.5 ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO | 35 |
| 3.5.1 Nivel de renta | 35 |
| 3.5.2 Desempleo y mercado de trabajo | 36 |
| 3.6 DESARROLLO ECONÓMICO | 41 |
| 3.6.1 Actividad empresarial y económica del municipio..... | 41 |
| 3.7 MEDIO AMBIENTE URBANO Y CALIDAD DE VIDA..... | 47 |
| 3.7.1 Gestión del medio ambiente urbano y sostenibilidad | 47 |
| 3.7.2 Servicios públicos, calidad de vida e innovación..... | 54 |
| 3.8 CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO | 62 |
| 3.9 GOBERNANZA, COMUNICACIÓN y TRANSPARENCIA, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 64 |
| 3.9.1 Gobernanza | 64 |

| | | |
|----------|---|------------|
| 3.9.2 | Comunicación y transparencia | 66 |
| 3.9.3 | Nuevas tecnologías | 66 |
| 3.9.4 | Participación ciudadana | 67 |
| 4 | RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO | 69 |
| 5 | ANÁLISIS DAFO. | 71 |
| 5.1 | Análisis DAFO | 71 |
| 6 | FASE 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 74 |
| 7 | FASE 3: PLAN DE ACCIÓN LOCAL | 78 |
| 7.1 | Ejes Estratégicos..... | 80 |
| 7.2 | Líneas de actuación y acciones estratégicas | 80 |
| 8 | OPERATIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO | 275 |
| 8.1 | Revisión, cambios y modificaciones | 275 |
| 8.2 | Participación activa | 276 |
| 8.3 | Difusión del Plan y grado de cumplimiento | 276 |

1 ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

El presente documento, correspondiente al **PLAN ESTRATÉGICO AGENDA URBANA DE ESTEPA 2022-2030**, se estructura en las siguientes fases:

FASE 1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

- Se lleva a cabo un **DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO** sobre la situación de Estepa en base al análisis e interpretación de indicadores sociales, económicos y ambientales que afectan al municipio en su conjunto.

FASE 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Se describe el proceso de participación ciudadana llevado a cabo, así como las principales conclusiones del mismo, completando de esta forma el diagnóstico estratégico realizado en la fase 1.

FASE 3. PLAN DE ACCIÓN LOCAL

- Se describen los **EJES ESTRATÉGICOS** en los que se estructura el plan, las **LÍNEAS DE ACTUACIÓN** que contienen dichos ejes, así como las **ACCIONES** a llevar a cabo para la ejecución del plan.

2 INTRODUCCIÓN

2.1 DEFINICIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO

Un Plan Estratégico Municipal es un instrumento que **planifica el desarrollo socioeconómico** del municipio para los próximos años. Es una metodología de trabajo que se pone al servicio de los gobiernos locales en esta nueva etapa de gobernanza, en la que la cooperación entre estos y la sociedad civil resulta, no solo aconsejable, sino también imprescindible.

Como instrumento de desarrollo socioeconómico a medio y largo plazo, el mismo sirve como **orientación para la toma de decisiones** y la **ejecución de acciones** que pueden llevarse en cualquiera de los ámbitos a los que afecta. Fundamentalmente, estos ámbitos serán el económico, el social y el ambiental. Es, por tanto, un instrumento que promueve acciones para el desarrollo sostenible del municipio en su futuro más inmediato.

Un Plan Estratégico Territorial es un **método de trabajo que permite a un territorio disponer de unos objetivos para su desarrollo socioeconómico**, y de un programa de actuaciones para lograrlos a medio plazo, que se fundamentan en la necesidad de abordarlos de forma integral y para cuya elaboración y ejecución es necesario contar con la participación y colaboración de la sociedad civil y de los niveles de gobierno que tienen incidencia sobre dicho territorio (Merinero, 2010).

Es, por ello, un instrumento útil en la gestión municipal, que **organiza y estructura la acción de gobierno**, contando con todos aquellos agentes intervinientes en el territorio y la sociedad civil y mediante el cual se persigue, en última instancia, mejorar el nivel y las condiciones de vida de los vecinos y vecinas que viven en el ámbito sobre los que el Plan se desarrolla.

2.2 UTILIDAD DE UN PLAN ESTRATÉGICO

La utilidad que un Plan Estratégico tiene para un Ayuntamiento, para el gobierno municipal, así como para el municipio y, en última instancia, para la ciudadanía en su conjunto, es múltiple y variada. La principal característica que tiene un Plan Estratégico en relación con su utilidad es la de **definir una visión de futuro para el municipio**, estableciendo la metodología y los mecanismos para conseguirlo, a través de la participación y cooperación de los agentes institucionales, económicos y sociales del mismo.

Además, se pueden definir otra serie de utilidades más concretas, como son las siguientes:

- Organiza y estructura la gestión municipal, dándole coherencia y dotándola de una mayor coordinación.
- Posibilita la participación de la sociedad civil, favoreciendo que la misma se sienta parte en el proceso de toma de decisiones.
- Se configura como una guía en la acción de gobierno, estableciendo un periodo de tiempo determinado para la ejecución de las acciones previstas.
- Identifica las acciones a llevar a cabo en el horizonte temporal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el cumplimiento con los mismos desde “lo local”.
- Su carácter integral posibilita que la gestión municipal se lleve a cabo desde esta visión de conjunto e integradora de la realidad local.
- Democratiza la gestión pública local al hacer partícipes del Plan a toda la sociedad civil.
- Posibilita poder acceder a fuentes de financiación y a convocatorias de subvenciones que establecen como requisito para poder acceder a las mismas tener elaborado un Plan Estratégico municipal.

- Moderniza la gestión municipal y la dota de un mecanismo moderno, eficaz y eficiente en lo que a la gestión de los recursos públicos y a la gobernanza se refiere.

2.3 ENFOQUE DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ESTEPA

El Plan Estratégico de Estepa 2022-2030 se ha elaborado con el siguiente enfoque:

- **Cooperación y participación.** Para la consecución de los objetivos marcados es preciso contar con el esfuerzo común de todas las partes implicadas.
- **Transparencia.** Todos los agentes implicados deben contar con información adecuada y actualizada.
- **Enfoque integral.** Debe contemplar a todos los ámbitos y sectores que integran el día a día del municipio.
- **Enfoque dual.** Actuamos a nivel local, pero en una coyuntura global.
- **Inteligente e innovador.** El uso de las TICs favorecerá la implementación de procesos innovadores en todos los ámbitos.
- **Sostenible.** La Agenda 2030 y los ODS están presentes en la filosofía de elaboración y redacción del Plan.

2.4 OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN CON EL PLAN ESTRATÉGICO

Los **objetivos generales** del Plan Estratégico son:

- Elaborar un proyecto de desarrollo socioeconómico.
- Articular a los actores urbanos.
- Crear cultura de identidad con el territorio.

Como **objetivos específicos** señalaremos los siguientes:

- Definir una nueva visión para el municipio, con el objetivo de que los diferentes agentes locales que intervienen en la ciudad trabajen de manera coordinada y en la misma dirección durante los próximos años para ser capaces de abordar con éxito el futuro.
- Liderar un modelo de desarrollo urbano que genere nuevas oportunidades para las personas y las empresas.
- Posibilitar el avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, vinculando las acciones propuestas con el desarrollo e implementación de medidas que posibiliten avanzar en ello.
- Facilitar al Ayuntamiento de Estepa la posibilidad de acceder a líneas de financiación que exigen contar con un Plan Estratégico elaborado y aprobado.

**FASE 1:
DIAGNÓSTICO
ESTRATÉGICO**



3 FASE 1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

3.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO

El análisis cuantitativo del Diagnóstico Estratégico se basa en el estudio de una serie de indicadores sociales, económicos y ambientales, que nos dan información sobre la realidad del municipio de forma integral. Es preciso llevarlo a cabo, pues del mismo se obtendrá una información objetiva y veraz de la realidad municipal que, combinada con el análisis cualitativo, contribuirá a concretar el estado en que se encuentra el municipio de Estepa en la actualidad.

Este análisis cualitativo no se realiza tan solo de forma estática en el tiempo, sino a través de la observación del comportamiento de los indicadores a lo largo de un periodo de tiempo, que viene determinado normalmente por la disponibilidad de datos para una serie temporal dada. Con ello, podremos observar fundamentalmente la tendencia que ha experimentado el municipio en dicha serie de datos estudiada, lo que nos permitirá poder prever con cierto margen cuál será la evolución futura.

Por otro lado, se considera también necesario conocer cómo se comportan esos indicadores estudiados en Estepa en otros municipios colindantes y/o vecinos, así como los datos que se registran para los mismos a nivel autonómico y nacional. Esto posiciona a Estepa en el territorio, en comparación con los otros municipios estudiados, y nos aportará información valiosa sobre su tendencia en comparación con el resto del territorio, comunidad y el país en su conjunto.

3.2 TERRITORIO, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS

3.2.1 Situación geográfica de ESTEPA

Estepa es uno de los municipios que definen el área más oriental de la provincia de Sevilla, situado en el sureste de esta, en la comarca que posee el mismo nombre. Junto a la comarca de Osuna definen la Sierra Sur sevillana, siendo el término municipal de Estepa uno de los más grandes en comparación con municipios limítrofes de pequeña extensión. Esto posiciona a la localidad como un área estratégica en el conjunto de la Sierra Sur. Por otro lado, su situación sobre la falda norte del conocido como Cerro de San Cristóbal, define un relieve regular, pero aun así más accidentado que el paisaje de campiña que se vislumbra al norte de su término.

En este contexto territorial, Estepa se establece con una gran extensión superficial que posee, concretamente, 189,95 km², a una distancia de la capital de provincia de 109,7 km, con una disposición más cercana a otras capitales como Córdoba (85 km) o Málaga (100 km), y una altitud de 532 m sobre el nivel del mar. Actualmente su territorio se caracteriza por distinguirse entre un núcleo principal (37.291767, -4.878185), un núcleo secundario nombrado como el Caserío La Salada, el cual aglutina un porcentaje muy escaso de la población total y, por último, la población dispersa en diseminados, como la Alamedilla, el Gallo o el Pozo del Villar. A través de la Memoria Informativa de las Normas Subsidiarias (NNSS) de Estepa, se expone el desarrollo creciente, pero paulatino de la población a lo largo del siglo XX, lo cual se corresponde con el desarrollo urbano, este distinguido como controlado en el núcleo tradicional, al contrario de lo ocurrido al norte de la principal vía interurbana, en el que se ha expuesto, a finales de siglo, un crecimiento hacia la periferia.

3.2.2 Entorno municipal

Estepa, como se ha indicado con anterioridad, se encuentra en una zona muy dinámica, no únicamente en referencia a la Sierra Sur, sino del conjunto de la Comunidad Autónoma. Esto es debido a la escasa distancia con respecto a varias capitales de provincia (Córdoba, Málaga, Sevilla y Granada, respectivamente) y su conexión estratégica directa con importantes vías de

comunicación, como la autovía autonómica A-92, la cual vertebra prácticamente el conjunto del territorio desde Almería hasta Sevilla. También la relevancia de la cercanía a la estación de alta velocidad de Adif (a escasos 12 km), Puente Genil-Herrera, la cual posee servicios diarios con ciudades como Madrid y Barcelona.

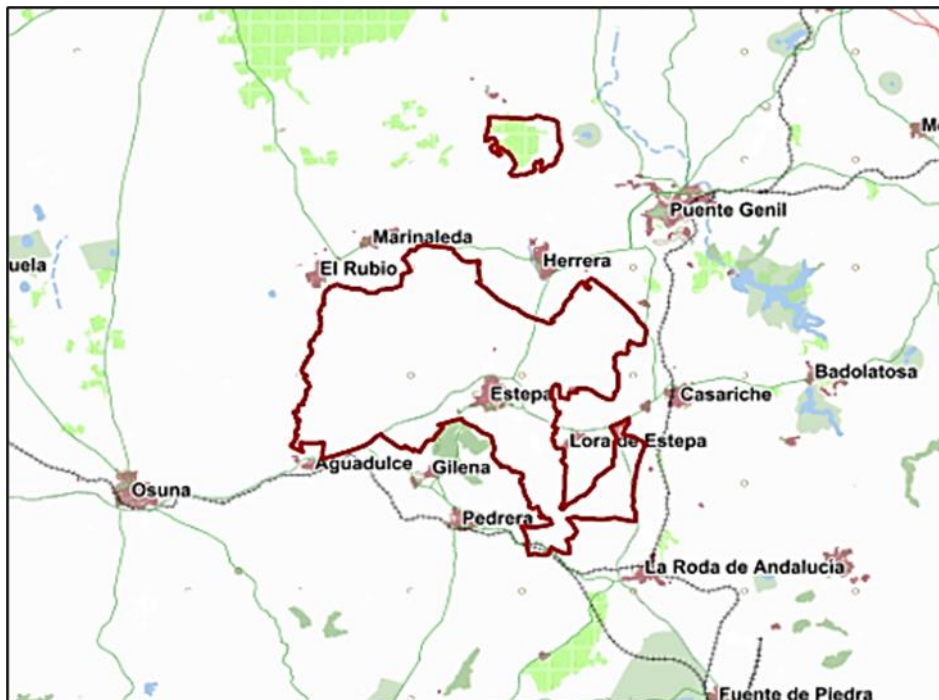
Por otro lado, la comarca en la que se encuadra el municipio, se caracteriza por ofrecer un significativo patrimonio cultural, natural y gastronómico, exponiéndose como centro turístico rural accesible y estratégico en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

El entorno natural del municipio está caracterizado por la aparición de un paisaje agrícola, predominantemente olivarero, característico de la comarca en su conjunto, y numerosos parajes naturales, entre los que se encuentran la Sierra del Becerrero, la Cañada, o las herrizas de Mingo Rodrigo, entre otros.

Estepa limita con los siguientes términos municipales:

- Al norte limita con municipios como Marinaleda, Herrera y la provincia de Córdoba.
- Al oeste limita con las localidades de El Rubio y Osuna.
- Al sur con Aguadulce, Pedrera y Gilena.
- Al este con La Roda de Andalucía y Casariche.
- Por otro lado, el municipio de Lora de Estepa, el cual posee uno de las menores cifras de población se ubica, prácticamente, en el interior del término municipal de Estepa.

Ilustración 1. Mapa de situación territorial del municipio de Estepa



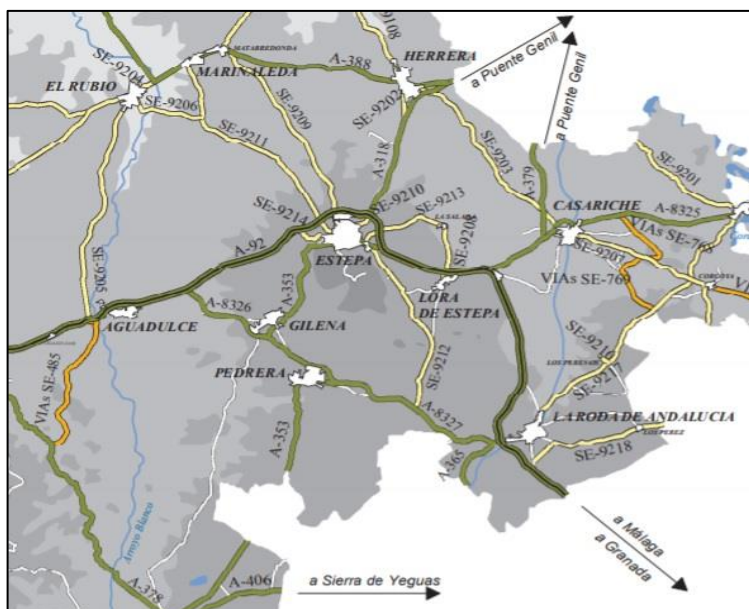
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Junta de Andalucía. 2020

3.2.3 Redes de transporte, comunicación e infraestructuras municipales

Las redes de transporte y comunicación fundamentales que articulan el territorio del término municipal de Estepa se componen de las siguientes vías:

- A-92: con una longitud total de 339,54 km (Sevilla-Almería), que transcurre de oeste a sureste el núcleo poblacional principal. Esta vía perteneciente a la Red Básica Estructurante, se ha convertido en un eje fundamental para el desarrollo del municipio y la promoción de nuevos emplazamientos industriales. A través de esta infraestructura se desvió el tránsito de vehículos desde la carretera nacional.
- A-318: carretera autonómica con una longitud total de 72,58 km que se inicia en Estepa hasta conectar con la carretera nacional N-432, a escasa distancia del municipio de Luque, en Córdoba, por lo que enlaza ambas provincias.
- A-353: carretera intercomarcal, la cual posee una longitud de 30,29 km. Esta vía de comunicación conecta los municipios de Estepa, Gilena y Predera, resultando fundamental para los dos últimos municipios, al permitir el desplazamiento de los habitantes a Estepa, ya que dispone de una oferta significativa de servicios públicos.
- SE-9209: carretera provincial, con una longitud de 11,20 km. Situada en el noroeste conecta Matarredonda, núcleo principal de Marinaleda, con Estepa.
- SE-9210: perteneciente a la Red Provincial y con una longitud de 1,36 km, se trata del acceso al núcleo urbano desde la A-92 en el área noreste.
- SE-9211: carretera provincial, con 13 km de longitud, conecta Estepa nuevamente con el municipio de Marinaleda, en paralelo a la SE-9209.
- SE-9212: carretera provincial, con 10,30 km de longitud. Hacia el sureste, esta vía conecta el municipio con la vía convencional A-8327, atravesando el espacio natural de El Portichuelo.
- SE-9213: carretera provincial de 4,50 km de longitud. Vía que conecta el núcleo urbano principal con el caserío La Salada.
- SE-9214: carretera provincial de únicamente 1 km de longitud, la cual se sitúa al oeste del municipio para conectar la A-92 con el núcleo urbano.
- Viario urbano: constituido por los viales urbanos de titularidad municipal.

Ilustración 2. Red de carreteras del municipio de Estepa, 2007



Fuente: Área de Servicios Territoriales y Movilidad, Diputación de Sevilla. 2020

En relación con las infraestructuras de transporte por carretera que no son competencia municipal, nos remitiremos a los datos publicados por la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (en adelante, EIEL) del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, que para el año 2015 son los que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Características de los tramos de carretera en Estepa, 2015

| CARACTERÍSTICAS DE LOS TRAMOS DE CARRETERA EN EL MUNICIPIO | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|--------|---------|---------|--------------|-------|--------|-----------|---------------|---------------|------------------|
| CARRETERA | Puntos km | | Titular | Gestión | Señalización | Firme | | Ancho (m) | Longitud (km) | Pasos a nivel | Dimensionamiento |
| | Inicio | Final | | | | Tipo | Estado | | | | |
| A-318 | 0.00 | 3.80 | CA | CA | A | MB | B | 10.00 | 3.80 | 0 | BD |
| A-353 | 0.00 | 4.70 | CA | CA | A | MB | R | 5.10 | 4.70 | 0 | RD |
| A-8327 | 2.70 | 4.20 | CA | CA | A | MB | R | 6.50 | 1.50 | 0 | RD |
| A-92 | 97.10 | 109.80 | CA | CA | A | MB | B | 21.50 | 12.70 | 0 | BD |
| SE-9203 | 2.00 | 7.00 | PR | PR | A | MB | B | 6.20 | 5.00 | 0 | BD |
| SE-9208 | 0.00 | 0.10 | PR | PR | A | MB | B | 6.50 | 0.10 | 0 | BD |
| SE-9209 | 0.00 | 9.70 | PR | PR | A | MB | B | 6.20 | 9.70 | 0 | BD |
| SE-9210 | 0.00 | 1.40 | PR | PR | A | MB | B | 7.00 | 1.40 | 0 | BD |
| SE-9211 | 0.00 | 9.10 | PR | PR | A | MB | B | 6.20 | 9.10 | 0 | BD |
| SE-9212 | 0.00 | 10.30 | PR | PR | A | MB | B | 7.00 | 10.30 | 0 | BD |
| SE-9213 | 0.00 | 4.40 | PR | PR | A | MB | B | 6.40 | 4.40 | 0 | RD |
| SE-9214 | 0.00 | 2.10 | PR | PR | A | MB | B | 7.00 | 2.10 | 0 | BD |
| TOTAL MUNICIPIO | | | | | | | | | 64,8 | | |

Fuente: Ministerio de Política Territorial y Función Pública. 2020

Leyenda

Titular y Gestión

CA Comunidad Autónoma
PR Provincial

Firme

MB Mezcla bituminosa
B Bueno
R Regular

Dimensionamiento

BD Bien dimensionada
RD Regular dimensionada

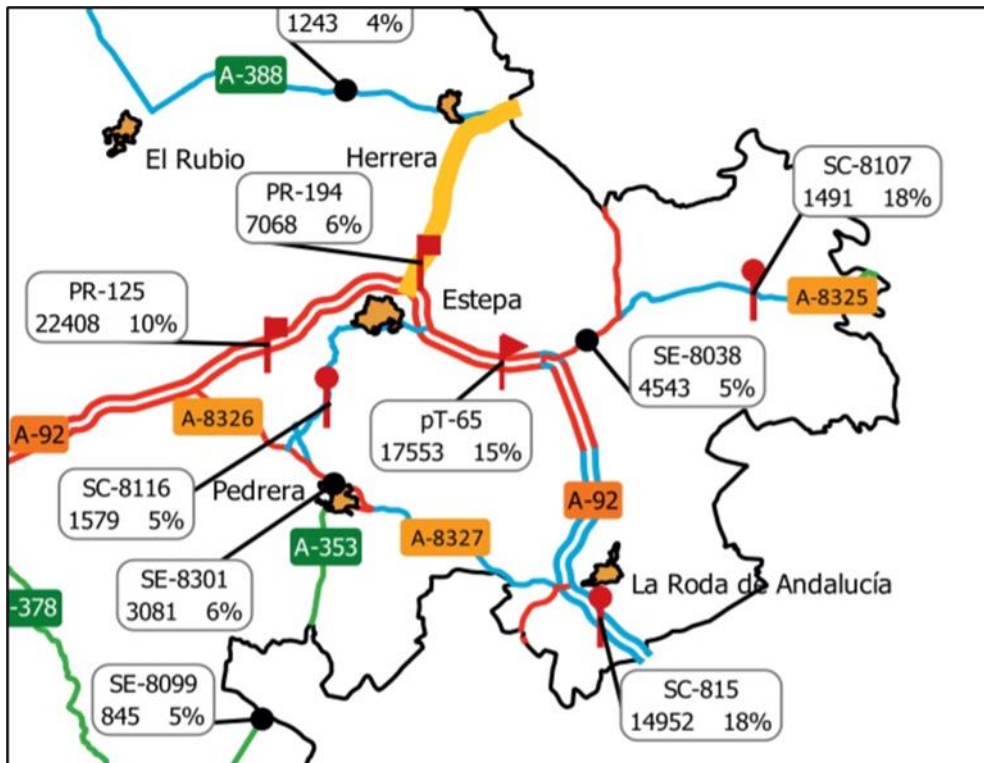
Como vemos en la tabla anterior, Estepa posee una alta concentración de tramos de carretera a su paso por el término municipal, destacando algunas de ellas, como la A-92 o la A-318, ambas pertenecientes a la Red Básica Estructurante.

La mayor parte de las vías expuestas presentan un buen estado del firme y se encuentran bien dimensionadas, aunque esta situación difiere en vías como la A-8327 y la A-353, esta última ya en 2014 había sufrido obras de renovación y refuerzo de su firme en dos tramos, uno de ellos entre Estepa y Gilena.

En los últimos años se han llevado a cabo diversas obras de mantenimiento y mejora de las carreteras en Estepa. Las últimas de ellas adjudicadas en el año 2019 con un presupuesto de 114.000 euros para, entre otros aspectos, mejorar la seguridad vial en la carretera A-318, o la reparación del firme en vías de servicio de la A-92 a la altura del municipio.

Con respecto a la saturación de estas infraestructuras de comunicación, la autovía A-92 es la vía que soporta una mayor Intensidad Media Diaria, registrándose entre 15.000 y 25.000 vehículos al día, tal y como se desprende de los datos recogidos en el Plan de Aforos de la Red de Carreteras de la Junta de Andalucía para el año 2018. De la exposición de este dato se tiene en cuenta sus características como eje vertebrador y estratégico, no solo en el ámbito del municipio de Estepa, sino en toda la Comunidad Autónoma. Además, otras carreteras como la A-318, que conecta con la provincia de Córdoba, sufren Intensidades Medias Diarias considerables, en este caso de 5.000 a 7.500 vehículos al día. Más allá de los datos expuestos, el resto de viales presentes en el término municipal cuentan con un bajo nivel de saturación.

Ilustración 3. Plan de Aforos de la Red de Carreteras de la Junta de Andalucía para el año 2018



Fuente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía. 2020

Con respecto a otras redes de transporte e infraestructuras que conectan a Estepa con otros municipios y provincias, se cuenta con los siguientes recursos:

- Autobús: tratándose de un medio de transporte relevante para la ciudadanía, teniendo en cuenta la oferta de servicios con las principales ciudades de provincia, o ciudades como Baena. Además, desde el año 2017 el Ayuntamiento habilitó un nuevo apeadero para centralizar las principales líneas de transporte en un mismo espacio.
- Tren: Estepa no cuenta con paradas de este medio de transporte en el propio término municipal. Sin embargo, dispone de importantes servicios de alta velocidad que conectan, por ejemplo, con la capital española en la Estación Puente Genil-Herrera, o la estación en el municipio de Pedrera, la cual presta servicios de media distancia.

En relación con las infraestructuras municipales de transporte de competencia municipal, las mismas están integradas por todo el viario público que es competencia del Ayuntamiento de Estepa. En este sentido, los últimos datos publicados de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, que datan de 2015, reflejan que más del 90% de la longitud de estas infraestructuras se encuentran en estado óptimo, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 2. Características de las infraestructuras municipales de transporte de competencia municipal en Estepa, 2015

| Superficie pavimentada y no pavimentada de travesías, calles, plazas y otros viarios | | | | |
|--|--------|----------------|------------------------------|----------------------------------|
| Tipo | Estado | Longitud (m) | Superficie (m ²) | Viviendas sin acceso pavimentado |
| CA | B | 91.538 | 778.111 | 0 |
| CA | NP | 1.086 | 5.362 | 25 |
| CA | R | 415 | 2.693 | 0 |
| OT | B | 7.682 | 45.398 | 0 |
| OT | NP | 9.470 | 44.520 | 85 |
| TR | B | 9.730 | 94.262 | 0 |
| TOTAL MUNICIPIO | | 119.921 | 970.346 | 110 |

Fuente: Ministerio de Política Territorial y Función Pública. 2020.

Leyenda

| Tipo | | Estado | |
|------|-----------------|--------|----------------|
| CA | Calles y plazas | B | Bueno |
| OT | Otros viarios | NP | No pavimentado |
| TR | Travesías | R | Regular |
| | | M | Malo |

Una de las principales travesías municipales es la Avenida de Andalucía, la cual cruza todo el municipio de este a oeste, desde la N-334 hasta la incorporación a la A-92. Otra de ellas es la Avenida de Úbeda, que conecta con la Carretera de Herrera. Desde el Plan Municipal de Vivienda y Suelo vigente, se reconoce la necesidad de rehabilitación de algunas calles y espacios públicos en áreas residenciales, siendo los acerados estrechos, con un mal diseño para el peatón.

Por otro lado, en el ámbito del sistema de infraestructuras para sistemas no motorizados, en el caso de la bicicleta, este resulta inexistente. Aunque desde el Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020 no se establecen líneas estratégicas a nivel municipal, hay que tener en cuenta los altos valores de emisiones producidos por el transporte motorizado expuestos en el Plan de Acción para la Energía Sostenible de Estepa. Así mismo, desde este instrumento de planificación se promovió una nueva actuación a contemplar en el periodo 2016-2020: la construcción de 5 km de carriles bici, pudiéndose contemplar la conexión con áreas naturales.

3.2.4 Planeamiento urbano

El instrumento de planeamiento urbanístico vigente actualmente en Estepa es un Plan General de Ordenación Urbanística, a través de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA). Esta herramienta de planificación fue aprobada por el pleno municipal en marzo de 2011.

Desde la Aprobación de las Normas Subsidiarias en octubre de 1988, se han llevado a cabo numerosos cambios y modificaciones de las Normas Subsidiarias y el desarrollo de Planes Parciales y Estudios de Detalle, que han pretendido adaptar al municipio a necesidades de cada momento. Se relacionan, a continuación, las figuras registradas en la base de datos del planeamiento urbanístico de la administración autonómica:

Tabla 3. Relación de figuras de planeamiento en el ámbito urbanístico municipal de Estepa y modificaciones

| FIGURA | OBJETO | FECHA DE APROBACIÓN | ADAPTADO A LA LOUA |
|--------|---|---------------------|--------------------|
| NNSS | Elaboración NNSS | 06/10/1988 | Parcial |
| PAP | Adaptación Parcial a la LOUA | 31/03/2011 | Sí |
| NNSS | Conexión SG; Comunicación y anulación UAR | 25/10/1989 | No |
| NNSS | Modif. nº 10 | 12/11/2001 | No |
| NNSS | Modif. nº 11 | 22/06/2001 | No |
| NNSS | Modif. nº 3. Margen Izquierda CN-334 | 18/09/1991 | No |
| NNSS | Modif. nº 4, Ctra. Estepa-Herrera | 22/05/1991 | No |
| NNSS | Modif. nº 5, Sector PP Industrial-3 | 06/11/1991 | No |
| NNSS | Modif. nº 6 | 13/04/1994 | No |
| NNSS | Modif. nº 7 | 03/03/1995 | No |
| NNSS | Modif. nº 9, Avda. de Andalucía, Alineación de parcelas | 31/03/2000 | No |
| NNSS | Ronda Norte | 19/09/1990 | No |
| PPO | Badia Polesine | 15/11/1995 | Sí |
| PPO | Sector I-4 | 29/11/2002 | Sí |
| PPO | Sector PP Industrial-2 | 25/10/1989 | Sí |
| PPO | Sector I-2 | 22/03/2002 | Sí |
| PPO | Sector I-2 | 31/03/2008 | Sí |
| PPO | Sector PP Industrial-3 | 23/12/1991 | Sí |
| PPO | Modif. nº 1, Sector PP Residencial, Bahía Polesine | 26/07/2002 | Sí |
| PPO | Sector PP Industrial-3 | 21/12/1993 | Sí |
| PPO | Sector PP Residencial-2 | 20/12/1990 | Sí |
| PPO | Sector PP Industrial-2 | 10/07/1991 | Sí |
| PPO | Sector PP Residencial-2 | 27/12/2000 | Sí |

| FIGURA | OBJETO | FECHA DE APROBACIÓN | ADAPTADO A LA LOUA |
|--------|---|---------------------|--------------------|
| PPO | Sector R-4. El Becerrero | 29/05/2009 | Sí |
| PPO | Modif. Plan Etapas del P.P. | 13/06/2014 | Sí |
| ED | Avda. de Andalucía s/n | 07/07/1992 | Sí |
| ED | Avda. de Andalucía, esq. Avda. de los Centuriones | 18/10/2000 | Sí |
| ED | Avda. de Andalucía, esq. Avda. de Los Cristos | 17/01/2000 | Sí |
| ED | Avda. de Andalucía, Parc. S/E | 28/01/1999 | Sí |
| ED | Avda. del Porvenir nº 26 | 11/02/2000 | Sí |
| ED | C/ América nº 19-21 | 24/11/1998 | Sí |
| ED | C/ Bañuelos y Los Granados | 28/04/1994 | Sí |
| ED | C/ Lanzas nº 20 y C/ Cervantes | 04/04/1990 | Sí |
| ED | Camino del Cahíz | 08/09/1994 | Sí |
| ED | Camino del Pozo Nuevo y Ctra. Estepa-El Saucejo | 08/09/1994 | Sí |
| ED | Crta. Estepa - El Rubio, Solar | 26/10/2001 | Sí |
| ED | Ctra. Estepa-Herrera | 14/01/1991 | Sí |
| ED | Ctra. Estepa-Herrera s/n | 27/04/1989 | Sí |
| ED | Ctra. Matarredonda y Camino del Cahíz | 15/10/1998 | Sí |
| ED | Entre Avda. de Andalucía y C/ Herrera | 29/09/1998 | Sí |
| ED | Entre C/ Molino de las Monjas y Camimo Dongosto | 11/04/1997 | Sí |
| ED | Sector PP Industrial-2 | 24/02/1994 | Sí |
| ED | Sector PP Industrial-2, Z-1, Norte II | 05/11/1997 | Sí |
| ED | Sector PP Industrial-3, Avda. Mantecado de Canela | 29/04/1993 | Sí |
| ED | Sector PP Residencial-2, Manz.C | 08/09/1994 | Sí |
| NNSS | Modif. nº 14 | 27/10/2005 | Sí |
| PPO | Sector PP Residencial-1 | 30/06/2005 | Sí |

| FIGURA | OBJETO | FECHA DE APROBACIÓN | ADAPTADO A LA LOUA |
|--------|---|---------------------|--------------------|
| ED | Avda. Centurión, 21 | 31/10/2006 | Sí |
| ED | Avda. Centurión, 23 | 24/05/2007 | Sí |
| ED | Avda. de Andalucía | 30/03/2007 | Sí |
| ED | C/ Camino de Don Gosto | 30/03/2007 | Sí |
| ED | C/ Huerta del Marqués | 30/03/2007 | Sí |
| ED | C/ Toril, 54 | 24/05/2007 | Sí |
| ED | Entre C/ Cruz de Piedra, Tajo Montero y Paseo de Royá | 12/07/2004 | Sí |
| ED | Paraje El Palomar | 30/11/2006 | Sí |
| ED | UE R-La Muralla | 30/09/2008 | Sí |

Fuente: SITU@ Difusión, Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, 2020

Algunos de los aspectos sobre los que actúa la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias se exponen a continuación:

- Con respecto a la tipología de suelo, desde la adaptación parcial a la LOUA se clasifica el planeamiento municipal acorde a las categorías dentro de cada clase de suelo, siendo inexistente esta diferenciación en las Normas Subsidiarias. Es decir, el Suelo Urbano se clasifica como Consolidado o No consolidado; el Suelo Urbanizable se distingue entre Sectorizado y Ordenado; y, por último, los terrenos No urbanizables, debido a particularidades en el aspecto ambiental, ecológico, o paisajístico, entre otros aspectos, se establecen en esta adaptación teniendo en cuenta lo expuesto por las normativas sectoriales y la LOUA. También se encuentran sujetos a nuevos criterios de calificación los Sistemas Generales.
- En la Memoria Informativa de las NNSS se muestran detalles que han quedado obsoletos tras el paso de los años o la obligación de contemplar aspectos que anteriormente no se consideraron. Por ejemplo, se ha llevado a cabo la modificación de la valoración de los sistemas acuíferos, o ha sido de obligado cumplimiento construcciones como la de la Planta de Residuos Sólidos Urbanos. Estas novedades se incluyen en la planimetría de la adaptación parcial.
- Desarrollo de nuevas reservas de suelo para vivienda protegida, todo ello en suelo urbanizable sectorizado y en suelo urbano no consolidado, excepto los terrenos que presenten las características especificadas en la Ley 13/2005 o cuenten con ordenación pormenorizada. Además, se lleva a cabo el reajuste del coeficiente de ponderación en este ámbito.

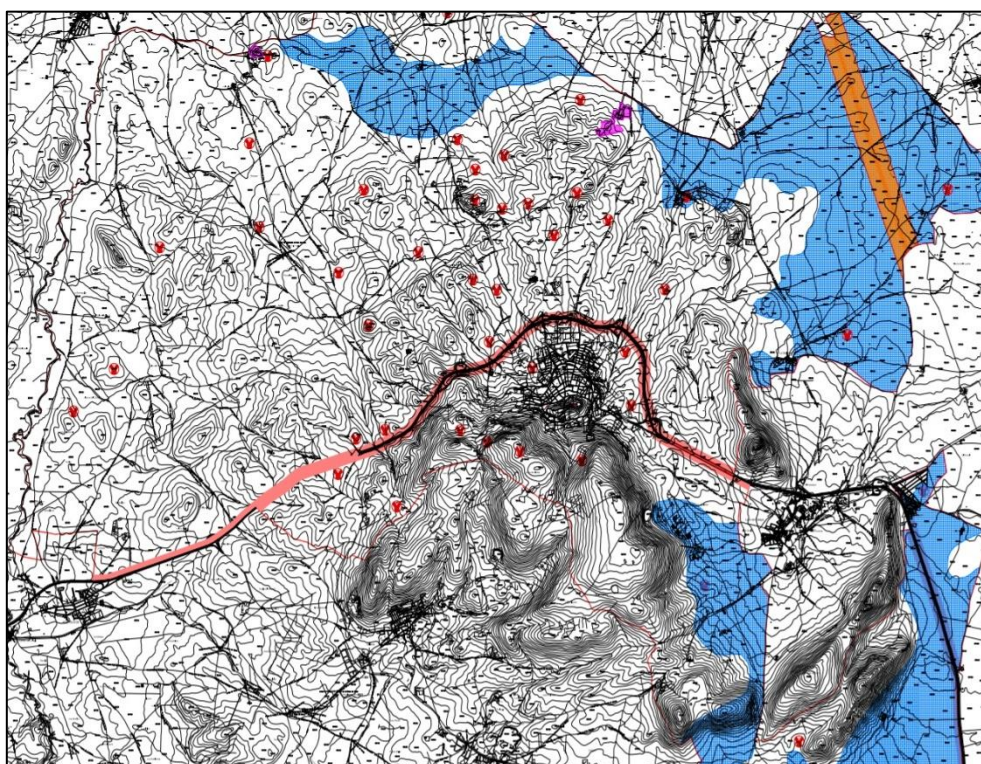
Todos los cambios propuestos en este documento han conllevado procesos de alegaciones que, en ámbitos generales, no han supuesto incidencias significativas sobre el conjunto de la adaptación.









Desde la Resolución de 31 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, se aprobó la 1ª Modificación Puntual del Plan General, con respecto al cambio de uso de Sistema General de Servicios Urbanos (SGSU) de abastecimiento a SGSU de Infraestructuras, y la publicación del contenido de las Normas Urbanísticas. Esta modificación se ha llevado a cabo para otorgar a la ciudad de un apeadero de autobuses interurbanos, teniendo en cuenta que el uso ofrecido anteriormente se encontraba obsoleto.

Desde las Normas Subsidiarias de 1988 se exponía un crecimiento de la población discreto, experimentando un desarrollo edificatorio previsible al demográfico, siendo la mayor parte del suelo residencial ocupado por viviendas unifamiliares con carácter de adosados. También se destaca la alta proporcionalidad de suelos dedicados a usos industriales, dispuestas a lo largo de la Carretera Nacional (industria del mantecado) y al Suroeste (industria agropecuaria).

Uno de los aspectos relevantes que supuso la adaptación a la LOUA del planeamiento es la determinación de previsiones generales de programación y gestión de la ordenación estructural que se encuentren pendientes, lo cual no se ha contemplado inicialmente por parte de las NNSS. Dicho todo lo anterior, el planeamiento urbanístico actual deberá responder en estos momentos a las prescripciones fijadas por la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).

Ilustración 4. Actuaciones sectoriales sobrevenidas. Adaptación Parcial de las NN.SS. a la LOUA de Estepa. 2011.



| AFECCIONES SECTORIALES POSTERIORES A LAS NN. SS. DE 1.998 | | | |
|--|--|---|---|
| CARRETERAS | FERROCARRILES | ACUÍFEROS | SISTEMA GENERAL DE SERVICIOS URBANOS |
|  AUTOVÍA A-92. |  AVE CÓRDOBA-MÁLAGA. |  UBICACIÓN SEGÚN S.I.A.S. |  PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MANCOMUNADA. |
| | | |  VERTEDERO MANCOMUNADO. |
| PATRIMONIO HISTÓRICO | | | |
|  YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO INSCRITO CON CARÁCTER GENÉRICO EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL P.H. DE ANDALUCÍA. | | |  1.- DECLARACIÓN DE B.I.C. MONUMENTO. IGLESIA DE SANTA MARÍA LA MAYOR DE LA ASUNCIÓN. |
| 1.- HERRIZAS DEL ÁGUILA. 2.- LOS CANTEROS. 3.- CORTIJO DE BARELOS. 4.- PULGUITA. 5.- SEGURA. 6.- CERRO DE FLORES. 7.- HERRIZAS DE LA CANTERA. 8.- LA CAÑADA. 9.- CORTIJO DE CAÑAVALEJO. 10.- EL CEBADERO. 11.- CERRO DEL CHORLITO. | 12.- HAZA DEL COJO DE LA TORRE. 13.- CUEVA DE LA ARENA. 14.- DON VÍCTOR. 15.- EL DUENDE. 16.- EL ESPARDILLADO. 17.- FONTANILLA. 18.- GALFA. 19.- POZO DE GALFA. 20.- CORTIJO DE ARROYO GRANADO. 21.- HEREDAD DE LOS PICARDÍA. 22.- CERRO DE LA MUJERA. | 23.- HOYOS DE CHURRASCA. 24.- LA LÁGRIMA. 25.- LA SALADA. 26.- MATAGALLAR. 27.- LAS MINAS. 28.- CAMINO DE LAS MONJAS. 29.- CORTIJO DE MORALED ALTO 30.- PEDRO CRUZADO I. 31.- PEDRO CRUZADO II. 32.- HUERTA DE LA PEÑA. 33.- EL PILAREJO. | 34.- LA PLATERA. 35.- CORTIJO DEL POZO DEL VILLAR. 36.- EL PUNTAL. 37.- RAJA DE GILENA. 38.- CORTIJO DE SAN ANTONIO. 39.- TRUJO MONTERO. 40.- LA TEODORILLA. 41.- RAMBLA DEL TUERTO. 42.- CERRO DE LOS VILLARES. 43.- HERRIZAS DEL VISO. |
| | | |  2.- INSCRIPCIÓN CON CARÁCTER GENÉRICO EN EL CATÁLOGO GENERAL DEL P.H. DE ANDALUCÍA. IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS. |

Fuente: Portal de Participación y Transparencia del Ayuntamiento de Estepa. 2020

Tras las numerosas modificaciones llevadas a cabo a lo largo de los años de vigencia de las Normas Subsidiarias, se expone la necesidad de llevar a cabo nuevos diagnósticos, tanto en el ámbito territorial, económico, social y ambiental, que adapten la realidad municipal a los nuevos escenarios de desarrollo marcados, por ejemplo, por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3.2.5 Planeamiento supramunicipal

El municipio de Estepa no se encuentra afectada por ninguno de los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional que se encuentran aprobados o en redacción.

Sin embargo, desde el **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)**, vigente a través de la aprobación del Decreto 206/2006, de 28 de noviembre de 2006, se expone esta localidad como parte de las Redes de Ciudades Medias de la Comunidad Autónoma, concretamente como ciudad media 2. Sus núcleos poblacionales poseen un papel fundamental en el desarrollo del territorio andaluz, ya que:

- Vertebran y articulan el territorio, exponiéndose como áreas intermedias entre los Centros Regionales y las áreas esencialmente rurales.
- Además de poseer un valor patrimonial y cultural relevante, se establecen como modelos urbanos consolidados.
- Las ciudades medias del interior, tradicionalmente conocidas como agrocidades, son una oportunidad para fortalecer economías urbanas ya maduras y diversificadas.

Se tratan de espacios que tienen la oportunidad de establecer sistemas de cooperación con municipios que posean las mismas características, con el objetivo de desarrollar redes urbanas que permitan mejorar colectivamente los sistemas productivos.

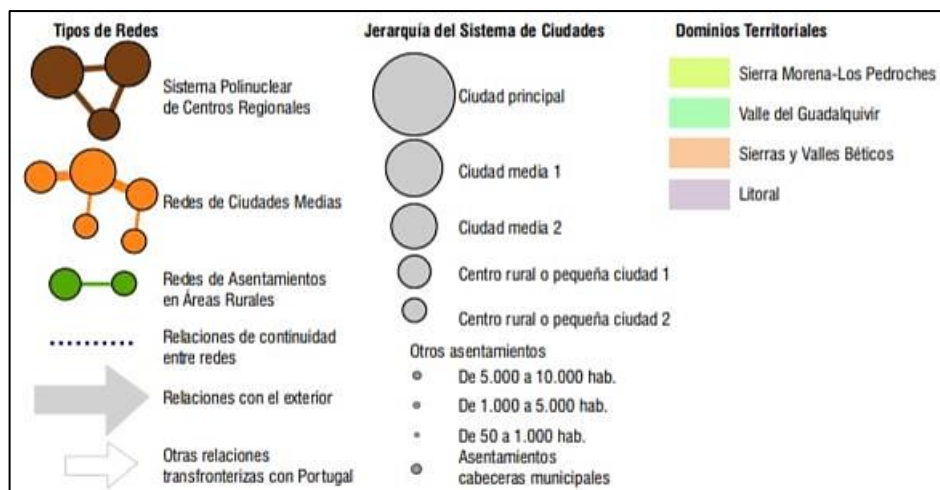
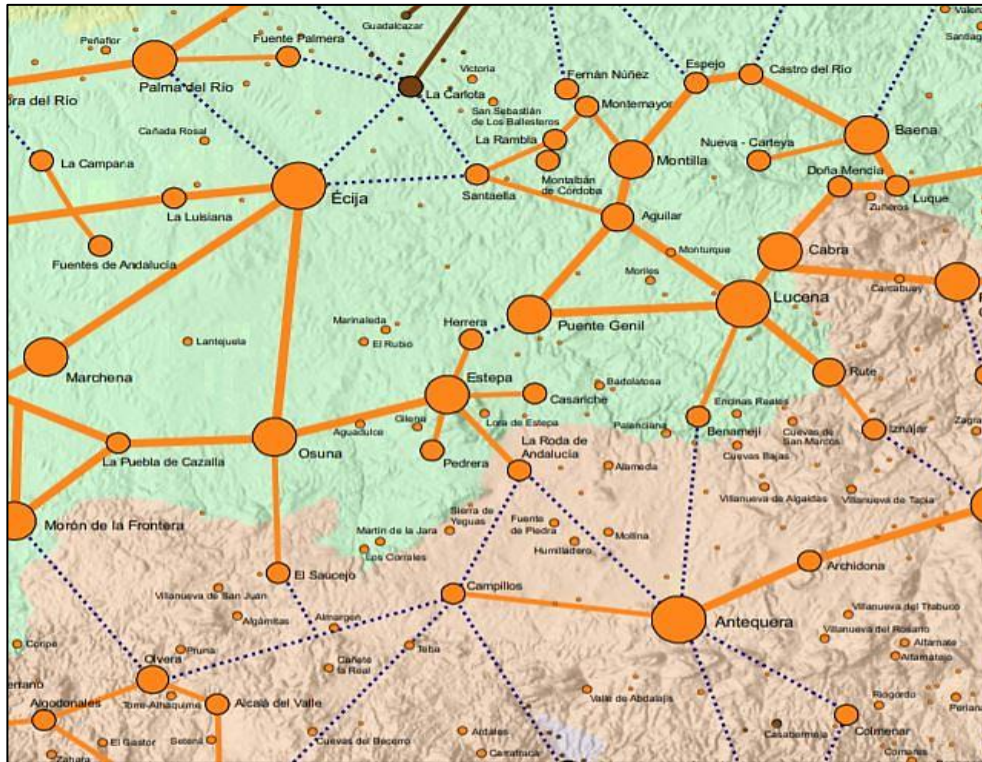
Estepa se localiza por este Plan en la zona central de Andalucía, en el ámbito del área de Antequera-Estepa. Para el desarrollo eficaz de la economía en este tipo de espacios, se aboga por el refuerzo de la ubicación sobre los principales ejes de comunicación. En el caso del municipio estepeño, este cuenta con la presencia de la Autovía A-92, la cual posee un papel fundamental para la conexión de este municipio con el resto de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, desde el POTA, se expone como actuación prioritaria la finalización del Eje Diagonal Intermedio, también conocido como la Autovía del Olivar, con la que se pretende conectar Estepa con Úbeda. A día de hoy, las obras para la ejecución de esta vía se encuentran estancadas, únicamente estando en servicio 10 km entre Cabra y Lucena, desde el año 2009, o el tramo entre Úbeda y Martos. Desde la Resolución de 22 de enero de 2020, de la Dirección General de Infraestructuras, se ha encomendado a la Agencia de Obra Pública de la Junta de

Andalucía la revisión y actualización del proyecto de construcción de uno de los tramos de esta autovía, concretamente el de Las Navas del Sempillar y Lucena, por lo que se reactiva el desarrollo de la infraestructura.

La carretera autonómica A-318 es la encargada de suplir, en la actualidad, el tráfico que se desviaría hacia esta nueva infraestructura.

Figura 1. Modelo Territorial del municipio de Estepa, POTA, 2006



Fuente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía. 2020

3.3 ENTORNO AMBIENTAL DE ESTEPA

3.3.1 Estado del medio natural en el municipio

Los municipios que conforman la Sierra Sur sevillana se han caracterizado por ofrecer un patrimonio natural con paisajes heterogéneos amoldados a la marcada historia milenaria que ha tenido lugar en este territorio.

El desarrollo económico originado en la explotación de actividades tradicionales como la agricultura o la ganadería han conformado un espacio predominantemente olivarero en el término municipal de Estepa. Sin embargo, este territorio también dispone de especies vegetales características de la sierra, entre las que se encuentran las encinas, romero, lentiscos, tomillos, matagallos, acebuches, madroños y almendros¹.

Estepa cuenta con el reconocimiento de paisaje de interés cultural². Los hitos históricos que han acompañado al desarrollo de su término municipal desde la época protohistórica, pasando por la andalusí y la reconquista cristiana, han estado vinculados estrechamente con la transformación de su paisaje, definido de gran modo, por la disposición del asentamiento histórico.

El relieve del municipio hace también característico su paisaje. Este se asienta sobre un cerro de 606 metros sobre el nivel del mar, en los inicios de la Sierras Subbéticas, siendo las colinas campiñesas las formaciones territoriales por excelencia en dirección norte. Sin embargo, en la vertiente sur se hayan la Sierra del Becerrero (846 metros) y la loma de las Flores (799 metros). También son reconocibles las formaciones expuestas en el borde tanto occidental, con la formación de colinas actuando como bordes físicos (cerro Gruyeros y Canterones), como las del ala oriental, en la que se encuentra la sierra del Hacho y la loma de las Herrizas.

Las distinciones geográficas entre el norte y el sur también difieren en el contraste ocupacional, resultando ser el norte claramente más poblado y con una actividad económica más dinámica (agraria e industrial) que, en el sur, donde la sierra protagoniza la visión de un escenario más naturalizado.

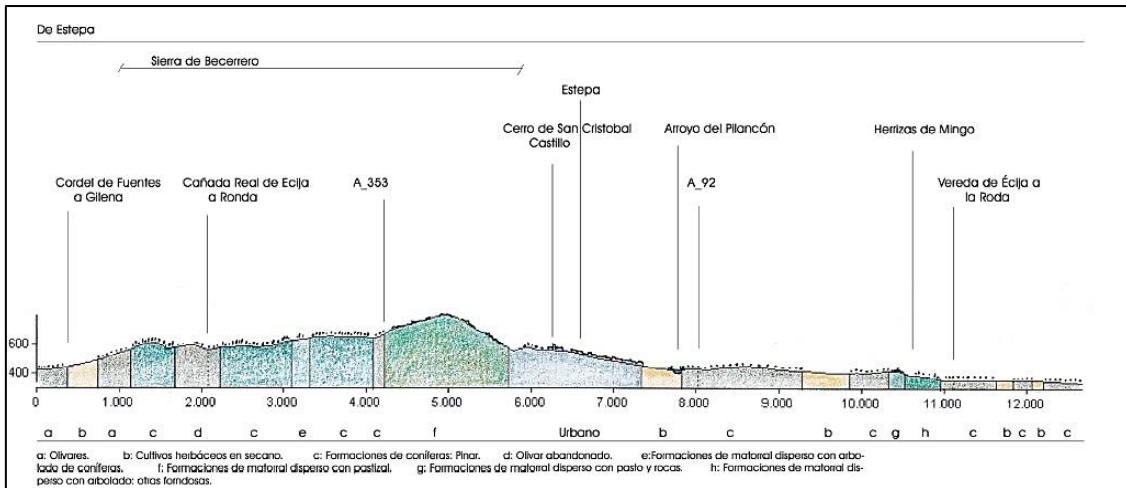
El Castillo de Estepa se configura como un eje de reconocimiento paisajístico del municipio, ya que a través de este mirador se observa el desarrollo del núcleo poblacional, desde los barrios más antiguos hasta el área industrial, el cual alcanza la Autovía A-92. Por otro lado, la cuenca visual que se percibe desde el municipio, alcanza no solo el espacio suroriental de la provincia sevillana, sino la Subbética Cordobesa y áreas meridionales de estas dos mismas provincias.

La riqueza paisajística que posee el territorio estepeño se ha valorado positivamente y, en consecuencia, protegido por los instrumentos de planificación urbanística vigentes en el municipio. Por ello, se ha tenido en cuenta la exposición llevada a cabo por las Normas Subsidiarias adaptadas a la LOUA, las cuales clasifican el borde de la Sierra de Machuca como suelo no urbanizable de protección paisajística, entre otras acciones.

¹ Destino Sevilla Rural. Consejería de Turismo y Deporte, Junta de Andalucía. 2020

² Paisajes de Interés Cultural de Andalucía. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura. 2020.

Ilustración 5. Perfil longitudinal del territorio paisajístico del municipio de Estepa.

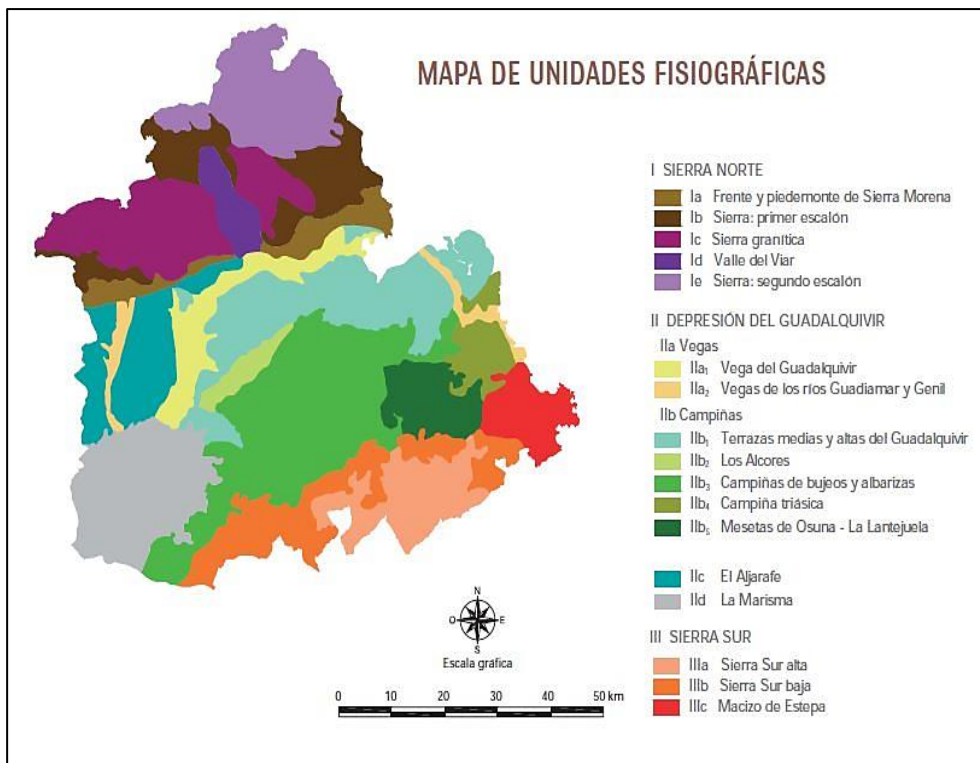


Fuente: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura, 2020

Sin embargo, el valor paisajístico de Estepa también se ve peligrado por impactos como el desarrollo de las áreas industriales y comerciales que se ubican en ambos lados de la Autovía A-92, así como la actividad de las canteras que operan en la sierra estepeña, provocando un importante impacto paisajístico.

Desde el punto de vista geológico, el término municipal se encuentra agrupado dentro de la unidad estructural de la Sierra Sur, concretamente en la unidad fisiográfica del Macizo de Estepa, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Ilustración 6. Unidades fisiográficas de la provincia de Sevilla, Atlas Hidrogeológico de la provincia, 2003



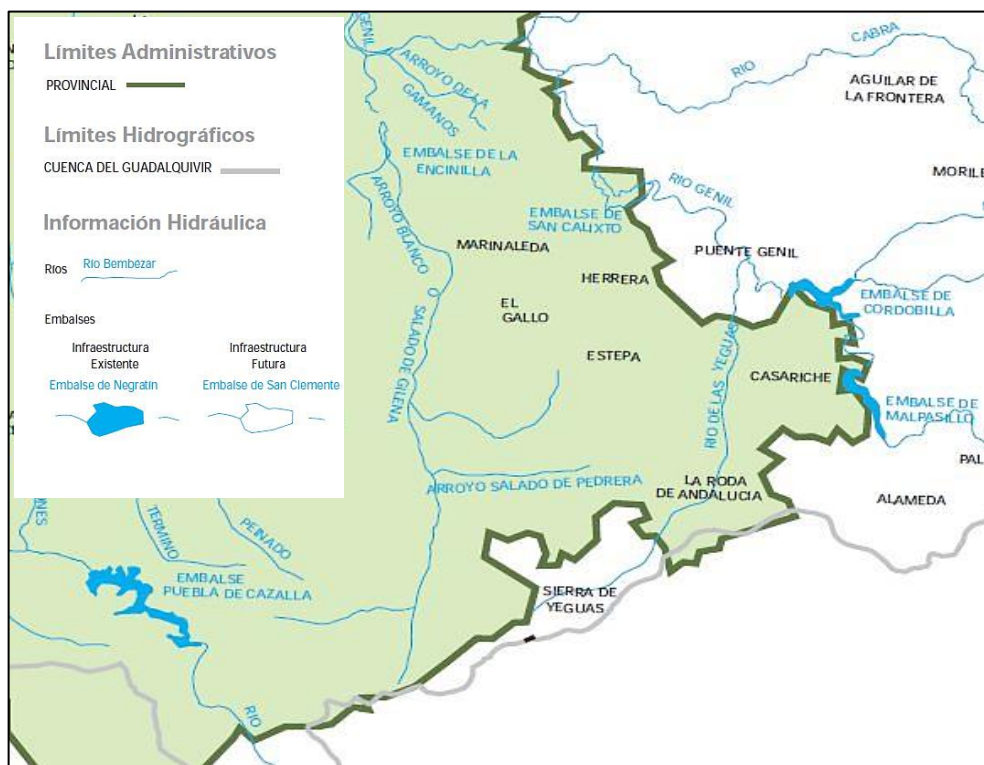
Fuente: Instituto Geológico y Minero de España y Diputación de Sevilla, 2020

Esta unidad, la cual se encuentra en contacto por el norte con la depresión del Guadalquivir, está fundamentalmente compuesta por moronitas y calizas del Mioceno (dirección SE-NO al norte del núcleo poblacional), margo-calizas del Cretácico superior (faldas de la Sierra del Becerrero), diluviales y aluviales cuaternarios (extremos E, N y O) y, por último, en menor medida, las calizas del Jurásico (Cerro Becerrero). Además, en este espacio se ofrece una morfología variada, en la que se exponen lomas, llanuras aluviales y paredes más escarpadas, debido a la presencia de macizos carbonatados en estas últimas.

Con respecto al tipo de suelo, Estepa se encuentra dentro del suelo clasificado como “Albariza Estepa”, tal y como se define por el Catálogo de Suelos de Andalucía. El drenaje de este tipo de suelo está catalogado como bueno, con un nivel de erosión, fundamentalmente, bajo³, como ocurre generalmente en el resto de la provincia de Sevilla.

Con respecto a la hidrología superficial, en el término municipal de Estepa no transcurre ningún río, siendo el río Blanco de Gilena el que define el límite occidental del municipio. Además, el río de las Yeguas, el cual atraviesa el término de la Roda de Andalucía y Casariche, se dispone en paralelo al río Blanco, desembocando en él arroyos irregulares de Estepa que se sitúan en dirección Este-Oeste. Ambos ríos son afluentes del Genil, formando el término municipal parte de la cuenca del Guadalquivir.

Ilustración 7. Hidrografía de la hidrología superficial, Atlas Hidrogeológico de la provincia, 2003



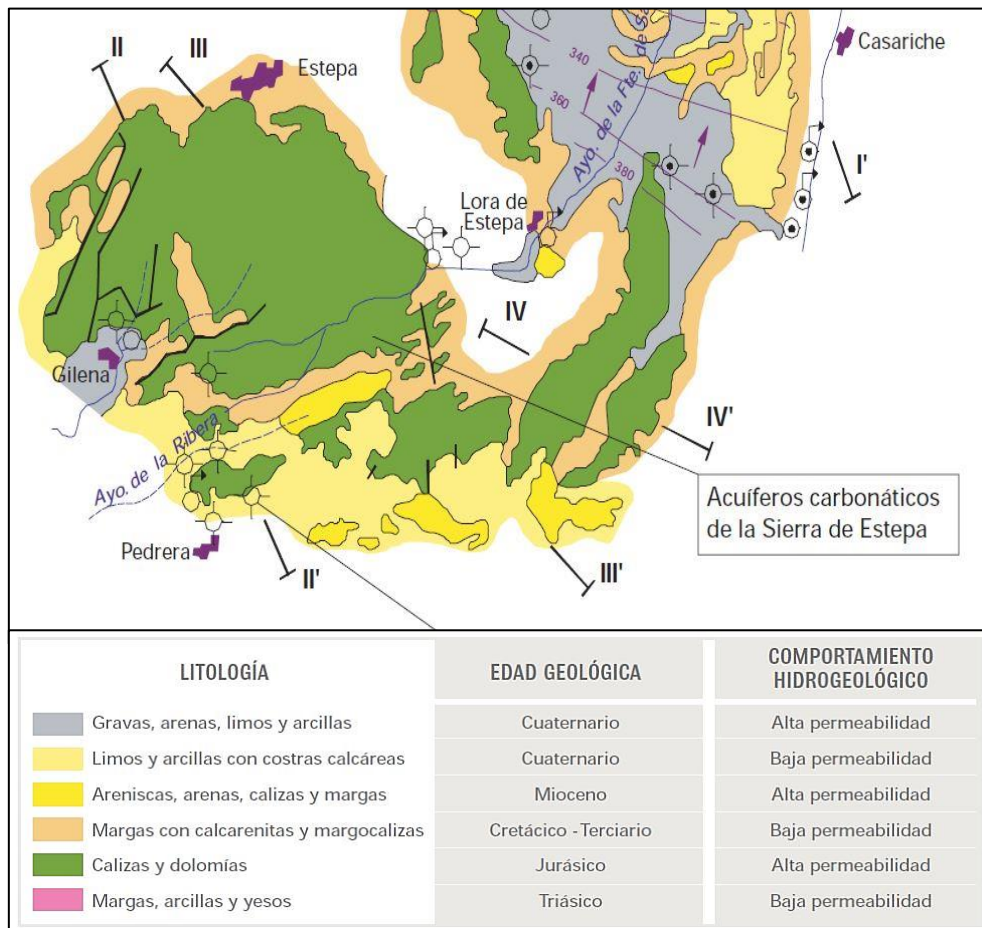
Fuente: Instituto Geológico y Minero de España y Diputación de Sevilla, 2020

³ Pérdidas de suelo por erosión, 2017. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

En cuanto a la hidrogeología, el municipio se encuentra en el acuífero detrítico Sierra y Mioceno de Estepa (Unidad Hidrogeológica 05.43). El acuífero de la Sierra de Estepa, de unos 100 km², se encuentra dividida en cinco subunidades, siendo una de ellas la de Estepa. Este acuífero está formado por calizas y dolomías jurásicas, el cual posee una elevada permeabilidad. Sin embargo, el núcleo poblacional se encuentra sobre una litología de margas con calcarenitas y margocalizas, las cuales presentan una baja permeabilidad. La principal recarga se lleva a cabo por infiltración del agua de lluvia y, en menos cantidades, por retornos de riegos. Con lo que respecta a las salidas, estas se llevan a cabo mediante bombeos. Las aguas subterráneas son generalmente potables, aunque los focos de contaminación son producidos por las actividades urbanas, ganaderas y no se descarta la contaminación orgánica.

Por otro lado, tanto el acuífero de la Sierra de Estepa, como el del Mioceno poseen recursos medios anuales superiores al grado de aprovechamiento, aunque en condiciones climáticas estándares o húmedas, la recarga que se produce no es importante.

Ilustración 8. Acuíferos de la Sierra y Miocenos de Estepa, Atlas Hidrogeológico de la provincia, 2003



Fuente: Instituto Geológico y Minero de España y Diputación de Sevilla, 2020

3.3.2 Espacios naturales y vías pecuarias

El término municipal de Estepa dispone de numerosos recursos y espacios naturales que definen la riqueza paisajística de este espacio. Aunque Estepa dispone de espacios con un marcado carácter antropizado, como es el caso del área ocupada por la A-92, también se conforman parajes naturales como son la Sierra del Becerrero, la Cañada, las herrizas de Mingo Rodrigo, el

Moralejo, los Canterones, el balcón de Pilatos, la Algaidilla, la dehesa del Rincón, haza del Corral, y los Tajillos.

Desde el Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de la provincia de Sevilla⁴, se expone la Sierra Becerrero como un espacio protegido, concretamente con la calificación de Complejo Serrano de Interés Ambiental, debido a su calidad visual sobre los alrededores y la presencia de pastizales de montaña característicos. Además, las posibles afecciones expuestas por este plan son, entre otras, la alta susceptibilidad a la erosión o las posibles transformaciones agrícolas. Desde la PAP se incluye en los suelos no urbanizables la categorización expuesta por el Plan Especial de Protección.

Por otro lado, el término municipal de Estepa, debido a su ubicación estratégica en la provincia y en la Comunidad Autónoma, se encuentra atravesada por varias vías pecuarias. A continuación, se expone el inventario de vías pecuarias pertenecientes al municipio, extraído de las estadísticas asociadas al Informe de Medio Ambiente de Andalucía (IMA):

Tabla 4. Inventario de vías pecuarias clasificadas por el municipio de Estepa, 2014

| Nombre | Tipo | Longitud | Vías |
|---|--------|----------|------|
| Cañada Real de Sevilla a Puente Genil | Cañada | 42,75 | 5 |
| Cañada Real de Ronda a Écija | | | |
| Cañada Real de Estepa a Puente Genil | | | |
| Cañada Real de Sevilla a Granada | | | |
| Cañada Real de Marchena a Lucena | | | |
| Cordel de Fuente a Gilena | Cordel | 6,41 | 1 |
| Vereda de Osuna al Villar y Caño Peralejo | Vereda | 76,90 | 19 |
| Vereda del Término con Herrera | | | |
| Vereda de Osuna por el Zorzal a Estepa | | | |
| Vereda de Écija a la Roda | | | |
| Vereda de la Sierra de Yegüas | | | |
| Vereda de Estepa a Pedrera | | | |
| Vereda del Ventorrillo del Chacho | | | |
| Vereda de la Rambla a Estepa | | | |
| Vereda de Lora | | | |

Fuente: elaboración propia partir de los datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Red de Información Ambiental de Andalucía, 2020.

3.3.3 Clima, escenarios climáticos e impactos futuros

El término municipal de Estepa se localiza dentro de la clasificación bioclimática (periodo histórico 1961-2000) correspondiente al clima mediterráneo sub-continental de veranos cálidos (A3)⁵, caracterizada por registrar unas temperaturas medias anuales elevadas, con veranos muy cálidos e inviernos frescos con heladas ocasionales. Las precipitaciones son irregulares, presentando sus máximos en primavera y otoño. Como subregión fitoclimática se establece como Mediterráneo cálido menos seco.

⁴Texto publicado en el BOJA, núm. 70 de 10 de abril de 2007. Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía.

⁵ Datos extraídos a través del informe El clima en Andalucía en el siglo XXI, editado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, 2014

Tabla 5. Región Climática del municipio de Estepa

| Tipo de clima | Temperatura media anual (°C) | Precipitación media anual (mm) | Nº de días de lluvia al año | Nº de meses del período seco | Amplitud térmica anual (°C) | Nº de días con helada al año |
|--------------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Mediterráneo continental | 17-18 | 500-700 | 75-100 | 4-5 | 18-20 | 2-20 |

Fuente: Caracterización climática de Andalucía, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Los valores medios de las variables climáticas y bioclimáticas en el periodo histórico 1961-2000 para el grupo climático A3 se exponen a continuación:

Tabla 6. Valores medios de las variables climáticas y bioclimáticas, periodo 1691-2000 para el grupo climático del municipio de Estepa, 2014

| Grupo Climático | Temperaturas medias °C (Anual) | | | | | | | (mm) |
|---|--------------------------------|--------------|--------|--------|-------|----------------------------|--------------------------|---------------|
| | Mes más cálido | Mes más frío | Mínima | Máxima | Media | Máximas del mes más cálido | Mínimas del mes más frío | Precipitación |
| Mediterráneo sub-continental de veranos cálidos | 26,9 | 8,5 | 10,3 | 23,5 | 16,8 | 35,4 | 3,4 | 531 |

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, 2020

La estación meteorológica más cercana al municipio de Estepa se localiza en la localidad de Osuna.

En relación a los escenarios climáticos futuros, según el informe *El clima en Andalucía en el siglo XXI*, editado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en 2014, en 2050 Estepa seguirá vinculándose con el grupo climático A3, siendo afectado de forma importante por los efectos del Cambio Climático, extendiéndose por gran parte de la cabecera de la cuenca del Guadalquivir. La evolución de la temperatura media anual para los escenarios A2 (continuidad en las tendencias de desarrollo actual) y B1 (desarrollo sostenible en el ámbito regional) del modelo de circulación general (MCG), se estima en el aumento durante el periodo 2041-2070 de hasta 2,5 °C (A2) y 2°C (B1). Esto se traducirá en una prolongación de los periodos estivales, con una escasa influencia climática de la primavera y el otoño. El aumento de las temperaturas y la disminución de las precipitaciones acrecentarán los riesgos e impactos sobre la población estepeña y los espacios naturales del territorio.

En este sentido se prevén mayores impactos sobre la salud de las personas, especialmente en la población más vulnerable, jóvenes y personas mayores. Del mismo modo, el impacto sobre la agricultura, especialmente la de regadío, será muy importante, debido a la tendencia esperada hacia una disminución de las lluvias y aumento de las sequías.

El municipio de Estepa se adhirió el 18 de septiembre de 2009 al Pacto de los Alcaldes, iniciativa de la Unión Europea para luchar contra el cambio climático desde la administración local. El Pacto establecía la obligatoriedad de aprobar un Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES), que fue aprobado en el municipio en el año 2012 mediante acuerdo plenario. El PAES

desarrollaba una serie de actuaciones y medidas con las que se pretendía cumplir una serie de objetivos:

- Reducir el consumo eléctrico municipal aumentando su eficiencia, tanto en edificios, equipamientos e instalaciones públicas y privadas, así como en alumbrado público y semafóricos.
- Apostar por una movilidad sostenible que implique actuaciones en el transporte público y privado.
- Fomentar la producción de energías renovables.
- Desarrollar una planificación territorial lo más sostenible posible, incorporando normas y requisitos de contratación más eficientes.
- Colaborar con los ciudadanos en la creación de hábitos más eficientes energéticamente.
- Mejorar la gestión de determinados servicios (residuos, agua) fomentando la reducción de las emisiones de GEI.

No obstante, es preciso destacar que el municipio no posee un Plan de Adaptación al Cambio Climático a nivel local, en el que se lleve a cabo un análisis de riesgos y vulnerabilidades de Estepa ante los escenarios climáticos futuros, y ante el cual se propongan medidas de adaptación y mitigación.

3.3.4 Huella de carbono del municipio

La huella de carbono es considerada tanto un método de cálculo como un indicador del nivel de emisiones de GEI a la atmósfera y puede calcularse tanto a nivel de individuo como de organizaciones y unidades administrativas o territoriales⁶. Nos permite cuantificar, por tanto, nuestra presión sobre los ecosistemas de remoción y almacenamiento de carbono producto de las actividades antropogénicas en términos de la cantidad de gases de efecto invernadero, medidos en unidades de CO₂ equivalente⁷.

Considerando el contexto actual en el que nos encontramos en lo referente al cambio climático, el estudio y análisis del comportamiento de los GEI se considera esencial a la hora de abordar medidas que contribuyan a luchar contra dicho fenómeno. En este sentido, **la huella de carbono es un indicador mundialmente reconocido para comprender la dinámica de estos gases**⁸.

La herramienta de cálculo de la Huella de Carbono desarrollada por la administración andaluza aporta una visión concreta sobre la evolución de la emisión de GEI en cada uno de los municipios andaluces, asociados a la emisión de los sectores difusos.

Las emisiones de GEI se dividen en dos grupos: **las emisiones del sector industrial y las emisiones del sector difuso**. Las emisiones del sector industrial son aquellas que provienen de las fuentes reguladas por la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (RCDE), modificada por la Ley 13/2010, de 5 de julio. El resto de las emisiones de GEI son consideradas emisiones del sector difuso, que son las emisiones sobre las que se centra la herramienta de cálculo elaborada por la administración andaluza.

⁶ Espíndola, C., Valderrama, J.O. 2012. Carbon Footprint. Part 1: Concepts, Estimation Methods and Methodological Complexities.

⁷ Guerra, A. 2007. Construcción de la huella de carbono y logro de carbono neutralidad para el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

⁸ Schneider, H., Samaniego, J.L. 2010. La huella del carbono en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

Con *sectores difusos* la normativa se refiere a aquellas actividades que no están sujetas al comercio de derechos de emisión, siendo por tanto sectores que hacen un uso menos intensivo de la energía⁹. A este grupo pertenecen las siguientes actividades:

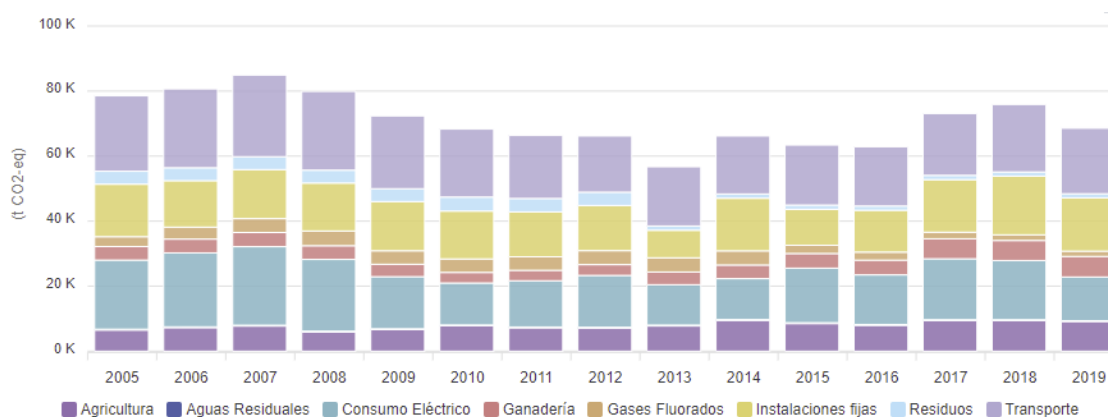
- Residencial, comercial e institucional
- Transporte
- Agrícola y ganadero
- Gestión de residuos
- Gases fluorados
- Industria no sujeta al comercio de emisiones

Dado que las entidades locales tienen competencias directas sobre diversos ámbitos relacionados con las emisiones del sector difuso (urbanismo, ordenación del término municipal, transporte y movilidad, gestión de residuos, consumo de agua, consumo de energía municipal, sensibilización ambiental...) la herramienta de cálculo de la Huella de Carbono aporta información relevante en cuanto a la lucha contra el cambio climático a nivel local se refiere. Es por ello por lo que la Huella de Carbono municipal se considera un indicador clave en este estudio.

El Protocolo de Kioto contempla, como hemos visto anteriormente, seis GEI: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFCs), perfluorocarbonos (PFCs) y hexafluoruro de azufre (SF₆). La herramienta de cálculo de la Huella de Carbono de los municipios andaluces elaborada por la administración autonómica calcula las emisiones de los principales GEI: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O).

En relación con los datos de Huella de Carbono para el municipio de Estepa, se aporta a continuación la información contenida en el portal de huella de carbono de los municipios andaluces, el cual arroja para Estepa la siguiente información:

Gráfico 1. Evolución Huella de Carbono (emisiones totales en t CO₂/eq) en Estepa (2005-2019).



Fuente: Huella de Carbono de los municipios andaluces. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Junta de Andalucía (2022).

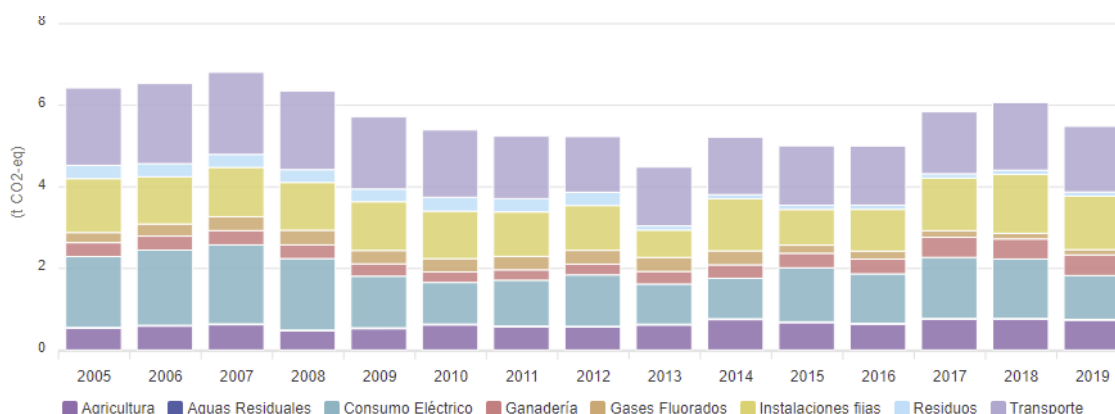
⁹ Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. 2020. <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/definicion-difusos.aspx>

Para la serie de datos analizada, puede observarse una reducción de la huella desde el año 2007 hasta el año 2013, momento a partir del cual comenzó a experimentar nuevamente una subida, hasta el año 2018, habiendo finalmente reducido nuevamente en 2019 con respecto a 2018.

Las emisiones totales para 2019 fueron de 68.578 t CO₂ eq, siendo el sector de mayor emisión el transporte.

Para las emisiones per cápita obtenemos los siguientes datos:

Gráfico 2. Evolución Huella de Carbono (emisiones per cápita en t CO₂/eq) en Estepa (2005-2019).



Fuente: Huella de Carbono de los municipios andaluces. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Junta de Andalucía (2022).

Puede observarse una evolución similar a la registrada para los valores absolutos. Para el año 2019, el valor per cápita registrado de Huella de Carbono es 5,4858 t CO₂ eq.

Estamos, por tanto, en un municipio que ha venido registrando un descenso desde el año 2007 para, a partir de 2013 nuevamente incrementar su Huella de Carbono.

En este sentido, se debe tener en cuenta el desarrollo sufrido por sectores específicos como el residencial y el transporte. Concretamente, en el transporte, tanto los turismos como los vehículos de mercancías supuesto datos de emisiones relevantes (CO₂ eq (t/año)), al igual que en el sector residencial.

Por otro lado, en relación con la capacidad de sumidero de CO₂ que tiene el municipio, en el mismo se han registrado para el año 2019 unas absorciones totales de 2.500 t CO₂ eq, repartidas de la siguiente forma:

| Tipo de actividad | Absorciones (t CO ₂ -eq) | Superficie (hectáreas) |
|-------------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| Agrícola A Forestal | 1.310,00 | 193,12 |
| Cultivo Anual A Leñoso | 1.073,36 | 696,99 |
| Dehesa Espesa | 0,00 | 0,00 |
| Forestal Arbolada | 116,21 | 73,24 |
| TOTAL | 2.499,56 | 963,3 |

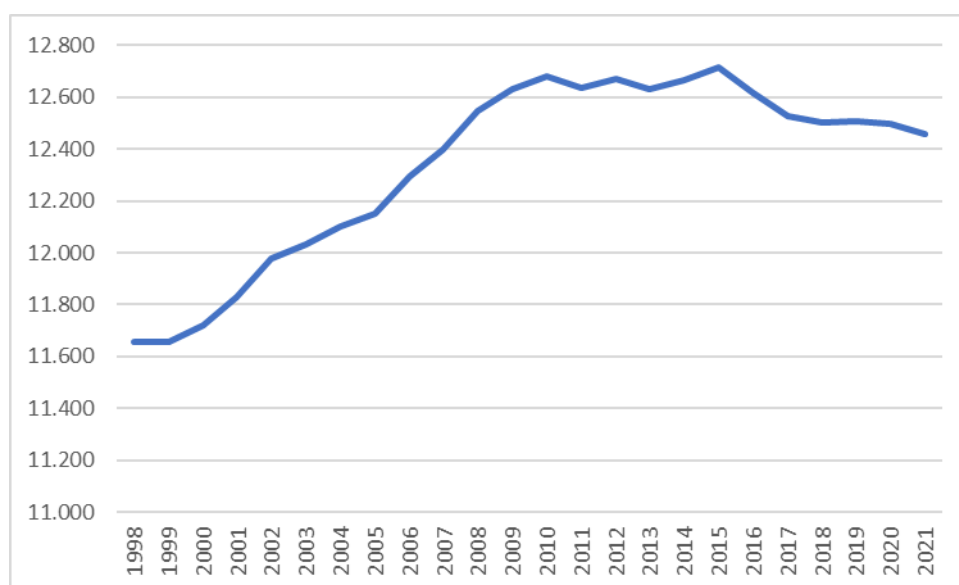
3.4 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

3.4.1 Estructura demográfica del municipio

Estepa es un municipio en el que se ha producido un aumento considerable de la población en el periodo temporal 1998-2015. En la serie analizada en el gráfico 3, se puede observar este crecimiento significativo, desde los 11.654 hasta 12.716 habitantes (variación del 9,11%). Sin embargo, a partir de 2015 la población comienza a descender, llegando hasta los 12.459 habitantes registrados en 2021. Aunque el descenso es del 2%, lo importante que cabe resaltar aquí es el cambio de tendencia registrado que, de mantenerse en los próximos años, estaríamos hablando de un proceso de despoblación (el cual no puede afirmarse actualmente con los datos aportados).

Estepa a finales de los años 70 sufrió un proceso de freno de la emigración que le permitió crecer de forma más significativa que los municipios vecinos. En el conjunto de la provincia de Sevilla este proceso tuvo lugar de forma generalizada en la segunda mitad del siglo XX, teniendo en cuenta los procesos migratorios llevados a cabo desde otras provincias andaluzas.

Gráfico 3. Evolución de la población en el municipio de Estepa

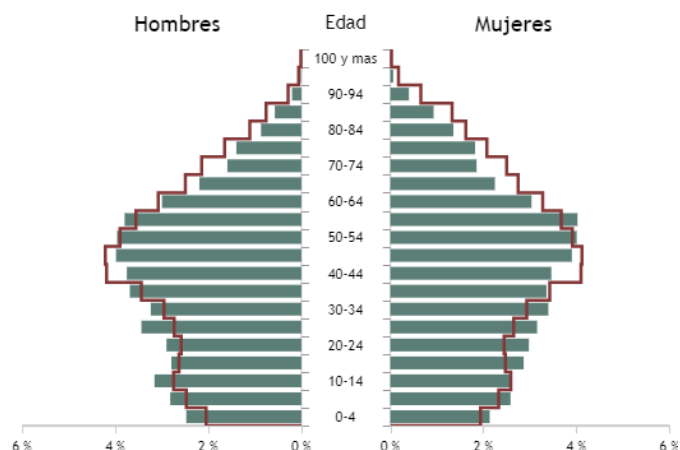


Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística. 2020

La densidad de población en Estepa se sitúa actualmente en torno a los 65 hab/km², siendo más alta que municipios con mayor población, como es el caso de Osuna (29,43 hab/km²). Este dato geográfico se asemeja al de municipios cercanos como Gilena (75,02 hab/km²) o la Roda de Andalucía (55,76 hab/km²), los cuales no alcanzan los datos obtenidos para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía (96,06 hab/km²).

Por otro lado, para el año 2021, el porcentaje de población entre las mujeres es levemente más elevado (50,20%) que el de los hombres (49,80%), tratándose de una estructura de la población bastante paritaria.

Gráfico 4. Pirámide de población del municipio de Estepa comparada con la pirámide nacional (año 2021).



Fuente: INE.

Del gráfico anterior se deduce que Estepa es un municipio con una pirámide de población regresiva, característica de los países desarrollados. Este tipo de localidades sufren un envejecimiento progresivo de la población. En este caso, existe un alto porcentaje de población de más de 80 años, concretamente en las mujeres.

Por otro lado, referenciamos a continuación algunos otros indicadores demográficos para el municipio:

- Edad media de la población: 41,18.
- Índice de dependencia¹⁰: 22,95.
- Índice de envejecimiento¹¹: 92,4.

La edad media del municipio ha ido progresivamente aumentando en la última década, estableciéndose dentro del rango de edad que se muestran en municipios aledaños como Pedrera (40,5) u Osuna (41,1).

La tendencia al alza que se ha experimentado en Estepa, así como de la región y el país en su conjunto, responde al proceso paulatino de envejecimiento poblacional que está experimentando España durante las últimas décadas. No obstante, la edad media se encuentra por debajo a la registrada en el ámbito nacional, autonómico y provincial.

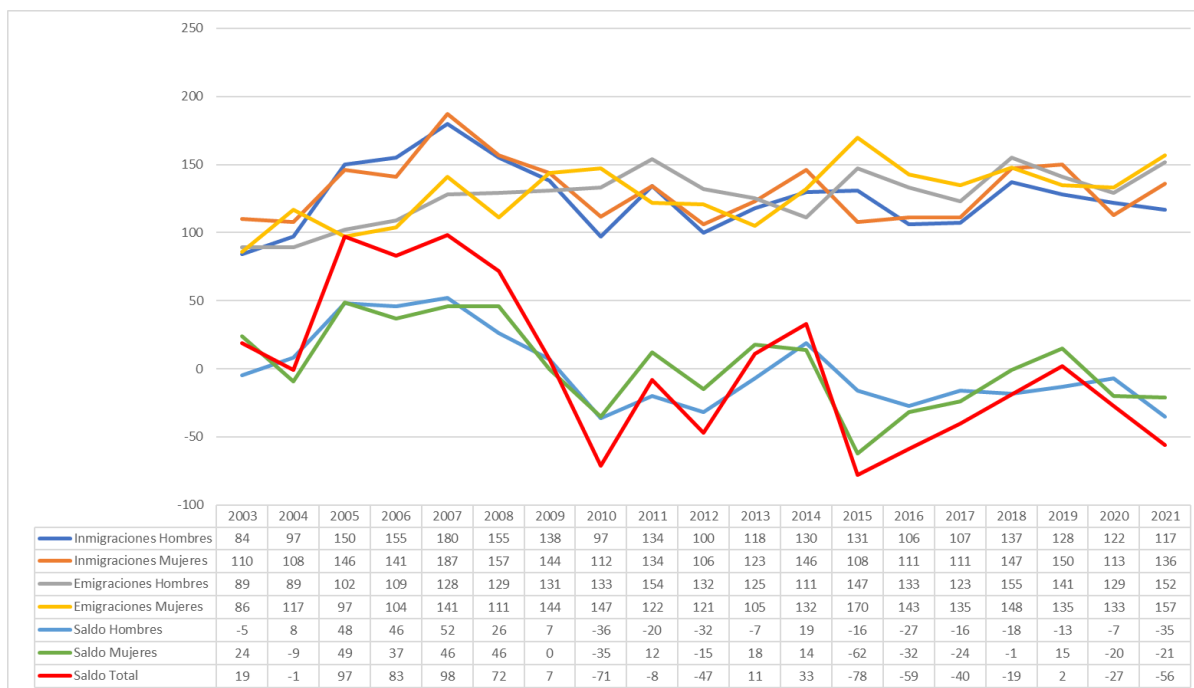
Por otro lado, en relación con la demografía, un proceso muy importante que influye en la misma es el relativo a los movimientos migratorios y cómo los mismos afectan a la estructura demográfica local.

Se presenta a continuación gráfico de la evolución del saldo migratorio en el municipio entre los años 2003 y 2021.

¹⁰ Se define como el cociente entre la población menor de 16 años y mayor de 64 entre la población de 16 a 64 años a 1 de enero del año t, expresado en tanto por cien.

¹¹ Se define como el porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años a 1 de enero del año t.

Gráfico 5. Saldo migratorio municipio de Estepa (2003-2021).



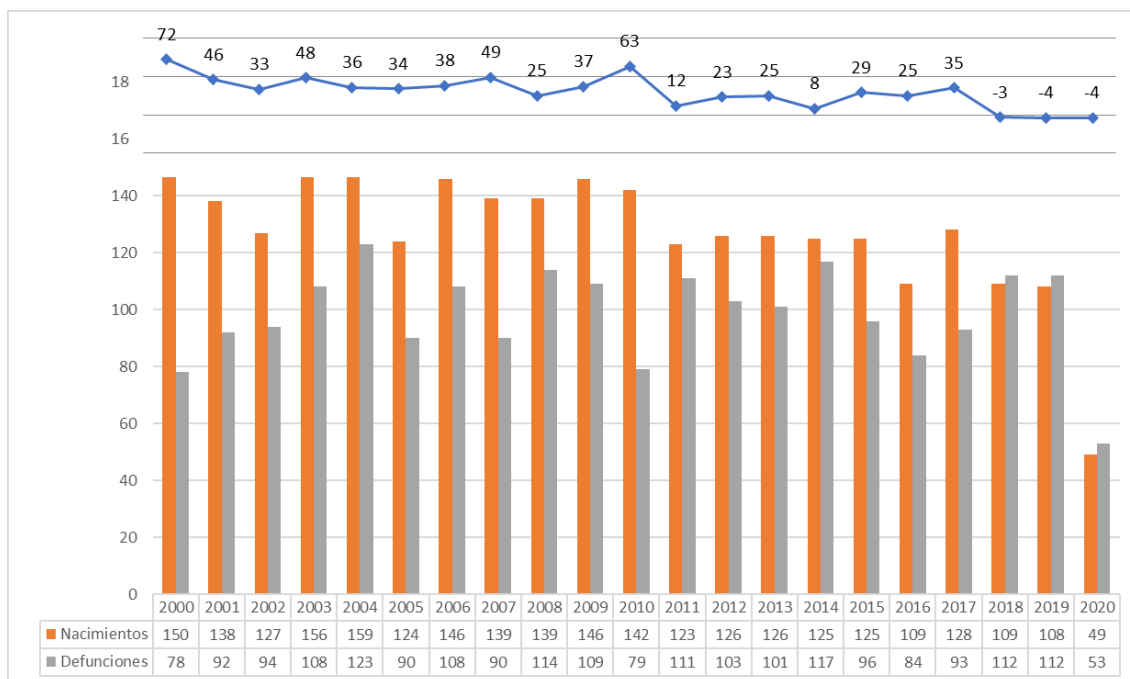
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. 2020

Como puede observarse en el gráfico anterior, el municipio de Estepa ha sufrido una evolución negativa en relación con el saldo migratorio. Desde el año 2015 hasta 2021, la tendencia es marcadamente negativa (exceptuando el año 2019, con un saldo positivo de 2 individuos). Esta tendencia nos está indicando que, de forma progresiva, se ha instalado en el municipio la dinámica de un mayor número de emigraciones que inmigraciones, hecho que está arrojando esas cifras negativas de saldo.

Para seguir ahondando en el conocimiento de los fenómenos demográficos ocurridos en el municipio, debemos analizar igualmente el crecimiento vegetativo de la población, que es la diferencia entre los nacimientos y las defunciones que tienen lugar durante el año de estudio.

En el gráfico 6 puede observarse como el crecimiento vegetativo de Estepa ha ido evolucionando hacia los valores negativos registrados en los tres últimos años. Desde 2018 viene registrándose, por tanto, más defunciones que nacimientos en Estepa, lo que está contribuyendo al descenso de población comentado anteriormente. No obstante, dadas las aún cifras poco relevantes del saldo en relación con el crecimiento vegetativo, y en comparación con los saldos migratorios, se está en condiciones de afirmar que el proceso de pérdida de población experimentado por Estepa en los últimos años se debe, fundamentalmente, a que la población que emigra desde el municipio hacia otros lugares es mayor que la que llega al mismo.

Gráfico 6. Evolución crecimiento vegetativo en Estepa entre 2000-2020.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. 2020

Por último, en relación a las proyecciones de población, los datos de proyecciones llevadas a cabo por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en la que pueden observarse las estimaciones en relación a la población de Estepa, confirman la tendencia que en los últimos años se ha producido en el municipio, lo que parece indicar que se llega a un punto de estabilización de la población, progresivamente acompañado de una tendencia decreciente en el número de habitantes (-2% de variación). En municipios vecinos como Osuna, la tendencia es similar e incluso algo más acusada (-4%).

3.4.2 Estructura y característica de los hogares

Para el estudio y análisis de la estructura y características de los hogares del municipio de Estepa, se atenderá a lo analizado recientemente en la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias a la LOUA, aprobada en marzo de 2011 y en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de 2018.

Desde la NNS del 88 se define la vivienda tradicional en el caso histórico como vivienda unifamiliar adosada de un máximo de dos alturas y soberado, o viviendas colectivas de 3 plantas. En este estudio se contaba con 2.530 viviendas, ubicadas el 98% en el núcleo principal, y programando un desarrollo de 326 viviendas más. Esta programación atendía al aumento de la población continuo pero discreto que se preveía en la década de 1980-1990.

A continuación, se exponen los datos extraídos del Plan Municipal de Vivienda y Suelo, tratándose del instrumento más actualizado de diagnóstico municipal en esta materia:

- Teniendo en cuenta la tendencia poblacional descrita con anterioridad, se prevé que no se creen más de un total de 24 viviendas en cinco años.
- La demanda de vivienda registrada por el Ayuntamiento muestra la relación de 93 solicitudes, de las cuales la opción mayoritaria es el régimen de alquiler con derecho a compra. Sin embargo, el mercado de alquiler de viviendas es insuficiente.

- Necesidad de realojamiento o rehabilitación por cuestiones de infravivienda, desahucio, o conflictos de convivencia, a un grupo reducido de la población.

Desde el Censo de viviendas de 2001 a 2011 se ha producido una variación del 20,5% en cuanto al número de viviendas, teniendo en cuenta que en esta década es cuando se produce un aumento considerado de la población en Estepa. Estos datos superan las estimaciones llevadas a cabo por las NNSS en la década de 1980.

Desde el Plan Municipal de Vivienda se describen dos ámbitos diferenciados, en cuanto a la ubicación de áreas residenciales: Conjunto Histórico y áreas de expansión al sur de la Avenida de Andalucía y, el norte de la misma Avenida, consolidándose este ámbito durante las dos últimas décadas del siglo XX.

El total de viviendas en 2011, definido por los datos del IECA era de 5.985, de las cuales más del 14% se encontraban vacías y el 75% en régimen de vivienda principal. Sin embargo, desde el catastro se contabilizan un total de 5.384 en suelo urbano, sin tener en cuenta las posibles existentes en suelos no urbanizables. Por otro lado, la superficie media útil en Estepa es significativamente mayor a la media provincial (119 m², en comparación con 97 m²).

La Adaptación de las NNSS a la LOUA establece que desde este instrumento no se pueden clasificar nuevos suelos urbanos, salvo especificaciones del Decreto 11/2008. Sí se establecen disposiciones para el desarrollo de nuevas modificaciones que contemplen las necesidades de vivienda protegida, como es el caso de la reserva en suelo urbanizable sectorizado (sector “El Puntal” y en suelo urbano no consolidado (en el área de reforma interior “UA-3”, y los ámbitos residenciales “La Colalla” y “La Vicaria”), con sus respectivos coeficientes de ponderación de vivienda protegida/vivienda libre. Teniendo en cuenta la reserva de un 30% de la edificabilidad residencial para el desarrollo de viviendas protegidas, ha sido necesario modificar la densidad y edificabilidad en las áreas mencionadas anteriormente.

Finalmente se plantea el desarrollo de 540 nuevas viviendas, siendo protegidas 135 de ellas, claramente por encima de las necesidades de viviendas y las proyecciones reflejadas en el Plan de Vivienda.

El Ayuntamiento, a través de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, SODESTEPA S.L.U., lleva a cabo Programas Anuales de Rehabilitación de Edificios y Viviendas, a través de ayudas de la Junta de Andalucía. Este programa se encuentra incluido en el actual Plan de Vivienda, a través de dos líneas de actuación:

- Conservación, ya que más del 50% de los edificios residenciales se construyeron con anterioridad a 1980.
- Mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad.

Por último, desde el municipio, con la colaboración de organizaciones universitarias, se ha iniciado en los últimos años los estudios técnicos para la elaboración de un Plan Especial del Centro de Estepa, con objeto de recuperar la gestión patrimonial y urbanística de su centro histórico, iniciando los trabajos sobre el Cerro de San Cristóbal.

3.5 ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

3.5.1 Nivel de renta

Según datos de la Agencia Tributaria para el año 2019, Estepa ocupa el puesto 195 en el ranking de municipios andaluces clasificados por sus niveles de renta. A nivel estatal el municipio ocupa la posición número 2.001 del total de municipios del Estado.

Estamos, por tanto, ante un municipio con un nivel de renta medio, en comparación con muchos otros. Aunque es un dato positivo y haya experimentado un alza en los últimos años, está aún lejos de las medias estatales, regionales y provinciales, un dato que respalda la necesidad de seguir implementando modelos de estímulo de la economía en el ámbito local, para así mejorar el bienestar socioeconómico de sus vecinos y vecinas y, por consiguiente, sus niveles de renta.

Tabla 7. Evolución Renta Bruta Media (RBM) y Renta Disponible Media (RDM) en Estepa (2013-2019)

| | | España | Andalucía | Prov. Sevilla | Estepa |
|-----------|-----|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 2013 | RBM | 24.517 | 20.802 | 22.731 | 16.721 |
| | RDM | 20.075 | 17.438 | 18.782 | 14.341 |
| 2014 | RBM | 24.568 | 20.707 | 22.624 | 16.356 |
| | RDM | 20.069 | 17.332 | 18.657 | 14.107 |
| 2015 | RBM | 25.337 | 21.308 | 23.256 | 17.543 |
| | RDM | 20.930 | 17.999 | 19.374 | 15.196 |
| 2016 | RBM | 25.950 | 21.799 | 23.738 | 17.298 |
| | RDM | 21.367 | 18.376 | 19.735 | 14.960 |
| 2017 | RBM | 26.618 | 22.303 | 24.286 | 17.762 |
| | RDM | 21.834 | 18.732 | 20.125 | 15.318 |
| 2018 | RBM | 27.632 | 23.018 | 25.161 | 18.630 |
| | RDM | 22.634 | 19.306 | 20.811 | 16.013 |
| 2019 | RBM | 28.384 | 23.510 | 25.321 | 19.110 |
| | RDM | 23.185 | 19.682 | 20.932 | 16.402 |
| VARIACIÓN | RBM | 15,77% | 13,02% | 11,39% | 14,29% |
| | RDM | 15,49% | 12,87% | 11,45% | 14,37% |

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (2022).

Por otro lado, como puede observarse en la tabla 11, la variación de los niveles de renta bruta media y renta disponible media desde 2013 a 2019 han experimentado para el municipio de Estepa subidas del 14,29% y 14,37%, respectivamente. Estas cifras exponen un aumento ligeramente inferior a las experimentadas el conjunto del país, y superior a los datos provinciales y regionales. Ello permite concluir que, aunque Estepa se encuentra en unos niveles de renta medios, existe una tendencia hacia el crecimiento de dichos indicadores, aunque el crecimiento se haya ralentizado para los últimos años de la serie.

3.5.2 Desempleo y mercado de trabajo

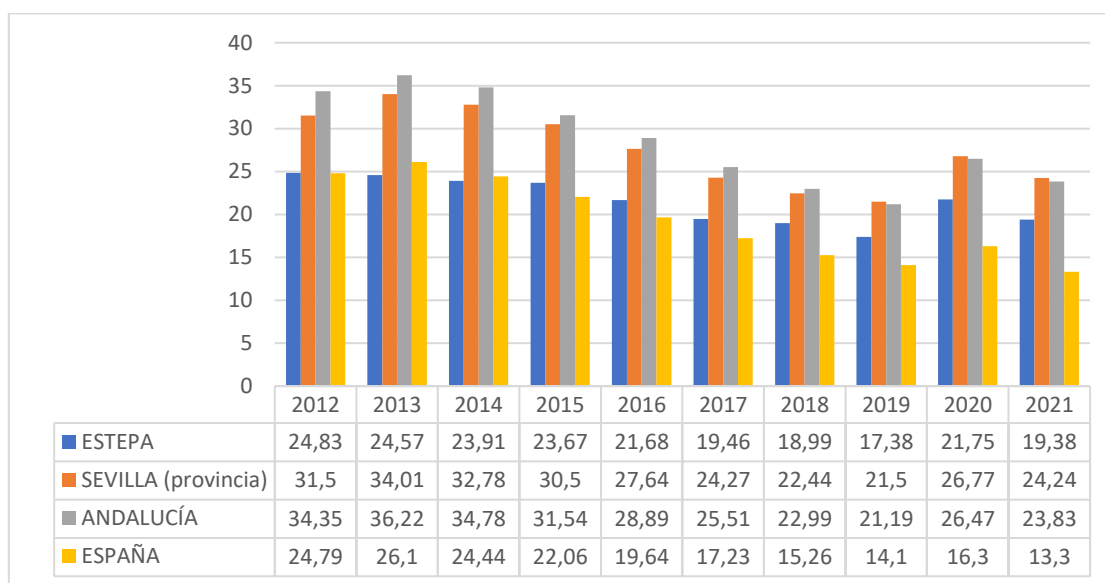
Para el análisis del desempleo en Estepa, comenzaremos por estudiar la media anual registrada para la tasa municipal de desempleo¹², que se presenta en la tabla adjunta, en comparación con los ámbitos territoriales provincial, regional y estatal.

Tabla 8. Tasa municipal de desempleo en Estepa (2012-2019). Media anual %.

| | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | VARIACIÓN |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| ESTEPA | 24,83 | 24,57 | 23,91 | 23,67 | 21,68 | 19,46 | 18,99 | 17,38 | 21,75 | 19,38 | -21,95% |
| SEVILLA (provincia) | 31,5 | 34,01 | 32,78 | 30,5 | 27,64 | 24,27 | 22,44 | 21,5 | 26,77 | 24,24 | -23,05% |
| ANDALUCÍA | 34,35 | 36,22 | 34,78 | 31,54 | 28,89 | 25,51 | 22,99 | 21,19 | 26,47 | 23,83 | -30,63% |
| ESPAÑA | 24,79 | 26,1 | 24,44 | 22,06 | 19,64 | 17,23 | 15,26 | 14,10 | 16,30 | 13,30 | -46,35% |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2022).

Ilustración 9. Evolución tasa media anual desempleo en Estepa, Sevilla provincia, Andalucía y España (2012-2021).



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2022).

Como puede observarse, Estepa presenta un valor de tasa media de desempleo para 2021 por debajo del registrado en la provincia y a nivel regional, siendo inferior al estatal. Esto es, a priori, un buen dato, pues el dato andaluz de tasa media de desempleo es estructuralmente más elevado que el nacional. No obstante, y a pesar de haber experimentado una tendencia claramente hacia la reducción, algo que sin duda es positivo, no es menos cierto que la reducción para la serie de datos analizada es la menor de todos los ámbitos territoriales.

¹²Es un indicador calculable a nivel municipal en base a fuentes de información oficiales basadas en registros administrativos.

Se calcula como el cociente entre el volumen de demandantes no ocupados en un momento dado en un territorio y la agregación de estos demandantes con las afiliaciones de residentes en este mismo territorio.

- Los datos relativos a demandantes de empleo no ocupados (DENOS) se corresponden con la explotación que realiza el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de las personas inscritas en sus oficinas y que difunde con periodicidad mensual.

- La variable relativa a las afiliaciones a la Seguridad Social se corresponde con el volumen de afiliaciones en alta a los diferentes regímenes de la Seguridad Social. El IECA difunde el número de afiliaciones por lugar de residencia del trabajador referido al último día del mes de cada trimestre.

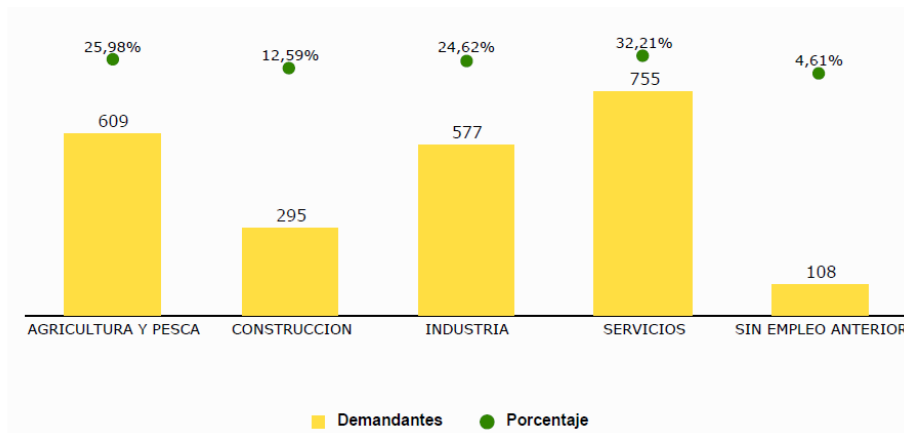
El indicador se proporciona con periodicidad anual tomando como referencia la media anual de demandantes no ocupados y afiliaciones del último día de cada trimestre.

Notas: La información ofrecida es la relativa a los trabajadores afiliados a la Seguridad Social, no incluyendo por tanto los mutualistas de MUFACE, ISFAS o MUGEJU.

Para el mes de junio de 2022, últimos datos publicados por el Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía en el momento de elaboración del presente diagnóstico, se observa la mayor demanda de empleo en el sector servicios, con un 34,66% de mujeres demandantes frente a un 27,54% de hombres.

Figura 2. Demandantes por sector de actividad económica en el municipio de Estepa, junio 2022.

| Sector | HOMBRE | | MUJER | |
|---------------------|-------------|----------------|--------------|----------------|
| | Demandantes | Porcentajes | Demandantes | Porcentajes |
| AGRICULTURA Y PESCA | 305 | 37,84% | 304 | 19,77% |
| CONSTRUCCION | 140 | 17,37% | 155 | 10,08% |
| INDUSTRIA | 102 | 12,66% | 475 | 30,88% |
| SERVICIOS | 222 | 27,54% | 533 | 34,66% |
| SIN EMPLEO ANTERIOR | 37 | 4,59% | 71 | 4,62% |
| Total | 806 | 100,00% | 1.538 | 100,00% |

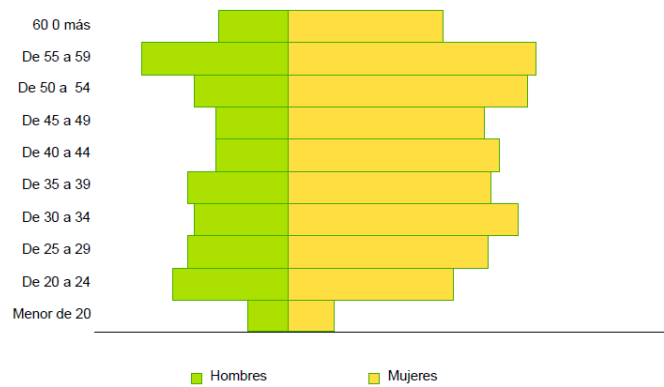


Fuente: Observatorio ARGOS. Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Junta de Andalucía (2022).

En relación al paro registrado por sexo y edad, puede observarse en la figura 3 que el mayor porcentaje de personas paradas se encuentra sobre todos los rangos de edad en mujeres. Por otro lado, las mayores tasas de paro expuestas, sin distinción de sexo, se localizan en los rangos de edad de 55 a 59, lo que corresponde con personas con dificultad de acceso al mundo laboral como consecuencia de su edad.

Figura 3. Demandantes de empleo en el municipio de Estepa registrados por sexo y edad, junio 2022.

| Grupo Edad | HOMBRE | | MUJER | | Total | |
|---------------|------------|----------------|------------|----------------|--------------|----------------|
| | Paro | Porcentaje | Paro | Porcentaje | Paro | Porcentaje |
| Menor de 20 | 17 | 4,51% | 19 | 2,43% | 36 | 3,11% |
| De 20 a 24 | 48 | 12,73% | 68 | 8,70% | 116 | 10,01% |
| De 25 a 29 | 42 | 11,14% | 83 | 10,61% | 125 | 10,79% |
| De 30 a 34 | 39 | 10,34% | 95 | 12,15% | 134 | 11,56% |
| De 35 a 39 | 42 | 11,14% | 84 | 10,74% | 126 | 10,87% |
| De 40 a 44 | 30 | 7,96% | 87 | 11,13% | 117 | 10,09% |
| De 45 a 49 | 30 | 7,96% | 81 | 10,36% | 111 | 9,58% |
| De 50 a 54 | 39 | 10,34% | 99 | 12,66% | 138 | 11,91% |
| De 55 a 59 | 61 | 16,18% | 102 | 13,04% | 163 | 14,06% |
| 60 o más | 29 | 7,69% | 64 | 8,18% | 93 | 8,02% |
| Total | 377 | 100,00% | 782 | 100,00% | 1.159 | 100,00% |

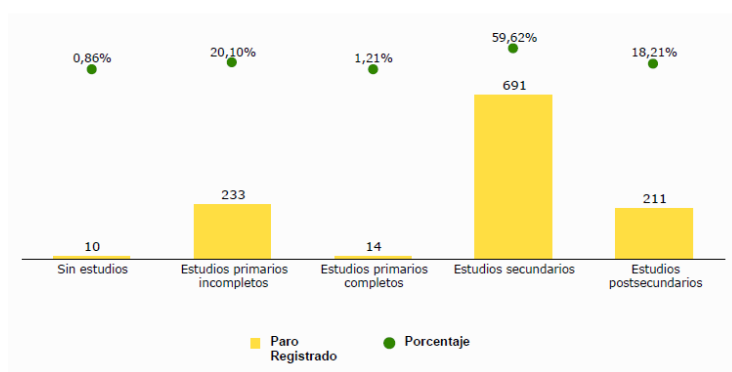


Fuente: Observatorio ARGOS. Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Junta de Andalucía (2022).

En relación al comportamiento del desempleo en referencia a indicadores de nivel formativo, la tabla adjunta nos muestra que casi el 60% del total de personas paradas corresponde a aquellas con estudios secundarios. Le siguen los demandantes con estudios primarios incompletos (20,10%) y los que cuentan con estudios postsecundarios (18,21%). Estamos ante una demanda de empleo caracterizada por contar con unos niveles de formación mínimos y aceptables, destacando ese casi 20% de demandantes que cuentan ya con algún nivel de especialización.

Figura 4. Demandantes de empleo en el municipio de Estepa registrado por sexo y nivel formativo, junio 2022.

| Nivel Formativo | HOMBRE | | MUJER | | Total | |
|--------------------------------|------------|----------------|------------|----------------|--------------|----------------|
| | Paro | Porcentaje | Paro | Porcentaje | Paro | Porcentaje |
| Sin estudios | 2 | 0,53% | 8 | 1,02% | 10 | 0,86% |
| Estudios primarios incompletos | 93 | 24,67% | 140 | 17,90% | 233 | 20,10% |
| Estudios primarios completos | 6 | 1,59% | 8 | 1,02% | 14 | 1,21% |
| Estudios secundarios | 236 | 62,60% | 455 | 58,18% | 691 | 59,62% |
| Estudios postsecundarios | 40 | 10,61% | 171 | 21,87% | 211 | 18,21% |
| Total | 377 | 100,00% | 782 | 100,00% | 1.159 | 100,00% |



Fuente: Observatorio ARGOS. Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Junta de Andalucía (2022).

Abundando en la caracterización del desempleo en el municipio, en relación con el paro por sectores de actividad, puede observarse como el porcentaje mayor se encuentra en el sector servicios, seguido de la industria y, finalmente, la agricultura.

Figura 1. Paro registrado por sexo y sectores de actividad en Estepa, junio 2022.

| Sector | HOMBRE | | MUJER | | Total | |
|---------------------|------------|----------------|------------|----------------|--------------|----------------|
| | Paro | Porcentaje | Paro | Porcentaje | Paro | Porcentaje |
| AGRICULTURA Y PESCA | 98 | 25,99% | 59 | 7,54% | 157 | 13,55% |
| CONSTRUCCION | 68 | 18,04% | 46 | 5,88% | 114 | 9,84% |
| INDUSTRIA | 61 | 16,18% | 287 | 36,70% | 348 | 30,03% |
| SERVICIOS | 123 | 32,63% | 340 | 43,48% | 463 | 39,95% |
| SIN EMPLEO ANTERIOR | 27 | 7,16% | 50 | 6,39% | 77 | 6,64% |
| Total | 377 | 100,00% | 782 | 100,00% | 1.159 | 100,00% |

Fuente: Observatorio ARGOS. Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Junta de Andalucía (2022).

En relación a las tipologías contrataciones registradas en el municipio según su duración, el comportamiento del mercado de trabajo en este sentido se expone a continuación:

Figura 2. Tasa de contratación por tipología y ámbitos territoriales en el municipio de Estepa, junio 2022.

| | |
|---|--------|
| Tasa contratos temporales | 51,38% |
| Tasa contratos temporales Provincia | 62,75% |
| Tasa contratos temporales Andalucía | 57,57% |
| Tasa contratos a tiempo parcial | 12,53% |
| Tasa contratos a tiempo parcial Provincia | 30,80% |
| Tasa contratos a tiempo parcial Andalucía | 28,80% |
| Tasa contratos a personas extranjeras | 1,27% |
| Tasa contratos a personas extranjeras Provincia | 7,31% |
| Tasa contratos a personas extranjeras Andalucía | 12,94% |

Fuente: Observatorio ARGOS. Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Junta de Andalucía. 2020.

De los datos aportados anteriormente, resalta el hecho de que la temporalidad de las contrataciones registradas en Estepa lo hacen en un porcentaje inferior al de los datos provinciales y regionales.

Ahondando más en el comportamiento de las contrataciones, se analiza la contratación por sexos y grupos de edad, comprobando cómo los mayores porcentajes de contratación se realizan sobre el colectivo de mujeres de 50 a 54 años (20,79%), seguido del colectivo de mujeres entre 45 a 49 años.

Figura 5. Contratación por sexos y grupos de edad en el municipio de Estepa, junio 2022.

| Grupo Edad | HOMBRE | | MUJER | | Total | |
|--------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------|
| | Contratos | Porcentaje | Contratos | Porcentaje | Contratos | Porcentaje |
| Menor de 20 | 10 | 3,72% | 3 | 1,49% | 13 | 2,76% |
| De 20 a 24 | 35 | 13,01% | 13 | 6,44% | 48 | 10,19% |
| De 25 a 29 | 39 | 14,50% | 22 | 10,89% | 61 | 12,95% |
| De 30 a 34 | 40 | 14,87% | 16 | 7,92% | 56 | 11,89% |
| De 35 a 39 | 23 | 8,55% | 21 | 10,40% | 44 | 9,34% |
| De 40 a 44 | 32 | 11,90% | 22 | 10,89% | 54 | 11,46% |
| De 45 a 49 | 30 | 11,15% | 38 | 18,81% | 68 | 14,44% |
| De 50 a 54 | 32 | 11,90% | 42 | 20,79% | 74 | 15,71% |
| De 55 a 59 | 16 | 5,95% | 21 | 10,40% | 37 | 7,86% |
| 60 o más | 12 | 4,46% | 4 | 1,98% | 16 | 3,40% |
| Total | 269 | 100,00% | 202 | 100,00% | 471 | 100,00% |

Fuente: Observatorio ARGOS. Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Junta de Andalucía (2022).

Los datos extraídos del último trimestre del año 2022 analizado muestran claramente cómo el sector servicios registra la mayoría de las contrataciones que se han producido durante el periodo analizado, seguido de la industria y la construcción. Sin embargo, en meses como septiembre, octubre o noviembre, suelen incrementarse de forma considerable las contrataciones agrícolas, vinculadas fundamentalmente con el sector olivarero.

Figura 6. Contratación por sexo y sectores de actividad en el municipio de Estepa, junio 2022.

| Sector | HOMBRE | | MUJER | | Total | |
|---------------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------|
| | Contratos | Porcentaje | Contratos | Porcentaje | Contratos | Porcentaje |
| AGRICULTURA Y PESCA | 53 | 19,70% | 9 | 4,46% | 62 | 13,16% |
| CONSTRUCCION | 63 | 23,42% | 18 | 8,91% | 81 | 17,20% |
| INDUSTRIA | 54 | 20,07% | 80 | 39,60% | 134 | 28,45% |
| SERVICIOS | 99 | 36,80% | 95 | 47,03% | 194 | 41,19% |
| Total | 269 | 100,00% | 202 | 100,00% | 471 | 100,00% |

Fuente: Observatorio ARGOS. Servicio Andaluz de Empleo (SAE). Junta de Andalucía (2022).

3.6 DESARROLLO ECONÓMICO

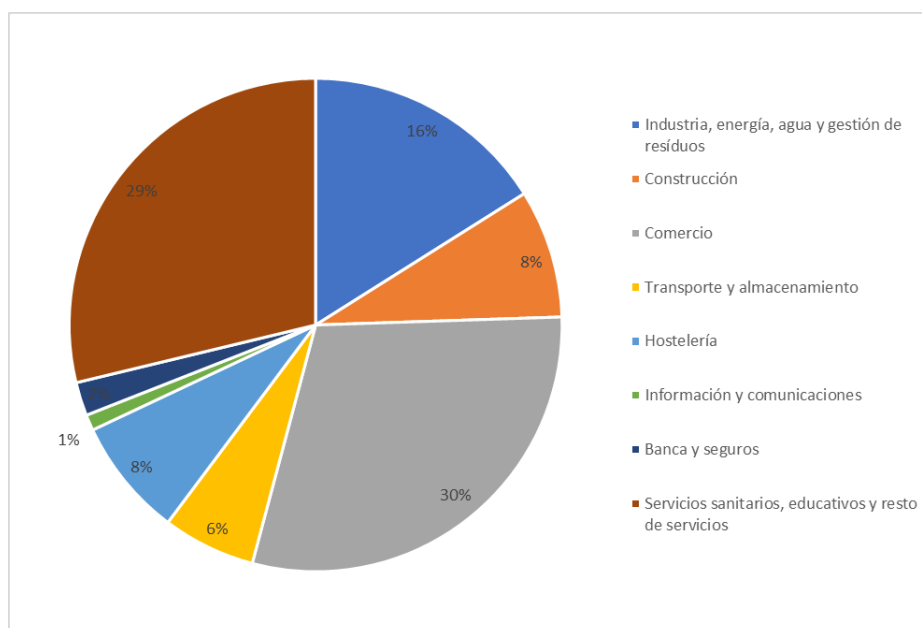
3.6.1 Actividad empresarial y económica del municipio

Considerando que las dos principales actividades económicas de Estepa son la producción de mantecado y aceite de oliva, podemos abundar en la determinación del resto de empresas por sectores a partir de los datos que nos ofrecen los organismos oficiales consultados.

Para determinar las principales actividades económicas del municipio (exceptuando las vinculadas a la producción de aceite de oliva), el indicador que utiliza el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (en adelante, SIMA) es el número de empresas¹³, considerando la principal actividad económica aquella para la cual existe el mayor número de empresas.

En este sentido, el resto de actividades económicas de Estepa quedan distribuidas de la siguiente forma:

Gráfico 7. Principales actividades económicas en el municipio de Estepa en el año 2020, exceptuando la agricultura.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2022).

¹³ La empresa es toda organización definida jurídicamente, con contabilidad independiente, sometida a una autoridad rectora que puede ser, según los casos, una persona jurídica, o una persona física y constituida con miras a ejercer en uno o varios lugares, una o varias actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Estos datos, publicados por el SIMA para 2020, nos indican que el municipio tiene también una importante actividad económica vinculada al sector servicios (comercio y servicios varios), seguido por el sector correspondiente a la industria, energía, agua y gestión de residuos (en el sector industrial se englobaría la industria del mantecado estepeño).

Las empresas agrarias no se consideran en los datos expuestos del CNAE en los que se basa el análisis realizado. Sin embargo, a través de los datos extraídos de contratación, se observa la relevancia de un sector primario que se vincula directamente con las actividades comerciales e industriales del municipio.

Para conocer con más detalle la actividad empresarial y económica del municipio, es preciso analizar la evolución experimentada por los distintos sectores económicos a lo largo de una serie de años. En este sentido, estudiaremos la evolución del número de empresas por sector de actividad¹⁴, que queda expuesta en la tabla adjunta:

Tabla 9. Evolución del número de empresas por sector de actividad en el municipio de Estepa, exceptuando el sector agrícola.

| | Industria | Construcción | Comercio, transporte y hostelería | Información y comunicaciones | Actividades financieras y de seguros | Actividades inmobiliarias | Actividades profesionales y técnicas | Educación, sanidad y servicios sociales | Otros servicios personales |
|------------------|----------------|--------------|-----------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|---|----------------------------|
| 2012 | 131 | 70 | 336 | 7 | 16 | 15 | 71 | 30 | 61 |
| 2013 | 129 | 67 | 323 | 7 | 20 | 16 | 76 | 32 | 63 |
| 2014 | 127 | 64 | 336 | 8 | 22 | 18 | 75 | 35 | 67 |
| 2015 | 127 | 65 | 351 | 6 | 17 | 22 | 76 | 39 | 73 |
| 2016 | 108 | 63 | 342 | 7 | 20 | 21 | 76 | 38 | 81 |
| 2017 | 111 | 62 | 340 | 9 | 20 | 26 | 79 | 41 | 85 |
| 2018 | 116 | 56 | 333 | 10 | 20 | 30 | 79 | 40 | 76 |
| 2019 | 107 | 61 | 325 | 11 | 22 | 22 | 86 | 41 | 82 |
| 2020 | 111 | 68 | 312 | 10 | 18 | 26 | 87 | 41 | 79 |
| 2021 | 117 | 72 | 305 | 9 | 17 | 29 | 88 | 43 | 83 |
| VARIACIÓN | -10,69% | 2,86% | -9,23% | 28,57% | 6,25% | 93,33% | 23,94% | 43,33% | 36,07% |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística. 2020

¹⁴ El dato empresas por actividad económica según el CNAE 09 se obtiene del directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía. El Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía comprende todos los centros de producción económica ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El término establecimiento hace referencia a una unidad productora de bienes y/o servicios que desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un local situado en un emplazamiento fijo y permanente. La empresa es toda organización definida jurídicamente, con contabilidad independiente, sometida a una autoridad rectora que puede ser, según los casos, una persona jurídica, o una persona física y constituida con miras a ejercer en uno o varios lugares, una o varias actividades de producción de bienes o prestación de servicios. La actualización del Directorio se realiza fundamentalmente con información procedente de diversos registros administrativos y con periodicidad al menos anual.

El Directorio no considera, sin embargo, una serie de actividades económicas:

- Aquellas que no entran a formar parte del Producto Interior Bruto regional.
- Las actividades agrarias.
- Las actividades de la Administración Pública.
- Las actividades realizadas en unidades móviles o sin instalación permanente.
- Las que se realizan en el interior de viviendas familiares sin posibilidad de identificación desde el exterior y sin acceso fácil al público.

Se incluye en el mismo todas las actividades económicas que se desarrollan en Andalucía, con las siguientes salvedades:

- Sólo se ha tenido en cuenta los establecimientos productivos principales con actividad económica efectiva. No se ha incluido, por tanto, en el cálculo de las tablas los establecimientos auxiliares ni aquellos otros que, por la razón que sea, se encuentran en situación de inactivos.
- Actividades agrarias.
- Actividades de la Administración Pública.

SIMA, 2020.

En la tabla anterior podemos destacar la disminución del número de empresas de los sectores tradicionales como la industria, bajando también en torno a un 10% las relativas al comercio, transporte y hostelería. Por otro lado, poner de manifiesto el importante aumento experimentado por las actividades correspondientes a las actividades inmobiliarias (duplicando su número, lo que nos indica un repunte del sector en estos años). También son destacables los aumentos en las actividades vinculadas con los servicios sociales y otros servicios personales, seguidos de los sectores de información y comunicaciones y del sector de actividades profesionales y técnicas. Con estos datos, puede afirmarse que en Estepa existe un sector servicios que se va consolidando en el tiempo en el municipio.

En el año 2011, desde la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, de la Junta de Andalucía, se pusieron en marcha concursos de ideas empresariales en Estepa y Osuna, para facilitar la puesta en marcha de proyectos emprendedores a través del alojamiento empresarial gratuito en el municipio, además de facilitar servicios de asesoramiento. Iniciativas como esta, puestas en marcha también por otras administraciones (Estado y Diputación) contribuyen de forma importante a ir consolidando los diversos sectores económicos existentes en el municipio.

Estepa se encuentra entre los municipios que han aumentado el número de empresas en comparación con la evolución de la población. Mientras la evolución de la población ha sido a la baja en los últimos años, las empresas han evolucionado de forma positiva, y de un modo significativo en determinados sectores.

3.6.1.1 Industria

La industria es una actividad que representa una parte fundamental de la economía del municipio. Concretamente, el mantecado estepeño, conocido en todo el país, concentra una gran demanda de trabajo desde agosto hasta finales de año, caracterizado por su temporalidad, donde las contrataciones a mujeres es un aspecto relevante. Sin embargo, existen otras actividades industriales auxiliares que se han consolidado, permitiendo que el sector secundario se establezca durante todo el año como generador de actividad económica. Ese es el caso de los talleres vinculados con la industria alimentaria (fabricación, reparación, limpieza, mantenimiento de maquinaria), empresas de envases, cartonajes, entre otras. En el año 2020 existían en Estepa un total de 3 industrias agrarias inscritas en el mismo¹⁵ y un total de 41 empresas inscritas en el Registro de Industrias Agroalimentarias GRIA¹⁶, entre las que se encuentran las vinculadas con el aceite.

Estepa cuenta con dos polígonos industriales, según los datos más actualizados¹⁷:

- Polígono Industrial Sierra Sur: superficie de 257,42 m².
- Polígono Industrial Corazón de Andalucía: superficie de 187,37 m².

El Polígono Industrial Sierra Sur dispone de un Centro de Empresas, dependiente del Ayuntamiento, en el que las empresas que pretendan incorporar sus actividades deben ser de nueva creación, con preferencia para jóvenes y mujeres y que posean viabilidad económica y técnica de su proyecto, facilitando la creación de nuevos empleos.

¹⁵ Portal Estadístico de la Provincia de Sevilla. Diputación Provincial de Sevilla. 2020.

¹⁶ Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, 2020.

¹⁷ Prodetur. Diputación Provincial de Sevilla. 2020.

3.6.1.2 Agricultura y ganadería

La agricultura en Estepa, como se ha mencionado con anterioridad, se trata de la principal actividad económica local, aunque no la que está registrando actualmente el mayor número de contrataciones. No obstante, en diversos periodos del año, las contrataciones en la agricultura sufren un incremento considerable, coincidiendo con las principales campañas agrícolas, concentrándose la mayoría de las contrataciones en ocupaciones como peones agrícolas o trabajadores cualificados en actividades agrícolas, resultando los efectos de la temporalidad más visible en mujeres que en hombres¹⁸. El olivar de aceituna de aceite de secano es el cultivo dominante en la superficie agrícola municipal, concretamente ocupa 7.340 Has en comparación con las 1.600 de olivar de regadío, siendo una actividad altamente mecanizada y parcelada. Sin embargo, su concentración ha disminuido significativamente desde la década de los 70.

En la tabla adjunta puede observarse la evolución de la superficie agrícola del municipio para la serie de datos analizada¹⁹:

Tabla 10. Evolución de la superficie agrícola (Ha) en el municipio de Estepa, 1991-2007

| | 1991 | 1995 | 1999 | 2003 | 2007 | VARIACIÓN |
|-------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Superficies en regadío | 521,81 | 555,3 | 1.062,21 | 936,07 | 710,34 | 36,13% |
| Superficies en secano | 16.141,41 | 16.095,05 | 15.580,68 | 15.643,35 | 15.769,6 | -2,30% |
| Áreas agrícolas heterogéneas | 311,36 | 308,07 | 315,52 | 86,8 | 108,49 | -65,16% |
| TOTAL | 16.974,58 | 16.958,42 | 16.958,41 | 16.666,22 | 16.588,43 | -2,27% |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2022).

En conjunto, la superficie agrícola disminuyó en un 2,27 % desde 1991 hasta 2007. Aunque la variación parezca reducida, hay que tener en cuenta que, tal y como se expone en el Plan General de Ordenación Urbanística, el municipio sufrió un proceso de reducción significativa de los espacios agrícolas ya en los años 70. Por otro lado, las superficies de secano siguen escenificándose como la superficie claramente mayoritaria, aunque en el periodo registrado esta ha sufrido una pequeña reducción, en comparación con la aparición de las superficies en regadío. Para conocer con mayor grado de profundidad la evolución de la superficie agrícola del municipio, se han extraído datos de las superficies construidas y alteradas en el término municipal, clasificadas en los ámbitos más representativos:

Tabla 11. Evolución de las superficies construidas y alteradas (ha) en Estepa vinculadas al crecimiento del tejido urbano y las urbanizaciones, 1991-2007

| | 1991 | 1995 | 1999 | 2003 | 2007 | VARIACIÓN |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|-----------|
| Urbanizaciones residenciales | 9,87 | 11,39 | 11,39 | 21,12 | 22,4 | 126,95% |
| Tejido urbano | 113,63 | 115,89 | 115,89 | 155,56 | 156,69 | 37,89% |
| Autovías, autopistas y enlaces viarios | 2,67 | 1,18 | 1,18 | 83,87 | 167,89 | 6188,01% |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2022).

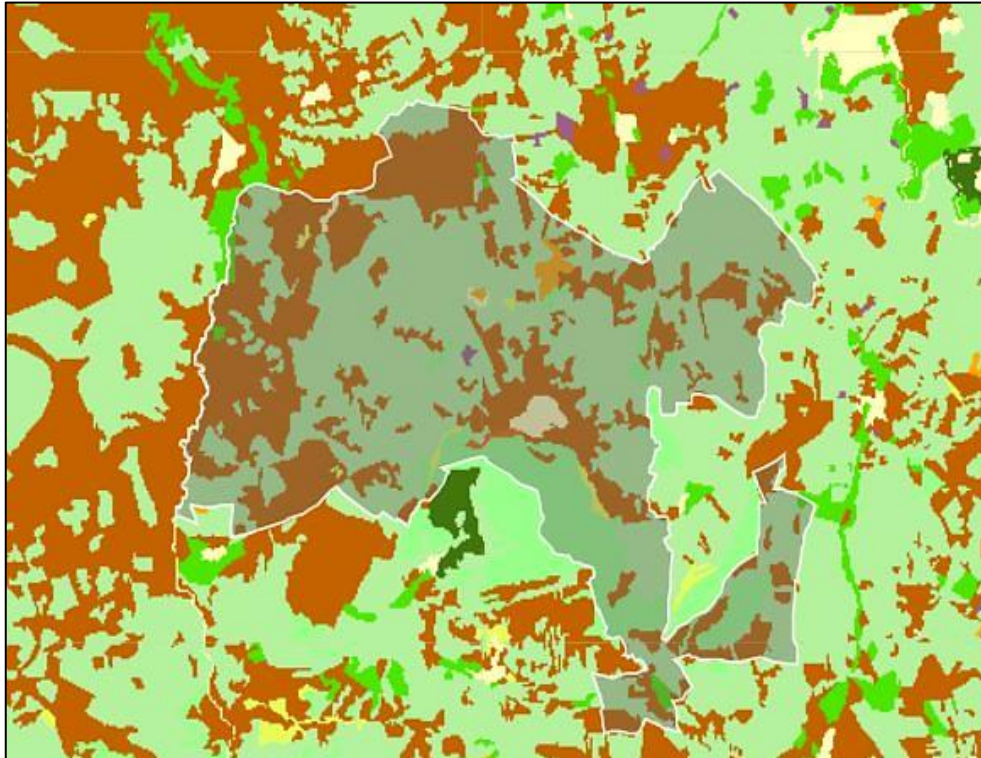
¹⁸ Portal Estadístico de la Provincia de Sevilla. Diputación Provincial de Sevilla. 2020.

¹⁹ En relación con este dato, el último año para el que el SIMA publica datos es para 2007.

El aumento de la población y el desarrollo del municipio son indicadores del crecimiento del núcleo urbano. Sin embargo, la evolución de la superficie más representativa es la de las comunicaciones de transporte, las cuales han sufrido un desarrollo exponencial muy intenso.

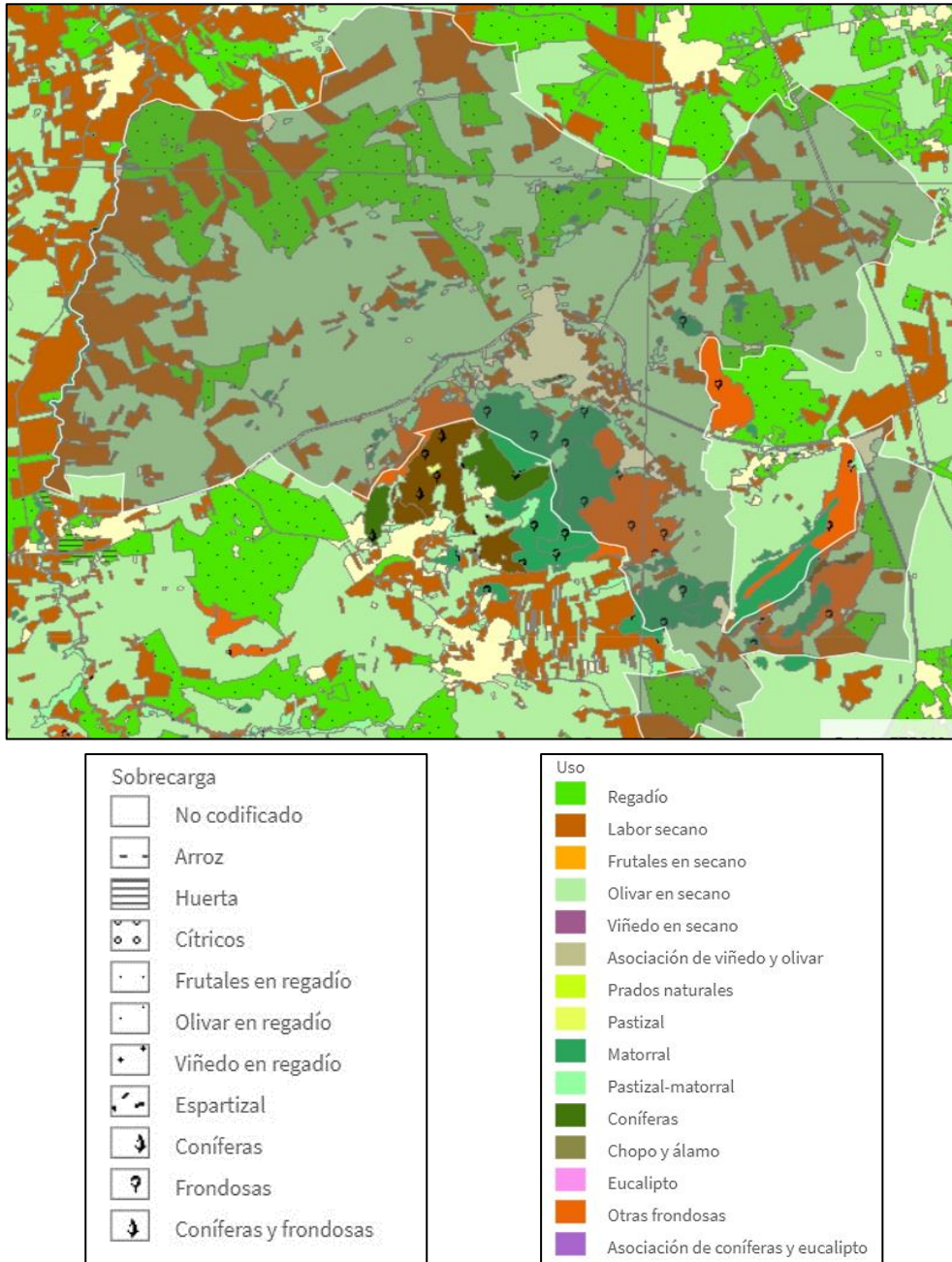
De forma gráfica, puede verse la evolución del suelo agrícola en el municipio a través de la cartografía. En este sentido, se exponen los mapas de cultivo para las décadas 1980-1990 y 2000-2010.

Ilustración 10. Mapa de cultivos en Estepa, 1980-1990



Fuente: Sistema de información geográfica de datos agrarios (SIGA). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2022).

Ilustración 11. Mapa de cultivos en Estepa, 2000-2010



Fuente: Sistema de información geográfica de datos agrarios (SIGA). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2022).

Como se puede apreciar en la serie 1980-1990, la mayor parte del espacio agrícola en el término municipal estaba ocupada por tierras destinadas al olivar de secano, con presencia también de huertas de regadío y otras tierras de labor en secano. El resto del terreno lo ocupaban también tierras de labor en secano, pastizal matorral en el sur del núcleo poblacional principal, viñedos y frutales en secano, y escasas áreas de cultivos en regadío.

En el mapa correspondiente a la serie 2000-2010 puede observarse el aumento de la superficie de olivares en regadío, pero también de olivares en secano, los cuales siguen ocupando la mayor parte del territorio. Además, en el extremo sur hacia la Sierra de Becerrero, se expone en este

mapa, más claramente, el contraste entre los espacios de cultivo y la Sierra, en la que se localizan especies de matorrales y otras especies frondosas.

En relación a la ganadería, para el año 2007 existían en Estepa un total de 13.596 cabezas de ganado²⁰, repartidas entre bovino (225), ovino (3.373), caprino (1.222), y porcino (8.776). En 2015, último año del que se dispone de datos, las cabezas de ganado descendieron en el caso de la explotación de ovinos y bovinos, al contrario que lo sucedido en las explotaciones porcinas (9.638) y caprinas (2.727).

Aunque la economía local se encuentra diversificada, la agricultura sigue ocupando un espacio privilegiado en la actividad económica del municipio. Se destaca, en este sentido, la recogida de aceituna para la elaboración de aceite de oliva virgen extra, lo cual ha llevado a Estepa a disfrutar de la primera Denominación de Origen de Sevilla, junto a localidades como Aguadulce, Badolatosa, Casariche, El Rubio, Gilena, Herrera, La Roda de Andalucía, Lora de Estepa, Marinaleda, Pedrera y Puente Genil. En este sentido, esta actividad supone, además, un rasgo identitario para la población, al igual que lo ocurrido con la industria del mantecado.

3.7 MEDIO AMBIENTE URBANO Y CALIDAD DE VIDA

3.7.1 Gestión del medio ambiente urbano y sostenibilidad

3.7.1.1 Gestión de residuos

La gestión de los residuos sólidos urbanos en Estepa se lleva a cabo a través del Consorcio de Medio Ambiente Estepa-Sierra Sur (perteneciente a la unidad de gestión de residuos -UGR- nº5), el cual se constituyó el 29 de Julio de 1997. Esta entidad, que presta servicio a 17 municipios de la zona sur-oriental de la provincia, atiende a una población de unos 65.500 habitantes censados, entre los que se encuentran los vecinos y vecinas de Estepa.

El ámbito económico del Consorcio es destacadamente agrario, seguido en importancia por el sector servicios, la industria (agroalimentaria y de apoyo al sector) y la construcción.

El servicio se especifica a través de sus Estatutos, los cuales sufrieron una modificación en 2011, indicando que se presta “la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, incluyendo la recogida, el tratamiento, el reciclado y su posible aprovechamiento”²¹. Además, dispone de tasas públicas para Planes de Residuos de Origen Industrial y Comercial y Planes de Tierras, Escombros y Restos de Obras.

En la planta de reciclado y compostaje se cuenta con una línea de basura no seleccionada, línea de recogida selectiva, línea de fangos de EDAR, y otros residuos agrícolas, túneles de compostaje, parque de maduración, línea de afino y parque de almacenamiento.

Por otro lado, desde el Ayuntamiento se elaboró una Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana, retirada de residuos sólidos y régimen sancionar en materia de vertidos, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, Nº. 172, el 26 de julio de 2014. A través de esta publicación el Ayuntamiento abarca los siguientes aspectos:

²⁰ Anuario Estadístico de la Provincia de Sevilla 2008. Diputación Provincial de Sevilla. 2008.

²¹ Desde este organismo también se llevan a cabo otros servicios no relacionados con la gestión de los residuos, como es la gestión integral del círculo hidráulico, incluyendo captación, conducción, abastecimiento y depuración de las aguas. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2011/39/76>

- Limpieza viaria, de zonas verdes y recreativas.
- Gestión de Residuos.
- El uso de la vía pública por instalaciones fijas o desmontables en su vertiente de Limpieza Urbana.
- El uso del dominio público por los ciudadanos en el ámbito de la limpieza urbana.
- El desarrollo del régimen sancionador.

A pesar de la aprobación de esta Ordenanza, la Delegación de Servicios Generales del Ayuntamiento tuvo que presentar en el año 2018 una campaña de concienciación sobre limpieza urbana, reflejando dificultades crecientes en el mantenimiento de la limpieza urbana en el municipio, perturbando la calidad medioambiental y calidad de vida de la ciudadanía.

En el ámbito de la disposición de Puntos Limpios por parte del Ayuntamiento, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible se exponen los dos puntos limpios de los que dispone el municipio de Estepa: Punto Limpio Estepa I y Punto Limpio Estepa II (empresas). Sin embargo, entre los residuos no admitidos se encuentran el aceite doméstico usado o las pilas.

Es de destacar el diagnóstico extraído del “Estudio sobre los Puntos Limpios y Recogida de Aceite de Uso Doméstico en el Contexto del Plan de Residuos Urbanos no Peligrosos de Andalucía”²², donde se muestra cómo el municipio de Estepa presenta carencias en la gestión de puntos limpios ya que, aunque se disponga de estos, no se contempla en la Adaptación de las Normas Subsidiarias reserva de suelo específico para su destino.

3.7.1.2 Abastecimiento y saneamiento de agua

El abastecimiento de agua en Estepa está gestionado por el propio Ayuntamiento. La red de distribución de agua potable del municipio de Estepa en 2015²³ alcanzaba los 48.680 metros, siendo el Ayuntamiento la entidad titular de la misma y la responsable de su gestión. El estado de conservación de la red de distribución de agua potable es malo en la mayor parte de su longitud (87%), siendo el material predominante en la red el fibrocemento.

Tabla 12. Características de la red de distribución del municipio de Estepa, 2015.

| Tipo de material | Sist. Transporte | Estado | Titular | Gestión | Longitud |
|------------------------|------------------|---------|-----------|-----------|---------------|
| Fibrocemento | Sí | Malo | Municipal | Municipal | 42.300 |
| PVC | Sí | Regular | Municipal | Municipal | 4.520 |
| Polietileno | Sí | Regular | Municipal | Municipal | 1.860 |
| TOTAL MUNICIPIO | | | | | 48.680 |

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública. 2020.

En el año 2019, se presentó por parte de la Consejería en funciones de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, desde la Diputación de Sevilla y la Confederación Hidrográfica del

²² Defensor del Pueblo Andaluz, 2017.

²³ Último año del que se disponen datos de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Guadalquivir, el proyecto de “mejora de la calidad y garantía de abastecimiento de agua a las poblaciones de la Sierra Sur de Sevilla”, entre las que se encuentra Estepa. Esta iniciativa surge debido a los problemas de abastecimiento que sufre la población de estas localidades, contando con una inversión de 50 millones de euros, financiada a través de los Fondos FEDER.

En la actualidad Estepa no dispone de conducción de abastecimiento desde ningún embalse y, como se ha podido comprobar, las infraestructuras de distribución se encuentran en mal estado. Desde la Junta de Andalucía se prevé la finalización de este proyecto en 2022.

En cuanto a la red de alcantarillado interior, que cumple funciones como sistema de saneamiento y depuración, la misma tiene una longitud de 52.500 metros, encontrándose en buen estado en su conjunto. El material predominante es el fibrocemento (65% del total).

Tabla 13. Características de la red de saneamiento y depuración del municipio de Estepa, 2015

| Tipo de material | Sist. transporte | Estado | Tipo de red | Titular | Gestión | Longitud |
|------------------------|---------------------|--------|-------------|-----------|-----------|---------------|
| Fibrocemento | Tramos por gravedad | Bueno | Mixto | Municipal | Municipal | 34.000 |
| PVC | Tramos por gravedad | Bueno | Mixto | Municipal | Municipal | 18.500 |
| TOTAL MUNICIPIO | | | | | | 52.500 |

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública. 2020.

3.7.1.3 Abastecimiento de energía

El abastecimiento de energía al Ayuntamiento de Estepa es prestado por la compañía Sevillana-Endesa. El consumo²⁴ de energía eléctrica en 2020 en el municipio fue de 55.446 MWh, siendo el consumo de energía eléctrica residencial para ese mismo año de 22.559 MWh, y el industrial de 19.468 MWh, suponiendo entre ambos el 75% del total.

La situación a finales de 2018 expuesta a través del informe “Red de distribución y municipios andaluces en disposición de ser suministrados con gas” de la Agencia Andaluza de la Energía, muestra que el municipio de Estepa dispone de una red de Gas Natural canalizado desde 2014.

En relación al consumo de energía, se han obtenido datos de consumo de energía eléctrica por sectores²⁵, desde el año 2010 al 2020, que nos da información de cómo y de qué forma se distribuye este consumo en el municipio. En la tabla 21 se exponen los resultados:

²⁴ SIMA, 2020. La información suministrada corresponde únicamente a la energía eléctrica distribuida por la empresa Endesa Distribución Eléctrica. Los datos proceden de las facturaciones realizadas a los abonados.

²⁵ Los datos proceden de las facturaciones realizadas a los abonados. A partir del año 2003 cambia el método de cálculo de los consumos, dado que éstos se obtienen a partir de las medidas del contador repartiendo el consumo entre fechas de lectura correspondientes al año en curso (método de reparto o prorrateo). En ejercicios anteriores, el consumo que se informaba era el facturado, independientemente de que correspondiera a periodos anteriores al ejercicio contable.

Nota: La información suministrada corresponde únicamente a la energía eléctrica distribuida por la empresa Endesa Distribución Eléctrica.

Tabla 14. Consumo de energía eléctrica por sectores de actividad (MWh) en el municipio de Estepa, 2010-2020.

| Anual | Agricultura | Industria | Comercio/ Servicios | Sector residencial | Administración- Servicios públicos | Resto | TOTAL |
|-------|-------------|-----------|------------------------|-----------------------|--|--------|------------------|
| 2010 | 2.986,00 | 21.076,00 | 8.853,00 | 20.337,00 | 3.988,00 | 347,00 | 57.587,00 |
| 2011 | 2.888,92 | 20.851,11 | 7.174,78 | 20.247,60 | 3.879,10 | 362,39 | 55.403,90 |
| 2012 | 2.923,89 | 17.434,23 | 7.028,78 | 21.031,29 | 3.695,79 | 447,03 | 52.561,01 |
| 2013 | 2.859,49 | 17.601,72 | 6.408,90 | 21.266,84 | 3.572,58 | 401,13 | 52.110,66 |
| 2014 | 2.952,33 | 15.956,88 | 6.303,90 | 20.207,92 | 3.528,50 | 210,48 | 49.160,01 |
| 2015 | 3.159,69 | 18.205,43 | 6.360,54 | 20.565,96 | 3.719,48 | 254,69 | 52.265,79 |
| 2016 | 3.109,21 | 19.976,46 | 6.376,62 | 20.860,50 | 3.673,60 | 275,90 | 54.272,29 |
| 2017 | 3.191,75 | 20.906,85 | 6.525,52 | 21.492,90 | 3.988,47 | 289,11 | 56.394,60 |
| 2018 | 3.054,31 | 19.222,72 | 6.126,71 | 22.432,16 | 4.928,10 | 329,08 | 56.093,08 |
| 2019 | 3.483,69 | 18.177,45 | 6.264,64 | 21.184,34 | 4.633,22 | 335,61 | 54.078,95 |
| 2020 | 2.950,29 | 19.467,69 | 5.901,52 | 22.559,10 | 4.231,45 | 336,21 | 55.446,27 |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2022).

De la tabla anterior es preciso destacar la relevante representatividad del consumo residencial, seguido del industrial, en el conjunto de los datos expuestos. Además, el primero de ellos ha sufrido una mayor variación positiva en los años registrados, junto a la agricultura, este último debido al desarrollo de la mecanización de su actividad. La construcción de más viviendas y urbanizaciones conlleva, como no podía ser de otra forma, aumento en el alumbrado público de las calles y espacios públicos vinculados a estas nuevas áreas residenciales. Por ello, aunque no al mismo nivel, el sector de Administración y Servicios Públicos también ha sufrido una variación positiva del consumo eléctrico.

Desde el Ayuntamiento se han llevado a cabo actuaciones en este sentido. Por ejemplo, en enero de 2018, se ejecutó una auditoría del alumbrado público exterior para, entre otros aspectos, mejorar la eficiencia y el ahorro de dichas instalaciones. Concretamente, se pretende desarrollar a través de este escenario, un total de 2.110 cambios en los puntos de luz a lámparas con LED, que permiten ahorrar en el coste anual de la energía en más de un 38%.

Por otro lado, desde el Departamento de Desarrollo Económico del Ayuntamiento, se ha promocionado el Programa de Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía, a través de actuaciones diseñadas para la ciudadanía, las comunidades de bienes y para empresas.

Además, la Delegación de Medio Ambiente ha colaborado con proyectos como la Caravana de las Renovables, con el compromiso de asesorar a la ciudadanía en materia de eficiencia energética en el sector residencial.

En 2009 se aprobó el Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) en el municipio, estableciéndose como actuaciones estratégicas los siguientes ejemplos²⁶:

- Edificios y equipamientos municipales: Aumento de la eficiencia energética en edificios municipales por aplicación del Plan de Optimización Energética, sustitución de calderas, etc.
- Edificios y equipamientos residenciales: Incrementar la superficie de solar térmica en el municipio, construcción de viviendas VPO Ecoeficientes.

²⁶ Plan de Acción de la Energía Sostenible de Estepa. 2009. Pacto de los Alcaldes.

- Industria: sin actuaciones.

Tras la definición de estas actuaciones, desde el Ayuntamiento se ha publicado un informe de seguimiento, a través de la herramienta europea “Covenant of Mayors”, encontrándose las actuaciones en estado de desarrollo o completadas. Además, en el ámbito de la industria, uno de los sectores más afectados en el aumento del consumo energético, se añade como actuación la promoción de auditorías energéticas, las cuales se encuentran pendientes de ejecutar.

Por otro lado, resulta fundamental señalar que, desde este instrumento de planificación, o desde modificaciones del Plan General se insta a la promoción de la producción de energía renovable municipal. Sin embargo, se deben evaluar los posibles impactos de las grandes instalaciones y abogar por el autoconsumo tanto colectivo como sectorial.

3.7.1.4 Gestión de espacios verdes urbanos

Estepa, además de poseer espacios protegidos como la Sierra del Becerrero y paisajes de interés cultural, presenta zonas verdes, y espacios públicos que sirven de zonas de recreo, esparcimiento y ocio a la población.

Las zonas verdes existentes en el municipio de Estepa se establecen dentro del Sistema General de Espacios o Áreas Libres como “Parques Urbanos”, entre las que se encuentran áreas en suelos urbanizable, no urbanizable (Recinto Intramuros de la ciudad histórica, entre otros elementos), área de extramuros cercana o las laderas del cerro.

En relación a las zonas verdes urbanas, las mismas ocupaban en el año 2015 un total de 250.668 m², lo que hace un total de 19,7 m² de zonas verdes por habitante, muy por encima de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Unión Europea, que fija en 15 m² de zonas verdes por habitante la superficie óptima que debe existir en los núcleos urbanos.

En la tabla adjunta se relacionan las zonas verdes urbanas, constituidas fundamentalmente por parques, jardines, plazas y otras zonas de esparcimiento públicas, prácticamente todas ellas de titularidad y gestión municipal, y sobre la que se especifican una serie de parámetros que nos dan información del estado en que se encontraban los mismos en el momento de la realización del censo.

Como aspecto positivo es preciso resaltar que la mayoría de ellas se encuentra en buen estado de conservación.

Tabla 15. Parques, jardines y áreas naturales en el municipio de Estepa, 2015.

| NOMBRE DE LA INSTALACIÓN | TIPO | TITULAR | GESTIÓN | SUPERFICIE (m2) | BARRERAS ARQUITECTÓNICAS | ESTADO |
|--|-------------------------------------|-----------|-----------|-----------------|--------------------------|--------------|
| | | | | Aire libre | | |
| Plaza Llanete | Otros | Municipal | Municipal | 588 | NO | Bueno |
| Plaza de la Colailla | Otros | Municipal | Municipal | 588 | NO | Bueno |
| Parque Príncipe Felipe | Parque urbano | Municipal | Municipal | 5582 | NO | Bueno |
| Plaza de la Victoria | Otros | Municipal | Municipal | 411 | NO | Bueno |
| Plaza del Carmen o del Ayuntamiento | Otros | Municipal | Municipal | 860 | NO | Bueno |
| Parque Infantil de Calle Vilches | Parque infantil (solo uso infantil) | Municipal | Municipal | 1390 | NO | Bueno |
| Parque Público de Rafael Alberti | Parque urbano | Municipal | Municipal | 10400 | NO | Bueno |
| Plaza Poley | Otros | Municipal | Municipal | 899 | NO | Bueno |
| Parque Roda de Andalucía | Parque urbano | Municipal | Municipal | 4032 | NO | Bueno |
| Plaza de la Norieta I | Otros | Municipal | Municipal | 1573 | NO | Bueno |
| Parque F. Ayala o Cerro de San Cristóbal | Parque urbano | Municipal | Municipal | 193715 | NO | Bueno |
| Plaza Los Remedios | Otros | Municipal | Municipal | 241 | NO | Bueno |
| Plaza La Coracha | Otros | Municipal | Municipal | 3327 | NO | En ejecución |
| Plaza Blas Infante | Otros | Municipal | Municipal | 1441 | NO | Bueno |
| Jardines Avenida Andalucía | Jardines | Municipal | Municipal | 1839 | NO | Bueno |
| Plaza del Matadero | Otros | Municipal | Municipal | 963 | NO | Bueno |
| Plaza Vieja | Otros | Municipal | Municipal | 145 | NO | Bueno |
| Plaza San Sebastián | Otros | Municipal | Municipal | 210 | NO | Bueno |
| Plaza de Nuestro Padre Jesús Nazareno | Otros | Municipal | Municipal | 542 | NO | Bueno |
| Plaza de las Hermanas de la Cruz | Otros | Municipal | Municipal | 233 | NO | Bueno |
| Parque 28 de Febrero | Parque urbano | Municipal | Municipal | 4872 | NO | Bueno |
| Parque calle Cruz de Piedra | Parque urbano | Municipal | Municipal | 2770 | NO | Bueno |

| NOMBRE DE LA INSTALACIÓN | TIPO | TITULAR | GESTIÓN | SUPERFICIE (m2) | BARRERAS ARQUITECTÓNICAS | ESTADO |
|------------------------------|---------------------|-----------|-----------|-----------------|--------------------------|---------|
| | | | | Aire libre | | |
| Glorieta Avda. de Andalucía | Jardines | Municipal | Municipal | 86 | NO | Bueno |
| Glorieta Donantes de Vida | Jardines | Municipal | Municipal | 117 | NO | Bueno |
| AR Manantial de Roya | Áreas de naturaleza | Municipal | Municipal | 2350 | NO | Bueno |
| Explanada del Castillo | Jardines | Municipal | Municipal | 1204 | SÍ | Bueno |
| Plaza del Aire | Jardines | Municipal | Municipal | 89 | SÍ | Bueno |
| Mirador Torre de la Victoria | Otros | Privada | Privada | 0 | NO | Bueno |
| Ermita de San Isidro | Otros | Municipal | Municipal | 115 | NO | Bueno |
| Ermita de Santa Ana | Otros | Municipal | Municipal | 10 | NO | Bueno |
| Ermita de San José Obrero | Otros | Municipal | Municipal | 160 | SÍ | Bueno |
| Los Tajillos | Áreas de naturaleza | Municipal | Municipal | 2750 | NO | Regular |
| Tajo Montero | Áreas de naturaleza | Municipal | Municipal | 7166 | NO | Bueno |
| T. MUNICIPIO | | | | 250.668 | | |

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública. 2020.

Tipo

JA: jardines
 PU: parque urbano
 OT: otros

Titular y Gestión

MU: municipal

Estado

B: bueno
 R: regular
 E: en construcción

3.7.1.5 Movilidad y accesibilidad

El Ayuntamiento de Estepa no dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Sin embargo, en el año 2009, desde la Diputación de Sevilla y la Agencia Andaluza de la Energía, se desarrollaron 21 estudios de Movilidad en Centros Urbanos, entre los que se encontraban municipios como Estepa.

A través del Plan Supera de la Diputación de Sevilla, se ha ejecutado un Plan de Inversiones en Infraestructuras Municipales. Concretamente, el municipio de Estepa se ha beneficiado de este Plan mediante el desarrollo de obras de accesibilidad (reforme del firme y accesibilidad urbanística) en la calle Sevilla, adaptando la vía al peatón y cumpliendo con la normativa vigente de accesibilidad de personas con movilidad reducida en espacios públicos

Sin embargo, desde el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de 2018, se mantiene la necesidad de mejorar la calidad urbana de calles y espacios públicos del municipio, debido a la disposición de acerados con un dimensionamiento estrecho y diseños inadecuados para la promoción de la movilidad peatonal.

3.7.2 Servicios públicos, calidad de vida e innovación

3.7.2.1 Educación

El municipio de Estepa posee una variada oferta educativa, que cubre todas las necesidades de formación de sus vecinos y vecinas, especialmente los que están en edad escolar obligatoria y post obligatoria, abarcando etapas que van desde la educación infantil hasta el bachillerato y formación profesional. También cuenta con varios centros en los que se imparte educación especial, así como una Escuela Municipal de Música y un Conservatorio Elemental de Música, donde puede aprenderse igualmente estas disciplinas.

Se relacionan a continuación los centros actualmente existentes en el municipio:

Tabla 16. Centros educativos en el municipio de Estepa, 2020.

| CENTRO | ENSEÑANZAS | SERVICIOS | BILINGÜE |
|---|---------------------|-------------|-------------------------------------|
| Centro de Educación Permanente Miguel Hernández | ADU | - | |
| Colegio de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de los Remedios | Inf, Pri, EE | C, A, AC, T | Bilingüe Inglés |
| Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa Teresa | Inf, Pri, EE | C, A, AC | Bilingüe Francés |
| Conservatorio Elemental de Música | MUS | | |
| Escuela Infantil Balcón de Andalucía | Inf | | |
| Escuela Infantil Santa Margarita | Inf | | |
| Escuela Municipal de Música Diego de Salazar | MUS | | |
| Escuela Oficial de Idiomas Estepa | IDI | | |
| Instituto de Educación Secundaria Aguilar y Cano | ESO, BAC, CFGM, FPE | T | Bilingüe Inglés Bilingüe Francés |
| Instituto de Educación Secundaria Ostippo | ESO, BAC, CFGM, FPE | AC, T | Bilingüe Inglés |

Fuente: Consejería de Educación y Deporte. Junta de Andalucía. 2020.

LEYENDA

Enseñanzas

Inf: Infantil
Pri: Primaria
ESO: ESO
BAC: Bachillerato
EE: Educación Especial
MUS: Música

Servicios

C: comedor
A: aula matinal
AC: actividades extraescolares
T: transporte escolar

LEYENDA

Enseñanzas

ADU: Educa Permanente de Adultos

IDI: Idiomas

CFGM: Formación Profesional

FPE: Formación Profesional Específica

Servicios

Como se puede observar, se destaca la existencia de una Escuela Oficial de Idiomas, además de una presencia significativa de los idiomas en los centros de educación Obligatoria y Post obligatoria, y de un centro de Educación Permanente para Adultos.

Desde el Ayuntamiento se ha ofrecido una nueva oferta educativa que comenzó en el curso 2019-2020, un ciclo formativo de grado medio basado en la Producción Agropecuaria, a través de la formación DUAL. Los últimos datos de paro en el ámbito municipal muestran la falta de oportunidades enfocadas a los profesionales técnicos. Por ello, es fundamental promover la colaboración entre los centros de formación y las empresas ubicadas de la comarca, facilitando las salidas al mercado laboral de la población con formación más joven.

3.7.2.2 Sanidad

Estepa cuenta con un centro de Salud, ubicado en la calle Médico Antonio Vilchez s/n, el cual forma parte del Área de Gestión Sanitaria de Osuna. En dicho centro se presta la asistencia básica y primaria que requieren los vecinos y vecinas de la localidad. El hospital de referencia del municipio es el Hospital de la Merced de Osuna, en la localidad de Osuna.

La última encuesta de satisfacción publicada para este centro data del año 2013, de la cual se señalan a continuación los resultados obtenidos:

Tabla 17. Encuesta de atención de satisfacción primaria del consultorio del municipio de Estepa, 2013.

| Indicador de Satisfacción | % satisfechos en la Unidad de Gestión Clínica (Intervalo de Confianza) | Tasa de respuesta de esta pregunta en la Unidad de Gestión Clínica | Símbolo | % satisfechos en Andalucía (media) |
|--|--|--|---------|------------------------------------|
| Satisfacción con el servicio recibido | 85,2% - 97,8% | 100,0% | 🟡 | 93,80% |
| Facilidad para resolver asuntos administrativos | 73,9% - 91,9% | 85,7% | 🟡 | 84,20% |
| El espacio en el centro | 85,5% - 97,9% | 100,0% | 🟡 | 86,00% |
| La limpieza en el centro | 87,3% - 98,7% | 100,0% | 🟡 | 94,60% |
| La ventilación del centro | 83,7% - 97,0% | 100,0% | 🟡 | 87,20% |
| La comodidad de la sala de espera | 81,7% - 96,2% | 100,0% | 🟡 | 85,90% |
| Las instalaciones en general | 89,1% - 99,3% | 100,0% | 🟠 | 88,00% |
| Correcta identificación de los profesionales | 79,0% - 95,1% | 95,7% | 🟡 | 92,00% |
| La confidencialidad de los datos clínicos | 86,8% - 98,6% | 95,7% | 🟡 | 97,60% |
| La organización del centro en general | 70,0% - 88,6% | 98,6% | 🟡 | 85,40% |
| Tiempo de espera hasta entrar en consulta con cita | 63,0% - 84,8% | 88,6% | 🟡 | 70,60% |

| Indicador de Satisfacción | % satisfechos en la Unidad de Gestión Clínica (Intervalo de Confianza) | Tasa de respuesta de esta pregunta en la Unidad de Gestión Clínica | Símbolo | % satisfechos en Andalucía (media) |
|--|--|--|---------|------------------------------------|
| Grado de confianza en la asistencia prestada | 78,3% - 94,0% | 100,0% | ● | 88,50% |
| Satisfacción con los horarios de consulta | 81,5% - 95,2% | 100,0% | ◐ | 93,30% |
| Respeto con el que se le ha tratado | 100,0% - 100,0% | 100,0% | ● | 98,30% |
| Amabilidad del profesional que le ha tratado | 85,3% - 97,9% | 100,0% | ◐ | 96,80% |
| El profesional ha sido eficaz | 83,5% - 97,1% | 100,0% | ◐ | 96,60% |
| El profesional tiene disposición para escucharle | 81,7% - 96,2% | 100,0% | ○ | 96,60% |
| La información que le han dado se entendía muy bien | 85,3% - 97,9% | 100,0% | ◐ | 97,30% |
| Satisfacción con el tiempo de consulta | 88,8% - 99,3% | 100,0% | ◐ | 95,80% |
| Grado de intimidad en la consulta | 87,1% - 98,6% | 100,0% | ◐ | 97,40% |
| Valoración de las explicaciones sobre el tratamiento | 87,1% - 98,6% | 100,0% | ◐ | 96,70% |
| Posibilidad de dar su opinión sobre los tratamientos | 83,4% - 97,0% | 100,0% | ◐ | 88,80% |
| Valoración de los médicos de familia | 85,4% - 97,8% | 100,0% | ◐ | 94,10% |
| Valoración de los enfermeros/as | 83,0% - 96,8% | 95,7% | ◐ | 93,90% |
| Valoración del personal de atención al ciudadano | 79,2% - 96,2% | 77,1% | ◐ | 85,30% |
| Recomendaría a su profesional | 81,4% - 95,8% | 97,1% | ◐ | 95,60% |
| Recomendaría su centro | 81,7% - 96,3% | 100,0% | ◐ | 94,40% |

Fuente: Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud y Familias. Junta de Andalucía. 2020.

LEYENDA

- La Unidad de Gestión Clínica está significativamente por encima de la media de Andalucía en ese indicador. El valor de su intervalo inferior es superior a la media de Andalucía.
- ◐ La Unidad de Gestión Clínica no es significativamente distinta de la media de Andalucía. El valor de su intervalo superior está por encima de Andalucía y el valor de su intervalo inferior está por debajo de la media de Andalucía.
- La Unidad de Gestión Clínica está significativamente por debajo de la media de Andalucía en ese indicador. El valor de su intervalo superior es menor a la media de Andalucía.

Es destacable que, para el momento en que se llevó a cabo la encuesta, la mayoría de los indicadores de satisfacción presentaban valores similares, en algún caso superiores a la media de Andalucía, lo que nos indica que en el consultorio de Estepa se estaba prestando una atención bastante aceptable a la población. Sin embargo, existe un aspecto en el que la media es ligeramente menor a la del resto de Andalucía, siendo el caso de la disposición para escuchar por parte del profesional sanitario.

Como consecuencia de la pandemia sufrida por el COVID-19, los servicios sanitarios de atención primaria han sufrido una serie de cambios, entre los que se encuentran la falta de personal y rotación tanto de médicos como de otros profesionales que en los mismos trabajan, situaciones que están tensionando estos servicios de atención primaria también en el municipio.

3.7.2.3 *Servicios sociales*

Desde la Concejalía de Servicios Sociales y Participación Ciudadana, se prestan los servicios básicos y necesarios que le compete al Ayuntamiento como administración local, destinados, entre otros aspectos, a atender las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, a personas en situación de dependencia, personas mayores, inmigración, familia e infancia, o innovación social.

Del mismo modo, asuntos sociales centraliza también otra serie de actuaciones y acciones, ya sea de competencia municipal o correspondiente a otras administraciones con las que colabora (fundamentalmente Diputación Provincial y Junta de Andalucía), que quedan reflejadas en los datos aportados por el anuario estadístico de la provincia para el año 2018:

- Existe un centro de día ocupacional para personas con discapacidad.
- Para personas mayores Estepa cuenta con dos centros de participación activa.
- Estepa se encuentra adscrito al Centro de Tratamiento Ambulatorio para drogodependencias y adicciones de Osuna, con un total de 25 tratamientos iniciados en 2018.
- Existencia de un Centro de Servicios Sociales Comunitarios.
- Asistencia a un total de 30 hombres y 84 mujeres a través del Servicio de Ayuda a Domicilio como prestación de la Ley de Dependencia.
- Existían 326 usuarios del servicio andaluz de teleasistencia (SAT).
- Los perceptores de ayudas por la ley de dependencia ascendieron a 218 personas.
- Había 1.617 usuarios de la Tarjeta Andalucía Junta sesenta y cinco.

Es de destacar que Estepa cuenta con el Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM), del Área de Igualdad, el cual presta servicios como los siguientes: integración de la perspectiva de género en las actuaciones públicas, atención a la mujer contra la violencia de género, igualdad en el empleo y la educación, entre otros aspectos.

Además, el Ayuntamiento cuenta con otros servicios, algunos de los cuales se detallan a continuación:

- Servicio de información, valoración y orientación (Educatora Social): programa de absentismo escolar, Programa Ribete, Programa de Solidaridad Alimentaria, Programa de Dinamización de la Infancia, Participación como organización asociada de reparto en el Programa 2015 de Ayuda Alimentaria de la Cruz Roja y, proyectos de colaboración con los centros educativos municipales.
- Programa “Ciudad ante las Drogas”, en el que se llevan a cabo mesas municipales de prevención, ayudas a la inserción laboral de personas drogodependientes o proyectos de colaboración con los centros educativos.

Tabla 18. Centros asistenciales en el municipio de Estepa, 2015.

| NOMBRE DEL CENTRO | TIPO | TITULAR | GESTIÓN | PLAZAS nº | BARRERAS ARQUITECTÓNICAS | ESTADO |
|---|------|---------|---------|------------|--------------------------|--------|
| Residencia Ancianos Ntra. Sra. Asunción | RA | CO | OT | 55 | NO | R |
| Guardería Balcón de Andalucía | GI | CA | CA | 90 | NO | B |
| Guardería Santa Margarita | GI | CA | CA | 75 | NO | B |
| Centro Ocupacional "Istabba" | CA | PV | PV | - | NO | B |
| Ayuntamiento | CA | MU | MU | - | NO | B |
| Centro Servicios Sociales Comunitarios | CA | MU | MU | - | NO | B |
| Punto Información Mujer | CA | PR | PR | - | NO | B |
| TOTAL MUNICIPIO | | | | 220 | | |

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública. 2020.

LEYENDA

Tipo

RA: residencia de ancianos
 GI: guarderías infantiles
 CA: centro de asistencia social

Titular y Gestión

MU: municipal
 PV: privada
 CA: Comunidad Autónoma
 PR: Provincial
 CO: Consorcio
 OT: Otros

Estado

B: bueno
 E: en ejecución

3.7.2.4 Seguridad ciudadana, emergencias y protección civil

Los servicios de seguridad ciudadana en el municipio de Estepa vienen a cubrirse por los siguientes efectivos:

- **Policía Local.** Este cuerpo lo componen más de una veintena de agentes en el municipio. En 2018 se elaboró un borrador del Plan Estratégico de Seguridad, un plan de prevención en materia de seguridad, recalcando el papel del agente local de proximidad.
- **Guardia Civil.** Es el cuerpo policial que, por competencias, es el encargado de velar por la seguridad ciudadana en el municipio. En Estepa existe un puesto de este cuerpo policial, en el Paseo de Royá, 1.

- **Bomberos.** En Estepa se encuentra un parque territorial de bomberos que se destina para realizar guardias a bomberos de Diputación, adscritos al Parque Territorial de Osuna²⁷. Este parque es de titularidad municipal.
- **Emergencias sanitarias.** En Estepa existe un centro de salud que cuenta, eventualmente, con servicio de ambulancias, siendo el hospital de referencia para la población el Hospital de la Merced de Osuna.

Además, Estepa cuenta con un Plan de Emergencias Municipal homologado a fecha del 21 de diciembre de 2011 y renovado y actualizado en 2019.

Según los datos aportados por la Junta de Andalucía para el año 2019, no existe agrupación de voluntarios de Protección Civil en el municipio.

En los últimos años, desde plataformas municipales se ha solicitado a las Administraciones Públicas actuaciones como la mejora del servicio en aspectos vinculados con las emergencias sanitarias, ya que el número de ambulancias disponibles resulta insuficiente por parte de la ciudadanía y de los servicios sanitarios.

3.7.2.5 Cultura

Estepa es un pueblo donde tienen lugar numerosas manifestaciones culturales a lo largo del año, las cuales se desarrollan en su mayoría en las instalaciones y edificios que existen en el municipio (exceptuando aquellas manifestaciones que, por sus características, tienen lugar en plena calle, al aire libre y/o en espacios públicos).

Se relacionan a continuación las instalaciones culturales de la localidad, con información básica sobre sus principales características.

Tabla 19. Características de las instalaciones culturales en el municipio de Estepa, 2015

| NOMBRE DEL CENTRO | TIPO | TITULAR | GESTIÓN | BARRERAS ARQUITECTÓNICAS | ESTADO |
|--|------|---------|---------|--------------------------|--------|
| Hogar Pensionista Alcalde Niño Anselmo | HP | MU | MU | NO | B |
| Antiguo Hogar del Pensionista | CS | MU | MU | NO | B |
| Museo Municipal Padre Martín Recio | MS | MU | MU | SI | B |
| Casa de la Cultura y Biblioteca | CC | MU | MU | NO | B |
| Caseta Municipal | OT | MU | MU | NO | B |
| Locales Ensayo Banda Música | OT | MU | MU | NO | B |
| Naves Escuelas Taller | OT | MU | MU | NO | B |
| Guadalinfo | CS | MU | MU | SI | B |
| Centro de Educación de Adultos | OT | MU | CA | NO | B |

²⁷ Programa Sistema de Bomberos de la Provincia de Sevilla, 2018. Diputación de Sevilla, 2020

| NOMBRE DEL CENTRO | TIPO | TITULAR | GESTIÓN | BARRERAS ARQUITECTÓNICAS | ESTADO |
|---------------------------|------|---------|---------|--------------------------|--------|
| Centro de Artesanía | OT | MU | MU | NO | B |
| Museo del Mantecado | MS | PV | PV | SI | B |
| Museo del Anís | MS | PV | PV | SI | B |
| Museo del Chocolate | MS | PV | PV | SI | B |
| Salón de Actos Oleoestepa | OT | PV | PV | SI | B |
| El Torre del Homenaje | MS | MU | MU | NO | B |

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales.
Ministerio de Política Territorial y Función Pública. 2020.

LEYENDA

Tipo

PZ: plaza de toros
HP: hogar del pensionista
CS: centro cívico/social
CC: casa de la cultura
MS: museo
AU: auditorio
OT: otros
BI: biblioteca

Titular y Gestión

MU: municipal
PV: privada
CA: Comunidad Autónoma

Estado

B: bueno
M: malo
E: en ejecución

Según los datos arriba referenciados, la mayoría de las instalaciones culturales son de titularidad y gestión municipal, contando todas ellas con un buen estado de conservación.

3.7.2.6 Deporte

Estepa cuenta con una serie de instalaciones deportivas en donde poder practicar numerosas disciplinas, entre las que destacan el fútbol, baloncesto, balonmano o gimnasia, entre otras modalidades. Se relacionan a continuación cada una de ellas, así como sus principales características.

Tabla 20. Instalaciones deportivas de uso público en el municipio de Estepa, 2015

| NOMBRE DE LA INSTALACIÓN | Tipo | Titular | Gestión | Barreras arquitectónicas | Estado |
|---|------|---------|---------|--------------------------|--------|
| Pista Deportiva de Avda de los Cristos | PP | MU | MU | NO | B |
| Pabellón Municipal Rafael Baena | PT | MU | MU | NO | B |
| Pistas de Tenis del camino Trascastillo | PP | MU | MU | NO | B |

| NOMBRE DE LA INSTALACIÓN | Tipo | Titular | Gestión | Barreras arquitectónicas | Estado |
|--|------|---------|---------|--------------------------|--------|
| Pista Deportiva C.E.I.P. Ntr Sra de los Remedios I | PP | CA | CA | NO | B |
| Pista Deportiva I.E.S. Ostippo | PP | CA | CA | NO | B |
| Estadio Municipal | TJ | MU | MU | NO | B |
| Polideportivo Municipal | CP | MU | MU | NO | R |
| Pista Deportiva I C.E.I.P. Santa Teresa II | PP | CA | CA | NO | B |
| Pista Deportiva II C.E.I.P. Santa Teresa II | PP | CA | CA | NO | B |
| Pista Deportiva I I.E.S. Aguilar y Cano | PP | CA | CA | NO | R |
| Pista Deportiva Carretera de Herrera | PP | MU | MU | NO | R |
| Gimnasio I.E.S. Ostippo | GI | CA | CA | NO | B |
| Pista Deportiva C.E.I.P. Santa Teresa I | PP | CA | CA | NO | M |
| Pista Deportiva II I.E.S. Aguilar y Cano | PP | CA | CA | NO | R |
| Complejo pádel P 13 PI Corazón de Andalucía | OT | MU | MU | NO | E |
| Piscina Cubierta Centro Deportivo Municipal | PC | MU | MU | NO | B |

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales.
Ministerio de Política Territorial y Función Pública. 2020.

LEYENDA

Tipo

GI: gimnasio
CP: complejos polideportivos
TJ: terrenos de juego
FR: frontones (sin cubrir)
PC: piscinas cubiertas
PP: pistas polideportivas
PT: polideportivos cubiertos
OT: otros

Titular y Gestión

CA: comunidad autónoma
MU: municipal
PV: privada

Estado

B: bueno
R: regular
E: En Ejecución

La principal característica que se destaca de todas las instalaciones deportivas es que ninguna de ellas cuenta con barreras arquitectónicas, lo que se convierte en una gran ventaja para las personas de movilidad reducida.

3.8 CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

La historia de Estepa se remonta al siglo IX a.C., habiéndose hallado restos arqueológicos de asentamientos humanos en el conocido Cerro de San Cristóbal, pertenecientes a civilizaciones libio-fenicias.

Las particularidades geográficas de este espacio, permitieron el desarrollo del asentamiento, el cual cumplía con funciones tanto defensivas como de dominio territorial, reforzando su expansión durante el periodo prerromano.

Nombrada en el periodo romano como Ostippo, se establece como ciudad libre, vinculada al Conventus de Astigi. Desde este momento es bien conocida la relevancia de la actividad agraria, la cual permitía que, por la riqueza del territorio, se pudiera diseñar un espacio urbano con estructuras señoriales en sus edificaciones.

En la época islámica y, tras el paso de los visigodos, este asentamiento se conoció como Istabba, desempeñando un papel fundamental como defensa y protagonizando un crecimiento urbano reconocido en el periodo del califato. Fue en el siglo XI cuando se declaró como reino independiente, siendo un espacio fronterizo entre los diferentes reinos islámicos.

En 1240 las tropas cristianas se hicieron con el territorio, manteniendo su posición estratégica hasta la pacificación que tuvo lugar en el siglo XV. Es en este momento cuando el campo de Estepa asiste a un cambio hacia la roturación extensiva del monte, aumentando la producción tanto de aceite como de cereal, en consonancia con el aumento de recursos económicos para el señorío. En esta etapa, en el reinado de Felipe II, con el marquesado de Estepa, es cuando se conoce el mayor crecimiento urbanístico de la villa del señorío hasta entonces, dibujando los límites de la actual ciudad por la ladera norte.

Ya en el siglo XIX, se inicia la producción del mantecado artesanal, coincidiendo con un nuevo crecimiento de la población y el potencial económico que provocaban actividades como la agricultura.

Estepa es, como vemos, un municipio con muchos siglos de historia, que le otorgan un legado patrimonial y arquitectónico muy importante, siendo declarado en 1965 como conjunto histórico artístico nacional, destacándose los principales recursos y bienes patrimoniales²⁸, los cuales también se definen por el Catálogo de Protección de las NNSS:

Tabla 21. Conjunto patrimonio cultural municipio de Estepa, 2020

| CLASIFICACIÓN | Nº |
|---------------------|----|
| Bienes inmuebles | 96 |
| Bienes inmateriales | 6 |
| Bienes muebles | 92 |

Fuente: IAPH. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía. 2020

²⁸ Base de datos GUIADIGITAL del Patrimonio Cultural de Andalucía. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía. 2020.

A continuación, se expone una selección de los bienes más relevantes, con categorías de protección:

Tabla 22. Bienes inmuebles con protección catalogados en el municipio de Estepa por el IAPH

| BIENES INMUEBLES* | Caracterización | | | Protección |
|--|-----------------|--------------|----------------|------------|
| | Etnológica | Arqueológica | Arquitectónica | |
| Iglesia de Santa María | | | X | BIC |
| Recinto Amurallado | | | X | BIC |
| Torre de la Antigua Iglesia de la Victoria | | | X | BIC |
| Castillo-Palacio | | | X | BIC |
| Palacio de los Marqueses de Cerverales | | | X | BIC |
| Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios | | | X | CG |
| Cortijo de Cañaveralejo | | | X | CG |
| Las Minas | | X | | CG |
| Cueva de la Arena | | X | | CG |
| Centro Histórico de Estepa | | | | BIC |
| Camino de las Monjas | | X | | CG |
| Fontanilla | | X | | CG |
| Cerro de Flores | | X | | CG |
| Las Lagunas | | X | | CG |

*Se expone una breve selección entre los 96 bienes inmuebles existentes en el municipio.

Fuente: IAPH. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía. 2020.

Tabla 23. Bienes muebles catalogados en el municipio de Estepa por el IAPH

| BIENES MUEBLES | Protección |
|--|------------|
| Virgen con el Niño Jesús | IGBM |
| Imagen de Ángel 6 del Retablo Mayor de la Iglesia de Santa María | BIC |
| Santa Rosa de Viterbo | IGBM |
| La Virgen Amamantando al Niño | IGBM |
| San Antonio de Padua | IGBM |

*Se expone una breve selección entre los 92 bienes muebles existentes en el municipio.

Fuente: IAPH. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía. 2020.

Tabla 24. Bienes inmateriales catalogados en el municipio de Estepa por el IAPH

| BIENES MUEBLES | Tipología |
|---------------------------|----------------------------|
| Octava de los Remedios | Procesión cívico-religiosa |
| Elaboración de mantecados | Repostería |
| Semana Santa | Semana Santa |
| Romería de San José | Romería |
| Velada de Santa Ana | Procesión cívico-religiosa |
| Elaboración de pestiños | Repostería |

Fuente: IAPH. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía. 2020.

Como puede comprobarse, Estepa cuenta con un rico patrimonio arqueológico, arquitectónico y religioso-cultural, de diversas épocas: Época romana, Alto Imperio Romano, Edad Contemporánea, Bajo Imperio Romano, Edad Moderna, Alta Edad Media, Edad del Hierro II, Baja

Edad Media, Edad Media, Edad del Hierro, Edad del bronce final, Prehistoria reciente o Protohistoria. Esta riqueza patrimonial convierte al municipio en un enclave muy importante en este ámbito dentro de la Sierra Sur.

Desde el Plan Urbanístico, se cuenta con un Catálogo de protección de edificaciones, con el objetivo de llevar a cabo un control de las intervenciones que se ejecutan sobre dichas infraestructuras. Sin embargo, desde el Estudio de Paisaje llevado a cabo por el IAPH, se muestra una clara amenaza en la posible desaparición de la arquitectura popular, proceso acentuado durante las últimas décadas.

Por otro lado, en cuanto a las festividades y tradiciones populares, destacamos a continuación las más importantes que se celebran en el municipio, muchas de ellas vinculadas a la cultura popular religiosa:

- Reyes Magos, 5 de enero
- La Candelaria, 2 de febrero
- Día de San Blas, 3 de febrero
- Carnaval
- Romería de San José Obrero, 1 mayo
- Las Cruces de Mayo, 3 de mayo
- La Octava de los Remedios, Tercer Domingo de Mayo
- Corpus Christi
- Velá de Santa Ana, 26 de julio
- Virgen de la Asunción, 15 de agosto
- Feria de Estepa, primera semana de septiembre
- Virgen del Carmen, 12 de septiembre

El Ayuntamiento ha comenzado recientemente con el proceso de elaboración y aprobación del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Estepa (PEPCH), instrumento que dotará al casco histórico del municipio de un régimen de protección especial, en orden a proteger y salvaguardar las características del mismo.

3.9 GOBERNANZA, COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.9.1 Gobernanza

La Gobernanza se compone de los procesos políticos e institucionales a través de los cuales se toman e implementan decisiones²⁹. El Ayuntamiento de Estepa es la principal administración del Estado que presta sus servicios en el municipio, regulados en la Ley de Bases del Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local).

La gobernanza local se lleva a cabo por el poder político, emanado de las urnas cada cuatro años, y que ha propiciado los diferentes gobiernos locales que se han sucedido en Estepa desde el año 1979.

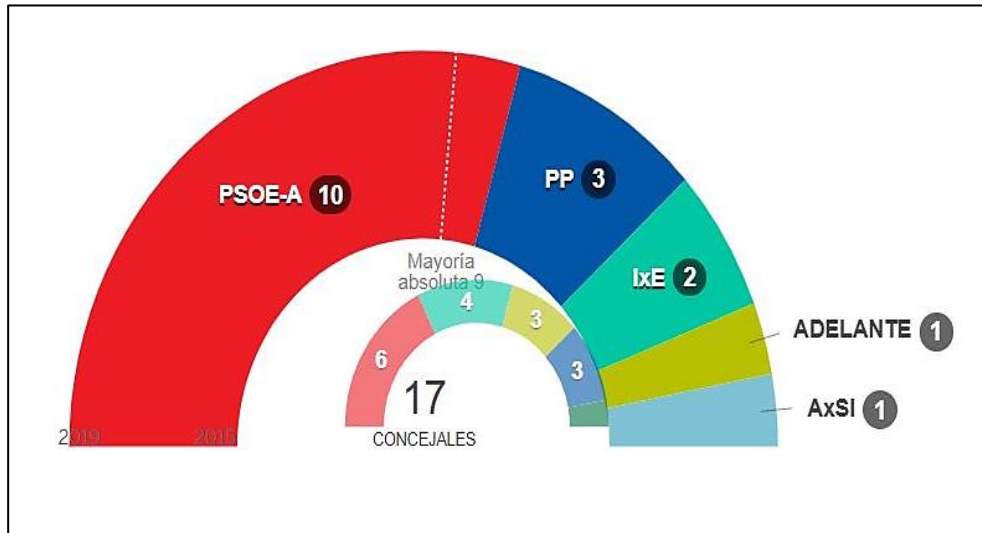
La gobernanza es más eficaz cuando estos procesos son participativos, responsables, transparentes, eficientes, incluyentes y cuando respetan el estado de derecho. La buena

²⁹ Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. <https://www.uclg.org/es/accion/descentralizacion-gobernanza>

gobernanza es particularmente importante en el ámbito local, donde los gobiernos interactúan con los ciudadanos y las comunidades sobre una base diaria³⁰.

En relación al Gobierno Local, en Estepa se han sucedido diversos gobiernos desde 1979, destacando a continuación el resultado las últimas elecciones, con su reflejo en el número de concejales obtenido por cada formación política.

Gráfico 8. Resultados electorales en el municipio de Estepa del año 2019.



Fuente: periódico El País, 2020

Por otro lado, se ha llevado a cabo un estudio del porcentaje de participación en los procesos electorales locales que han tenido lugar en la serie histórica, quedando como sigue el resultado de dicho análisis:

Tabla 25. Evolución de % de participación en procesos electorales en el municipio de Estepa, 1979-2019

| AÑO | 1979 | 1983 | 1987 | 1991 | 1995 | 1999 | 2003 | 2007 | 2011 | 2015 | 2019 | VARIACIÓN |
|-----------------|-------|-------|-------|-------|-------|------|-------|-------|-------|-------|------|-----------|
| % Participación | 83,86 | 99,08 | 84,35 | 77,54 | 75,46 | 68 | 70,78 | 61,12 | 67,79 | 63,96 | 63,2 | -24,64% |

Fuente: Dirección General de Política Interior. Ministerio del Interior. 2020.

La tabla anterior nos arroja el dato de una variación tanto positiva como negativa en varios periodos. Sin embargo, el último año electoral alcanzó la tasa más baja de participación desde las primeras elecciones municipales realizadas en el país, provocando una variación negativa del 15%.

Como se ha comentado anteriormente, la gobernanza debe conllevar un proceso de participación ciudadana para ser más efectivo. En relación a la participación ciudadana, es preciso establecer mecanismos y metodologías para vincular al tejido asociativo del municipio en la toma de decisiones, más allá de las reuniones, encuentros y/o eventos que tienen lugar en el municipio y en el que participan conjuntamente los responsables políticos municipales,

³⁰ Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. <https://www.uclg.org/es/accion/descentralizacion-gobernanza>

especialmente los integrantes del Gobierno Municipal, junto a los representantes de dichos colectivos.

3.9.2 Comunicación y transparencia

Las labores de comunicación y difusión de las actividades, eventos y/o noticias de interés para la población que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento de Estepa se realizan fundamentalmente a través de las siguientes vías:

- Página web.
- Redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram
- Cartelería y publicidad en espacios públicos.

La página web del Ayuntamiento de Estepa (www.estepa.es) es una web con un contenido actualizado, accesible y de fácil acceso. En la misma se cuelgan con periodicidad las noticias de interés para el ciudadano, ofreciéndose la posibilidad igualmente de llevar a cabo diversos trámites a través de la sede electrónica alojada en la misma.

La página web da información variada y muy útil de la actividad diaria que se desarrolla por parte del Ayuntamiento y en el municipio, desarrollando y actualizando prácticamente todos los servicios municipales que se prestan desde el consistorio. Además, dispone de información del conjunto de los integrantes del Gobierno Municipal.

En su portal de transparencia puede encontrarse información relevante, como contratos, ayudas, subvenciones, todo ello a través de una clasificación ordenada de indicadores de transparencia (ITA 2014).

Puede afirmarse, por tanto, que el Ayuntamiento de Estepa viene haciendo un ejercicio de transparencia al respecto de la gestión municipal que resulta, sin duda, muy positivo para sus vecinos y vecinas, además de para cualquier persona que esté interesada en consultar información municipal.

3.9.3 Nuevas tecnologías

Las nuevas tecnologías de la información y comunicación existentes en el municipio de Estepa tienen su mayor expresión en los nuevos modos y formas de comunicación que se están dando y usando, especialmente desde el Ayuntamiento. El mismo utiliza dos canales (Facebook, Twitter) para llevar a cabo la difusión de su información y hacer partícipes a los vecinos y vecinas de Estepa de las actividades que se desarrollan en el municipio, además de mantenerlos informados sobre actividades, trámites y eventos de interés para los mismos.

Por otro lado, y analizando a la totalidad del municipio en relación a este ámbito, un buen indicador de cómo se encuentra posicionado Estepa en su conjunto en relación a las nuevas tecnologías es la cobertura de banda ancha existente en el mismo por tipo de tecnología³¹. Para

³¹ **Cobertura ADSL >= 2 Mbps.** El ADSL (Asymmetric Digital Subscriber Line o Línea de Abonado Digital Asimétrico) es una técnica de transmisión que, aplicada sobre las líneas de abonado constituidas sobre pares de cobre de la red telefónica tradicional, permite la transmisión sobre ellos de datos a alta velocidad.

Cobertura ADSL >= 10 Mbps. Tanto el ADSL >= 10 Mbps como el ADSL >= 2 Mbps utilizan la misma red de pares de cobre de Telefónica de España. Las diferencias de cobertura radican en las características más exigentes de la tecnología XDSL a medida que se aumenta la velocidad.

Cobertura VDSL. La tecnología VDSL (Very high rate Digital Subscriber Line o bucle de abonado digital de muy alta tasa de transferencia) es una evolución del ADSL que emplea cuatro bandas de frecuencia distintas, dos para subida y dos para bajada, y permite velocidades de superiores a los 25Mbps.

Cobertura HFC. La arquitectura de las redes de cable o HFC (Hybrid Fibre Coaxial, en español red Híbrida de Fibra y Coaxial), se basa en la utilización de la fibra óptica, complementada en el último tramo de conexión con el usuario, con cable coaxial.

ello, se exponen datos referidos a 2017³², en los que se indica la ratio de hogares que disponen de las diferentes tecnologías.

Tabla 26. Ratio de hogares en Estepa con banda ancha y por tipo de tecnología, 2017

| Tecnología | Ratio |
|-------------------------|----------------|
| ADSL >= 2 Mbps | Entre 90 y 100 |
| ADSL >= 10 Mbps | Entre 90 y 100 |
| VDSL | Entre 0 y 10 |
| HFC | Entre 0 y 10 |
| FTTH | Entre 0 y 10 |
| Inalámbricas >= 2 Mbps | Entre 60 y 70 |
| Inalámbricas >= 30 Mbps | Entre 0 y 10 |
| UMTS con HSPA (3,5G) | Entre 90 y 100 |
| LTE (4G) | Entre 90 y 100 |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. 2020

Según los datos expuestos en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo, en el año 2011 la mitad de las viviendas no tenían acceso a internet, facilitando su acceso a través de la instalación de fibra óptica por algunas empresas en las áreas residenciales del municipio.

Aunque no existan estadísticas oficiales actualizadas sobre acceso a internet a nivel local, puede afirmarse que actualmente el número de viviendas con acceso a internet ha superado los datos aportados para el año 2011.

3.9.4 Participación ciudadana

Estepa es un municipio con un alto grado de participación ciudadana en la vida local, que se canaliza a través de las diferentes asociaciones y/o colectivos existentes en el municipio. A continuación, se exponen algunas de ellas, que vienen desarrollando una importante labor en todos los ámbitos de Estepa.

Tabla 27. Relación de asociaciones en el municipio de Estepa

| |
|---------------------------------------|
| Igp Mantecados y polvorones de Estepa |
| Asociación Amas de Casa ASTAPA |

Cobertura FTTH. La arquitectura de las redes FTTH (Fibre To The Home) se basa en la utilización de la fibra óptica desde la central hasta el domicilio del abonado.

Cobertura Inalámbricas >= 2 Mbps. Entre las tecnologías incluidas dentro de las redes inalámbricas de servicio fijo para la prestación de servicios de banda ancha con velocidades de bajada de 2 Mbps o superiores se encuentran, aquellas, también conocidas como de última milla, que permiten la comunicación inalámbrica a través de ondas electromagnéticas (microondas), tales como la tecnología WiMAX.

Cobertura Inalámbricas >= 30 Mbps. Entre las tecnologías incluidas dentro de las redes inalámbricas de servicio fijo para la prestación de servicios de banda ancha con velocidades de bajada de 30 Mbps o superiores se encuentran determinados despliegues de sistemas WIMAX de última generación y de LTE-TDD en bandas de frecuencia de 2,6 y 3,5 Ghz, principalmente.

Cobertura de redes móviles UMTS con HSPA (3,5G). Las redes móviles de tercera generación (3G) basadas en el estándar UMTS (Universal Mobile Telecommunications System) y equipadas con HSPA (High Speed Packet Access), también conocidas como 3,5G, son capaces de proporcionar servicios de transmisión de datos con velocidades de pico superiores a los 21 Mbps.

Cobertura de redes móviles LTE (4G). LTE (Long Term Evolution), también conocido como 4G, es la evolución de las redes 3,5G de comunicaciones móviles. Las características de estas redes las hacen idóneas para soportar los servicios móviles del futuro al ser capaces de proporcionar servicios de transmisión de datos con velocidades de pico que pueden superar los 100 Mbps cuando se dispone suficientes frecuencias (pudiendo agregar bandas) y de red, terminal y condiciones de propagación adecuados para multitracto (MIMO), entre otras.

SIMA, 2020.

³² Datos disponibles en SIMA para ese año.

| |
|---|
| Asociación de Mayores de Estepa |
| Asociación Crecer en Salud |
| Asociación de Diabéticos de la Sierra Sur (ADISS) |
| Asociación de Empresarias Profesionales de Estepa (ASEPES) |
| Asociación de Enfermos de Fibromialgia de Estepa y su comarca (FIBESCOA) |
| Asociación de Comerciantes |
| Asociación de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales de Estepa (ASEMI) |
| Asociación Española contra el cáncer |
| Asociación deportiva "Veteranos de fútbol de Estepa" |
| Asociación vecinal San Isidro de La Salada |
| Asociación Club Silvestrista Ostippo |
| Asociación de Artesanos de Estepa (ARTEISTABBA) |
| Asociación de Masajistas terapéuticos de Andalucía |
| Asociación Amigos del pueblo Saharaui de Estepa |
| Asociación Cultural "M ^{ra} Inmaculada" |
| Asociación Estepa Acoge |
| Asociación Estepeña de Caridad (Cáritas) |
| Asociación Hdad. Del Santo Entierro |
| Asociación Juvenil y Cultural Paz y Caridad |
| 57 asociaciones registradas |

Fuente: Ayuntamiento de Estepa. 2020.

Estepa cuenta con cinco asociaciones de mujeres. Sin embargo, no se encuentra ninguna asociación de jóvenes registrada por el Anuario Estadístico de la Provincia de Sevilla.

Es fundamental contar con un tejido asociativo importante y participativo, que ejerza sus funciones en cada uno de sus ámbitos de actuación, así como convertirse en actores clave de la vida municipal, a través de la participación ciudadana y el ejercicio y la promoción de valores de respeto, tolerancia y ciudadanía, para contribuir con ello a un municipio mejor.

Desde la estrecha colaboración entre el ámbito público, a través de los gobiernos y sus representantes políticos, y el tejido social, constituido por las asociaciones y colectivos, pueden conseguirse óptimos niveles de gobernanza local, en la que todos los actores se sientan implicados en la búsqueda y consecución del aumento del nivel de vida de los vecinos y vecinas de Estepa.

4 RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO

Una vez realizado el análisis de indicadores mediante el cual se ha llevado a cabo un diagnóstico general del municipio de Estepa en los distintos ámbitos estudiados, se procede a elaborar el presente resumen, que puede servir como una síntesis de todo lo visto anteriormente.

| |
|--|
| <p>TERRITORIO, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS</p> <p>El municipio está compuesto por 1 núcleo de población principal y población dispersa en diseminados. Bien ubicado en la comarca de la Sierra Sur, con buena posición estratégica desde el punto de vista territorial. Municipio con conexión directa con vías de la Red Básica Estructurante y cercanía a trenes de alta capacidad. Tramos de carreteras con necesidad de renovación para la mejora de la seguridad vial. Escasa adaptación de los viarios a los requerimientos de la movilidad sostenible y a la promoción de medios de transporte no automatizados (bici, pie). NNS adaptadas parcialmente a la LOUA, necesidad de una planificación urbanística que diagnostique la situación actual del municipio en su conjunto. Modelo de crecimiento urbanístico de baja densidad, consumidor de grandes cantidades de suelo. Tipología edificatoria predominante es la vivienda unifamiliar adosada de un máximo de dos alturas o viviendas colectivas de tres plantas. Previsiones de vivienda y disponibilidad de suelo urbano superiores al real aumento de la población. Municipio definido en la Red de Ciudades Medias de Andalucía, con necesidad de reforzar los sistemas de comunicaciones con otras ciudades similares para mejorar esta red urbana. Inexistencia de Planes Subregionales que afecten a este territorio.</p> |
| <p>ENTORNO AMBIENTAL</p> <p>Entorno con una fuerte presencia de explotaciones agrícolas. Posee figuras de protección ambiental en su término municipal. Riqueza paisajística caracterizada por su heterogeneidad, afectada por el desarrollo de las áreas industriales. Son probables los focos de contaminación orgánica en los acuíferos. El municipio se encuentra atravesado por varias vías pecuarias. Estepa se verá afectado por la variabilidad climática y los impactos del cambio climático de la misma forma que se prevé para el resto de la comunidad. Está en el Pacto de los Alcaldes y tiene PAES elaborado. Dispone de informe de seguimiento, pero no tiene Plan de Adaptación al Cambio Climático. La Huella de Carbono en términos absolutos y relativos ha aumentado en los últimos años. Los sectores que más afectan al aumento de emisiones son el residencial y el transporte privado.</p> |
| <p>ANÁLISIS DEMOGRÁFICO</p> <p>El municipio ha experimentado un aumento de la población progresivo, pero está en descenso desde hace algunos años. Actualmente la población tiende a estabilizarse, aunque continúa con su leve descenso. Población de edad media, en torno a 40,3 años. Pirámide regresiva con un porcentaje alto de población mayor de 80 años. Saldo migratorio negativo en los últimos años de registro, tendiendo a reducir el aumento de la población provocado en las últimas series temporales. Tasa de crecimiento vegetativo tiende a disminuir, siendo negativa en los últimos años. En cuanto al estado de las viviendas, existe un mercado insuficiente de alquiler, riesgo de infravivienda en algunos casos, necesidades de conservación y protección del patrimonio arquitectónico del centro, necesidades de oferta de vivienda protegida, mejora de la accesibilidad en hogares, gran cantidad de solares sin edificar.</p> |
| <p>NIVEL DE RENTA Y MERCADO DE TRABAJO</p> <p>En 2019, municipio con un nivel de renta medio. Mercado de trabajo caracterizado por la temporalidad en sectores fundamentales como la agricultura o la industria del mantecado, aunque la industria se está diversificando. La demanda de empleo es significativamente mayor en las mujeres, debido al papel relevante que ejercen en la industria de productos artesanos, la cual es estacional. Elevados niveles de contratación temporal. Necesidad de facilitar la incorporación de profesionales con estudios postsecundarios al mercado laboral.</p> |
| <p>DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>Los principales sectores económicos de la localidad son el sector agrícola, industrial y servicios. El número de empresas en el municipio ha aumentado en sectores como los servicios y disminuido en la industria, aunque este último sigue agrupando un gran número de empresas. El sector agrícola se encuentra principalmente vinculado al olivar de secano para la obtención de aceitunas y la elaboración de aceite de oliva virgen extra con denominación de origen. Esfuerzo por diversificar la economía y promoción del emprendimiento.</p> |

MEDIO AMBIENTE URBANO Y CALIDAD DE VIDA

La gestión de RSU es competencia del Consorcio de Medio Ambiente Estepa Sierra-Sur.
 Es preciso mejorar la gestión de puntos limpios por parte del Ayuntamiento y la mejora de la limpieza urbana a través de la concienciación ciudadana.
 El abastecimiento de aguas presenta deficiencias notables, sistema de transporte antiguo y escasez de recursos hídricos en determinadas épocas del año.
 Buen estado de la red de saneamiento de agua.
 El consumo de energía ha aumentado en el sector residencial, siendo el más alto, seguido de la industria.
 Desarrollo de auditorías de alumbrado público e incorporación de propuestas de auditorías energéticas en la industria a través del PAES, actuaciones que se encuentran en ejecución en el ámbito residencial.
 El área ocupada por las zonas verdes urbanas está por encima de las recomendaciones de la OMS.
 Espacios y áreas verdes urbanas en buen estado de conservación.
 Existe una buena oferta educativa en el municipio.
 El centro de salud presta un servicio aceptable a la población, aunque el nivel y calidad de sus servicios ha disminuido desde que se inició la pandemia, no recuperando el nivel anterior a la misma
 Los servicios sociales municipales prestan un servicio adecuado desde el consistorio, existencia de un Centro Municipal de Información a la Mujer y Programas diversos.
 Solicitud por parte de la ciudadanía de la mejora del servicio de emergencias sanitario y el aumento de la seguridad ciudadana.

CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Estepa posee un rico acervo cultural y patrimonial.
 Existencia de edificios y espacios de interés desde el punto de vista patrimonial, arquitectónico, cultural y religioso.
 Existe una importante colección de bienes muebles, inmuebles e inmateriales, muchos de ellos sujetos a protección y catalogados por el IAPH.

GOBERNANZA, COMUNICACIÓN y TRANSPARENCIA, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Descenso en la variación de los porcentajes de participación en las elecciones municipales desde 1979 hasta 2019.
 Descenso significativo en el último año electoral.
 Ayuntamiento comunicativo, con información municipal actualizada y Portal de Transparencia.
 Cobertura insuficiente de las tecnologías de la comunicación en diversos hogares.
 Presencia de numerosas asociaciones y colectivos en el municipio.

5 ANÁLISIS DAFO.

5.1 Análisis DAFO

Finalizado el trabajo de redacción del diagnóstico estratégico, se está en disposición de realizar un cuadro resumen de aquellos factores ambientales, sociales y económicos, que influyen o pueden influir en el municipio, tanto positiva como negativamente, a la hora de diseñar y programar actuaciones dirigidas a la mejora de la calidad de los ciudadanos y ciudadanas de Estepa.

El análisis DAFO constituye un instrumento de síntesis analítica de singular importancia ya que informa el contenido del posterior Plan de Acción.

Este tipo de análisis, tiene por objetivo la presentación sintética de las debilidades y fortalezas que en un determinado momento presenta la realidad del municipio.

Se trata de una herramienta que presenta un carácter sencillo, clarificador y motivador, que esquematiza los resultados obtenidos en el diagnóstico para facilitar la identificación de objetivos y acciones concretas en el Plan de Acción.

Por tanto, puede decirse que el análisis DAFO, consiste en la determinación mediante una matriz de doble entrada de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades detectadas en el municipio. Este análisis va a permitir distinguir los factores endógenos y exógenos que pueden interferir en el avance del municipio hacia un desarrollo sostenible.

Los factores endógenos se reflejan a través de las debilidades y fortalezas que el municipio presenta, mientras que su proyección en el tiempo y su integración en el espacio definirán el marco de oportunidades y amenazas a que se enfrenta.

Se consideran **FORTALEZAS** aquellos elementos y factores de carácter interno en los que apoyarse para conseguir los objetivos planteados.

Por **DEBILIDADES** se entiende los rasgos estructurales que dificultan su consecución. Las **OPORTUNIDADES** son aquellas situaciones del entorno que presentan un potencial evolutivo de la realidad, siempre y cuando se superen las debilidades y se aprovechen debidamente las fortalezas.

Las **AMENAZAS**, por el contrario, anticipan los problemas a que se enfrenta la realidad objeto de estudio.

Pasamos a continuación al cuadro correspondiente al análisis DAFO realizado para Estepa.

MATRIZ DAFO

| DEBILIDADES | AMENAZAS |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Población dispersa en diseminados con deficiencias en su urbanización. • Entorno ambiental con valores paisajísticos afectados. • Vías peatonales no adaptadas a las necesidades de la movilidad sostenible. • Inexistencia de un nuevo PGOU sujeto a las condiciones actuales de desarrollo. • Mercado de trabajo caracterizado por la fuerte temporalidad. • Aumento de los procesos de emigración. • Población tendente a disminuir y estabilizarse • Baja demanda de profesionales con estudios postsecundarios. • Huella de carbono condicionada por las emisiones provocadas por sectores como el residencial y el transporte privado. • Inexistencia de un Plan de Adaptación al Cambio Climático a nivel local. • Centro Histórico con necesidades de protección, viviendas vacías. • Personas en riesgo de exclusión social. • Falta de concienciación ciudadana en el mantenimiento de la limpieza viaria. • Servicio de urgencias precario. | <ul style="list-style-type: none"> • Debilidad del sector agrícola frente a los cambios ambientales. • Situación económica global cambiante y con mucha incertidumbre. • Economía nacional muy dependiente del sector servicios. • Impactos locales del Cambio Climático. • Descontrol en la coordinación de actuaciones supramunicipales en el ámbito de reforzar las redes de ciudades medias. • Deslocalización de los centros comerciales y empresariales por la atracción de inversión en las grandes ciudades. • Escasez de nuevas políticas públicas que promuevan el emprendimiento empresarial y la incorporación de las mujeres. • Degradación generalizada de los ecosistemas autóctonos por el desarrollo urbano. • Resistencia ciudadana a los cambios previsibles en el ámbito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. • Falta de oferta de vivienda social. • Posibilidad de aumentar las brechas digitales entre colectivos sociales. |
| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
| <ul style="list-style-type: none"> • Buena ubicación territorial en el centro de la Comunidad Autónoma, cercano a varias capitales de provincia y vías de comunicación de gran capacidad. • Municipio con una tasa de paro más baja en comparación con otras localidades. • Tasa de dependencia menor que la media provincial y autonómica. • Existencia de una buena oferta educativa y cultural en el municipio. • Tenencia de un rico patrimonio paisajístico, cultural, arquitectónico y religioso. • Presencia de numerosas asociaciones y colectivos en el municipio. • Presencia de polígonos industriales y empresariales en desarrollo. • Desarrollo urbanístico racional hasta la actualidad. • Existencia de infraestructuras de la red de saneamiento en buen estado. • Voluntad por parte del Consistorio por desarrollar actuaciones en el ámbito de la sostenibilidad ambiental. • Buena oferta de infraestructuras de telecomunicaciones. • Municipio con una identidad cultural y económica claramente reconocida y valorada. | <ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de conectar con otras ciudades medias a través del desarrollo de vías de alta capacidad. • Interés por turismo vinculado al patrimonio natural cultural y artesanal para su promoción por parte del Gobierno Local. • Promoción de redes peatonales en el ámbito municipal y ciclistas que permitan el desplazamiento eficaz en el núcleo urbano, y conexión y vinculación con los espacios naturales. • Mayor implicación actualmente de la sociedad civil en los procesos de gobernanza y participación ciudadana. • Mejoras previstas en la red de abastecimiento de agua. • Capacidad funcional para explotar recursos de energías renovables. • Puesta en marcha de programas de promoción del emprendimiento local. • Apuesta por la ejecución de proyectos europeos a través de las oportunidades que brindan los fondos de recuperación NEXT GENERATION • Promoción de servicios del Portal de Transparencia. • Capacidad para ejecutar medidas propuestas en el actual Plan de Vivienda y el Plan de Acción de la Energía Sostenible. |

FASE 2: PARTICIPACIÓN CIUDANANA



6 FASE 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana en el marco del Plan Estratégico se llevó a cabo en dos bloques:

- **BLOQUE 1:** Presentación de los trabajos del Plan Estratégico a los grupos políticos municipales.
- **BLOQUE 2:** Presentación de los trabajos del Plan Estratégico a los colectivos, asociaciones y otras entidades del municipio.

➤ **BLOQUE 1. Presentación de los trabajos a los grupos políticos municipales.**

La sesión de presentación de los trabajos del Plan Estratégico Agenda Urbana de Estepa 2022-2030 se celebró el 5 de julio de 2022, en el salón de plenos de la casa consistorial, con la asistencia de representantes de todos los grupos políticos municipales.

En la misma se presentó el trabajo desarrollado hasta el momento (Diagnóstico Estratégico), así como las sucesivas fases de las que consta el Plan Estratégico. La última versión del Diagnóstico Estratégico (en borrador) fue enviada a todos los grupos políticos municipales para su revisión, con objeto de que aportasen ideas e hicieran propuestas, con respecto al diagnóstico, así como a posibles actuaciones a incluir en el Plan de Acción Local, con objeto de dar participación a todos los grupos con representación municipal durante el proceso.

➤ **BLOQUE 2. Presentación de los trabajos a los colectivos y asociaciones del municipio.**

Las sesiones de participación ciudadana con los representantes de asociaciones y colectivos del municipio tuvieron lugar el 11 y 12 de diciembre de 2022, en el salón de plenos de la casa consistorial. A la misma asistieron en total unas 50 personas, representantes de asociaciones y colectivos de la sociedad civil estepeña.



La sesión se estructuró, en una primera fase, en la presentación del Plan Estratégico, explicando la motivación de su realización, principales objetivos y fases, entre las que se encuentra la de participación ciudadana.

En este contexto, en una segunda fase de la sesión de trabajo, se llevó a cabo una ronda de intervenciones por parte de los asistentes, algunos de los cuales plantearon puntos de mejora en términos generales para el municipio de Estepa, así como en otros aspectos más específicos.

A continuación, se relacionan las propuestas realizadas por los diversos colectivos asistentes a la sesión de trabajo:

Asociación FIBROMIALGIA

Propusieron buscar fórmulas de contratación y empleo que permitan a las personas más vulnerables poder acceder a determinado tipo de prestaciones sociales.

MTB MANTK-2

Proponen un uso responsable del agua así como la apertura de pozos realengos y su legalización.

CONECTIVA

Proponen el tratar de conseguir una promoción del municipio de Estepa real y efectiva más allá de la campaña de mantecados.



CUENCO DE BARRO

Proponen las siguientes actuaciones:

- Mejoras en la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.
- Prohibición de entrada en los parques infantiles para los animales, excepto en aquellos habilitados expresamente para ellos.
- Habilitación de sedes y espacios para el almacenamiento de enseres de asociaciones y colectivos.
- Construcción de un parque canino (en construcción).
- Instalación de areneros para niños en los parques infantiles.

PLATAFORMA PROTECCIÓN SIERRA DEL BECERRERO

Plantearon las siguientes propuestas:

- Desarrollar políticas de afincamiento de nuevas industrias que generen empleo en Estepa.

- Establecer mejoras en la movilidad destinadas a las personas que en un futuro se ubiquen en la residencia, al estar situada ésta en el polígono industrial.
- Continuar con el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Estepa.
- Terminar de afianzar el recinto amurallado del municipio.
- Potenciar la historia del bandolerismo en Estepa.

FASE 3: PLAN DE ACCIÓN LOCAL



7 FASE 3: PLAN DE ACCIÓN LOCAL

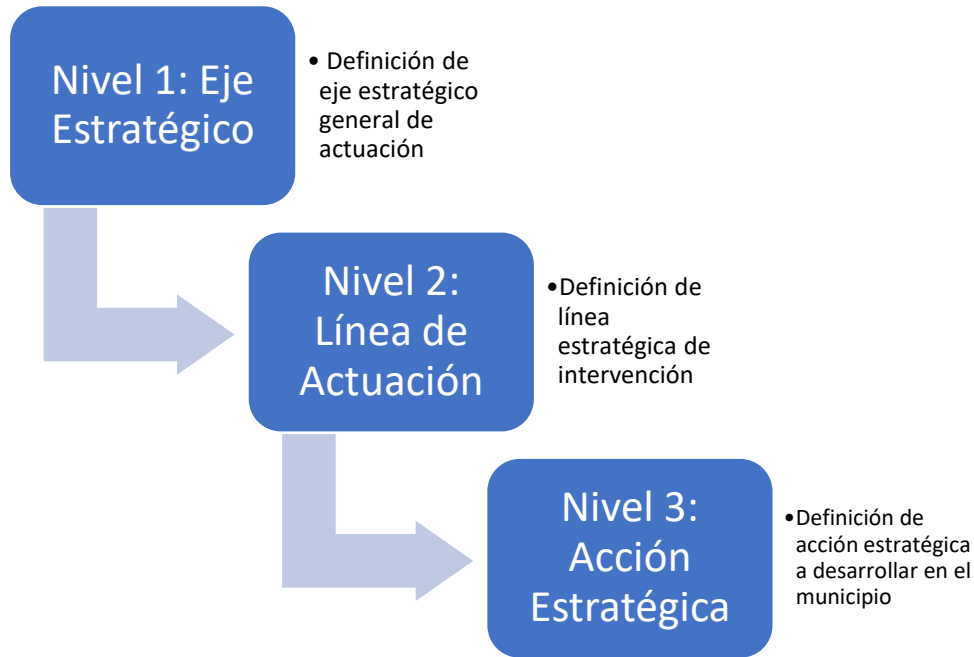
La última fase de los trabajos consiste en la redacción del **Plan de Acción Local**. El **Plan de Acción Local** que se presenta a continuación se ha diseñado en base al Diagnóstico Estratégico elaborado, en el cual se ha realizado un estudio integral del municipio partiendo de los indicadores analizados. También, para su elaboración, se han tenido en cuenta las aportaciones, puntos de vista y propuestas recibidas en la fase de participación ciudadana.

Con una revisión exhaustiva de su contenido por parte del Gobierno Municipal del municipio de Estepa, el **Plan de Acción Local** aquí presentado se configura como el gran eje de acción municipal a desarrollar en el municipio durante los próximos años, hasta el horizonte del año 2030.

Se elabora desde el convencimiento de que las acciones en él propuestas contribuirán a mejorar Estepa en su conjunto, dotando al municipio y a sus vecinos y vecinas de mayores estándares de calidad de vida. También desde el convencimiento de que **el Plan actuará como documento marco general**, con una previsión de acciones a desarrollar en el tiempo, muchas de las cuales pueden estar llevándose a cabo en la actualidad, al tiempo que otras aún están pendiente de ello. Del mismo modo, el Plan puede carecer de acciones que se consideren necesarias desarrollar, o no reflejar algunas que se estén llevando a cabo. En este sentido, **el Plan se ha diseñado como un Plan abierto, adaptado a los cambios y flexible** para, en base a unas líneas estratégicas generales, definir las acciones a desarrollar, y a las que se podrán sumar cuantas acciones se consideren necesarias para la consecución de los objetivos propuestos.

Por todo ello, el **Plan de Acción debe entenderse como una propuesta de actuación dinámica**, sujeta a cambios y mejoras, y no como un marco de actuación estático y rígido, siendo por tanto sensible a los cambios que vengan impuestos por las diferentes condiciones sociales, económicas, ambientales y políticas que tengan lugar en el municipio de Estepa.

Este es un aspecto fundamental que guía la filosofía del **Plan Estratégico Agenda Urbana de Estepa 2022-2030**: el de **ser un documento-guía para el desarrollo e implementación de acciones que lleven al municipio a un determinado modelo de ciudad en 2030**, y para el cual, durante toda la vigencia del mismo, se prevé la posibilidad de realizar cambios y modificaciones en todos los niveles en los que se estructura el mismo, si con ello se considera que el Plan se ajusta mejor a los objetivos que se propusieron con su elaboración. El **Plan de Acción Local** se estructura en tres niveles:



En el nivel de **Acción Estratégica**, las acciones vienen detalladas en fichas descriptivas, con una serie de campos que contribuyen explicar y desarrollar la acción. Se presenta a continuación ficha descriptiva tipo:

| EJE ESTRATÉGICO | E1 | IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | |
|--|--|--|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | FOMENTO DE LA INDUSTRIA | | | | |
| Acción | Llevar a cabo la ampliación del suelo industrial en Estepa | Código | E1.A17 | | |
| Descripción de la acción | Desde el ayuntamiento de Estepa se implementarán las herramientas urbanísticas necesarias para la ampliación del suelo de uso urbano industrial. Y de esta manera se espera mejorar las condiciones de la industria local, creando un tejido empresarial más compacto y atraer a otras empresas que quieran instalarse en el entorno industrial del municipio. | | | | |
| Objetivo general | Aumentar el uso de suelo urbano industrial, creando nuevos polígonos industriales o ampliando las superficies ya existentes. | | | | |
| Objetivos específicos | Identificar los requerimientos de la industria local de Estepa y de las industrias cercanas de la región, con relación a las necesidades de ampliación del suelo industrial. El ayuntamiento desde sus competencias y mediante las herramientas urbanísticas planteará el incremento del suelo urbano industrial requerido. | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diagnóstico de necesidades de suelo ur | | X | X | | |
| Ampliación del suelo urbano | | | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | % de incremento de la superficie urbana industrial. Número de nuevas empresas reubicadas al año | | | |
| | De resultado | % de crecimiento empresarial Nuevas empresas instaladas en los polígonos industriales. Evolución de la satisfacción del sector en relación con la situación actual | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | |

7.1 Ejes Estratégicos

Los grandes **EJES ESTRATÉGICOS** en los que se ha estructurado el **PLAN DE ACCIÓN LOCAL** son los siguientes:

| | | |
|------------------------------|-----------|--|
| EJES ESTRATÉGICOS | E1 | IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL |
| | E2 | SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO |
| | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES |
| | E4 | SINGULARIDAD DE LOS VALORES Y MARCA DE PUEBLO |
| | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD |
| | E6 | GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA |
| | E7 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN |

Se ha usado una paleta de colores diferente para cada eje, con idea de identificarlos y diferenciarlos del resto, haciendo con ello más fácil su comprensión, clasificación y localización.

7.2 Líneas de actuación y acciones estratégicas

Cada uno de los ejes estratégicos anteriores cuenta con una serie de **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**, que determinan los ámbitos de actuación en los que se desarrollarán las **ACCIONES ESTRATÉGICAS**.

El Plan de Acción cuenta con un total de **176 ACCIONES ESTRATÉGICAS**, englobadas en **38 LÍNEAS DE ACTUACIÓN**, correspondientes cada una de ellas a uno de los **7 EJES ESTRATÉGICOS** definidos.

A continuación, se detallan cada una de las líneas de actuación y acciones estratégicas.

EJE 1 - IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | ACCIÓN | |
|---|------------------------|--|
| Apoyo al sector servicios y hostelería | E1.A1 | El Ayuntamiento organizará periódicamente jornadas y seminarios enfocados al sector |
| | E1.A2 | Realización de encuesta bianual sobre necesidades del sector |
| | E1.A3 | Incorporación de las propuestas realizadas por el sector a la acción de gobierno |
| | E1.A4 | Desarrollar acciones de promoción, publicidad y comunicación de productos y servicios locales a través de diversos medios |
| | E1.A5 | Desarrollo e implementación de acciones formativas para la gestión de herramientas tecnológicas y digitales por parte de los comercios locales |
| | E1.A6 | Introducir acciones de fomento hacia el sector desde las ordenanzas municipales |
| Impulso del turismo como motor económico | E1.A7 | Redacción del Plan de Desarrollo Turístico Sostenible de Estepa |
| | E1.A8 | Elaboración de un Catálogo de Recursos Patrimoniales Locales, tanto culturales como ambientales |
| | E1.A9 | Adecuar la oficina de turismo de la Avenida de Andalucía |
| | E1.A10 | Establecer un marco de colaboración con agencias de viajes locales y provinciales para optimizar las nuevas posibilidades de comercialización de productos y servicios locales |
| | E1.A11 | Creación de nuevos puntos de información turística y mejora de los existentes |
| | E1.A12 | Desarrollo de nuevas acciones de promoción dentro de las distintas redes y proyectos turísticos provinciales, regionales y nacionales |

EJE 1 - IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL

| | | |
|---|------------------------|---|
| | E1.A13 | Implantar nuevas señalizaciones y cartelería en edificios y monumentos de carácter histórico y turístico y mejora de la señalización turística existente |
| Apoyo al sector agrícola | E1.A14 | Realizar estudios de detección de necesidades de formación en el sector agrícola |
| | E1.A15 | Llevar a cabo acciones de fomento y promoción de los productos agrícolas locales |
| | E1.A16 | Atender las necesidades del sector para el avance y progreso del mismo |
| Fomento de la industria | E1.A17 | Llevar a cabo la ampliación del suelo industrial en Estepa |
| | E1.A18 | Realizar un análisis y diagnóstico sobre posibilidades de implantación de nuevas industrias en el municipio |
| | E1.A19 | Organizar las JORNADAS EMPRESARIALES de Estepa en colaboración con otras entidades y organismos |
| | E1.A20 | Modificar ordenanzas municipales para facilitar la implantación de industrias en el municipio |
| Educación y formación en nuevas oportunidades económicas | E1.A21 | Promover la cultura emprendedora desde el Ayuntamiento mediante seminarios y jornadas |
| | E1.A22 | Puesta en marcha desde el Ayuntamiento de Escuela Taller y/o cursos de formación profesional para el empleo destinados a la puesta en marcha de nuevas actividades económicas |
| | E1.A23 | Identificar estudios con mayor potencial de salidas profesionales en la comarca |
| | E1.A24 | Organizar cursos y actividades formativas destinadas a desempleados |

EJE 1 - IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL

| | | |
|---|------------------------|---|
| Mejora de oportunidades para desempleados/as | E1.A25 | Fomentar el acceso a la educación secundaria de las personas sin titulación en ESO |
| | E1.A26 | Llevar a cabo acciones de divulgación entre la población de ofertas de empleo comarcales, provinciales, regionales y nacionales |
| | E1.A27 | Puesta en marcha del Programa Primera Oportunidad como medio para promover un primer empleo entre la juventud |
| | E1.A28 | Desarrollar un canal de información de las iniciativas, subvenciones y programas destinados al fomento del empleo y desarrollo socioeconómico puesto en marcha por otras administraciones |
| Programa de impulso y apoyo a la diversificación económica | E1.A29 | Promover la transformación digital del comercio local a través de la creación de un MarketPlace |
| | E1.A30 | Creación de un vivero y programa de aceleración de empresas para ayudar a los emprendedores locales en los primeros años de vida de su negocio |
| | E1.A31 | Creación e implementación de un programa de apoyo, fomento y promoción de los artistas locales |
| | E1.A32 | Elaboración del Plan Centro como forma de impulsar la actividad económica |

EJE 2 - SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | ACCIÓN | |
|--|------------------------|--|
| Plan de Acción Local contra el Cambio Climático | E2.A33 | Elaboración del Plan Local de Adaptación al Cambio Climático en consonancia con la ley andaluza |
| | E2.A34 | Creación de un servicio de asesoramiento en materia de energía y transición ecológica |
| | E2.A35 | Realización de una auditoría energética que abarque a todas las instalaciones de titularidad municipal |
| | E2.A36 | Desarrollo de acciones formativas y de sensibilización entre la población en materia de cambio climático |
| | E2.A37 | Elaborar e implantar un Plan de Sombras Municipal |
| Movilidad sostenible | E2.A38 | Promoción de bolsas de suelo para parking en el centro del municipio |
| | E2.A39 | Realización de campañas de fomento de movilidad sostenible entre los vecinos/as |
| | E2.A40 | Instalar puntos de recarga de vehículos eléctricos en la vía pública |
| | E2.A41 | Colocación de paneles informativos digitales sobre las plazas de parking en el centro del municipio |
| | E2.A42 | Elaboración y aprobación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible |
| | E2.A43 | Cambiar paulatinamente la flota municipal de vehículos hacia tipología híbrida y/o eléctrica |

EJE 2 - SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

| | | |
|--|------------------------|---|
| Educación y formación sostenible | E2.A44 | Diseñar en coordinación con centros educativos programas de formación en sostenibilidad |
| | E2.A45 | Elaborar e implementar un código de buenas prácticas sostenibles en el trabajo del Ayuntamiento |
| | E2.A46 | Poner en marcha el programa Hogares Verdes para sensibilización de los vecinos sobre la sostenibilidad y reducción del uso de recursos. |
| | E2.A47 | Organizar programas de formación sostenible destinados a los vecinos/as del municipio |
| Eficiencia energética | E2.A48 | Instalar paneles solares fotovoltaicos en edificios municipales para autoconsumo |
| | E2.A49 | Cambiar sistemas de alumbrado público interior de edificios municipales por tecnología LED |
| | E2.A50 | Mejorar las envolventes de los edificios municipales |
| | E2.A51 | Instalación de dispositivos electrónicos para el control del consumo de energía eléctrica |
| Reciclaje y reutilización | E2.A52 | Incrementar los días de recogida de los RSU |
| | E2.A53 | Implementar los principios de la economía circular en el trabajo diario del Ayuntamiento |
| | E2.A54 | Mejorar la dotación de contenedores de los distintos tipos de residuos |
| | E2.A55 | Se realizarán campañas periódicas entre la población y entre todos los sectores económicos locales para el fomento del reciclado y la reutilización |
| Uso racional y eficiente del agua | E2.A56 | Instalar sistemas de riego eficientes e inteligentes |
| | E2.A57 | Usar para el espacio público especies vegetales con bajos requerimientos hídricos |
| | E2.A58 | Realización de campañas de concienciación y sensibilización sobre el uso del agua |

EJE 3 - MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | ACCIÓN | |
|---|---|--|
| Mejora de las infraestructuras municipales | E3.A59 | Redacción de un Plan de Desarrollo de Infraestructuras Municipales |
| | E3.A60 | Ampliación del cementerio como edificio anexo |
| | E3.A61 | Proceder a iniciar los expedientes de mejoras y acondicionamiento de caminos rurales |
| | E3.A62 | Dotar al presupuesto municipal de una partida para arreglo de caminos rurales |
| | E3.A63 | Elaboración y aprobación de la Ordenanza Reguladora de Caminos Rurales |
| | E3.A64 | Rehabilitar el edificio que alberga el antiguo sindicato |
| | E3.A65 | Mejora del acerado del camino de Roya y del punto conocido como "Kilómetro" |
| | E3.A66 | Mejora del firme deslizante de varias calles y viales del municipio |
| | E3.A67 | Instalación de línea de alta tensión hasta el depósito de agua potable del "Cuerno" |
| | E3.A68 | Finalización del Centro Guadalinfo |
| | E3.A69 | Construcción de un teatro municipal |
| | E3.A70 | Construcción de una rotonda en la intersección de la carretera de El Rubio con la Avda. de Andalucía |
| | E3.A71 | Reurbanización del área de servicios "Don Polvorón" |
| | E3.A72 | Rehabilitación del edificio de la Mancomunidad |
| | E3.A73 | Acondicionar las naves de servicios municipales para adaptarlas a las necesidades requeridas por los talleres de empleo y otras actividades formativas |
| E3.A74 | Construcción de un segundo pabellón cubierto para la práctica deportiva | |

EJE 3 - MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

| | |
|------------------------|--|
| E3.A75 | Cambio de enganche eléctrico del CT de Endesa a CT propio en la instalación de la fuente de Santiago en la zona de bombeo |
| E3.A76 | Construcción de las nuevas casetas de feria y mejora de la caseta municipal |
| E3.A77 | Mejorar la señalización de los caminos del Cerro de San Cristóbal |
| E3.A78 | Cambio de las tuberías de abastecimiento de agua potable de fibrocemento a polietileno |
| E3.A79 | Dotar de nuevas bolsas de aparcamiento al municipio |
| E3.A80 | Instalación de más mobiliario de ocio en Royá |
| E3.A81 | Instalación de acerado en el "camino del Ventorrillo" |
| E3.A82 | Creación de nuevos viveros municipales y mejora de los existentes, implantando un centro de interpretación de plantas autóctonas |
| E3.A83 | Instalación de monolitos y/o "mojones" en la carretera de Herrera para mejorar su seguridad |
| E3.A84 | Creación de un centro deportivo en el tercer polígono con dotación de nuevas pistas deportivas |
| E3.A85 | Ampliación del edificio de la piscina climatizada para crear nuevos espacios deportivos |
| E3.A86 | Estudiar la posibilidad de una nueva ubicación para el recinto ferial |
| E3.A87 | Posibilitar el desarrollo de nuevas promociones de vivienda en el actual recinto ferial, toda vez que se haya encontrado un nuevo recinto para el desarrollo de la feria |
| E3.A88 | Construcción de nueva canalización de agua desde Fuente Santiago a Depósito del Cuerno |
| E3.A89 | Dotar de un nuevo espacio al archivo municipal |
| E3.A90 | Creación de un programa específico de mejora de parques y jardines |

EJE 3 - MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

| | | |
|--------------------------------------|-------------------------|--|
| | E3.A91 | Apertura y puesta en Marcha de Residencia de mayores y centro de estancia diurna |
| | E3.A92 | Construcción de un espacio cultural con diferentes salas para el desarrollo de actividades |
| | E3.A93 | Creación de la Casa de la Juventud |
| | E3.A94 | Proveer de un sistema de toldos a la Plaza de Abastos |
| | E3.A95 | Dotar de un acerado hasta el cementerio municipal |
| Planeamiento urbano | E3.A96 | Regulación del suelo urbano a la realidad urbanística actual del municipio |
| | E3.A97 | Aprobación y desarrollo del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Estepa |
| | E3.A98 | Usar las bolsas de suelo urbano disponibles para la potenciación turística del municipio |
| Accesibilidad a la vivienda | E3.A99 | Acondicionamiento del Faro de San Vicente en la calle Dehesa para una actuación en materia de vivienda protegida |
| | E3.A100 | Ampliación del parque público de viviendas (p.e. en calle Píera) |
| Mejora del transporte público | E3.A101 | Realizar un estudio de deficiencias en relación con el transporte público en Estepa |
| | E3.A102 | Acometer las inversiones necesarias para la mejora de las infraestructuras de transporte público de Estepa |
| | E3.A103 | Mejora de aparcamientos y puesta en marcha de un transporte público tanto de la ciudad, como del enlace con la estación AVE Herrera-Puente Genil |
| | E3.A104 | Llevar a cabo las inversiones necesarias para mejorar las infraestructuras destinadas al transporte público municipal |

EJE 4 - SINGULARIDAD DE LOS VALORES Y MARCA DE PUEBLO

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | ACCIÓN | |
|--|-------------------------|---|
| Potenciación de las infraestructuras típicas del municipio | E4.A105 | Construir un Centro de Interpretación en torno a la Necrópolis Paleocristiana sita en C/ Mirasierra, para su protección y puesta en valor |
| | E4.A106 | Realizar un estudio arqueológico del entorno de la Victoria y solar anexo del Convento de los Mínimos |
| | E4.A107 | Intervención para la conservación y estabilización del recinto amurallado |
| | E4.A108 | Implantación de la Colección Museográfica de Estepa "Padre Martín Recio" en C/ Ancha, 14. |
| | E4.A109 | Actualización, rehabilitación y puesta en valor de los senderos verdes del municipio |
| Puesta en valor de las singularidades gastronómicas de Estepa | E4.A110 | Realizar actuaciones de fomento de las singularidades gastronómicas de Estepa en colaboración con el sector |
| | E4.A111 | Promover a nivel provincial, autonómico y nacional las singularidades gastronómicas de Estepa, en especial: los mantecados y polvorones y el aceite de oliva virgen extra |
| Marca de pueblo | E4.A112 | Definir y diseñar una marca de pueblo que aglutine los valores característicos de Estepa en todos sus ámbitos |
| | E4.A113 | Diseño de una estrategia de promoción de Estepa hacia el exterior |
| Estepa en la historia | E4.A114 | Promocionar el Catálogo de Recursos Patrimoniales de Estepa (E1-A8) a través de distintos medios |

EJE 4 - SINGULARIDAD DE LOS VALORES Y MARCA DE PUEBLO

| | | |
|------------------------------|-------------------------|--|
| | E4.A115 | Coordinar con los centros educativos actividades de promoción de la historia local entre los escolares y estudiantes del municipio |
| | E4.A116 | Cerrar acuerdos con entidades para el estudio y creación de nuevos archivos etnológicos de la localidad |
| | E4.A117 | Diseñar e implementar señalética específica para aquellos espacios, lugares, edificios e infraestructuras con valor histórico |
| Fomento de la cultura | E4.A118 | Implementar un programa de fomento de la lectura así como mejora del fondo bibliográfico |

EJE 5 - COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | ACCIÓN | |
|---|-------------------------|--|
| Un municipio igualitario, tolerante y respetuoso | E5.A119 | Constitución del Consejo Local de la Mujer |
| | E5.A120 | Organización de jornadas, certámenes y seminarios destinados al fomento de la igualdad, la tolerancia y el respeto entre las personas |
| | E5.A121 | Creación de una unidad de atención a la diversidad |
| | E5.A122 | Concretar y definir las políticas a llevar a cabo en el ámbito de la mujer y la protección y preservación de sus derechos |
| | E5.A123 | Promover el recuerdo y la conmemoración de efemérides relacionadas con causas sociales y patologías para fomentar su sensibilización y visibilidad |
| | E5.A124 | Celebración de las principales efemérides relativas a igualdad, tolerancia, integración y respeto |
| Municipio libre de violencia machista | E5.A125 | Elaboración del Plan Municipal contra la Violencia de Género |
| | E5.A126 | Proporcionar asesoramiento y gestión especializada desde los servicios municipales |
| | E5.A127 | Creación de la Red de Espacios Seguros |
| | E5.A128 | Organización de campañas educativas en los centros escolares |
| Igualdad de Oportunidades | E5.A129 | Elaboración del Plan Local de Igualdad de Oportunidades |

EJE 5 - COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD

| | | |
|---|-------------------------|---|
| | E5.A130 | Creación de Puntos de Encuentro Familiar |
| | E5.A131 | Creación de la Oficina de la Mujer Rural |
| | E5.A132 | Organización de campañas de formación y sensibilización en igualdad de oportunidades |
| Juventud y tercera edad | E5.A133 | Se fomentará el uso de actividades entre los mayores del municipio, contando con su opinión para el desarrollo de las mismas |
| | E5.A134 | Se elaborará el Plan Local de Juventud para diseñar las políticas en esta materia |
| | E5.A135 | Realización de plenos juveniles como forma de darle participación a la juventud del municipio |
| | E5.A136 | Conseguir la calificación de municipio "Estepa, Ciudad amiga de los Mayores", como forma de promoción de un envejecimiento activo |
| | E5.A137 | Se diseñarán programas y actividades destinadas a la participación conjunta de jóvenes y mayores |
| Un municipio con accesibilidad universal | E5.A138 | Elaboración del Plan Local de Accesibilidad Universal |
| Lucha contra adicciones y exclusión social | E5.A139 | Programa de atención específica para personas en riesgo de exclusión social |
| | E5.A140 | Desarrollo e implementación de un programa de prevención y lucha contra las adicciones, violencia sexual, ciberbulling... |

EJE 5 - COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD

[E5.A141](#)

Regular la ubicación de las casas de juegos y apuestas

EJE 6 - GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | ACCIÓN | |
|--|-------------------------|---|
| Empleados públicos municipales | E6.A142 | Reorganizar y regularizar las funciones y el trabajo de los distintos departamentos municipales |
| | E6.A143 | Implementar un programa de formación y capacitación profesional para empleados públicos |
| | E6.A144 | Revisar la RPT del Ayuntamiento y adecuarla a las necesidades reales |
| Acceso ciudadano a los servicios públicos | E6.A145 | Fomentar el uso de la administración electrónica y reducir la brecha digital |
| | E6.A146 | Mejorar el portal de la transparencia municipal y difundir los contenidos del mismo entre la población |
| | E6.A147 | Dotar al Ayuntamiento de un servicio de asesoramiento personalizado sobre trámites municipales y con otras administraciones |
| | E6.A148 | Desarrollar aplicaciones para móviles y dispositivos electrónicos que conecten al ciudadano con la realidad local |
| Mejora de los instrumentos de intervención y gobernanza | E6.A149 | Implementar un marco normativo local y de planeamiento actualizado, en concordancia con la normativa regional y estatal |
| | E6.A150 | Establecer canales de participación ciudadana que contribuyan a la toma de decisiones, mejora la transparencia y favorezca la gobernanza multinivel |

EJE 6 - GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

| | | |
|--|-------------------------|---|
| | E6.A151 | Impulsar las capacidades del Ayuntamiento para mejorar la financiación de sus proyectos |
| | E6.A152 | Elaborar y aprobar la Ordenanza de Civismo Ciudadana |
| | E6.A153 | Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como intercambio y difusión de la información. |

| EJE 7 - FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | |
|--|-------------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | ACCIÓN | |
| Desarrollo e implementación del proyecto ES30 (Estepa Smart 2030) | E7.A154 | Desarrollar e implementar el proyecto Estepa Smart 2030 como hoja de ruta hacia la consecución de un municipio inteligente |
| | E7.A155 | Realizar un estudio de deficiencias y capacidades en relación a los estándares Smart Ciy actuales |
| Gobernanza y participación | E7.A156 | Creación de una encuesta ciudadana periódica a través de RRSS y web municipal |
| | E7.A157 | Digitalización de todos los procedimientos administrativos municipales |
| | E7.A158 | Promover el acceso a las NNTT de toda la población |
| | E7.A159 | Creación del foro ciudadano y el duodécimo concejal |
| Sociedad e información | E7.A160 | Creación de una app ciudadana de información de servicios municipales |
| | E7.A161 | Digitalización de todos los archivos y protocolos municipales y puesta disposición de los mismos a la sociedad |
| | E7.A162 | Recuperación de los archivos judiciales |
| | E7.A163 | Creación de un canal de whatsapp/telegram con información municipal |
| Convivencia social | E7.A164 | Implantación de sistemas de videovigilancia en espacios públicos |
| | E7.A165 | Creación del espacio interactivo Estepa Saludable |
| Desarrollo económico | E7.A166 | Creación de una APP turística para el municipio |
| | E7.A167 | Inserción de los comercios del municipio en portales y aplicaciones especializados |
| | E7.A168 | Ofrecer soluciones de ciberseguridad a los comercios locales |
| | E7.A169 | Elaboración de la Guía de Actividades Económicas de Estepa |
| | E7.A170 | Implantación de redes WIFI en espacios públicos municipales al aire libre |

EJE 7 - FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

| | | |
|---|-------------------------|---|
| Espacios públicos e infraestructuras municipales | E7.A171 | Instalación de sistemas de riego inteligente en las zonas verdes y espacios públicos |
| | E7.A172 | Instalación de paneles informativos digitales |
| | E7.A173 | Instalación de sistemas de control inteligente del consumo eléctrico |
| Movilidad sostenible | E7.A174 | Implantación de un sistema de información del transporte público en tiempo real |
| | E7.A175 | Implementar la tecnología BIG DATA a los análisis y estudios de movilidad que se realicen en el municipio |
| | E7.A176 | Implantación de un sistema de detección automática de infracciones |

**EJE 1 - IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA
LOCAL**

| EJE ESTRATÉGICO | E1 | IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | |
|---|---|---|-----------|---------------------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | APOYO AL SECTOR SERVICIOS Y HOSTELERÍA | | | | |
| Acción | El Ayuntamiento organizará periódicamente jornadas y seminarios enfocados al sector | Código | E1.A1 | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se llevarán a cabo acciones consistentes en la organización de jornadas, seminarios y actividades de difusión relacionadas con el sector de la hostelería y servicios, a fin de dinamizar el mismo y servir de impulso desde el consistorio en lo que al desarrollo de sus actividades se refiere | | | | |
| Objetivo general | Apoyar, ayudar e incentivar al sector hostelería y servicios | | | | |
| Objetivos específicos | Dar a conocer las últimas novedades en torno al sector Crear una alianza público-privada para el fomento del sector Dotar de herramientas, medios y mecanismos al sector que les permitan crecer Colaborar con la Asociación de Hosteleros de Estepa en el impulso del sector | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño de las jornadas | | X | X | X | X |
| Ejecución y celebración de las jornadas | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Asociación | |
| Indicadores | De ejecución | Número de jornadas diseñadas/año Número de jornadas ejecutadas/año | | | |
| | De resultado | Número de asistentes a las jornadas/año Número de iniciativas puestas en marcha por el colectivo/año Facturación anual del sector | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E1 | IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | |
|-----------------------------|---|--|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | APOYO AL SECTOR SERVICIOS Y HOSTELERÍA | | | | |
| Acción | Realización de encuesta bianual sobre necesidades del sector | Código | E1.A2 | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se realizará, cada dos años, una encuesta entre los profesionales del sector para conocer al detalle el grado de satisfacción con el desarrollo de sus actividades, y detectar puntos débiles que podrían ser mejorados desde el ámbito municipal | | | | |
| Objetivo general | Apoyar, ayudar e incentivar al sector hostelería y servicios | | | | |
| Objetivos específicos | Conocer los principales problemas, demandas y propuestas del sector Hacer un seguimiento periódico de la actividad del sector y del grado de satisfacción del mismo con las iniciativas municipales puestas en marcha | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño de la encuesta | | X | X | X | X |
| Realización de la encuesta | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Encuesta diseñada Número de preguntas incluidas en la encuesta | | | |
| | De resultado | Nº de participantes en la encuesta % de cada tipo de respuesta recibida Evolución de la satisfacción del sector en relación con la situación del mismo | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E1 | IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | |
|-----------------------------|--|--|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | APOYO AL SECTOR SERVICIOS Y HOSTELERÍA | | | | |
| Acción | Incorporación de las propuestas realizadas por el sector a la acción de gobierno | Código | E1.A3 | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se propondrá un plan para la priorización e incorporación a las acciones de gobierno, de las propuestas realizadas por el sector de servicios y hostelería. | | | | |
| Objetivo general | Potenciar y promover el crecimiento sostenible del sector de servicios y hostelero | | | | |
| Objetivos específicos | Realizar un cronograma para la incorporación de las iniciativas del sector hostelero y de servicios, estableciendo una priorización de acciones en función de las necesidades principales de las empresas y hosteleros del municipio | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño de cronograma | | X | X | X | X |
| Incorporación de acciones | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Número de propuestas presentadas por sector Número de propuestas incluidas en las acciones de | | | |
| | De resultado | Nº de propuestas ejecutadas por sector % de presupuesto ejecutado Crecimiento del sector en relación con la situación actual del mismo | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E1 | IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | |
|-------------------------------------|---|---|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | APOYO AL SECTOR SERVICIOS Y HOSTELERÍA | | | | |
| Acción | Desarrollar acciones de promoción, publicidad y comunicación de productos y servicios locales a través de diversos medios | Código | E1.A4 | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se elaborará y desarrollará una campaña de promoción, publicidad y comunicación de productos y servicios locales a través de los medios de comunicación locales, comarcales, provinciales, regionales y nacionales, así como de redes sociales e internet | | | | |
| Objetivo general | Fomentar el crecimiento económico local | | | | |
| Objetivos específicos | Promover el conocimiento de los productos y servicios estepeños Fomentar la colaboración público-privada en las acciones de fomento y desarrollo económico Favorecer la implantación de nuevas actividades económicas en el municipio | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Elaboración de campaña de promoción | | X | | | |
| Ejecución de la campaña | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Campaña de promoción elaborada y presupuesto destinado Número de acciones de promoción realizadas al año | | | |
| | De resultado | Facturación por sectores Nivel de satisfacción de los comercios y empresas locales con la campaña | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E1 | IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | |
|--------------------------------|--|--|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | APOYO AL SECTOR SERVICIOS Y HOSTELERÍA | | | | |
| Acción | Desarrollo e implementación de acciones formativas para la gestión de herramientas tecnológicas y digitales por parte de los comercios locales | Código | E1.A5 | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se elaborará e implementará un programa de acciones formativas destinadas a los comercios locales para el desarrollo y mejora de habilidades de herramientas tecnológicas y digitales para el uso de las mismas por parte de dicho sector | | | | |
| Objetivo general | Fomentar el crecimiento económico local | | | | |
| Objetivos específicos | Dotar de habilidades y conocimientos a los comercios locales en las nuevas herramientas tecnológicas y digitales Promover el uso de las nuevas tecnologías entre los comercios locales como medio para fomentar su crecimiento económico | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño de programa formativo | | X | | | |
| Ejecución del programa | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Programa formativo diseñado Presupuesto destinado al programa Nº de acciones formativas impartidas Nº de asistentes a las acciones formativas | | | |
| | De resultado | Facturación por sectores Nivel de satisfacción de los comercios y empresas locales con el programa | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | |
| EJE ESTRATÉGICO | E1 | IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | |
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | APOYO AL SECTOR SERVICIOS Y HOSTELERÍA | | | | |
| Acción | Introducir acciones de fomento hacia el sector desde las ordenanzas municipales | Código | E1.A6 | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se desarrollará un plan de acciones desde las ordenanzas municipales, orientadas a la creación de nuevas líneas de financiación y el fortalecimiento de líneas existentes; Incentivos laborales y fiscales, para promover la reactivación y continuidad del sector de servicios y hostelero del municipio, tras el COVID-19. | | | | |
| Objetivo general | Reactivar y dar apoyo a las empresas dedicadas al sector de servicios y hostelería | | | | |
| Objetivos específicos | Definir un plan de acciones que afecten positivamente a las empresas del sector y establecer ordenanzas municipales para apoyar al sector servicios y hostelería en su reactivación a través del apoyo económico, laboral y fiscal desde las competencias municipales. | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Definición de acciones a tomar | | X | X | X | X |
| Incorporación de acciones | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Número de establecimiento que han tenido continuidad despues de la pandemia. Número de nuevas actividades en el sector | | | |
| | De resultado | Nº de ayudas solicitadas por sector % de presupuesto y acciones ejecutadas. | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E1 | IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | |
|--|--|--|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | IMPULSO DEL TURISMO COMO MOTOR ECONÓMICO | | | | |
| Acción | Redacción del Plan de Desarrollo Turístico Sostenible de Estepa | Código | E1.A7 | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se liderará el Plan de Desarrollo Turístico Sostenible del municipio, basado en un proceso participativo e impulsando los tres pilares de la sostenibilidad: socioeconómica, medioambiental y territorial. | | | | |
| Objetivo general | Elaboración del plan de desarrollo turístico sostenible de Estepa | | | | |
| Objetivos específicos | Proponer una estrategia de desarrollo y crecimiento turístico del municipio basada en la evolución socio económica; preservación de los valores naturales y culturales; beneficio social; participación y gobernanza; adaptación permanente y liderazgo. | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño del Plan de Desarrollo Turístico | | X | | | |
| Ejecución del Plan de Desarrollo Turístico | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Número de nuevas rutas turísticas Número de nuevas empresas de servicios y hostelería Número de nuevos empleos generados por el sector turístico. Numero de cursos y jornadas de formación impartidas | | | |
| | De resultado | Número total de visitantes a las rutas turísticas % de residentes vinculados con el turismo. Ingresos anuales procedentes de la actividad turística | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E1 | IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | |
|--------------------------------------|---|---|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | IMPULSO DEL TURISMO COMO MOTOR ECONÓMICO | | | | |
| Acción | Elaboración de un Catálogo de Recursos Patrimoniales Locales, tanto culturales como ambientales | Código | E1.A8 | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se liderará el diseño de un catálogo de los recursos culturales, naturales y patrimoniales del municipio, que permita un desarrollo económico sostenible y que sea compatible con la protección y conservación de estos recursos. | | | | |
| Objetivo general | Identificar, proteger y potenciar el patrimonio cultural y ambiental del municipio. | | | | |
| Objetivos específicos | Elaborar un inventario de los recursos turísticos del municipio. Clasificar los diferentes recursos naturales y culturales. Evaluar el potencial turístico y económico para su mantenimiento y protección. | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Elaborar un inventario | | X | | | |
| Clasificación de recursos turísticos | | X | | | |
| Elaboración del catálogo | | X | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Número de lugares o estructuras que reúnen las condiciones para recibir la designación de patrimonio. Número de nuevos lugares incorporados por las empresas turísticas del municipio | | | |
| | De resultado | % de fondos asignados a la restauración, conservación y mantenimiento de los bienes culturales y ambientales, divididos por las fuentes de financiación. Número de acciones municipales de conservación y protección de los recursos patrimoniales y ambientales | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E1 | IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | |
|-----------------------------|---|---|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | IMPULSO DEL TURISMO COMO MOTOR ECONÓMICO | | | | |
| Acción | Adecuar la oficina de turismo de la Avenida de Andalucía | Código | E1.A9 | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se asignaran los recursos necesarios para la adecuación de la oficina de turismo municipal, con el objetivo de mejorar la misma y dotarla de los medios necesarios y adecuados para la prestación de un servicio de calidad | | | | |
| Objetivo general | Mejorar las instalaciones públicas destinadas a la promoción turística | | | | |
| Objetivos específicos | Habilitar la oficina de turismo municipal. Desarrollar campañas de marketing para promocionar los recursos turísticos del municipio. | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Adecuación de instalaciones | | X | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | % de ejecución de las obras % de presupuesto ejecutado sobre el presupuestado. | | | |
| | De resultado | Número visitantes que consultan en la oficina de turismo. Número de campañas de marketing desarrolladas por la oficina al año. Número de folletos y guías repartidos. | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E1 IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | | |
|---|---|--|-----------|------------------------------|-----------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | IMPULSO DEL TURISMO COMO MOTOR ECONÓMICO | | | | |
| Acción | Establecer un marco de colaboración con agencias de viajes locales y provinciales para optimizar las nuevas posibilidades de comercialización de productos y servicios locales | Código | E1.A10 | | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa promoverá un marco de colaboración con agencias de viajes y operadores turísticos locales y provinciales como medio para posibilitar nuevas alianzas en el ámbito turístico que favorezcan el intercambio de conocimientos y experiencias que redunden en una mejora del sector | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar el turismo local como potencial económico | | | | | |
| Objetivos específicos | Favorecer el intercambio de información y experiencias en el ámbito turístico Promover la colaboración público-privada en el sector Promover la creación de alianzas turísticas locales en beneficio del sector | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Diseño, implementación y desarrollo del marco de colaboración turística público-privada | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento/Empresas sector | | |
| Indicadores | De ejecución | Marco de colaboración establecido y recursos destinados Nº de empresas locales/provinciales participantes Nº de actuaciones conjuntas realizadas/año y presupuesto destinado | | | | |
| | De resultado | Facturación anual sector Nº de turistas recibidos en Estepa/año Nº pernoctaciones/año | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Empresas sector | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E1 IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | | |
|---|---|--|-----------|--------------|-----------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | IMPULSO DEL TURISMO COMO MOTOR ECONÓMICO | | | | |
| Acción | Creación de nuevos puntos de información turística y mejora de los existentes | Código | E1.A11 | | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa, a través de la Delegación de Turismo, creará nuevos puntos de información turística en el municipio, acometiendo además la mejora de los existentes, como medio de mejorar las infraestructuras y servicios turísticos de carácter público a nivel local | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar el turismo local como potencial económico | | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar la accesibilidad y el estado de los puntos de información turística Modernizar los puntos de información turística locales Promover un turismo de calidad a nivel local | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Identificación de actuaciones a acometer en relación con los puntos de información turística | | X | | | | |
| Ejecución de las mejoras de los puntos de información turística existentes y creación de otros nuevos | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | | |
| Indicadores | De ejecución | Nº de acciones proyectadas y presupuesto destinado Inversiones anuales en los puntos de información turística | | | | |
| | De resultado | Nº de visitantes/año recibidos en los puntos de información turística Nº consultas/año recibidos en los puntos de información turística | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E1 IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | | |
|--|--|--|-----------|--------------|-----------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | IMPULSO DEL TURISMO COMO MOTOR ECONÓMICO | | | | |
| Acción | Desarrollo de nuevas acciones de promoción dentro de las distintas redes y proyectos turísticos provinciales, regionales y nacionales | Código | E1.A12 | | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se promoverá el desarrollo de nuevas acciones de promoción turística enmarcadas en las distintas redes y proyectos turísticos que se puedan desarrollar a niveles provincial, regional y nacional, como medio de fomentar el crecimiento del sector dentro del municipio | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar el turismo local como potencial económico | | | | | |
| Objetivos específicos | Incluir a Estepa en las redes de promoción turística a otras escalas territoriales Visibilizar a Estepa como destino turístico de calidad Fortalecer el potencial turístico del municipio | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Diseño de acciones de promoción turística | | X | | | | |
| Ejecución de las acciones de promoción turística e inclusión en redes territoriales de promoción | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | | |
| Indicadores | De ejecución | Acciones de promoción diseñadas y presupuesto destinado Redes contempladas en las acciones de promoción Acciones realizadas en el ámbito de otros proyectos turísticos | | | | |
| | De resultado | Nº turistas/año recibidos en Estepa Facturación del sector Pernoctaciones/año en Estepa | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E1 IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | | |
|--|--|---|-----------|--------------|-----------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | IMPULSO DEL TURISMO COMO MOTOR ECONÓMICO | | | | | |
| Acción | Implantar nuevas señalizaciones y cartelería en edificios y monumentos de carácter histórico y turístico y mejora de la señalización turística existente | Código | E1.A13 | | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa procederá con la implantación de nueva señalética y cartelería turística en edificios y monumentos históricos del municipio como forma de mejorar las infraestructuras turísticas locales y fortalecer el sector | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar el turismo local como potencial económico | | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar la señalización de elementos turísticos locales Potenciar y fomentar la visita a espacios y edificios turísticos locales Revalorizar los espacios y edificios con potencial turístico | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Diseño de actuaciones de mejora de señalización | | X | | | | |
| Ejecución de acciones de mejora de la señalética turística | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | | |
| Indicadores | De ejecución | Nº de señales/carteles implantados y presupuesto destinado | | | | |
| | De resultado | Nº turistas/año recibidos en Estepa Nº visitantes/año en edificio/espacio señalizado Facturación del sector Pernoctaciones/año en Estepa | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E1 IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | | |
|--------------------------------------|---|--|-----------|--------------|-----------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA | | | | |
| Acción | Realizar estudios de detección de necesidades de formación en el sector agrícola | Código | E1.A14 | | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se realizará un diagnóstico al sector agrícola del municipio, para identificar los conocimientos, competencias y aptitudes necesarias que esté demandando el sector y que no estén siendo cubiertas actualmente, por el perfil actual de los trabajadores. | | | | | |
| Objetivo general | Realizar un diagnóstico de la situación actual del sector agrícola del municipio, identificar su potencial en el futuro y sus necesidades y problemáticas actuales. Desarrollar un plan de formación que cubra las necesidades de formación requeridas para los actuales y futuros perfiles de trabajadores del sector. | | | | | |
| Objetivos específicos | Realizar el diagnóstico del contexto general del sector a nivel socioeconómico en el municipio y con respecto a la región. Caracterizar los perfiles de los empleados del sector, por empresas y actividades. Identificar y definir de las necesidades de formación en función de las tendencias del mercado | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Elaboración del diagnóstico | | X | | | | |
| Implementación de acciones de formac | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | | |
| Indicadores | De ejecución | Número de personas con necesidades de formación y/o actualización de competencias. Número de actividades formativas propuestas. | | | | |
| | De resultado | Nº de trabajadores que han recibido formación % de mejoras en la producción después de la formación. | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E1 | IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | | |
|--|---|--|-----------|--------------|-----------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA | | | | | |
| Acción | Llevar a cabo acciones de fomento y promoción de los productos agrícolas locales | Código | E1.A15 | | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se desarrollarán estrategias de actuación para la promoción de los productos locales, principalmente enfocada a los productos con mayor reconocimiento como el mantecado y los productos derivados de la aceituna (aceituna de mesa y aceite de oliva). A través de actividades que impulsen la comercialización e incentiven y faciliten la promoción de estos productos en los diversos ámbitos tanto regionales, nacionales e internacionales. | | | | | |
| Objetivo general | Fomentar y promocionar la producción agrícola del municipio | | | | | |
| Objetivos específicos | Desde el ayuntamiento de Estepa se desarrollarán actividades orientadas a apoyar espacios de venta directa de los productos. Fomentar la participación en ferias y mercados locales, regionales e internacionales. Apoyar acciones de promoción y marketing enfocadas a fortalecer la comercialización de los productos. | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Desarrollo de estrategias de promoción | | X | X | X | X | |
| Implementación de estrategias | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | | |
| Indicadores | De ejecución | Número de acciones para la promoción de los productos agrícolas. Número de productos agrícolas que participan en los planes de promoción. | | | | |
| | De resultado | Número de escenarios en donde se promocionan los productos agrícolas del municipio. % de crecimiento en las ventas de los productos agrícolas locales al año. | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E1 IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | | |
|-----------------------------|--|---|-----------|--------------|-----------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA | | | | |
| Acción | Atender las necesidades del sector para el avance y progreso del mismo | Código | | E1.A16 | | |
| Descripción de la acción | Desde el ayuntamiento de Estepa se elaborará un diagnóstico para identificar las principales necesidades del sector agrícola y se desarrollará un plan de priorización para su atención. | | | | | |
| Objetivo general | Identificar las principales necesidades del sector agrícola del municipio de Estepa, e incluirlas en un plan de acciones que permitan solventarlas y de esta manera apoyar el fortalecimiento el sector. | | | | | |
| Objetivos específicos | Elaborar un diagnóstico de las necesidades del sector agrícola del municipio Establecer la priorización de las principales necesidades identificadas. Elaborar un plan de acciones para atender estas necesidades. | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Elaboración del diagnóstico | | X | | | | |
| Priorización de acciones | | X | X | | | |
| Implementación de acciones | | | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | | |
| Indicadores | De ejecución | Número de necesidades del sector identificadas. % de satisfacción del sector en atención a sus requerimientos | | | | |
| | De resultado | % de necesidades atendidas. Número de empresas que participan en los planes de acción Evolución de la satisfacción del sector en relación con la situación actual del mismo | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E1 | IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | |
|--|--|--|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | FOMENTO DE LA INDUSTRIA | | | | |
| Acción | Llevar a cabo la ampliación del suelo industrial en Estepa | Código | E1.A17 | | |
| Descripción de la acción | Desde el ayuntamiento de Estepa se implementarán las herramientas urbanísticas necesarias para la ampliación del suelo de uso urbano industrial. Y de esta manera se espera mejorar las condiciones de la industria local, creando un tejido empresarial más compacto y atraer a otras empresas que quieran instalarse en el entorno industrial del municipio. | | | | |
| Objetivo general | Aumentar el uso de suelo urbano industrial, creando nuevos polígonos industriales o ampliando las superficies ya existentes. | | | | |
| Objetivos específicos | Identificar los requerimientos de la industria local de Estepa y de las industrias cercanas de la región, con relación a las necesidades de ampliación del suelo industrial. El ayuntamiento desde sus competencias y mediante las herramientas urbanísticas planteará el incremento del suelo urbano industrial requerido. | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diagnóstico de necesidades de suelo ur | X | X | | | |
| Ampliación del suelo urbano | | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | % de incremento de la superficie urbana industrial. Número de nuevas empresas reubicadas al año | | | |
| | De resultado | % de crecimiento empresarial Nuevas empresas instaladas en los polígonos industriales. Evolución de la satisfacción del sector en relación con la situación actual | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E1 | IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | |
|-----------------------------|---|--|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | FOMENTO DE LA INDUSTRIA | | | | |
| Acción | Realizar un análisis y diagnóstico sobre posibilidades de implantación de nuevas industrias en el municipio | Código | E1.A18 | | |
| Descripción de la acción | Desde el ayuntamiento de Estepa se elaborará un diagnóstico del estado actual de las industrias en el entorno municipal y se identificarán las necesidades de suelo industrial en el municipio, con el objetivo de atraer nuevas industrias al mismo. | | | | |
| Objetivo general | Desarrollar estrategias para atraer a nuevas industrias a instalarse en el entorno industrial del municipio. | | | | |
| Objetivos específicos | Elaborar un diagnóstico sobre el potencial de crecimiento industrial local. Identificar las necesidades de suelo industrial en el entorno. Desarrollar estrategias para atraer a nuevas industrias a establecerse en el entorno industrial del municipio. | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2023-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Elaboración del diagnóstico | X | | | | |
| Desarrollo de estrategia | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Análisis y diagnóstico realizado Presupuesto destinado para el análisis | | | |
| | De resultado | Número de industrias implantadas en los polígonos industriales del municipio y su evolución en el tiempo | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E1 | IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | |
|-----------------------------|---|--|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | FOMENTO DE LA INDUSTRIA | | | | |
| Acción | Organizar las JORNADAS EMPRESARIALES de Estepa en colaboración con otras entidades y organismos | Código | E1.A19 | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se promoverán jornadas empresariales, como foros de participación, innovación, planificación y gestión empresarial, para el fortalecimiento, consolidación y desarrollo del tejido empresarial de Estepa. A estas actividades se invitarán a vincularse, a todos los organismos institucionales, y organizaciones empresariales de interés para la industria local. | | | | |
| Objetivo general | Fortalecer, desarrollar y consolidar el tejido empresarial de Estepa. | | | | |
| Objetivos específicos | Planificar diferentes actividades como jornadas empresariales, foros de participación, innovación, planificación y gestión empresarial. Asesoramiento en mercados internacionales y programas de coaching para empresarios y emprendedores. | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2023-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Planificación de programas | | X | X | X | X |
| Desarrollo de actividades | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Número de actividades desarrolladas Número de organización que participaron en las jornadas | | | |
| | De resultado | Número de asistentes a las jornadas Número de emprendimiento de éxito en el municipio | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento /Organismos/entidades | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E1 | IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | |
|--|---|---|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | FOMENTO DE LA INDUSTRIA | | | | |
| Acción | Modificar ordenanzas municipales para facilitar la implantación de industrias en el municipio | Código | E1.A20 | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se realizarán las modificaciones necesarias en las ordenanzas municipales para fomentar y facilitar la implantación de nuevas industrias en el municipio. | | | | |
| Objetivo general | El Ayuntamiento de Estepa con estas acciones pretende fomentar y facilitar la implantación de nuevas industrias en el municipio. A través de las modificaciones de algunas de las ordenanzas municipales relacionadas con los requerimientos del sector, en relación con la fiscalidad y la administración. | | | | |
| Objetivos específicos | Identificar las principales dificultades administrativas que tienen las empresas para su implantación Realizar las modificaciones permitidas a las ordenanzas municipales, para facilitar los procesos. | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Identificación de dificultades | | X | X | X | X |
| Modificación de ordenanzas municipales | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Número de ordenanzas municipales modificadas Número de empresas beneficiarias de dichas modificaciones | | | |
| | De resultado | Nº de licencias de apertura y nuevas instalaciones/año | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E1 IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | | |
|------------------------------------|--|---|-----------|-----------|--------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN NUEVAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS | | | | | |
| Acción | Promover la cultura emprendedora desde el Ayuntamiento mediante seminarios y jornadas | Código | E1.A21 | | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa, se pretende desarrollar actividades, como jornadas, seminarios, etc. para fomentar la cultura emprendedora en el municipio, enfocado principalmente a los jóvenes emprendedores, para motivarlos a desarrollar nuevos modelos de negocio, desarrollar nuevas formas de hacer negocios más adaptados a las necesidades de la sociedad y con los medios de los que se dispone en la actualidad. | | | | | |
| Objetivo general | Promover el emprendimiento y el desarrollo empresarial del municipio | | | | | |
| Objetivos específicos | Definir programas de formación en emprendimiento a través de talleres, seminarios y cursos cortos en temáticas como: Planes de negocio; Identificación de recursos; Liderazgo y capacidad de decisión, enfocado a los emprendedores y principalmente a los jóvenes del municipio. | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2023-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Diseño de programa de formación | | X | X | X | X | |
| Ejecución de programa de formación | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Número de cursos/jornadas/seminarios diseñados Número de organizaciones colaboradoras | | | | |
| | De resultado | Número de asistentes a la formación Número de emprendimientos desarrollados a partir de las jornadas de formación Nº empresas dadas de alta/año | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E1 IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | | |
|--|--|---|------------------|------------------|------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN NUEVAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS | | | | |
| Acción | Puesta en marcha desde el Ayuntamiento de Escuela Taller y/o cursos de formación profesional para el empleo destinados al fomento de nuevas actividades económicas | Código | E1.A22 | | | |
| Descripción de la acción | Desde el ayuntamiento de Estepa, se promoverán una escuela taller y cursos de formación profesional para el empleo que ofrezca formación en diferentes temáticas vinculadas a las principales actividades económicas que se desarrollan en el municipio. Adicionalmente se incluirán talleres de actualización en TIC y emprendimiento social. | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar la formación del capital humano del municipio de Estepa. | | | | | |
| Objetivos específicos | Identificación de los espacios físicos requeridos para la Escuela Taller Identificación de las necesidades de formación de las empresas, los profesionales y trabajadores en el municipio. Programa de seminarios, talleres y jornadas de formación a desarrollar en la escuela /taller. | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Diseño del proyecto de escuela taller y cursos FPE | | X | | | | |
| Desarrollo de la escuela taller y cursos de FPE | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento / Diputación / Junta de Andalucía | Órgano/s ejecutor/es | | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Puesta en marcha de la escuela taller y cursos de FPE Presupuesto destinado a tal fin | | | | |
| | De resultado | Número de inscritos en los programas, jornadas y talleres ofrecidos por la escuela al año Número de personas que terminan las actividades académicas ofrecidas por la escuela al año | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta de Andalucía | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E1 IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | | |
|--|---|--|-----------|--------------|-----------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN NUEVAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS | | | | |
| Acción | Identificar estudios con mayor potencial de salidas profesionales en la comarca | Código | E1.A23 | | | |
| Descripción de la acción | Desde el ayuntamiento de Estepa, se realizará un estudio para identificar las salidas profesiones y carreras con mayor potencial de inserción laboral en la comarca. | | | | | |
| Objetivo general | Promover y orientar la formación de los habitantes del municipio de Estepa a perfiles profesionales con mayor proyección y posibilidades de vinculación laboral dentro de la comarca. | | | | | |
| Objetivos específicos | Realizar un estudio para identificar los perfiles profesionales con mayor posibilidad de vinculación laboral en las empresas de la comarca. Promover e incentivar con apoyo desde el ayuntamiento a la formación de jóvenes en los perfiles profesionales mas demandados por las empresas locales y comarcales | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Elaboración de estudio de perfil profesional | | X | | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | | |
| Indicadores | De ejecución | Estudio realizado Nº de estudios con mayores salidas identificados | | | | |
| | De resultado | Número de estudiantes matriculados en los estudios más demandados por el sector productivo del municipio/comarca Número de estudiantes graduados con perfiles profesionales de mayor demanda local/comarcal | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E1 IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | | |
|---|---|---|-----------|--------------|-----------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MEJORAS DE OPORTUNIDADES PARA DESEMPLEADOS/AS | | | | |
| Acción | Organizar cursos y actividades formativas destinadas a desempleados | Código | E1.A24 | | | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa promoverá el desarrollo de un programas de actividades formativas destinado de forma específica para desempleados/as del municipio con el objeto de mejorar la inserción laboral de este colectivo | | | | | |
| Objetivo general | Promover la formación de los desempleados/as del municipio de Estepa para incrementar sus posibilidades de vinculación laboral dentro del municipio y la comarca y promover la disminución del índice de desempleo | | | | | |
| Objetivos específicos | Identificar las principales necesidades del mercado laboral con respecto a los perfiles y la cualificación de los trabajadores. Desarrollar un programa de actividades formativas, conducentes a dotar de conocimientos y habilidades a los desempleados/as, en las principales temáticas demandadas por el mercado laboral. | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Identificación de necesidades del mercado | | X | X | X | X | |
| Desarrollo de oferta formativa | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | | |
| Indicadores | De ejecución | Número de programas ofrecidos Número de desempleados vinculados a los programas formativos | | | | |
| | De resultado | Número de personas formadas en el programa y vinculadas al mercado laboral al año | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E1 IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | |
|------------------------------|---|--|-----------|-----------------------------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MEJORAS DE OPORTUNIDADES PARA DESEMPLEADOS/AS | | | |
| Acción | Fomentar el acceso a la educación secundaria de las personas sin titulación en ESO | Código | E1.A25 | | |
| Descripción de la acción | Desde el ayuntamiento de Estepa se incentivará a las personas que aún no tienen el título oficial de graduado ESO para que consigan el mismo, como una herramienta de formación para mejorar su cualificación profesional y tener mayores posibilidades de empleo. A través de iniciativas como la ampliación de plazas y ayudas económicas y flexibilidad de horarios. | | | | |
| Objetivo general | Promover la formación profesional, para mejorar las posibilidad de vinculación laboral | | | | |
| Objetivos específicos | Se actualizará el censo de personas en el municipio que aun no tienen el título de ESO, y que se encuentran en situación de desempleo. Se lanzará una convocatoria de plazas y se definirán los requisitos necesarios para aplicar Se desarrollarla un programa de ayudas económicas y flexibilización de horarios. | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Actualización de Censo | | X | X | X | X |
| Desarrollo de plan de ayudas | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Centros educativos | |
| Indicadores | De ejecución | Número de personas desempleadas que no tienen la titulación ESO Número de personas desempleadas inscritas en el programa de formación | | | |
| | De resultado | Número de personas desempleadas que adquieren la titulación ESO al año. Nº de empleados en el municipio con titulación en ESO | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento/Colegios/Institutos | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E1 IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | | |
|--|---|---|-----------|-----------|--------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MEJORAS DE OPORTUNIDADES PARA DESEMPLEADOS/AS | | | | |
| Acción | Llevar a cabo acciones de divulgación entre la población de ofertas de empleo comarcales, provinciales, regionales y nacionales | Código | E1.A26 | | | |
| Descripción de la acción | Desde el ayuntamiento de Estepa y a través de los canales de información oficiales, se desarrollarán acciones para la promoción de ofertas de empleo comarcales, provinciales, regionales y nacionales. | | | | | |
| Objetivo general | Divulgar las oportunidades de vinculación laboral, que surjan desde los distintos ámbitos de interés para los ciudadanos | | | | | |
| Objetivos específicos | Desde el ayuntamiento de Estepa se crearán un perfil de alertas para las oportunidades de empleo que surjan en el ámbito comarcal, regional, nacional. Se publicarán y actualizarán permanentemente desde el portal del ayuntamiento. | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Creación de perfil de alertas | | X | | | | |
| Desarrollo de anuncios de interés desde el portal del ayuntamiento | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Número de alertas publicadas por el ayuntamiento al año | | | | |
| | De resultado | Número de personas que se informan mediante las alertas municipales Nº de personas que encuentran oferta/acceden a posibilidad de empleo gracias a las alertas municipales | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E1 IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | | |
|-----------------------------|---|---|-----------|-----------|-------------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MEJORAS DE OPORTUNIDADES PARA DESEMPLEADOS/AS | | | | |
| Acción | Puesta en marcha del Programa Primera Oportunidad como medio para promover un primer empleo entre la juventud | Código | E1.A27 | | | |
| Descripción de la acción | Desde el ayuntamiento de Estepa se pondrá en marcha el Programa Primera Oportunidad para favorecer la inclusión en el mercado laboral de los jóvenes del municipio, dando la posibilidad a los mismos de poder tener su primer contrato de trabajo tanto en el Ayuntamiento como en las empresas que se adhieran dicho programa | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar la empleabilidad de los jóvenes de Estepa | | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar las cifras de trabajo en el ámbito de la juventud a nivel local Incentivar la búsqueda de un primer empleo a nivel local Promover el desarrollo de una primera experiencia laboral en la localidad | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Diseño del Programa | | X | | | | |
| Ejecución del programa | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | | Ayuntamiento / Empresas | |
| Indicadores | De ejecución | Programa elaborado e implementado y presupuesto anual destinado Nº de empresas adheridas al programa Nº de contratos registrados entre juventud | | | | |
| | De resultado | Desempleo juvenil en Estepa Nivel de satisfacción de la juventud estepeña con el programa | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Empresas | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E1 | | IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | |
|--|---|---|-----------|---|-----------|--|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MEJORAS DE OPORTUNIDADES PARA DESEMPLEADOS/AS | | | | | |
| Acción | Desarrollar un canal de información de las iniciativas, subvenciones y programas destinados al fomento del empleo y desarrollo socioeconómico puesto en marcha por otras administraciones | Código | E1.A28 | | | | |
| Descripción de la acción | Desde el ayuntamiento de Estepa se desarrollarán canales de información y campañas de promoción de iniciativas, subvenciones y programas destinados al fomento del empleo y el desarrollo puesto en marcha por todas las administraciones regionales, nacionales e internacionales. | | | | | | |
| Objetivo general | Divulgar las oportunidades de vinculación laboral, subvenciones y demás iniciativas que surjan desde los distintos ámbitos de interés para los ciudadanos | | | | | | |
| Objetivos específicos | Desde el ayuntamiento de Estepa se crearán un perfil de alertas para las múltiples oportunidades de empleo y subvenciones que surjan en el ámbito comarcal, regional, nacional e internacional. Se publicarán y actualizarán permanentemente desde el portal del ayuntamiento. | | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | | |
| Creación de perfil de alertas | | X | | | | | |
| Desarrollo de anuncios de interés desde el portal del ayuntamiento | | X | X | X | X | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | | | |
| Indicadores | De ejecución | Número de alertas publicadas por el ayuntamiento al año | | | | | |
| | De resultado | Número de personas que participan en las diferentes iniciativas y subvenciones al año | | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E1 IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | | |
|--|---|--|-----------|-------------------------|-----------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | PROGRAMA DE IMPULSO Y APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA | | | | |
| Acción | Promover la transformación digital del comercio local a través de la creación de un Marketplace | Código | E1.A29 | | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se promoverá la transformación digital del comercio local a través de la creación de un Marketplace, espacio on line para la venta de productos y servicios locales, medio a través del cual todos los vecinos/as de Estepa y de fuera de la localidad puedan encontrar un catálogo de productos y servicios genuinamente estepeños | | | | | |
| Objetivo general | Fomentar el crecimiento del comercio local | | | | | |
| Objetivos específicos | Promover la transformación digital del comercio estepeño Posibilitar nuevas plataformas y modos de comercialización de productos y servicios locales Crear un espacio virtual para comercializar y promover los productos y servicios que se ofrecen desde Estepa, tanto al propio municipio como al exterior | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Diseño del Marketplace | | X | | | | |
| Desarrollo e implementación del Market Place | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Empresas | | |
| Indicadores | De ejecución | MarketPlace diseñado y presupuesto destinado Nº de empresas participantes en el Marketplace | | | | |
| | De resultado | Facturación anual por sectores Nº de pedidos on line efectuados/año por comercio | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E1 IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | | |
|---|--|---|-----------|--------------|-----------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | PROGRAMA DE IMPULSO Y APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA | | | | |
| Acción | Creación de un vivero y programa de aceleración de empresas para ayudar a los emprendedores locales en los primeros años de vida de su negocio | Código | E1.A30 | | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa buscará la mejor ubicación y dotación entre los equipamientos públicos municipales para habilitar un espacio como vivero y centro acelerador de empresas, en donde los emprendedores locales puedan contar con un lugar a partir del cual poner en marcha su negocio/comercio durante los primeros meses de vida del mismo | | | | | |
| Objetivo general | Fomentar el crecimiento del comercio local | | | | | |
| Objetivos específicos | Promover la creación de nuevas empresas locales Facilitar la puesta en marcha de nuevas actividades comarcales/económicas Apoyar a los emprendedores locales en el desarrollo de sus negocios en las fases iniciales | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Determinación de espacios para ubicación del vivero de empresas | | X | | | | |
| Construcción del vivero de empresas | | | X | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | | |
| Indicadores | De ejecución | Espacios estudiados y analizados para ubicación del vivero Vivero de empresas construido y presupuesto destinado | | | | |
| | De resultado | Nº empresas usuarias del vivero/año Nº de solicitudes para uso del vivero recibidas/año | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E1 IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | |
|--|--|---|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | PROGRAMA DE IMPULSO Y APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA | | | |
| Acción | Creación e implementación de un programa de apoyo, fomento y promoción de los artistas locales | Código | E1.A31 | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se llevará a cabo un programa de apoyo, fomento y potenciación de los artistas locales, como medio para poner en valor sus creaciones e impulsar a los mismos en el desarrollo de sus negocios basados en las mismas, poniendo énfasis también en las creaciones típicamente estepeñas | | | | |
| Objetivo general | Fomentar el crecimiento del comercio local | | | | |
| Objetivos específicos | Visibilizar a los artistas locales y a sus creaciones como algo genuino de Estepa Fomentar el desarrollo de la capacidad creativa local Favorecer un contexto local de apoyo a los artistas locales y desarrollo de sus potencialidades comerciales y económicas | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño del programa de apoyo y fomento de los artistas locales | | X | | | |
| Ejecución e implementación del programa | | | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Nº de artistas locales incluidos en el programa Programa de apoyo diseñado y presupuesto destinado/ejecutado | | | |
| | De resultado | Facturación anual del sector | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E1 IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL | | | | |
|--|--|-----------|--|-----------------------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | PROGRAMA DE IMPULSO Y APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA | | | | |
| Acción | Elaboración del Plan Centro como forma de impulsar la actividad económica | | | Código | E1.A32 |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se elaborará e implementará el Plan Centro, como forma de impulsar la actividad económica y articular a todos los actores urbanos que se localicen en el centro histórico del municipio | | | | |
| Objetivo general | Dinamizar el centro histórico del municipio desde el punto de vista económico | | | | |
| Objetivos específicos | Identificar los principales activos que tiene el centro de Estepa en relación con su potencial económico. Promover entre el tejido económico del centro iniciativas encaminadas al impulso económico de sus actividades Propiciar canales de participación pública entre Ayuntamiento y comerciantes | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño del Plan Centro | | X | | | |
| Implementación de las medidas del Plan | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento / Comerciantes | |
| Indicadores | De ejecución | | Plan Centro diseñado Presupuesto destinado al Plan | | |
| | De resultado | | Nº de comerciantes/empresas del centro que han participado en el Plan Nº de medidas implementadas y presupuesto Nº de comercios/empresas ubicadas en el centro | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

EJE 2 - SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

| EJE ESTRATÉGICO | E2 | SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | |
|--|--|---|-----------------------------|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | PLAN DE ACCIÓN LOCAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | | | | |
| Acción | Elaboración del Plan Local de Adaptación al Cambio Climático en consonancia con la ley andaluza | | Código | E2.A33 | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento elaborará el Plan Local de Adaptación al Cambio Climático o PACES (Plan de Acción del Clima y la Energía Sostenible), en consonancia con los requerimientos realizados por la UE a los países miembros, y como medio de identificar los riesgos y vulnerabilidades del municipio ante el escenario climático de los próximos años, así como de identificar y definir acciones de adaptación y mitigación al mismo | | | | |
| Objetivo general | Sensibilizar a la población de la importancia de mitigar, reducir y adaptarse a los efectos del cambio climático, a nivel global y municipal. | | | | |
| Objetivos específicos | Contribuir al cumplimiento de los requerimientos de la UE Conocer cómo y de qué forma afectará el cambio climático de forma específica al municipio de Estepa Identificar riesgos y vulnerabilidades del municipio ante los escenarios climáticos Proponer una batería de actuaciones para adaptarse a dichos escenarios y tratar de mitigar los mismos Involucrar a los vecinos/as de Estepa en la lucha contra este fenómeno | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Elaboración del Plan Local de Adaptación al Cambio Climático | | X | | | |
| Implementación de las medidas del Plan | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Plan Local de Adaptación al Cambio Climático Elaborado Número de sesiones de participación ciudadana celebradas para su elaboración | | | |
| | De resultado | Número de actuaciones realizadas del Plan anualmente Inversiones realizadas en el marco del Plan Número de actuaciones de adaptación y mitigación | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E2 | SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | |
|--|--|---|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | PLAN DE ACCIÓN LOCAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | | | | |
| Acción | Creación de un servicio de asesoramiento en materia de energía y transición ecológica | Código | E2.A34 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento creará y pondrá en marcha un servicio municipal consistente en el asesoramiento en materia de energía y transición ecológica, como medio de centralizar, coordinar e implementar todas las actuaciones que en dicha materia se lleven a cabo desde las diferentes delegaciones municipales. | | | | |
| Objetivo general | Organizar y coordinar todas las actuaciones en materia de Cambio Climático y Transición Ecológica Municipal | | | | |
| Objetivos específicos | Diseñar un eje transversal en relación con la política local en materia de cambio climático Organizar y coordinar a todas las delegaciones municipales en el ámbito en cuestión Dotar al Ayuntamiento de una herramienta vital para la implementación del Plan Local de Adaptación al Cambio Climático | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Creación de la Oficina Municipal de Transición Ecológica | | X | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Dotación presupuestaria/año para la oficina Personal adscrito a la oficina Nº de actuaciones llevadas a cabo por la oficina/año | | | |
| | De resultado | Evolución huella de carbono municipal Actividades realizadas por la oficina con impacto en las diferentes delegaciones municipales Evolución de las actuaciones llevadas a cabo por la oficina/año Nº iniciativas/año llevadas a cabo por la oficina | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Estado | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E2 | SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | | |
|---|---|---|-----------|-----------|--------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | PLAN DE ACCIÓN LOCAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | | | | | |
| Acción | Realización de una auditoría energética que abarque a todas las instalaciones de titularidad municipal | Código | E2.A35 | | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento realizará una auditoria exhaustiva de todas las instalaciones de titularidad municipal, que le permita evaluar y obtener un diagnóstico fiable del rendimiento energético global de todas sus instalaciones. Este diagnóstico será la base para desarrollar un plan de acciones para mejorar la eficiencia energética de las mismas | | | | | |
| Objetivo general | Realizar una auditoría que le permita identificar las actuaciones priorizadas para tomar acciones de eficiencia energética en las instalaciones municipales. | | | | | |
| Objetivos específicos | Conocer el consumo energético de las instalaciones municipales Realizar una auditoria energéticas de todas las instalaciones de titularidad municipal Elaborar un plan de acciones priorizadas Ejecutar las acciones necesarias para obtener la mayor eficiencia energética en las instalaciones municipales. | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Elaboración de la auditoría | | X | | | | |
| Implementación de las acciones del Plan | | | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | % De elaboración de la auditoria energética Número de instalaciones municipales auditadas | | | | |
| | De resultado | Número de acciones realizadas para la eficiencia energética de las instalaciones municipales Inversiones realizadas en eficiencia energética | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación /Junta | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E2 | SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | |
|--|---|---|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | PLAN DE ACCIÓN LOCAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | | | | |
| Acción | Desarrollo de acciones formativas y de sensibilización entre la población en materia de cambio climático | Código | E2.A36 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa realizará jornadas de formación y campañas de divulgación y sensibilización entre la población. En coordinación con las organizaciones sociales, gubernamentales y académicas. | | | | |
| Objetivo general | Sensibilizar a la población de la importancia de mitigar, reducir y adaptarse a los efectos del cambio climático, a nivel global y municipal. A través de campañas de sensibilización usando como ejemplo las repercusiones de estos cambios en nuestro entorno local. | | | | |
| Objetivos específicos | Diseñar un programa de formación que permita a la población adquirir el conocimiento sobre los efectos que tienen el cambio climático, la importancia de fomentar un modelo de vida sostenible, que permita disfrutar de los recursos naturales teniendo en cuenta las generaciones futuras. Desarrollar jornadas de formación enfocadas en los distintos grupos poblacionales, apoyadas por los centros educativos como guarderías, colegios, institutos, y demás centros de formación. | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseñar un programa de sensibilización | | X | | | |
| Desarrollar campañas informativas | | X | X | X | X |
| Desarrollar jornadas de formación | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Número de campañas de sensibilización al año Número de Jornadas de formación al año | | | |
| | De resultado | Número de asistentes a las acciones de formación Número de organizaciones colaboradoras en el desarrollo de acciones de sensibilización Número de acciones puestas en marcha por parte de la población para la mitigación de cambio climático | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento /Organizaciones sociales / centros de formación / Otras admones. | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E2 | SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | |
|--|---|--|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MOVILIDAD SOSTENIBLE | | | | |
| Acción | Elaborar e implantar un Plan de Sombras Municipal | Código | E2.A37 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa desarrollará e implantará un Plan de Sombras Municipal, creando espacios sombreados más confortables y protegidos del sol, que faciliten a la población espacios para encuentros familiares y actividades al aire libre. | | | | |
| Objetivo general | Crear espacios sombreados que hagan más confortable la estancia de la población en los espacios públicos exteriores | | | | |
| Objetivos específicos | Identificar los espacios públicos que puedan sombreadarse Desarrollar un plan de sombreado para instalar la mayor superficie posible de espacios con sistemas de sombraje Combatir los efectos del incremento de las temperaturas en el municipio y convertir al mismo en un municipio más amable | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| identificación de espacios para sombrear | | X | | | |
| Elaboración del Plan de Sombras | | X | | | |
| Ejecución de plan de sombreado | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Plan de Sombras diseñado y presupuesto destinado Número de espacios públicos para incluir en el plan de Sombras municipal Superficie sombreada en el municipio | | | |
| | De resultado | Número de espacios públicos sombreados Número de habitantes que usan estos espacios al año | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E2 SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | | | |
|---|---|-----------|--|-----------|--------------|--------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MOVILIDAD SOSTENIBLE | | | | | |
| Acción | Promoción de bolsas de suelo para parking en el centro del municipio | | | | Código | E2.A38 |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se promoverá la búsqueda y habilitación de bolsas de suelo en el centro del municipio (lugar en donde las plazas de aparcamiento están más limitadas) con objeto de fomentar una movilidad más sostenible en el casco histórico de la localidad | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar la movilidad en el casco histórico de Estepa | | | | | |
| Objetivos específicos | Favorecer el aparcamiento en el centro del municipio Facilitar y promover mayor número de desplazamientos a pie en el centro Mejorar las infraestructuras municipales en relación con la movilidad urbana | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Desarrollar un estudio de bolsas de suelo para aparcamiento | | X | | | | |
| Implementación gradual de las bolsas de suelo | | X | | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | | Número de calles identificadas con posibilidades de mejora de la accesibilidad Número de ayudas solicitadas para programas de movilidad Nº de plazas de aparcamiento implementadas | | | |
| | De resultado | | Nº de vehículos que acuden al centro/mes Nº de vehículos que usan las plazas de parking implantadas en las bolsas de suelo | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Estado | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E2 | SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | |
|---------------------------------------|--|--|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MOVILIDAD SOSTENIBLE | | | | |
| Acción | Realización de campañas de fomento de movilidad sostenible entre los vecinos/as | Código | E2.A39 | | |
| Descripción de la acción | Desde el ayuntamiento de Estepa se desarrollarán campañas de sensibilización entre los vecinos/as, para promover una movilidad más sostenible ambientalmente, que dependa cada vez menos de los combustibles fósiles para disminuir las emisiones de gases que incrementan los efectos del cambio climático y son nocivos para la salud. | | | | |
| Objetivo general | Fomentar la movilidad sostenible como uno de los motores claves para el cumplimiento de los ODS de Naciones Unidas. | | | | |
| Objetivos específicos | Promover campañas con iniciativas como el uso compartido de transporte. Uso de la bicicleta y senderos peatonales. Incentivar a los ciudadanos a tener en cuenta las etiquetas energéticas a la hora de adquirir nuevos vehículos. | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño de campañas de sensibilización | | X | | | |
| Desarrollar campañas informativas | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Número de campañas de sensibilización al año Número de Jornadas informativas al año Presupuesto anual destinado a campañas | | | |
| | De resultado | Número de asistentes a las jornadas informativas Número de ciudadanos que han cambiado sus modelos de movilidad | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Estado | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E2 | SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | |
|--|--|---|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MOVILIDAD SOSTENIBLE | | | | |
| Acción | Instalar puntos de recarga de vehículos eléctricos en la vía pública | Código | E2.A40 | | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa participara en los diferentes programas nacionales, regionales y provinciales de financiación, para la implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos. Identificará los lugares óptimos de instalación en vías públicas, aparcamientos públicos, para ofrecer un mejor servicio y comodidad a los habitantes del municipio. | | | | |
| Objetivo general | Reducir el consumo de energía fósil y disminuir las emisiones de dióxido de carbono | | | | |
| Objetivos específicos | El ayuntamiento fomentara la movilidad sostenible, para conseguir cambios en el reparto modal del municipio. Incentivará el uso de energías alternativas, en detrimento de la utilización de vehículos consumidores de energía fósil. | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Identificación de lugares óptimos | | X | | | |
| Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Número de vías/puntos identificados para la instalación de puntos de recarga Número de ayudas identificadas para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos | | | |
| | De resultado | Número de puntos de recarga de para vehículos eléctricos Número de vehículos eléctricos de nueva adquisición en el municipio | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E2 | | SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | |
|--------------------------------------|--|----------------------|--|---|--------------|--|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MOVILIDAD SOSTENIBLE | | | | | |
| Acción | Colocación de paneles informativos digitales sobre las plazas de parking en el centro del municipio | | | Código | E2.A41 | | |
| Descripción de la acción | En el ámbito de la dotación de nuevas plazas de parking en el centro del municipio mediante nuevas bolsas de suelo, el Ayuntamiento de Estepa colocará paneles informativos digitales con el número de plazas de parking disponibles en tiempo real en esta zona del municipio, al objeto de mejorar la información que necesitan los vehículos y evitar así desplazamientos innecesarios en el centro | | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar la movilidad en el centro histórico de Estepa | | | | | | |
| Objetivos específicos | Dar información en tiempo real de las plazas de aparcamiento disponibles Evitar circulación innecesaria de vehículos por el centro Mejorar la calidad del aire y del ruido ambiente en el centro histórico Reducir huella de carbono como consecuencia de los desplazamientos Favorecer modos de movilidad más sostenibles | | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | | |
| Propuesta de paneles informativos | | X | | | | | |
| Implantación de paneles informativos | | X | X | | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | | |
| Indicadores | De ejecución | | Número de paneles informativos implantados y coste de la inversión | | | | |
| | De resultado | | Nº de vehículos que circulan por el centro Nº de vehículos que hacen uso de las plazas de parking/año | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E2 | SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | |
|---|--|--|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MOVILIDAD SOSTENIBLE | | | | |
| Acción | Elaboración y aprobación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible | | | Código | E2.A42 |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa elaborará para su aprobación la Ordenanza de Movilidad Sostenible, como medio de impulsar desde el consistorio nuevos modelos de movilidad más sostenibles y respetuosos con el entorno y, especialmente, como forma de ahorrar energía tanto entre los ciudadanos como en el sector público y privado | | | | |
| Objetivo general | Mejorar la movilidad en Estepa | | | | |
| Objetivos específicos | Promover y fomentar modos de movilidad sostenibles Fomentar y promover el ahorro de energía y la reducción del consumo de combustibles fósiles Mejorar la calidad atmosférica de Estepa Promover el uso de vehículos más eficaces y eficientes energéticamente | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño de la ordenanza | | X | | | |
| Aprobación de la ordenanza e implementación | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Ordenanza elaborada Ordenanza aprobada | | | |
| | De resultado | Nº de vehículos eléctricos/híbridos matriculados en Estepa Huella de carbono municipal % vecinos/as que declaran usar modos de transportes sostenibles | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E2 SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | |
|-------------------------------------|---|---|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MOVILIDAD SOSTENIBLE | | | |
| Acción | Cambiar paulatinamente la flota municipal de vehículos hacia la tipología híbrida y/o eléctrica | Código | E2.A43 | | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa comprometido con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, pretende incorporar acciones para reemplazar paulatinamente la flota municipal de vehículos hacia tipologías menos contaminantes como híbridas y eléctricas. Para ello el municipio aplicará a las convocatorias ofrecidas por las administraciones correspondientes cuyo objetivo se enfoque en la transición de fuentes de energías alternativas para la movilidad | | | | |
| Objetivo general | Disminuir la huella de carbono de la flota de vehículos municipal | | | | |
| Objetivos específicos | Reducir el consumo de combustibles fósiles por parte de la flota de vehículos municipales Reducir el gasto económico en combustibles Promover desde el consistorio la adquisición de vehículos eléctricos y la promoción de la movilidad más sostenible entre toda la población | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Identificación de vehículos | | X | | | |
| Adquisición de vehículos eléctricos | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Número de ayudas/subvenciones solicitadas para el cambio de la flota municipal Número vehículos reemplazados por vehículos de energías más limpias. | | | |
| | De resultado | Número de ayudas/subvenciones conseguidas para el cambio de la flota municipal Huella de carbono de la flota municipal Gasto económico en combustible/año | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E2 | SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | |
|-------------------------------------|--|---|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | EDUCACIÓN Y FORMACIÓN SOSTENIBLE | | | | |
| Acción | Diseñar en coordinación con centros educativos programas de formación en sostenibilidad. | Código | E2.A44 | | |
| Descripción de la acción | Desde el ayuntamiento de Estepa en coordinación con los centros educativos del municipio se diseñarán, ejecutarán y evaluarán programas para el desarrollo sostenible en el municipio, enmarcados en los 17 objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas ODS. | | | | |
| Objetivo general | Promover una formación en desarrollo sostenible en todos los centros escolares del municipio | | | | |
| Objetivos específicos | Dar a conocer el desarrollo sostenible entre los estudiantes de Estepa Promover pautas de comportamiento sostenibles entre los más jóvenes Diseñar estrategias transversales de desarrollo sostenible en el ámbito educativo | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño de programas de formación | | X | | | |
| Ejecución de programas de formación | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Diseño de programas formativos realizados Nº de acciones de formación en sostenibilidad en centros educativos llevadas a cabo/año Nº de escolares que han asistido a actividades de formación en sostenibilidad | | | |
| | De resultado | % de alcances de los objetivos cumplido Número de actividades desarrolladas Número de estudiantes y docentes formados | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E2 SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | |
|---|--|---|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | EDUCACIÓN Y FORMACIÓN SOSTENIBLE | | | |
| Acción | Elaborar e implementar un código de buenas prácticas sostenibles en el trabajo del Ayuntamiento | Código | E2.A45 | | |
| Descripción de la acción | Desde el ayuntamiento de Estepa se elaborará un código de buenas prácticas en materia de sostenibilidad para el trabajo en el ayuntamiento; este código se desarrollará a través de experiencias, procesos y actividades que arrojen resultados positivos en relaciones a las acciones implementadas orientadas a cumplir los ODS. | | | | |
| Objetivo general | Crear un código de buenas prácticas de sostenibilidad ambiental, en el desarrollo de las actividades cotidianas por parte de cada uno de los funcionarios y del equipo de gobierno | | | | |
| Objetivos específicos | <p>Todas las acciones que se implemente en este código se encontrarán enmarcadas en los ODS, y se desarrollarán indicadores que permitan medir el cumplimiento y avance de estas.</p> <p>Estas acciones se basarán en la gestión de los recursos en donde se consideraran: La energía; Agua; Consumo de productos; gestión de la contaminación y los residuos.</p> <p>Se desarrollarán programas de motivación e incentivos por el cumplimiento de las acciones, como identificación de retos, valoración de iniciativas de proyectos, definición de ranking, etc.</p> | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño del código de buenas | | X | | | |
| Difusión del código entre empleados municipales | | X | | | |
| Ejecución e implementación del código | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Código diseñado y presupuestado destinado Nº de empleados que reciben el código | | | |
| | De resultado | Litros de agua ahorrados Disminución de residuos producido al año en Kg Disminución de emisiones de CO2 al año KW de energía ahorrados Cambios en los modos de transporte del personal municipal declarados | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E2 SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | | |
|---|---|---|-----------|-----------|--------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | EDUCACIÓN Y FORMACIÓN SOSTENIBLE | | | | |
| Acción | Poner en marcha el programa Hogares Verdes para sensibilización de los vecinos sobre la sostenibilidad y reducción del uso de recursos. | Código | E2.A46 | | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se diseñará y pondrá en marcha el Programa Hogares Verdes como instrumento fundamental para la sensibilización y reducción en el uso de recursos naturales, fomento de la economía circular y protección ambiental en general, de cara a la ciudadanía en general, con el que se pretende que las familias de Estepa se conviertan en partícipes y asuman un comportamiento respetuoso con el entorno urbano y con el medio ambiente en general | | | | | |
| Objetivo general | Promover hábitos de vida y consumo sostenibles entre las familias de Estepa | | | | | |
| Objetivos específicos | Desarrollar programas de educación ambiental destinados a las familias Hacer partícipes a los hogares de Estepa de un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles Promover la protección del medio ambiente, la economía circular y la lucha contra el cambio climático desde los hogares | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Diseño del programa | | X | | | | |
| Ejecución e implementación del programa | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Programa diseñado y presupuesto destinado/ejecutado Nº de hogares adscritos al programa | | | | |
| | De resultado | Litros de agua ahorrados Disminución de residuos producido al año en Kg Disminución de emisiones de CO2 al año KW de energía ahorrados Nº de nuevos hogares adheridos/año | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E2 SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | | |
|---|--|---|-----------|-----------|--------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | EDUCACIÓN Y FORMACIÓN SOSTENIBLE | | | | |
| Acción | Organizar programas de formación sostenible destinados a los vecinos/as del municipio | Código | E2.A47 | | | |
| Descripción de la acción | Desde el ayuntamiento de Estepa se diseñará, ejecutará y evaluará un programa de formación para el desarrollo sostenible destinado a los vecinos del municipio. Este programa se enmarcará en los 17 objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas ODS. Se desarrollarán diferentes actividades para sensibilizar a los vecinos en la adopción de practicas más sostenibles en sus actividades cotidianas. | | | | | |
| Objetivo general | Formar y sensibilizar a los vecinos de municipio de Estepa en la adopción de prácticas más sostenibles. | | | | | |
| Objetivos específicos | En el marco del programa para la formación sostenible de los vecinos de Estepa se incluirán actividades que involucren al mayor número de vecinos, mediante campañas informativas y jornadas de formación para sensibilizar a los vecinos en la adopción de prácticas más sostenibles. | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Diseño de Plan de formación | | X | | | | |
| Implementación del Plan de formación, y campañas de sensibilización | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Número de actividades formativas incluidas en el plan Número de campañas de sensibilización a la adopción de prácticas sostenibles. Nº de asistentes a las actividades de formación Presupuesto destinado a actividades de formación | | | | |
| | De resultado | Disminución de residuos municipales en Kg Disminución de consumo energético en KW Disminución de emisiones de CO2 | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E2 SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | | |
|---------------------------------------|---|---|-----------|--------------|-----------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | EFICIENCIA ENERGÉTICA | | | | |
| Acción | Instalar paneles solares fotovoltaicos en edificios municipales para autoconsumo | Código | E2.A48 | | | |
| Descripción de la acción | Desde el ayuntamiento de Estepa se instalarán sistemas de generación eléctrica renovables, a partir de la instalación de paneles solares fotovoltaicos, que transforme la radiación solar en energía eléctrica. Esta sistema se pretende instalar en todos los edificios municipales para su autoconsumo. | | | | | |
| Objetivo general | Reducir la huella de carbono municipal imputable a los edificios e instalaciones municipales | | | | | |
| Objetivos específicos | Reducir el gasto económico del consumo de energía municipal Promover la implantación entre la población de sistemas de ahorro y energías alternativas Difundir entre la población los beneficios de la energías solar y sus sistemas asociados | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2030 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Solicitud de ayudas para financiación | | X | | | | |
| Estudio Energético | | X | | | | |
| Instalación de paneles solares | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | | |
| Indicadores | De ejecución | Consumo anual de energía en KWh Gasto anual en € | | | | |
| | De resultado | Ahorro anual de energía en KWh Ahorro económico anual en € | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E2 | | SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | |
|---|--|---|-----------------------------|---|------------------|--|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | EFICIENCIA ENERGÉTICA | | | | | |
| Acción | Cambiar sistemas de alumbrado público interior de edificios municipales por tecnología LED | | | Código | E2.A49 | | |
| Descripción de la acción | Desde el ayuntamiento de Estepa se instalarán sistemas de alumbrado interior de edificios públicos más eficientes energéticamente, sustituyendo los sistemas actuales por tecnología led | | | | | | |
| Objetivo general | Reducir la huella de carbono municipal imputable al consumo de edificios públicos | | | | | | |
| Objetivos específicos | Reducir el gasto económico vinculado al consumo de energía de los edificios públicos Promover entre la población sistemas de ahorro de energía para iluminación interior de edificios | | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | | |
| Solicitud de ayudas para financiación | | X | | | | | |
| Estudio Energético | | X | | | | | |
| Desarrollo de reemplazo de luminarias interiores de los edificios | | X | X | X | X | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | | |
| Indicadores | De ejecución | Consumo anual de energía en KWh Gasto anual en € | | | | | |
| | De resultado | Ahorro anual de energía en KWh Ahorro económico anual en € | | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E2 SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | |
|--|--|---|------------------|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | EFICIENCIA ENERGÉTICA | | | |
| Acción | Mejorar las envolventes de los edificios municipales | Código | E2.A50 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa planificará diversas acciones orientadas a limitar y reducir la demanda energética en los edificios públicos del municipio, mediante la mejora de elementos como la envolvente de los mismos | | | | |
| Objetivo general | Reducir el consumo y las pérdidas de energía en los edificios municipales | | | | |
| Objetivos específicos | Reducir el gasto económico en consumo de energía de los edificios públicos Proporcionar un mejor y mayor confort térmico a los edificios e instalaciones municipales | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Solicitud de ayudas para financiación | | X | | | |
| Estudio energético | | X | | | |
| Acciones de mejora de las envolventes termicas de los edificios municipales. | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Consumo anual de energía en KWh Gasto anual en € | | | |
| | De resultado | Ahorro anual de energía en KWh Ahorro económico anual en € | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E2 SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | | |
|--------------------------------------|--|---|-----------|-----------|--------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | EFICIENCIA ENERGÉTICA | | | | |
| Acción | Instalación de dispositivos electrónicos para el control del consumo de energía eléctrica | Código | E2.A51 | | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa incorporará dispositivos electrónicos para el control del consumo de energía eléctrica, aprovechando el desarrollo tecnológico en la información y la comunicación. Se instalarán sensores inteligentes que permitirán controlar el consumo energético de los edificios y diferentes infraestructuras municipales. Mediante la medición del consumo energético o la generación de energías renovables de autoconsumo, los dispositivos permitirán la reducción del consumo de energía a lo estrictamente necesario en cada momento, optimizando de esta manera la calidad de dichos servicios. | | | | | |
| Objetivo general | Optimizar la eficiencia energética mediante dispositivos electrónicos para el control de consumo de energía eléctrica en el municipio. | | | | | |
| Objetivos específicos | Reducir el consumo de energía y disminuir la huella de carbono municipal Reducir el gasto económico vinculado al consumo de energía Conocer el consumo de energía de las infraestructuras municipales y controlar el mismo | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Estudio de eficiencia energética | | X | | | | |
| Instalación de sensores inteligentes | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Consumo anual de energía en KWh Gasto anual en € | | | | |
| | De resultado | Ahorro anual de energía en KWh Ahorro económico anual en € | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E2 | SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | |
|---|--|---|-----------|--------------------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | EFICIENCIA ENERGÉTICA | | | | |
| Acción | Incrementar los días de recogida de los RSU | Código | E2.A52 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa promoverá el incremento de los días de recogida de los distintos RSU generados en el municipio y depositados en los contenedores, como forma de proveer de un servicio más eficaz y eficiente en el municipio, así como reducir las molestias que el depósito de los residuos pueda provocar | | | | |
| Objetivo general | Mejorar la gestión de los RSU municipales | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar la recogida de RSU Reducir las molestias y episodios de acumulación de RSU Mejorar la limpieza del municipio | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Incremento de los días de recogida de RSU | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Consorcio | |
| Indicadores | De ejecución | Nº de días de recogida de RSU implementados | | | |
| | De resultado | Nº de quejas recibidas por la recogida de RSU | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Consorcio | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E2 | SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | |
|---|---|---|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN | | | | |
| Acción | Implementar los principios de la economía circular en el trabajo diario del Ayuntamiento | Código | E2.A53 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa implementará acciones de economía circular en trabajo diario del ayuntamiento. A través de la incorporación de los principios de la economía circular como la reutilización, la reparación, uso de energías de fuentes renovables, la eco-concepción y la conversión de residuos en recursos. | | | | |
| Objetivo general | Reducir el consumo de residuos en el Ayuntamiento y sus actividades asociadas | | | | |
| Objetivos específicos | A través de la implantación de acciones enfocadas a lograr la optimización en el uso de energías renovables; la eficiencia energética y la gestión eficiente y responsable de todos los recursos disponibles en el ayuntamiento. Optimizar todos los recursos disponibles y necesarios para el buen funcionamiento de las actividades diarias en el ayuntamiento. | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Impletantacion de acciones y pautas de la economía circular en el Ayto. | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Número de acciones implementadas en el ayuntamiento relacionadas con la economía circular Nº de empleados/as municipales a los que se llega con las acciones | | | |
| | De resultado | Disminución de residuos generados por el ayuntamiento en Kg % de reciclaje de deferentes materiales (plásticos, Madera, Vidrio, Papel, cartón, etc.) | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E2 SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | | |
|-----------------------------|--|---|-----------|------------------------------|-----------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN | | | | |
| Acción | Mejorar la dotación de contenedores de los distintos tipos de residuos | Código | E2.A54 | | | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa adquirirá un mayor número de contenedores de los distintos tipos de residuos para su instalación en las vías públicas de municipio. | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar el sistema de recogida de los distintos tipos de residuos en el municipio | | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar los contenedores existentes en la actualidad así como los puntos de recogida de los distintos tipos de residuos Facilitar el reciclaje y el correcto depósito de los distintos tipos de residuos a los vecinos/as del municipio | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Dotación de contenedores | | X | | | | |
| Campañas informativas | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Consorcio RSU | | |
| Indicadores | De ejecución | Número de contenedores adquirido/año Número de campañas de formación para la correcta disposición de los residuos. | | | | |
| | De resultado | Reciclaje de residuos en Toneladas % de mejora en la gestión de los RSU | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Consorcio | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E2 SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | | |
|---|--|--|------------------|------------------|------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN | | | | |
| Acción | Se realizarán campañas periódicas entre la población y entre todos los sectores económicos locales para el fomento del reciclado y la reutilización | Código | E2.A55 | | | |
| Descripción de la acción | Desde el consistorio se diseñará un programa de fomento del reciclado y reutilización, basado en los principios de la economía circular y destinado a toda la población en su conjunto, incluido empresas de todos los sectores económicos locales | | | | | |
| Objetivo general | Fomentar el reciclado y la reutilización de productos | | | | | |
| Objetivos específicos | Disminuir el número de residuos generados Fomentar el reciclado y la reutilización a nivel doméstico Fomentar el reciclado y la reutilización a nivel empresarial Favorecer la implementación de la Economía Circular en el municipio | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Diseño del programa de fomento en reciclado y reutilización | | X | | | | |
| Implementación del programa y desarrollo de actividades | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | | |
| Indicadores | De ejecución | Presupuesto destinado al diseño y ejecución del programa Nº de actividades de formación/información/sensibilización realizadas al año | | | | |
| | De resultado | Toneladas residuos totales recogidas/año en el municipio Toneladas/habitante/año generadas | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Estado | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E2 SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | | |
|---|---|---|-----------|-----------|--------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | USO RACIONAL Y EFICIENTE DEL AGUA | | | | |
| Acción | Instalar sistemas de riego eficientes e inteligentes | Código | E2.A56 | | | |
| Descripción de la acción | Desde el ayuntamiento de Estepa se instalará un sistema de riego más eficiente e inteligente para la optimización del consumo de agua destinado al riego de parques, jardines, zonas verdes y espacios públicos del municipio | | | | | |
| Objetivo general | Reducir el consumo de agua a nivel municipal | | | | | |
| Objetivos específicos | Reducir el gasto económico en materia de consumo de agua Controlar el gasto de agua en tiempo real y optimizar su uso | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Instalación de sistemas de riego inteligentes | | X | | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Número de sistemas de riego instalados. Presupuesto destinado a los sistemas de riego | | | | |
| | De resultado | Cantidad de recursos hídricos ahorrados en M3 Gasto económico en consumo de agua municipal | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E2 | SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | | |
|---|---|--|-----------|--------------|-----------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | USO RACIONAL Y EFICIENTE DEL AGUA | | | | | |
| Acción | Usar para el espacio público especies vegetales con bajos requerimientos hídricos | Código | E2.A57 | | | |
| Descripción de la acción | Desde el ayuntamiento de Estepa se promoverá un diseño de jardines y parques conformado de especies vegetales que tenga poca exigencia de agua. Para lo cual se cuenta con una amplia variedad de especies endémicas de la región que se adaptan perfectamente a las condiciones climáticas y que sus requerimientos hídricos son bajos y su resistencia al estrés hídrico es alta. | | | | | |
| Objetivo general | Reducir el consumo de agua a nivel municipal | | | | | |
| Objetivos específicos | Diseñar jardines que se adapten a las condiciones climáticas del municipio usando especies endémicas con bajos requerimientos hídricos | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Diseño de los jardines y selección de especies vegetales | | X | | | | |
| Implementación de especies vegetales de bajos requerimientos hídricos | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | | |
| Indicadores | De ejecución | Número de jardines y zonas verdes diseñados con especies vegetales endémicas Número de jardines y zonas verdes creadas con especies vegetales endémicas | | | | |
| | De resultado | Cantidad de agua para riego ahorrada en M3 | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E2 SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | | |
|--|---|---|-----------|--------------|-----------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | USO RACIONAL Y EFICIENTE DEL AGUA | | | | |
| Acción | Realización de campañas de concienciación y sensibilización sobre el uso del agua | Código | E2.A58 | | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se realizarán campañas de concienciación y sensibilización sobre el buen uso del agua en el municipio. Para el éxito de estas campañas es fundamental involucrar a la comunidad, su participación debe basarse en el conocimiento adecuado de las condiciones naturales, sociales y culturales y políticas de los recursos hídricos. Se procurará desarrollar estas campañas en conjunto con los agentes sociales del municipio. También será importante contar con los profesionales de los medios de comunicación como radio y televisión regionales y locales. | | | | | |
| Objetivo general | Concienciar y sensibilizar a la comunidad sobre el buen uso del agua | | | | | |
| Objetivos específicos | Reducir el consumo de agua a nivel municipal, tanto institucional, como a nivel de consumo doméstico, industria, servicios y agricultura Promover un uso responsable del recurso hídrico y hábitos de vida respetuosos con el mismo | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2024 | 2024-2026 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Diseñar las campañas de sensibilización | | X | | | | |
| Desarrollo de las campañas de concienciación | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | | |
| Indicadores | De ejecución | Número de campañas de sensibilización diseñadas Número de estrategias de educación diseñadas Población diana a la que llega la iniciativa Presupuesto destinado a las campañas/año | | | | |
| | De resultado | Número de campañas de sensibilización ejecutadas Número de estrategias de educación ejecutadas | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

**EJE 3 - MOVILIDAD, TRANSPORTES E
INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES**

| EJE ESTRATÉGICO | | E3 | | | | | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | | |
|--|--|--|--|-----------|--|--|---|---------------------------|--|--|--|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | | | | | | | |
| Acción | | Redacción de un Plan de Desarrollo de Infraestructuras Municipales | | | | Código | | E3.A59 | | | | |
| Descripción de la acción | | El Ayuntamiento redactará un Plan de Desarrollo de Infraestructuras Municipales, con el fin de identificar la realidad existente en el municipio en relación a las infraestructuras públicas existentes y, en base al diagnóstico que se realice, planificar el desarrollo e implementación de nuevas infraestructuras en consonancia con el crecimiento esperado del municipio. Se trataría, básicamente, de realizar un diagnóstico de la situación actual y planificar el desarrollo de las infraestructuras en relación a las necesidades actuales y futuras del municipio | | | | | | | | | | |
| Objetivo general | | Identificar las necesidades del municipio en relación a las infraestructuras de uso público y planificar la implementación de las mismas en el tiempo | | | | | | | | | | |
| Objetivos específicos | | Conocer el estado en que se encuentran las infraestructuras públicas Determinar las necesidades actuales de nuevas infraestructuras Priorizar en el tiempo las nuevas infraestructuras que vayan a implantarse en el municipio | | | | | | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | | 2024-2025 | | 2026-2028 | | 2029-2030 | | | | |
| Realización del diagnóstico previo en relación a las diferentes infraestructuras municipales y su estado | | X | | | | | | | | | | |
| Redacción del Plan de Actuación en materia de infraestructuras públicas | | X | | | | | | | | | | |
| Desarrollo e implementación del Plan de Infraestructuras Municipales | | | | X | | X | | X | | | | |
| Órgano gestor | | Ayuntamiento | | | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación | | | | |
| Indicadores | | De ejecución | | | | Realización del diagnóstico de las infraestructuras municipales Número de infraestructuras municipales analizadas y número de infraestructuras planificadas | | | | | | |
| | | De resultado | | | | Número de infraestructuras municipales construidas y/o modificadas Inversiones realizadas en infraestructuras municipales | | | | | | |
| Fuentes de financiación | | Ayuntamiento / Diputación / Junta / UE | | | | | | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|--|--|---|------------------|---------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Ampliación del cementerio como edificio anexo | Código | E3.A60 | | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa, dentro de su plan de desarrollo de infraestructuras contemplará la ampliación del cementerio, aumentado su capacidad de bóvedas y columbario. Se construirán nuevos módulos de nichos, con acceso desde el jardín y los pasillos laterales. Se mejorarán las vías de acceso y se construirá una ermita. | | | | |
| Objetivo general | Mejorar la infraestructura de cementerio y ampliar sus instalaciones. | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar el servicio que se presta desde el cementerio en su conjunto Dotar al cementerio de los elementos necesarios para modernizarlo y darle viabilidad a largo plazo | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Estudio de opciones de ampliación del cementerio | | X | | | |
| Ejecución ampliación del cementerio | | X | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | % de avance de las obras civiles proyectadas Presupuesto destinado ampliación cementerio | | | |
| | De resultado | Número de bóvedas nuevas Número de nichos nuevos | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E3 | | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|--|---|--|--|---|--------------|--|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | | |
| Acción | Proceder a iniciar los expedientes de mejoras y acondicionamiento de caminos rurales | | | Código | E3.A61 | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se procederá al inicio de los trámites para la mejora y el acondicionamiento de los caminos rurales, como medio de mejorar dichas infraestructuras, clarificando su situación legal y administrativa y facilitando con ello la inversión en mejoras en los mismos | | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar las infraestructuras de caminos rurales municipales | | | | | | |
| Objetivos específicos | Dotar de seguridad jurídica a los caminos rurales de titularidad municipal Favorecer la inversión y actuaciones en los caminos rurales de titularidad municipal que repercutan en una mejora de los mismos | | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | | |
| Realización del diagnóstico para identificar los caminos rurales inmersos en problemas de deslinde | | X | | | | | |
| Iniciar el expediente de deslinde | | X | | | | | |
| Acondicionamiento de los caminos rurales | | | X | X | X | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | | |
| Indicadores | De ejecución | | Número de expediente abiertos Número de caminos rurales identificados en conflictos | | | | |
| | De resultado | | Número de expedientes resueltos Número de caminos rurales acondicionados | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|---|--|---|--|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Dotar al presupuesto municipal de una partida para arreglo de caminos rurales | | Código | E3.A62 | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa incluirá en los presupuestos municipales una partida presupuestaria específica destinada al arreglo de caminos rurales, como medio de mejorar las infraestructuras de comunicaciones del municipio en el entorno rural | | | | |
| Objetivo general | Mejorar las infraestructuras de caminos rurales municipales | | | | |
| Objetivos específicos | Asegurar la viabilidad económica de las actuaciones planteadas para el arreglo de caminos Promover de forma activa el arreglo de caminos desde el consistorio | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Dotación de partidas presupuestarias para el arreglo de caminos | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | | Partida presupuestaria habilitada y presupuesto destinado Presupuesto anual ejecutado en arreglo de caminos | | |
| | De resultado | | Número de caminos arreglados/año Nº de kms de caminos arreglados/año | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|---|---|---|-----------|--------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Elaboración y aprobación de la Ordenanza Reguladora de Caminos Rurales | | | Código | E3.A63 |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa elaborará y aprobará la Ordenanza Reguladora de Caminos Rurales, para ordenar de forma integral dichas infraestructuras públicas municipales, velar por su conservación y mantenimiento como ejes vertebradores fundamentales del término municipal | | | | |
| Objetivo general | Mejorar las infraestructuras de caminos rurales municipales | | | | |
| Objetivos específicos | Dotar al consistorio de un aparato legal que fomente la protección, conservación, mejora y respecto de los caminos rurales del municipio Poner en valor los caminos rurales | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño y redacción de la ordenanza | | X | | | |
| Aprobación y entrada en vigor de la ordenanza | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Ordenanza elaborada y presupuesto destinado/ejecutado Ordenanza aprobada | | | |
| | De resultado | Nº de caminos arreglados | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|-------------------------------------|---|---|------------------|---------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Rehabilitar el edificio que alberga el antiguo sindicato | Código | E3.A64 | | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa, dentro de su plan de desarrollo de infraestructuras municipales, contemplará la rehabilitación del edificio que alberga el antiguo sindicato. Para este trabajo en ayuntamiento dispondrá de los recursos necesarios y se realizarán los trámites pertinentes para poner en marcha los procedimientos para la realización de las obras de rehabilitación | | | | |
| Objetivo general | Mejorar las condiciones de habitabilidad del antiguo sindicato | | | | |
| Objetivos específicos | Adaptar el edificio a los nuevos requerimientos en materia de accesibilidad y habitabilidad Contribuir a la mejora de los edificios municipales en conjunto | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Realización del proyecto | | X | | | |
| Ejecución labores de rehabilitación | | | X | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | Proyecto realizado Ejecución obras realizada y presupuesto destinado | | | |
| | De resultado | Nº usuarios edificio/año | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
|--|---|---|---|------------------|------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | | |
| Acción | Mejora del acerado del camino de Royá y del punto conocido como "Kilómetro" | | | Código | E3.A65 | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa llevará a cabo la mejora en el acerado del camino que lleva al complejo turístico alrededor del manantial de la Royá, punto de valor turístico para el municipio. | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar y recuperar el acerado del camino que lleva al complejo turístico de la Royá, para promover y fomentar las actividades turísticas del municipio | | | | | |
| Objetivos específicos | Contribuir a la mejora de las infraestructuras y equipamientos municipales Crear un entorno urbano más amable y accesible Favorecer los desplazamientos a pie | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Reconocimiento del estado actual de la infraestructura | | X | | | | |
| Obras de recuperación del acerado | | X | X | X | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento | | |
| Indicadores | De ejecución | | Número de metros lineales de acerado recuperados % de presupuesto ejecutado | | | |
| | De resultado | | % de incremento de visitas al complejo turístico % de personas que usan el nuevo acerado para dar paseos | | | |
| Presupuesto estimado | | | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
|--|---|---|--|------------------|---------------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | | |
| Acción | Mejora del firme deslizante de varias calles y viales del municipio | | | Código | E3.A66 | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa llevará a cabo la mejora del firme deslizante de varias calles del municipio. Esta mejora permitirá un tránsito más seguro para los vehículos en temporadas invernales. | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar la seguridad vial de las calles en el municipio | | | | | |
| Objetivos específicos | Disminuir el riesgo de accidentes en la vía pública Mejorar aquellos viales en peores condiciones | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Estudio e identificación del estado actual de las infraestructuras | | X | | | | |
| Proceso de recuperación del firme deslizante | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | | Kilómetros de firme reemplazado % de presupuesto de obra ejecutado | | | |
| | De resultado | | Número de vías y calles del municipio a las que se le ha mejorado el firme | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|---|--|---|---|---------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Instalación de línea de alta tensión hasta el depósito de agua potable del "Cuerno" | | Código | E3.A67 | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa procederá con la instalación de la línea de alta tensión hasta el depósito de agua potable del "Cuerno". Esta actuación es de primordial importancia para los habitantes de Estepa dadas las condiciones deficitarias y el mal estado que presentan las infraestructuras de suministro de agua potable. El depósito de agua potable del "Cuerno" será el nuevo depósito usado para el suministro del agua potable del pueblo | | | | |
| Objetivo general | Garantizar el suministro de agua potable al municipio de Estepa | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar las condiciones de funcionamiento del depósito Favorecer una mejora integral de las infraestructuras del municipio Evitar problemas relacionados con el abastecimiento | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Estudio para el desarrollo del proyecto | | X | | | |
| Instalación de línea de alta tensión | | X | X | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | | Kilómetros de línea de alta tensión instalada % de presupuesto de obra ejecutado | | |
| | De resultado | | Litros de agua suministrados a los habitantes del municipio Nº averías/incidencias registradas/año | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|---|--|---|------------------|----------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
| Acción | Finalización del Centro Guadalinfo | Código | E3.A68 | | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa llevará a cabo la finalización de las obras del centro Guadalinfo, como parte importante del plan de inversiones en mejora de las infraestructuras a realizar. A través de este centro se atenderá a diversos colectivos locales mediante la capacitación usando las TIC adaptadas a diferentes edades y perfiles. | | | | |
| Objetivo general | Mejorar el servicio que se presta desde el centro Guadalinfo | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar la competencias digitales de la población del municipio Dinamizar a los colectivos locales en materia de NNNT Proporcionar una oferta de formación y servicios en competencias digitales | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Finalizar obras del centro Guadalinfo | | X | | | |
| Equipar y acondicionar el espacio | | X | | | |
| Desarrollo e implementación de programas y actividades formativas | | | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | Número de equipos destinados al centro % de presupuesto de obra ejecutado | | | |
| | De resultado | Número de programas de formación ofrecidos por el centro Número de habitantes capacitados en el centro | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|---|--|--|--------------|-----------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Construcción de un teatro municipal | Código | E3.A69 | | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa llevará a cabo la construcción de un teatro municipal, con objeto de dotar al municipio de una infraestructura que venga a mejorar la oferta de edificios públicos de calidad adecuados y adaptados a la realidad local, desde donde poder mejorar la oferta de servicios que se ofrecen a la ciudadanía | | | | |
| Objetivo general | Mejorar las infraestructuras municipales que promueven la cultura | | | | |
| Objetivos específicos | Dotar de un nuevo teatro municipal a la localidad Ampliar la oferta de servicios culturales y mejora de sus infraestructuras | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Estudio para el desarrollo del proyecto | | X | | | |
| Desarrollo de pliegos de contratación | | X | | | |
| Construcción de teatro municipal | | | X | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento | | |
| Indicadores | De ejecución | Proyecto realizado y presupuesto destinado % de presupuesto de obra ejecutados Teatro construido | | | |
| | De resultado | Número de actividades culturales desarrolladas en el teatro | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
|---|---|--|-----------------------------|---------------------------|------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | | |
| Acción | Construcción de una rotonda en la intersección de la carretera de El Rubio con la Avda. de Andalucía | Código | E3.A70 | | | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa construirá una rotonda en la intersección de la carretera del El Rubio con la Avenida de Andalucía. Esta infraestructura es de vital importancia para garantizar el correcto funcionamiento de la intersección y la seguridad vial en la entrada del centro urbano de Estepa. | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar las infraestructuras viales del municipio de Estepa | | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar la seguridad vial en Estepa Facilitar y promover la fluidez en el tráfico Mejorar las conexiones viales entre distintos puntos del municipio | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Estudio para el desarrollo del proyecto | | X | | | | |
| Desarrollo de pliegos de contratación | | X | | | | |
| Construcción de la rotonda | | | X | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento / Diputación | | |
| Indicadores | De ejecución | Proyecto ejecutado y presupuesto destinado % de presupuesto de obra ejecutado | | | | |
| | De resultado | % de disminución de los índices de accidentalidad | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
|--|---|--|------------------|------------------|------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Reurbanización del área de servicios "Don Polvorón" | Código | E3.A71 | | | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa procederá a la reurbanización del área de servicios Don Polvorón, para dotarla de mejores infraestructuras de servicios y revitalizarla con el fin de atraer recursos e inversión pública y privada que fomenten el turismo y la reactivación económica de la localidad | | | | | |
| Objetivo general | Revitalizar el área de servicio para fomentar el turismo y la reactivación económica | | | | | |
| Objetivos específicos | Promover la dinamización económica local Promocionar el área de servicio entre los usuarios de la A-92 Dotar al área de servicios de mayores y mejores infraestructuras | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Desarrollo de diagnóstico de reurbanización del área de servicio | | X | | | | |
| Plan de actuaciones | | X | | | | |
| Implementación de la reurbanización | | | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Numero de actuaciones para la reurbanización del área de servicio Inversión pública y privada en la reurbanización | | | | |
| | De resultado | Número de nuevos servicios localizados en el área % de incremento de económico de los locales comerciales instalados en el área de servicio Nº de usuarios del área de servicios | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|---|---|--|-----------|---------------------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Rehabilitación del edificio de la Mancomunidad | Código | E3.A72 | | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa llevará a cabo la rehabilitación del edificio de la Mancomunidad. Para este trabajo en ayuntamiento dispondrá de los recursos necesarios y se realizarán las contrataciones correspondientes de una empresa especializada en la rehabilitación de edificios e infraestructuras públicas | | | | |
| Objetivo general | Mejorar las infraestructuras públicas de la Mancomunidad | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar los equipamientos e infraestructuras públicas Ofrecer un mejor servicio desde el edificio de la Mancomunidad Convertir el edificio en una instalación moderna y multifuncional | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Reconocimiento del estado actual de la infraestructura y elaboración del proyecto | | X | | | |
| Proceso de rehabilitación y mejora del edificio | | X | X | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | Proyecto elaborado y presupuesto destinado Rehabilitación ejecutada | | | |
| | De resultado | Número de ciudadanos y actores sociales que hacen uso de la infraestructura rehabilitada | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
|--|---|---|-----------------------------|------------------|------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Acondicionar las naves de servicios municipales para adaptarlas a las necesidades requeridas por los talleres de empleo y otras actividades formativas | Código | E3.A73 | | | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa llevará a cabo el acondicionamiento de las naves de servicios municipales, para adaptarlas a las necesidades de formación del municipio. Estas instalaciones se acondicionarán para desarrollar los talleres de empleo en los que se combinarán formación y trabajo, así como otras actividades formativas necesarias a implementar en la localidad | | | | | |
| Objetivo general | Recuperar las naves municipales y mejorar el uso y equipamiento de las mismas | | | | | |
| Objetivos específicos | Convertir estos edificios en centros formativos para el municipio Posibilitar el uso y acceso de los vecinos/as a estos edificios en mejores condiciones Mejorar las instalaciones municipales y con ello el entorno urbano en su conjunto | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Reconocimiento del estado actual de las infraestructuras | | X | | | | |
| Plan de acondicionamiento en función de las necesidades de formación | | X | | | | |
| Realización de obras de acondicionamiento | | | X | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento | | |
| Indicadores | De ejecución | Proyectos de rehabilitación realizados y presupuestos destinados % de avance en el desarrollo de las obras de acondicionamiento Presupuesto ejecutado/año | | | | |
| | De resultado | Número de espacios habilitados para talleres de formación Nº de actividades de formación realizadas en los edificios/año | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|---|--|---|--|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Construcción de un segundo pabellón cubierto para la práctica deportiva | | | Código | E3.A74 |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa llevará a cabo la construcción de un segundo pabellón deportivo cubierto en el municipio. Para ampliar la oferta de espacios deportivos y de prácticas físico /deportivas y recreativas a los habitantes de la localidad | | | | |
| Objetivo general | Mejorar la oferta de espacios deportivos municipales | | | | |
| Objetivos específicos | Dotar de un nuevo pabellón deportivo a la localidad Promover la práctica deportiva en el municipio | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Elaboración de estudios de obras civiles, ambientales y presupuesto | | X | | | |
| Tramitación del proyecto | | X | | | |
| Ejecución de las obras civiles del pabellón deportivo | | | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | | Proyecto realizado y presupuesto destinado % de avance en las obras civiles de construcción Proyecto ejecutado y presupuesto gastado | | |
| | De resultado | | Número de usuario del nuevo pabellón cubierto / año | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / UE | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|------------------------------------|---|---|-----------------------------|---------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Cambio de enganche eléctrico del CT de Endesa a CT propio en la instalación de la fuente de Santiago en la zona de bombeo | Código | E3.A75 | | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa procederá con el cambio de enganche eléctrico del CT de Endesa a CT propio en la instalación de la fuente de Santiago, correspondiente a la zona de bombeo, después de comprobar que las instalaciones reúnen las condiciones y las garantías mínimas exigidas por la reglamentación vigente para obtener la autorización administrativa y la de ejecución de la instalación, como base para realizar la actuación. | | | | |
| Objetivo general | Mejorar las instalaciones eléctricas municipales | | | | |
| Objetivos específicos | Optimizar las instalaciones eléctricas municipales y ganar en eficacia y eficiencia Reducir las posibilidades de averías en las instalaciones eléctricas Mejorar el servicio de abastecimiento de energía eléctrica | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Enganche Eléctrico al CT propio | | X | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | Cambio de enganche realizado | | | |
| | De resultado | Suministro eléctrico en KW | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|--|---|---|--|---------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Construcción de las nuevas casetas de feria y mejora de la caseta municipal | | | Código | E3.A76 |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa llevará a cabo la construcción de las nuevas casetas de feria en el recinto ferial del municipio así como la mejora de la caseta municipal. Las infraestructuras podrán acoger diferentes actividades culturales durante todo el año, lo que permitirá a los estepeños disfrutar de una mayor oferta cultural además de la feria. | | | | |
| Objetivo general | Mejorar la infraestructura del recinto ferial, espacio multifuncional de gran valor cultural para el municipio de Estepa. | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar la infraestructura del recinto ferial, con espacios permanente como una caseta de feria, con equipamientos y dotaciones sanitaria, mejorar el confort de los asistentes a las actividades culturales. Promocionar la Feria de Estepa dentro y fuera de la localidad | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Dimensionamiento del proyecto | | X | | | |
| Ejecución de las obras de las casetas de feria y mejora de la caseta municipal | | X | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | | Dimensionamiento del proyecto y presupuesto proyectado Obras de construcción realizadas y presupuesto destinado | | |
| | De resultado | | Número de actividades culturales realizadas en las nuevas caseta de feria y caseta municipal | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|---|--|---|---|---------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
| Acción | Mejorar la señalización de los caminos del Cerro de San Cristóbal | | Código | E3.A77 | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa promoverá la mejora de la señalización necesaria para los caminos que conducen al Cerro de San Cristóbal. Dadas sus características geográficas y su excelente localización, es un reclamo turístico en el municipio. Las magníficas vistas sobre la ciudad y sus monumentos atraen a turistas de muchas regiones. Por lo cual el Ayuntamiento quiere mejorar y complementar toda la señalización necesaria para facilitar las vistas de los turistas. | | | | |
| Objetivo general | Mejorar las infraestructuras turísticas locales | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar la señalización hacia el Cerro de San Cristóbal Impulsar al Cerro de San Cristóbal como recurso turístico Facilitar y mejorar la información a los turistas del municipio | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Identificar los emplazamientos que requieren de señalización | | X | | | |
| Desarrollar e instalar la señalización necesaria en los caminos del cerro | | X | X | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | | Nº sde emplazamientos identificados para señalar y presupuesto proyectado Nº de emplazamientos señalizados Nº de señales instaladas | | |
| | De resultado | | Visitas turísticas al Cerro de San Cristóbal registradas/año | | |
| Fuentes de financiación | | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|---|---|---|------------------|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
| Acción | Cambio de las tuberías de abastecimiento de agua potable de fibrocemento a polietileno | Código | E3.A78 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa ejecutará las obras necesarias para la sustitución de las tuberías de abastecimiento de fibrocemento por polietileno, instaladas en diferentes calles del núcleo urbano del municipio. Dado que las tuberías de abastecimiento de fibrocemento contienen fibras de amianto, estos trabajos los realizara una empresa especializada. | | | | |
| Objetivo general | Mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable al municipio | | | | |
| Objetivos específicos | Reducir los riesgos derivados para la salud del mal estado de las tuberías Modernizar el sistema de abastecimiento de agua potable del municipio Eliminar materiales contaminantes del subsuelo | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Identificación de los puntos y tuberías a cambiar | | X | | | |
| Desarrollo de las obras de cambio de tuberías | | | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Metros de tuberías a cambiar identificados y presupuesto asignado % de avance de obra Metros totales de tubería cambiados/año | | | |
| | De resultado | Metros de tuberías reemplazados durante todo el proyecto. | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|-----------------------------|---|---|-----------|---------------------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Dotar de nuevas bolsas de aparcamiento al municipio | Código | E3.A79 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento dotará de nuevas bolsas de aparcamiento al municipio. Se plantean la construcción de plazas de aparcamientos en superficie, para lo que se han identificarán los emplazamientos mejor situados y comunicados para tal fin | | | | |
| Objetivo general | Dotar de mas plazas de aparcamiento al núcleo urbano del municipio | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar la movilidad urbana en la localidad Promover y facilitar los desplazamientos a pie dentro del municipio Promover más y mejores zonas para aparcamiento en superficie | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Redacción de proyectos | | X | | | |
| Desarrollo de las obras | | X | X | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | Proyecto elaborado y presupuesto destinado Aparcamientos construidos y presupuesto ejecutado | | | |
| | De resultado | Número de plazas de aparcamiento nuevas Nº de aparcamientos registrados/año | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|---|--|---|------------------|---------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Instalación de más mobiliario de ocio en Royá | Código | E3.A80 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento dotará de mas mobiliario de ocio al entorno del complejo turístico rural del manantial de Royá, dado que este lugar es un lugar de interés turístico en el municipio, se requiere la instalación de mobiliario urbano de ocio como parques, jardineras, más espacios de juego y ludotecas. | | | | |
| Objetivo general | Mejorar las infraestructuras y equipamientos municipales | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar y ampliar los espacios de ocio cercanos al complejo turístico rural del manantial de Royá Diversificar la oferta de espacios de ocio urbanos en la localidad | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Identificación de mobiliario urbano requerido para el emplazamiento | | X | | | |
| Adquisición e instalación de mobiliario de ocio urbano | | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | Nº de elementos identificados a instalar y presupuesto destinado % de ejecución de las obras de instalación del mobiliario Mobiliario instalado y presupuesto ejecutado | | | |
| | De resultado | Nº de visitantes/usuarios del mobiliario/año | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
|--|---|---|-----------------------------|---------------------------|------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | | |
| Acción | Instalación de acerado en el "camino del Ventorrillo" | | | Código | E3.A81 | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa procederá con la instalación del acerado para el camino del ventorrillo, ruta de valor turístico para el municipio | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar las infraestructuras y equipamientos municipales | | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar el entorno del camino del "Ventorrillo" Mejorar la accesibilidad y la seguridad del camino Favorecer los desplazamientos a pie en la zona | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Redacción de proyectos de mejora | | X | | | | |
| Desarrollo de obra civil de construcción del acerado | | X | X | X | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento / Diputación | | |
| Indicadores | De ejecución | Proyecto realizado y presupuesto destinado Número de metros lineales de acerado construido % de presupuesto ejecutado | | | | |
| | De resultado | Número de personas que usan el nuevo acerado a pie o en bicicleta | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E3 | | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|--|--|---|---|---|---------------------------|--|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | | |
| Acción | Creación de nuevos viveros municipales y mejora de los existentes, implantando un centro de interpretación de plantas autóctonas | | | Código | E3.A82 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento creará un nuevo vivero municipal y mejorará los existentes. Se creará un nuevo centro de interpretación de vegetación autóctona en el municipio, con la finalidad de ofrecer visitas guiadas y prácticas a los alumnos de escuelas y colegios del municipio. | | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar las infraestructuras y equipamientos municipales | | | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar la situación de los viveros municipales Promocionar los viveros municipales como recursos en materia de educación ambiental Favorecer la dotación de un equipamiento municipal de calidad | | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | | |
| Elaboración de diagnóstico del estado de los viveros municipales existentes y plan de mejora | | X | | | | | |
| Creación de nuevo vivero municipal y centro de interpretación de especies vegetales autóctonas | | X | X | X | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación | | |
| Indicadores | De ejecución | | Diagnósticos de los viveros realizados y presupuesto proyectado Número de especies autóctonas plantadas Superficies de vivero en mt 2 | | | | |
| | De resultado | | Número de estudiantes en visitas guiadas Número de campañas y jornadas de formación Número de personas contratadas | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación | | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|--|---|---|--|---------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Instalación de monolitos y/o "mojones" en la carretera de Herrera para mejorar su seguridad | | Código | E3.A83 | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento llevará a cabo la instalación de monolitos y mojones en la carretera de Herrera para mejorar la seguridad vial y de los peatones. | | | | |
| Objetivo general | Mejorar las condiciones de seguridad vial en el término municipal | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar la seguridad vial en la carretera de Herrera | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Elaboración de pliegos de contratación y presupuesto para la compra e instalación de monolitos y mojones | | X | | | |
| Desarrollo de obras de instalación de monolitos y mojones | | X | X | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | | Número de mojones y monolitos adquiridos Número de mojones y monolitos instalados en la carretera | | |
| | De resultado | | Nº de accidentes registrados en la carretera/año | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|---|---|---|------------------|---------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Creación de un centro deportivo en el tercer polígono con dotación de nuevas pistas deportivas | Código | E3.A84 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa promoverá la construcción de un nuevo centro deportivo en el tercer polígono industrial con dotación de nuevas pistas deportivas | | | | |
| Objetivo general | Mejorar las instalaciones y equipamientos deportivos locales | | | | |
| Objetivos específicos | Acercar la práctica deportiva a todas las zonas/barrios del municipio Facilitar y promover la práctica deportiva en la localidad Mejorar las infraestructuras deportivas locales y aumentar la oferta de las mismas | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Elaboración de proyecto | | X | | | |
| Ejecución de las obras civiles del centro deportivo | | | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | Proyecto elaborado y presupuesto destinado % de avance en las obras civiles de construcción Centro deportivo construido y presupuesto destinado | | | |
| | De resultado | Número de espacios deportivos municipales Uso anual del centro deportivo | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|--|--|---|--|---------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Ampliación del edificio de la piscina climatizada para crear nuevos espacios | | | Código | E3.A85 |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa llevará a cabo la ampliación del edificio de la piscina climatizada municipal, para crear mas espacios deportivos y recreativos dentro de sus instalaciones. | | | | |
| Objetivo general | Mejora de las instalaciones deportivas municipales | | | | |
| Objetivos específicos | Mejora de las instalaciones de la piscina climatizada, diversificando su oferta de servicios y práctica deportiva Fomentar y favorecer la práctica deportiva en el municipio | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Realización de proyecto de ampliación de la piscina climatizada | | X | | | |
| Ejecución de las obras civiles de los nuevos espacios deportivos | | | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | | Proyecto realizado y presupuesto destinado % de avance en las obras civiles de construcción Ampliación de la piscina ejecutada | | |
| | De resultado | | Número de nuevos espacios deportivos Número de usuarios en los espacios deportivos/año | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|--|---|--|-----------|---------------------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Estudiar la posibilidad de una nueva ubicación para el recinto ferial | Código | E3.A86 | | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa promoverá la búsqueda de una nueva ubicación para la instalación del recinto ferial, que cumpla con los requisitos de una mejor localización y comunicación dentro del municipio. | | | | |
| Objetivo general | Mejorar las infraestructuras y equipamientos municipales | | | | |
| Objetivos específicos | Impulsar a la Feria de Estepa mediante la ubicación de la misma en una mejor zona Mejorar las instalaciones municipales destinadas a la realización de la Feria de la localidad | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Estudios para la búsqueda de mejor ubicación y determinación de la solución adoptada | | X | | | |
| Ejecución de las obras civiles en el nuevo recinto ferial | | | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | Nº de posibles ubicaciones contempladas Ubicación fijada y presupuesto proyectado % de avance en las obras civiles de construcción | | | |
| | De resultado | Nº de casetas en el nuevo recinto ferial Nº de solicitudes de nuevas casetas recibidas Nº de visitantes a la Feria de Estepa/año | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|--|---|--|-----------------------------|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
| Acción | Posibilitar el desarrollo de nuevas promociones de vivienda en el actual recinto ferial, toda vez que se haya encontrado un nuevo recinto para el desarrollo de la feria | | | Código | E3.A87 |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa posibilitará el desarrollo de nuevas promociones de vivienda en el actual recinto ferial cuando el mismo haya sido trasladado a su nueva ubicación. | | | | |
| Objetivo general | Incrementar la oferta de viviendas en el municipio | | | | |
| Objetivos específicos | Favorecer un desarrollo urbano en la zona en cuestión Dinamizar la economía local Incrementar la oferta de viviendas en el municipio | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Acciones para la promoción y desarrollo de nuevas viviendas en el recinto ferial | | | X | | |
| Desarrollo urbanístico de la zona y construcción de nuevas viviendas | | X | | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Modificaciones del planeamiento realizadas para adecuar la zona a la nueva realidad urbanística Nº de solicitudes de construcción de viviendas en la zona Nº de empleos generados con la construcción de viviendas | | | |
| | De resultado | Número de viviendas construidas | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|--|--|--|-----------------------------|---------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Construcción de nueva canalización de agua desde Fuente Santiago a depósito del Cuerno | | Código | E3.A88 | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa promoverá la construcción de un nuevo canal de transporte de agua desde la fuente Santiago hasta el depósito del Cuerno, con el fin de mejorar el sistema de abastecimiento del depósito que suministra el agua potable para el municipio. | | | | |
| Objetivo general | Mejora del sistema de abastecimiento de agua a la localidad | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar la canalización de agua existente Reducir la posible generación de problemas en la conducción Favorecer y promover una mejora de las infraestructuras locales | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Realización del diagnóstico previo de la situación de la canalización y redacción del proyecto | | X | | | |
| Desarrollo de las obras civiles necesarias para la construcción del nuevo canal | | X | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | Proyecto realizado y presupuesto destinado Nueva canalización ejecutada y presupuesto ejecutado | | | |
| | De resultado | Volumen de agua transportado por el canal Nº de averías/incidencias registradas/año | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|--|---|---|------------------|---------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Dotar de un nuevo espacio al archivo municipal | Código | E3.A89 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa buscará un nuevo espacio para el archivo municipal de entre las infraestructuras públicas existentes o bien habilitando otra nuevas, para proceder a dotar al archivo de un espacio más amplio y moderno, acorde con las necesidades actuales y futuras que el consistorio necesitará cubrir en relación con el archivo de documentos y soportes de información en sus diversos formatos existentes actualmente | | | | |
| Objetivo general | Mejora de las infraestructuras municipales | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar el archivo municipal Modernizar el archivo municipal y las condiciones de conservación de la información contenida en el mismo | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Definición del nuevo espacio para el archivo municipal | | X | | | |
| Realización de proyecto y ejecución de la actuación | | | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | Proyecto realizado y presupuesto destinado Nuevo archivo municipal ejecutado y presupuesto destinado | | | |
| | De resultado | Nº visitas al nuevo archivo Nº de ejemplares/archivos/volúmenes almacenados | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|--|---|--|------------------|---------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
| Acción | Creación de un programa específico de mejora de parques y jardines | Código | E3.A90 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa definirá y ejecutará un programa específico de mejora de las zonas verdes del municipio, en especial de los parques y jardines de la localidad, con objeto de continuar en la senda de la conservación y revitalización de los mismos | | | | |
| Objetivo general | Mejorar el sistema de espacios libres y zonas verdes municipales | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar las zonas de recreo y esparcimiento de la localidad Identificar las principales áreas/zonas verdes con necesidades de mejora Fomentar el uso y disfrute de los espacios de convivencia urbanos | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Realización de diagnóstico de las zonas verdes, parques y jardines de Estepa | | X | | | |
| Definición e implementación de programa de mejora | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | Diagnóstico realizado y presupuesto ejecutado Nº de espacios/zonas verdes identificadas Nº de espacios/zonas verdes sobre los que se actúa/año y presupuesto destinado | | | |
| | De resultado | Visitantes/usuarios/día de los espacios verdes, parques y jardines Nivel de satisfacción de la población con las zonas verdes | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
|--|---|---|---|---------------------------|------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | | |
| Acción | Apertura y puesta en Marcha de Residencia de mayores y centro de estancia diurna | | Código | E3.A91 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa procederá con la apertura y puesta en marcha de la Residencia de Mayores y del Centro de Estancia Diurna local, como forma de incrementar los servicios públicos prestados a la ciudadanía, en especial aquellos dedicados específicamente a la población más mayor | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar el nivel de vida de la población de Estepa | | | | | |
| Objetivos específicos | Favorecer un envejecimiento en condiciones de calidad Promover la conciliación laboral y familiar Incrementar los servicios públicos locales destinados a los mayores en especial | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Apertura y puesta en marcha de residencia de mayores y centro de día | | X | | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento / Diputación | | |
| Indicadores | De ejecución | | Residencia de mayores y centros de día en funcionamiento y presupuesto destinado Nº de usuarios/año de residencia y centro de día Nº de solicitudes recibidas para residencia y centro de día | | | |
| | De resultado | | Nivel de satisfacción de los usuarios con ambas infraestructuras | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
|---|---|---|--|------------------|---------------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | | |
| Acción | Construcción de un espacio cultural con diferentes salas para el desarrollo de actividades | | | Código | E3.A92 | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa promoverá la construcción de un nuevo espacio cultural para la celebración de eventos y actividades, que cuente con diversas salas y espacios en donde poder desarrollar las mismas, ampliando así la oferta de espacios culturales en la localidad | | | | | |
| Objetivo general | Mejora de las infraestructuras culturales de Estepa | | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar la posibilidad de desarrollar diferentes actividades culturales de forma simultánea Dotar de nuevos espacios a la sociedad civil de Estepa para su uso y disfrute | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Identificación de espacios/zonas para la construcción de nuevo espacio cultural | | X | | | | |
| Realización de proyecto y construcción del nuevo espacio | | | X | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | | Espacios identificados para la construcción del centro Centro cultural construido y presupuesto destinado/ejecutado | | | |
| | De resultado | | Nº de usuarios/año del espacio Nº de demandas de uso/año del espacio | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|---|--|---|---|---------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Creación de la Casa de la Juventud | | Código | E3.A93 | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa creará un espacio destinado específicamente para la juventud, constituyéndose el mismo como la Casa de la Juventud de Estepa, en donde ofrecer actividades específicas destinadas a los jóvenes estepeños: formación, lúdicas, deportivas, culturales... | | | | |
| Objetivo general | Mejorar las infraestructuras municipales | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar la oferta de infraestructuras y servicios destinados a la juventud Promover el desarrollo de una juventud sana y con calidad de vida Favorecer el encuentro de jóvenes en espacios públicos municipales | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Definición de posibles espacios/zonas en donde implementar la Casa de la Juventud | | X | | | |
| Realización del proyecto y construcción/adecuación de la instalación | | | X | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | | Nº de espacios identificados Proyecto realizado y presupuesto destinado | | |
| | De resultado | | Nº usuarios/año de la Casa de la Juventud Nº de eventos realizados/año en la Casa de la Juventud | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
|---|---|---|-----------------------------|---------------------------|------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Proveer de un sistema de toldos a la Plaza de Abastos | Proveer de un sistema de toldos a la Plaza de Abastos | Código | E3.A94 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa instalará un sistema de toldos en la Plaza de Abastos con objeto de favorecer un mejor confort climático de la misma, disminuyendo la sensación de calor y el consumo de energía, contribuyendo a crear un espacio más amable y habitable | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar las infraestructuras municipales | | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar las instalaciones de la Plaza de Abastos Favorecer e incentivar la instalación de nuevos comercios en la Plaza Promover espacios urbanos más habitables | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Diseño del sistema de entoldados de la Plaza de Abastos | | X | | | | |
| Ejecución del entoldado en la Plaza de Abastos | | | X | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento / Diputación | | |
| Indicadores | De ejecución | Proyecto realizado, presupuesto destinado y ejecutado Entoldado realizado | | | | |
| | De resultado | Nº de negocios implantados en la Plaza de Abastos/año Nivel de satisfacción de los usuarios de la Plaza de Abastos | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
|---|--|--|------------------|------------------|---------------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Dotar de un acerado hasta el cementerio municipal | Código | E3.A95 | | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa llevará a cabo las obras correspondientes a dotar de acerado al vial existente entre el núcleo urbano y el cementerio, mejorando el mismo y proporcionando así al entorno urbano de una mejor situación en su conjunto, en relación con la movilidad y los espacios públicos | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar el espacio público municipal en su conjunto | | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar la conexión a pie entre el núcleo urbano y el cementerio Fomentar los desplazamientos y la movilidad peatonal Promover un entorno urbano más amable, accesible y transitable | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Elaboración de proyecto de mejora del acerado al cementerio | | X | | | | |
| Ejecución de obras de mejora de acerado hacia el cementerio | | X | | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | Proyecto elaborado y presupuesto destinado Número de metros lineales de acerado construido Presupuesto destinado al proyecto | | | | |
| | De resultado | Número de personas que usan el nuevo acerado a pie o en bicicleta | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E3 | | | | | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
|------------------------------------|--|--|------------------|-----------------------------|------------------|---------------|---|--|--|--|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | PLANEAMIENTO URBANO | | | | | | | | | |
| Acción | Regulación del suelo urbano a la realidad urbanística actual del municipio | | | | | Código | E3.A96 | | | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa actualizará su Plan General de Ordenación Urbanística vigente para adaptarse a las realidades urbanísticas actuales del municipio. Aspectos como las proyecciones de crecimiento poblacional, los nuevos desarrollos urbanísticos y crecimientos del suelo urbano, así como los objetivos de desarrollo sostenible, deberán ser tenidos en cuenta para esta actualización. | | | | | | | | | | |
| Objetivo general | Actualizar el Plan General de Ordenación Urbanística en función de las necesidades actuales y futuras del municipio. | | | | | | | | | | |
| Objetivos específicos | Adaptar la regulación de los distintos usos del suelo a la realidad actual Adaptar el instrumento de planeamiento urbanístico a las necesidades de la población estepeña en su conjunto Mejorar la regulación de los distintos usos del suelo y las actividades a implementar en cada tipo de suelo | | | | | | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | | | | | | |
| Desarrollo del nuevo PGOU | | X | X | | | | | | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento | | | | | | |
| Indicadores | De ejecución | Nº de modificaciones del planeamiento realizadas/año PGOU elaborado | | | | | | | | | |
| | De resultado | Implantación de actividades por tipología de suelo/año Nº de modificaciones del PGOU realizadas/año Área ocupada por cada tipología de suelo | | | | | | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | | E3 | | | | | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | | |
|---|--|---|--|-----------|--|--|---|--------------|--|--|--|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | PLANEAMIENTO URBANO | | | | | | | | | | |
| Acción | | Aprobación y desarrollo del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico | | | | Código | | E3.A97 | | | | |
| Descripción de la acción | | El Ayuntamiento de Estepa iniciará el proceso de elaboración y aprobación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH) de Estepa | | | | | | | | | | |
| Objetivo general | | Proteger el conjunto histórico de Estepa | | | | | | | | | | |
| Objetivos específicos | | Crear un marco normativo específico destinado a la protección del conjunto histórico de Estepa Regular las actividades, construcciones, edificaciones, movilidad y demás ámbitos de la vida local que se dan en el conjunto histórico Favorecer e impulsar la protección y conservación de los elementos histórico, arquitectónicos, culturales y patrimoniales existentes en el Conjunto Histórico de Estepa | | | | | | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | | 2024-2025 | | 2026-2028 | | 2029-2030 | | | | |
| Elaboración y aprobación del PEPCH Estepa | | X | | | | | | | | | | |
| Órgano gestor | | Ayuntamiento | | | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | | | | |
| Indicadores | | De ejecución | | | | PEPCH de Estepa elaborado Presupuesto destinado/presupuesto ejecutado | | | | | | |
| | | De resultado | | | | Nº de iniciativas urbanísticas llevadas a cabo en el Conjunto Histórico/año Nº de actividades reguladas bajo los parámetros del PEPCH de Estepa/año | | | | | | |
| Fuentes de financiación | | Ayuntamiento | | | | | | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|--|--|--|------------------|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | PLANEAMIENTO URBANO | | | | |
| Acción | Usar las bolsas de suelo urbano disponibles para la potenciación turística del municipio | Código | E3.A98 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa pondrá en uso las bolsas de suelo urbano disponibles que no están siendo ahora utilizadas para la potenciación turística del municipio | | | | |
| Objetivo general | Mejorar las infraestructuras y el potencial turístico de Estepa | | | | |
| Objetivos específicos | Dar uso a bolsas de suelo que no tienen un uso específico en la actualidad Mejorar los equipamientos y las infraestructuras vinculadas al turismo Desarrollar el potencial turístico de Estepa | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Identificación de bolsas de suelo susceptibles de ser puestas en carga y concreción de actuaciones | | X | | | |
| Puesta en carga de las bolsas de suelo mediante las actuaciones | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Nº de bolsas de suelo/superficie identificadas Nº de bolsas de suelo/superficie puestas en carga Presupuesto proyectado/inversión prevista | | | |
| | De resultado | Nº de turistas/año recibidos en Estepa | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|--|--|--|------------------|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA | | | |
| Acción | Acondicionamiento del Faro de San Vicente en la calle Dehesa para una actuación en materia de vivienda protegida | Código | E3.A99 | | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa acometerá el acondicionamiento del Faro de San Vicente para realizar una actuación en materia de vivienda protegida, como medio de promover el acceso a viviendas públicas a la población | | | | |
| Objetivo general | Mejorar la oferta de vivienda protegida en el municipio | | | | |
| Objetivos específicos | Aumentar el parque público de vivienda protegida en Estepa Ofrecer a los vecinos/as de Estepa viviendas protegidas Contribuir a fijar la población joven al municipio Mejorar las condiciones de habitabilidad de las personas con menos recursos | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Modificación de uso de suelo | | X | | | |
| Elaboración de proyectos de construcción | | X | | | |
| Desarrollo de obra civil de construcción de las viviendas protegidas | | | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Usos del suelo modificado Proyecto elaborado y presupuesto destinado Proyecto ejecutado y presupuesto destinado | | | |
| | De resultado | Número de viviendas de protección construidas Nº de solicitudes de vivienda protegida recibidas Nº de personas inscritas en el registro municipal de demandantes de vivienda protegida | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|------------------------------------|--|---|------------------|----------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA | | | |
| Acción | Ampliación del parque público de viviendas (p.e. en calle Piera) | Código | E3.A100 | | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa llevará a cabo la ampliación del parque público de vivienda, también mediante la adquisición de viviendas, como por ejemplo las ubicadas en la calle Piera | | | | |
| Objetivo general | Mejorar la oferta del parque público de vivienda protegida | | | | |
| Objetivos específicos | Aumentar el parque público de vivienda protegida en Estepa Ofrecer a los vecinos/as de Estepa viviendas protegidas Contribuir a fijar la población joven al municipio Mejorar las condiciones de habitabilidad de las personas con menos recursos | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Adquisición de viviendas públicas | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | Número de viviendas adquiridas al año Presupuesto destinado a la adquisición de viviendas | | | |
| | De resultado | Nº de solicitudes de vivienda protegida recibidas Nº de personas inscritas en el registro municipal de demandantes de vivienda protegida | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / UE | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
|---|---|--|------------------|------------------|------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO | | | | |
| Acción | Realizar un estudio de deficiencias en relación con el transporte público en Estepa | Código | E3.A101 | | | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa realizará un estudio sobre las deficiencias en materia de transportes públicos en el municipio, como base para desarrollar un plan de acciones de mejora en este sector en colaboración con el resto de administraciones competentes. | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar el transporte público del municipio | | | | | |
| Objetivos específicos | Identificar las principales deficiencias existentes en materia de transporte público en Estepa Mejorar el servicio público que se presta a los ciudadanos/as de Estepa Corregir las deficiencias/problemas existentes en materia de transporte público | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Elaboración de estudio de deficiencias en el transporte | | X | | | | |
| Comunicación del resultado del estudio a las administraciones competentes | | X | | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Estudio realizado y presupuesto destinado Número de deficiencias identificadas en el estudio Resultados del estudio notificados a las administraciones competentes | | | | |
| | De resultado | Nº de deficiencias detectadas/corregidas Nº de quejas recibidas por usuarios de transporte público en el Ayuntamiento/año | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|--|---|---|-----------------------------|-----------------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO | | | | |
| Acción | Acometer las inversiones necesarias para la mejora de las infraestructuras de transporte público de Estepa | | Código | E3.A102 | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento de Estepa promoverá la mejora de las infraestructuras del transporte público en la localidad. Orientada a la construcción de infraestructuras modernas y conectadas que faciliten combinar distintos modos de transporte, entre ellos el transporte público, la bicicleta y la peatonalización. | | | | |
| Objetivo general | Mejorar los sistemas de transporte público en el municipio | | | | |
| Objetivos específicos | Promover la intermodalidad en el transporte público Ofrecer un servicio e infraestructuras de transporte público de calidad Reducir las quejas de los vecinos/as e incrementar el nivel de satisfacción en el uso de transporte público | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Determinar acciones e inversiones necesarias para mejora de las infraestructuras de transporte público | | X | | | |
| Realización de proyectos y ejecución de los mismos | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento / Diputación / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | Nº de actuaciones identificadas y presupuesto destinado Nº de actuaciones ejecutadas y gasto presupuestario | | | |
| | De resultado | Nº de usuarios de infraestructuras de transporte público Nº de quejas en relación con infraestructuras de transporte público/año | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|--|--|---|-----------------------------|-----------------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO | | | |
| Acción | Mejora de aparcamientos y puesta en marcha de un transporte público tanto de la ciudad, como del enlace con la estación AVE Herrera-Puente Genil | | Código | E3.A103 | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa procederá con la mejora de los aparcamientos existentes en el municipio y la puesta en marcha de un transporte público en el municipio que preste también servicio hacia la estación de AVE Herrera-Puente Genil, como forma de contribuir al fortalecimiento de unos modos de movilidad alternativos que ofrezcan alternativas a los vecinos y vecinas de Estepa más allá del uso del vehículo privado. | | | | |
| Objetivo general | Mejorar los sistemas de transporte público en el municipio | | | | |
| Objetivos específicos | Promover la intermodalidad en el transporte público Ofrecer un servicio e infraestructuras de transporte público de calidad Reducir las quejas de los vecinos/as e incrementar el nivel de satisfacción en el uso de transporte público | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Determinar acciones e inversiones necesarias para mejora de las infraestructuras de aparcamientos y transporte público | | X | | | |
| Realización de proyectos y ejecución de los mismos | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento / Diputación / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | Nº de actuaciones identificadas y presupuesto destinado Nº de actuaciones ejecutadas y gasto presupuestario | | | |
| | De resultado | Nº de usuarios de infraestructuras de transporte público Nº de quejas en relación con infraestructuras de transporte público/año Nº de aparcamientos existentes en el municipio Nº de plazas en zonas azules | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E3 | MOVILIDAD, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | |
|---|---|---|--|----------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO | | | | |
| Acción | Llevar a cabo las inversiones necesarias para mejorar las infraestructuras destinadas al transporte público en el municipio | | | Código | E3.A104 |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para acometer las inversiones en materia de infraestructuras del transporte público, en base al estudio de deficiencias realizado. | | | | |
| Objetivo general | Mejorar las infraestructuras de transporte público en el municipio | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar el servicio de transporte público que se presta al ciudadano Disminuir las quejas vecinales en relación con el transporte público Ganar en eficacia y eficiencia en el servicio de transporte público en la localidad | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Determinar actuaciones e inversiones a realizar | | X | | | |
| Ejecución de las inversiones en materia de transporte público | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | | Nº de actuaciones a ejecutar identificadas y presupuesto estimado Nº de actuaciones e inversiones llevadas a cabo y presupuesto ejecutado | | |
| | De resultado | | Nivel de satisfacción de la población al respecto de las infraestructuras de transporte público Nº quejas/año respecto del transporte público | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

**EJE 4 - SINGULARIDAD DE LOS VALORES Y MARCA
DE PUEBLO**

| EJE ESTRATÉGICO | E4 | SINGULARIDAD DE LOS VALORES Y MARCA DE PUEBLO | | | |
|---|---|---|---|---------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | POTENCIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TÍPICAS DEL MUNICIPIO | | | | |
| Acción | Construir un Centro de Interpretación en torno a la Necrópolis Paleocristiana sita en C/ Mirasierra, para su protección y puesta en valor | | Código | E4.A105 | |
| Descripción de la acción | Las excavaciones arqueológicas en la calle Mirasierra han puesto en descubierto una necrópolis con 15 tumbas bien conservadas que incluyen tumbas de niños y sarcófagos familiares. Este hallazgo permite confirmar la presencia de pobladores en la región desde hace más de 1800 años. Dada la importancia historia de este descubrimiento, el ayuntamiento de Estepa promoverá la construcción de un centro de interpretación que se convertirá en un nuevo punto de interés turístico del municipio y de la región. | | | | |
| Objetivo general | Potenciar el turismo de la localidad desde la puesta en valor de los recursos arqueológicos y patrimoniales | | | | |
| Objetivos específicos | Poner en valor el hallazgo arqueológico encontrado a través de un centro de interpretación que permitirá su protección y conservación Dotar al municipio de un nuevo recurso turístico del municipio | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Proyección del Centro de Interpretación | | | X | | |
| Construcción del Centro de Interpretación | | | X | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | | Proyecto realizado y presupuesto destinado Centro de Interpretación construido y presupuesto ejecutado | | |
| | De resultado | | Número de visitantes del centro de interpretación al año Número de campañas publicitarias para dar a conocer el nuevo centro de interpretación | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E4 | SINGULARIDAD DE LOS VALORES Y MARCA DE PUEBLO | | | | |
|--|---|---|------------------|------------------|---------------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | POTENCIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TÍPICAS DEL MUNICIPIO | | | | |
| Acción | Realizar un estudio arqueológico del entorno de la Victoria y solar anexo del Convento de los Mínimos | Código | E4.A106 | | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa ha recibido la autorización por parte de la comisión provincial de Patrimonio de la Junta de Andalucía para la intervención del entorno de la torre de la Victoria y los restos de convento antiguo de los Padres Mínimos. Dado que estos restos constituyen un bien de interés cultural (BIC), y por tanto tiene el máximo nivel de protección, los hallazgos fruto de esta intervención serán puestos en valor a través de las distintas modalidades y mecanismos para su correcta conservación y difusión. | | | | | |
| Objetivo general | Potenciar el turismo de la localidad desde la puesta en valor de los recursos arqueológicos y patrimoniales | | | | | |
| Objetivos específicos | Conocer los recursos arqueológicos en el entorno de la Victoria Dotar al municipio de más recursos turísticos basados en la riqueza patrimonial y arqueológica Promover la conservación y el mantenimiento de los recursos arqueológicos locales | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Desarrollo de la intervención arqueológica del entorno de la torre de la Victoria y los restos de convento antiguo de los Padres Mínimos | | X | | | | |
| Creación de los equipamientos necesarios para su uso cultural y turístico | | | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | % de avance en el estudio arqueológicos de los monumentos % de avance en la creación de equipamientos necesarios para su protección y uso cultural y turístico | | | | |
| | De resultado | Número de visitantes al entorno de los monumentos Número de campañas publicitarias para dar a conocer el nuevo espacio cultural y turístico monumental | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E4 | SINGULARIDAD DE LOS VALORES Y MARCA DE PUEBLO | | | | |
|---|---|---|------------------|------------------|---------------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | POTENCIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TÍPICAS DEL MUNICIPIO | | | | |
| Acción | Intervención para la conservación y estabilización del recinto amurallado | Código | E4.A107 | | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa llevará a cabo actuaciones encaminadas a la conservación y estabilización del recinto amurallado de la localidad, ubicado sobre el cerro de San Cristóbal. | | | | | |
| Objetivo general | Potenciar el turismo de la localidad desde la puesta en valor de los recursos arqueológicos y patrimoniales | | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar el grado de conservación del recinto amurallado Mejorar el entorno urbano del Cerro de San Cristóbal Favorecer la conservación y el mantenimiento del patrimonio arquitectónico local | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Proyección de las obras de restauración | | X | | | | |
| Restauración del recinto amurallado | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | Proyecto realizado y presupuesto destinado Actuaciones de restauración llevadas a cabo y presupuesto ejecutado | | | | |
| | De resultado | Número de visitas turísticas realizadas al año | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E4 | SINGULARIDAD DE LOS VALORES Y MARCA DE PUEBLO | | | |
|--|--|---|------------------|---------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | POTENCIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TÍPICAS DEL MUNICIPIO | | | |
| Acción | Implantación de la Colección Museográfica de Estepa "Padre Martín Recio" en C/ Ancha, 14. | Código | E4.A108 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa procederá con la implantación de la Colección Museográfica del municipio "Padre Martín Recio" en el inmueble sito en C/ Ancha, 14, mejorando sus instalaciones y contenidos, para adecuarlos a la realidad actual y potenciarlo como recurso turístico | | | | |
| Objetivo general | Mejorar las infraestructuras turísticas de Estepa | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar el museo Padre Martín Recio en su conjunto Contribuir a la consolidación de la red de infraestructuras turísticas locales como activo de cara a la potenciación de los recursos turísticos de Estepa | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño de actuaciones a llevar a cabo | | X | | | |
| Ejecución de las actuaciones diseñadas | | X | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | Proyecto realizado y presupuesto destinado Actuaciones llevadas a cabo y presupuesto ejecutado | | | |
| | De resultado | Número de visitas/año al museo | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E4 | SINGULARIDAD DE LOS VALORES Y MARCA DE PUEBLO | | | | |
|--|--|---|---|------------------|---------------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | POTENCIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TÍPICAS DEL MUNICIPIO | | | | |
| Acción | Actualización, rehabilitación y puesta en valor de los senderos verdes del municipio | Código | E4.A109 | | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa se llevarán a cabo todas las acciones necesarias para la actualización, restauración y mantenimiento de los senderos existentes en el término municipal. Estepa cuenta con varios senderos usados además de por los habitantes del municipio, los deportistas de montaña. Por tanto, el ayuntamiento tiene interés en su mantenimiento y puesta en valor, como un atractivo turístico más. | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar los senderos del término municipal y potenciar su uso como recurso turístico | | | | | |
| Objetivos específicos | Proporcionar más elementos atractores de turismo al municipio Mejorar las condiciones de la red de senderos municipal Promover la práctica de actividades físicas y deportivas al aire libre Favorecer el uso de los senderos del término municipal entre la población | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Identificación de actuaciones en senderos y proyección de las mismas | | X | | | | |
| Ejecución de actuaciones de restauración y puesta en valor | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | | Número de senderos restaurados y actualizados Número de nuevas rutas de senderismo | | | |
| | De resultado | | Número de senderistas al año Número de turistas deportivos que usan los senderos del municipio | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E4 | SINGULARIDAD DE LOS VALORES Y MARCA DE PUEBLO | | | |
|--|--|---|------------------|---------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | PUESTA EN VALOR DE LAS SINGULARIDADES GASTRONÓMICAS DE ESTEPA | | | | |
| Acción | Realizar actuaciones de fomento de las singularidades gastronómicas de Estepa en colaboración con el sector | Código | E4.A110 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa llevará a cabo actuaciones para poner en valor las singularidades gastronómicas del municipio, en colaboración con el sector, y que van mucho más allá de los famosos mantecados, polvorones y dulces artesanales tradicionalmente navideños de reconocimiento internacional, que se exportan desde finales del siglo XIX. Sin embargo, en Estepa hay otros platos típicos andaluces dulces y salados, totalmente artesanales y muy reconocidos dentro del municipio, los cuales se considera también dignos de reconocimiento | | | | |
| Objetivo general | Promover la gastronomía de Estepa como recurso turístico y económico local | | | | |
| Objetivos específicos | Poner en valor la gastronomía de Estepa, incluyendo aquellos productos y platos típicos menos conocidos Favorecer la puesta en valor de la gastronomía como recurso turístico y económico Promover e incentivar la puesta en marcha de nuevas actividades económicas vinculadas a la gastronomía | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Desarrollo de acciones de promoción gastronómica local | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | Acciones de promoción de la gastronomía local realizadas y presupuesto ejecutado/año | | | |
| | De resultado | Número de acciones desarrolladas entorno a la promoción gastronómica local Número de productos promocionados Incremento del turismo gastronómico local Nº de nuevos comercios/empresas gastronómicas surgidas al año | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E4 | SINGULARIDAD DE LOS VALORES Y MARCA DE PUEBLO | | | | |
|--|---|---|---|------------------|---------------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | PUESTA EN VALOR DE LAS SINGULARIDADES GASTRONÓMICAS DE ESTEPA | | | | | |
| Acción | Promover a nivel provincial, autonómico y nacional las singularidades gastronómicas de Estepa, en especial: los mantecados y polvorones y el aceite de oliva virgen extra | | | Código | E4.A111 | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa realizará acciones para la promoción tanto a nivel provincial, regional y nacional de las singularidades gastronómicas del municipio, especialmente de los mantecados y polvorones, así como el aceite de oliva virgen extra, para lo que llevará a cabo acciones como presencia en congresos, seminarios, jornadas, difusión a través de prensa, RRSS y web municipal. | | | | | |
| Objetivo general | Dar a conocer las singularidades gastronómicas de Estepa y convertir las mismas en reclamo turístico y económico | | | | | |
| Objetivos específicos | Poner en valor las distintas tipologías gastronómicas estepeñas Promover e incentivar la creación de nuevas actividades económicas en torno a la gastronomía local Potenciar el turismo del municipio basándose en la gastronomía como uno de los pilares singulares de Estepa | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Diseño de acciones de promoción a poner en marcha | | X | | | | |
| Ejecución de acciones de promoción de las singularidades gastronómicas | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | | Nº de acciones de promoción identificadas/puestas en marcha al año Presupuesto ejecutado en las acciones de promoción | | | |
| | De resultado | | Nº de visitantes al municipio motivados por la riqueza gastronómica Nº de actividades económicas vinculadas a la gastronomía que surgen al año | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E4 | SINGULARIDAD DE LOS VALORES Y MARCA DE PUEBLO | | | |
|---|--|--|------------------|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MARCA DE PUEBLO | | | |
| Acción | Definir y diseñar una marca de pueblo que aglutine los valores característicos de Estepa en todos sus ámbitos | Código | E4.A112 | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento se llevará a cabo el proceso de diseño y confección de una marca de pueblo, que servirá para la posterior realización de acciones para conquistar a los turistas y nuevos vecinos, con el objetivo de conseguir más inversores y mejorar la reputación del pueblo. Desarrollando una imagen, acompañada de una propuesta de slogan o un logotipo de la marca de "Pueblo" que permita mantenerse dentro de un desarrollo sostenible bajo la explotación racional de sus recursos, y adoptar una visión interdisciplinaria desde la perspectiva económica, social, psicológica, antropológica y medio ambiental. Teniendo como base de vital importancia el sistema cultural y social del municipio. | | | | |
| Objetivo general | Fortalecer los valores típicos e identitarios que Estepa tiene como municipio | | | | |
| Objetivos específicos | Promover una marca de pueblo que aglutine en torno a la misma a toda la sociedad estepeña Favorecer el crecimiento y desarrollo económico local Fortalecer los vínculos de los ciudadanos con su municipio Construir una imagen de pueblo y usar la misma para la promoción de Estepa hacia el exterior | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Realizar un diagnóstico de debilidades y fortalezas en el pueblo | | X | | | |
| Desarrollar un plan de acciones para la confección de la marca de pueblo | | X | | | |
| Diseño de la marca de pueblo y establecimiento de acciones para su uso y difusión | | X | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Análisis DAFO realizado Plan de acciones realizado Marca de pueblo diseñada y presupuesto ejecutado Nº de acciones de difusión de la marca de pueblo/año | | | |
| | De resultado | Nº de acciones de difusión realizadas/año Ingresos por sectores económicos locales/año Nº de comercios/empresas que usan la marca de pueblo en su estrategia comercial | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E4 | SINGULARIDAD DE LOS VALORES Y MARCA DE PUEBLO | | | |
|--|--|--|-----------------------------|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | MARCA DE PUEBLO | | | |
| Acción | Diseño de una estrategia de promoción de Estepa hacia el exterior | | | Código | E4.A113 |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento se desarrollará una estrategia de promoción de Estepa dirigida hacia el exterior, fundamentalmente al ámbito nacional e internacional, basada en la marca de pueblo y la puesta en valor de los recursos existentes en el municipio que resultan interesantes como focos atrayentes y generadores de oportunidades (gastronomía, ubicación geográfica, historia, patrimonio, entorno natural...) | | | | |
| Objetivo general | Fortalecer la imagen de Estepa de cara al exterior | | | | |
| Objetivos específicos | Incentivar el crecimiento y el desarrollo económico local Incentivar los recursos turísticos propios como elementos dinamizadores de la economía local Dar a conocer Estepa más allá de las fronteras regionales y nacionales Fomentar la atracción de inversiones y turistas al municipio | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño de la estrategia | | X | | | |
| Despliegue y puesta en marcha de la estrategia | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Estrategia diseñada y presupuesto destinado Estrategia puesta en marcha y presupuesto ejecutado | | | |
| | De resultado | Número de turistas nacionales e internacional que visitan el pueblo al año Incremento de los ingresos en euros, por turismo y promoción de productos gastronómicos y culturales Nº de nuevas actividades económicas surgidas/año | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E4 | SINGULARIDAD DE LOS VALORES Y MARCA DE PUEBLO | | | |
|-------------------------------------|---|---|------------------|---------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | ESTEPA EN LA HISTORIA | | | |
| Acción | Promocionar el Catálogo de Recursos Patrimoniales de Estepa (E1-A8) a través de distintos medios | Código | E4.A114 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa procederá a llevar a cabo acciones de promoción del Catálogo de Recursos Patrimoniales a través de distintos medios al objeto de promover su conocimiento y difusión entre los vecinos del municipio así como ante los potenciales visitantes que vengan de fuera | | | | |
| Objetivo general | Proteger, conservar y mantener los recursos y elementos de valor histórico de Estepa para su puesta en valor | | | | |
| Objetivos específicos | Aglutinar bajo un instrumento (catálogo) todos los recursos y elementos de valor histórico local Fomentar el turismo y potenciar el uso de los recursos y elementos de valor histórico como impulsores de la actividad económica local Fomentar e incentivar el mejor conocimiento de la historia local | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Definición de acciones de promoción | | X | | | |
| Ejecución de acciones de promoción | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | Número de elementos históricos identificados/catalogados Presupuesto ejecutado | | | |
| | De resultado | Número de acciones de promoción del catálogo % de incremento de visitas a los elementos históricos locales | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E4 | SINGULARIDAD DE LOS VALORES Y MARCA DE PUEBLO | | | |
|---|--|--|------------------|---------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | ESTEPA EN LA HISTORIA | | | |
| Acción | Coordinar un Programa Educativo sobre la Historia y el Patrimonio locales con los centros escolares del municipio | Código | E4.A115 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento, en coordinación con los centros educativos del municipio desarrollará un plan de actividades educativas para fortalecer el conocimiento de la historia local en los alumnos, de primaria y secundaria, a través del desarrollo de material didáctico que sirva como herramientas para los docentes y estudiantes en las actividades programadas para los diferentes niveles educativos. | | | | |
| Objetivo general | Fortalecer el conocimiento de los sucesos históricos locales en los niños y jóvenes del municipio, y fortalecer el vínculo con su historia. | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar el dominio de los estudiantes en el conocimiento de los acontecimientos históricos locales Fortalecer el rescate de las tradiciones históricas y culturales del pueblo Facilitar a los jóvenes identificarse con los lugares con los que están más familiarizados y tener un contacto más cercano con monumentos, documentos y actividades culturales y otras fuentes de conocimiento histórico de su pueblo | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Desarrollar e implementar un plan de actividades de promoción de la historia local en coordinación con los centros educativos | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | Número de actividades propuestas para el fortalecimiento de conocimiento de la historia local Nº de actividades realizadas y presupuesto ejecutado Nº de centros educativos/profesores/estudiantes que han participado | | | |
| | De resultado | Número de nuevas iniciativas de promoción de la historia local solicitadas por parte de los centros educativos/año Nivel de satisfacción de los participantes en las actividades de promoción | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E4 | SINGULARIDAD DE LOS VALORES Y MARCA DE PUEBLO | | | |
|--|---|---|------------------|---------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | ESTEPA EN LA HISTORIA | | | |
| Acción | Cerrar acuerdos con entidades para el estudio y creación de nuevos archivos etnológicos de la localidad | Código | E4.A116 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa promoverá un marco de colaboración y cooperación con entidades para el fomento, estudio y creación de nuevos archivos etnológicos locales, como medio para poner en valor las tradiciones estepeñas y el modo de vida del municipio a lo largo de su historia hasta el tiempo presente, a fin de contribuir con ello a la potenciación de Estepa como destino turístico | | | | |
| Objetivo general | Fortalecer la imagen de Estepa de cara al exterior | | | | |
| Objetivos específicos | Contribuir al cuidado, conservación y preservación de la historia, las tradiciones y los modos de vida de Estepa Fomentar el turismo y el desarrollo económico local Poner en valor los recursos endógenos propios del municipio | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño del marco de colaboración, ejecución e implementación del mismo | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | Número de entidades privadas adheridas al marco de colaboración Nº de actuaciones de promoción de la etnografía estepeña llevadas a cabo Archivos etnológicos puestos en marcha y presupuesto destinado/ejecutado | | | |
| | De resultado | Número de visitantes en Estepa/año Número de iniciativas de promoción de la etnología llevadas a cabo Visitantes/año en los archivos etnológicos locales | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E4 | SINGULARIDAD DE LOS VALORES Y MARCA DE PUEBLO | | | |
|--|---|--|------------------|---------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | ESTEPA EN LA HISTORIA | | | |
| Acción | Diseñar e implementar señalética específica para aquellos espacios, lugares, edificios e infraestructuras con valor histórico | Código | E4.A117 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento coordinará el diseño y la implementación de la señalética necesaria y específica para aquellos espacios, lugares, edificios e infraestructuras con valor histórico en el municipio, dado que una correcta señalización de los mismos incentivará a los visitantes para descubrir los recursos turístico locales les permitirá acercarse mejor a la cultura local. De esta forma se promoverá y podrá en valor el turismo local. | | | | |
| Objetivo general | Mejorar los recursos e infraestructuras turísticas locales | | | | |
| Objetivos específicos | Dotar de una correcta señalización a los elementos locales dignos de ser identificados Mejorar la información y comunicación de los elementos a señalar Incentivar el conocimiento de la cultura local a través de sus espacios, inmuebles, lugares y edificios característicos | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño de señalética | | X | | | |
| Desarrollo e instalación de señalética | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | % de desarrollo e instalación de la señalética para el patrimonio histórico Número de piezas de señalética instaladas | | | |
| | De resultado | Incremento de visitantes al año en los monumentos históricos del municipio | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E4 | SINGULARIDAD DE LOS VALORES Y MARCA DE PUEBLO | | | | |
|---|--|---|---|------------------|---------------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | | FOMENTO DE LA CULTURA | | | | |
| Acción | Implementar un programa de fomento de la lectura así como mejora del fondo bibliográfico | | | Código | E4.A118 | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento se implementará un programa de fomento de la lectura en el municipio, así como de la mejora del fondo existente en la biblioteca, con el objetivo de fomentar así la lectura entre la población así como mejorar los servicios públicos que desde la biblioteca municipal se prestan a la ciudadanía con la ampliación del fondo | | | | | |
| Objetivo general | Fomentar la cultura en el municipio | | | | | |
| Objetivos específicos | Fomentar la lectura entre la población Mejorar el fondo bibliográfico de la biblioteca municipal | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Diseño e implementación del programa de fomento de la lectura | | X | X | X | X | |
| Incremento del fondo de la biblioteca | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación | |
| Indicadores | De ejecución | | Nº de actividades de fomento de la lectura realizadas/año y presupuesto destinado Nº de fondos bibliográficos en la biblioteca/año | | | |
| | De resultado | | Nº de estepeños/as con carnet de la biblioteca Nº de préstamos bibliotecarios realizados/año | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

EJE 5 - COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | |
|--|--|-------------------------------------|--|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | UN MUNICIPIO IGUALITARIO, TOLERANTE Y RESPETUOSO | | | | |
| Acción | Constitución del Consejo Local de la Mujer | | Código | E5.A119 | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa creará el Consejo Local de la Mujer, órgano consultivo del Gobierno Local para asuntos relacionados con las políticas integrales que afectan a las mujeres de Estepa, formado por representantes públicos así como por asociaciones y colectivos de la localidad, con el fin de servir como espacio de reflexión acerca de las políticas destinadas específicamente a la mujer (reproducción, salud sexual, maternidad, maltrato, igualdad...) | | | | |
| Objetivo general | Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en Estepa | | | | |
| Objetivos específicos | Diseñar una batería de acciones concretas destinadas a la mujer y con carácter integral, teniendo en todo momento como objetivo la igualdad entre sexos Promover la participación y el debate en torno a las políticas públicas con afectación a la realidad de la mujer Constituir un órgano de asesoramiento y apoyo al consistorio en la toma de decisiones en este ámbito | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Constitución del Consejo Local de la Mujer | | X | | | |
| Desarrollo del trabajo y funciones del Consejo | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento |
| Indicadores | De ejecución | | Consejo Local de la Mujer constituido y nº de miembros pertenecientes al mismo Nº de asociaciones/colectivos integrantes del Consejo/año | | |
| | De resultado | | Actuaciones realizadas/año que emanan de recomendaciones del Consejo Nivel de satisfacción general de la mujer estepeña con las políticas públicas de igualdad y en favor de la mujer | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | |
|---|---|---|------------------|-----------------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | UN MUNICIPIO IGUALITARIO, TOLERANTE Y RESPETUOSO | | | | |
| Acción | Organización de jornadas, certámenes y seminarios destinados al fomento de la igualdad, la tolerancia y el respeto entre las personas | Código | E5.A120 | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento se organizarán, de forma periódica y constante en el tiempo, jornadas, seminarios y eventos de cualquier tipo en los que se fomente la igualdad, la tolerancia y el respeto a las personas, independientemente de sus creencias religiosas, políticas, su condición sexual, nacionalidad, origen étnico o cualquier otra circunstancia inherente a la persona o grupos de ellas. Desde el Ayuntamiento se diseñarán campañas específicas destinadas al fomento del respeto entre todas las personas, para avanzar así en la construcción de un municipio tolerante y respetuoso | | | | |
| Objetivo general | Educar en valores y en tolerancia y avanzar en la construcción de un municipio respetuoso y tolerante | | | | |
| Objetivos específicos | Educar en valores a la población infantil y juvenil, para que crezca en un entorno de respeto hacia el resto de personas Promover valores positivos en el desarrollo personal de los vecinos/as de Estepa Favorecer y promover la inclusión social de todas las personas que vivan en el municipio de Estepa | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño de un programa de actividades y eventos que promuevan la tolerancia y el respeto | | X | | | |
| Implementación de las acciones definidas en el programa | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | Número de actuaciones en la materia planteadas Número de actuaciones en la materia ejecutadas Presupuesto destinado a las actuaciones | | | |
| | De resultado | Número de asistentes a cada evento organizado Número de consultas recibidas en el Ayuntamiento en relación con la materia | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | | |
|--|--|--|-----------------------------|------------------|-----------------------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | UN MUNICIPIO IGUALITARIO, TOLERANTE Y RESPETUOSO | | | | | |
| Acción | Creación de una unidad de atención a la diversidad | Código | E5.A121 | | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento creará, a través del área de Servicios Sociales Municipales, una unidad de atención de la diversidad, que preste especial asesoramiento a las personas que, por algún motivo u otro, pertenezcan a algunos de los colectivos hacia los que habitualmente se dirigen estos programas: inmigrantes, personas de otras nacionalidades, personas LGTBI... Con ello, se prestará especial asesoramiento y atención a las mismas en el caso de que presenten algún tipo de solicitud de asesoramiento o información ante cualquier episodio o incidencia de vulneración de sus derechos que pueda producirse | | | | | |
| Objetivo general | Facilitar desde el Ayuntamiento la inclusión social de estas personas a todos los niveles: social, laboral, económica... | | | | | |
| Objetivos específicos | Informar y asesorar a las personas que necesiten asistencia en algún momento Fomentar la inclusión social desde el consistorio Conocer si existen casos de vulneración de derechos hacia estas personas en razón de su condición (del tipo que esta sea) Promover un municipio más integrador e igualitario desde el Ayuntamiento | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Identificar técnico/a municipal que pueda realizar labores de asesoramiento en materia de diversidad | | X | | | | |
| Proporcionar la formación, competencias y habilidades necesarias al técnico/a municipal en cuestión | | X | | | | |
| Puesta en marcha del servicio de atención a la diversidad | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | Número de técnicos/as destinados a la unidad Horas de formación recibidas por el técnico/a en la materia Puesta en servicio de la unidad de atención a la diversidad | | | | |
| | De resultado | Número de personas atendidas por la unidad Número de solicitudes de información recibidas en la unidad | | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | |
|---|---|---|------------------|-----------------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | UN MUNICIPIO IGUALITARIO, TOLERANTE Y RESPETUOSO | | | | |
| Acción | Concretar y definir las políticas a llevar a cabo en el ámbito de la mujer y la protección y preservación de sus derechos | Código | E5.A122 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento procederá a concretar y definir un decálogo de medidas y actuaciones a llevar a cabo de forma constante y permanente destinadas específicamente a la promoción de la igualdad entre sexos así como a la preservación de los derechos de la mujer, que constituirán el eje central de las políticas públicas a implementarse desde el consistorio en este ámbito | | | | |
| Objetivo general | Promover la igualdad entre hombres y mujeres | | | | |
| Objetivos específicos | Dar a conocer a la mujer sus derechos y posibilidades de desarrollo de los mismos en el ámbito local Promover un municipio tolerante y respetuoso con la mujer Favorecer la igualdad entre sexos a través de acciones concretas a implementar en todos los ámbitos de la realidad local | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Definir actuaciones y medidas a llevar a cabo | | X | | | |
| Desarrollo e implementación de medidas | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | Nº de medidas definidas que formen parte del decálogo Nº de acciones desarrolladas/ejecutadas anualmente y presupuesto destinado | | | |
| | De resultado | Satisfacción general de la población femenina con las medidas puestas en marcha Episodios de violencia de género sucedidos/año | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | |
|--|--|-------------------------------------|--|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | UN MUNICIPIO IGUALITARIO, TOLERANTE Y RESPETUOSO | | | | |
| Acción | Promover el recuerdo y la conmemoración de efemérides relacionadas con causas sociales y patologías para fomentar su sensibilización y visibilidad | | | Código | E5.A123 |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa promoverá la celebración y el recuerdo de efemérides relacionadas con causas sociales y patologías que puedan tener un importante impacto en la población Estepeña, como medio de visibilizar las mismas y sensibilizar al resto de población sobre estas situaciones | | | | |
| Objetivo general | Promover un municipio tolerante y respetuoso | | | | |
| Objetivos específicos | Dar a conocer entre la población estepeña las principales efemérides relacionadas con temas sociales y patologías Promover la sensibilización y toma de partido activa de la población Favorecer la integración de todas las personas de Estepa, en especial aquellas susceptibles de sufrir algún tipo de exclusión | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Determinar efemérides a celebrar y organizar calendario de actos | | X | | | |
| Desarrollo del calendario de actos | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento |
| Indicadores | De ejecución | | Nº de efemérides identificadas Nº de efemérides recordadas/celebradas año Nº de participantes en las celebraciones/año | | |
| | De resultado | | Satisfacción general de la población de Estepa con las acciones de recordatorio y celebración de efemérides | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / Estado | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | |
|---|---|---|------------------|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | UN MUNICIPIO IGUALITARIO, TOLERANTE Y RESPETUOSO | | | | |
| Acción | Celebración de las principales efemérides relativas a igualdad, tolerancia, integración y respeto | Código | E5.A124 | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento se identificarán las principales efemérides anuales en las que se celebran y conmemoran días relacionados con el fomento del respeto hacia las personas, la diversidad, la tolerancia (día internacional de la no violencia, día contra la violencia de género, día del orgullo gay, día internacional de la eliminación de la discriminación racial...) y promoverá durante los mismos la celebración de actos, eventos y campañas destinados a focalizar el problema y a sensibilizar en la lucha contra lo que ello supone. Las campañas podrán llevarse a cabo por diversos medios (cartelería, RRSS, charlas...) | | | | |
| Objetivo general | Fomentar desde el Ayuntamiento el respeto, la tolerancia y la educación en valores en el municipio | | | | |
| Objetivos específicos | Visibilizar, durante el día en cuestión, un problema existente y fomentar actitudes para combatirlo en el municipio Fomentar la educación en valores de respeto y tolerancia a la población de Estepa Convertir a Estepa en un municipio sensibilizado ante estos problemas | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2020-2022 | 2023-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Identificación de días de conmemoración de eventos relacionados con respeto, civismo y tolerancia | | X | | | |
| Elaborar cronograma de actuaciones desde el Ayuntamiento para cada uno de estos días | | X | | | |
| Ejecución de las actuaciones propuestas | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Número de días identificados Número de mensajes, actuaciones, eventos organizados y difundidos | | | |
| | De resultado | Número de asistentes a los eventos organizados Número de interacciones en RRSS con los mensajes lanzados desde el Ayuntamiento | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | | |
|---|--|-------------------------------------|---|------------------|------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MUNICIPIO LIBRE DE VIOLENCIA MACHISTA | | | | | |
| Acción | Elaboración del Plan Municipal contra la Violencia de Género | | | Código | E5.A125 | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento elaborará, aprobará y ejecutará el Plan Municipal contra la Violencia de Género, instrumento que servirá para coordinar y ejecutar de forma transversal todas las actuaciones que desde el Ayuntamiento se llevarán a cabo para luchar contra este problema, haciendo especial énfasis en la prevención e información, así como atención y asistencia a las víctimas. Se realizará en coordinación con todos los departamentos municipales, además de con otros organismos e instituciones que operan en el municipio: centros educativos, centro de salud, servicios de seguridad ciudadana y emergencia... | | | | | |
| Objetivo general | Contribuir desde el Ayuntamiento a erradicar la lacra de la violencia de género | | | | | |
| Objetivos específicos | Asesorar e informar a las posibles víctimas de violencia machista de los recursos que las administraciones ponen a su disposición Evitar posibles episodios de violencia de género que puedan darse Educar en valores y respeto de igualdad entre hombres y mujeres a la población del municipio de Estepa | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Diseño y elaboración del Plan Municipal contra la Violencia de Género | | X | | | | |
| Aprobación del Plan en el pleno municipal | | X | | | | |
| Ejecución de las acciones contenidas en el Plan | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | | Elaboración del Plan Municipal contra la Violencia de Género Número de actuaciones y acciones propuestas en el Plan | | | |
| | De resultado | | Número de peticiones de información y/o asistencia recibidas en este ámbito Número de denuncias/casos por violencia de género detectados en el municipio | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | |
|---|--|--|------------------|-----------------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MUNICIPIO LIBRE DE VIOLENCIA MACHISTA | | | | |
| Acción | Proporcionar asesoramiento y gestión especializada desde los servicios municipales | Código | E5.A126 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento formará a su personal en materia de violencia de género, especialmente a los técnicos del área de servicios sociales y a la Policía Local, para que adquieran destrezas, habilidades y formación específicas que les permitan afrontar las denuncias y los casos de violencia de género que les lleguen, con mejores competencias profesionales para atender a las posibles víctimas. De esta forma, el Ayuntamiento mejorará los servicios y la asistencia prestada a las potenciales víctimas de este problema | | | | |
| Objetivo general | Mejorar la atención que desde el Ayuntamiento se prestan a las víctimas de violencia de género | | | | |
| Objetivos específicos | Prestar atención especializada a las víctimas de violencia machista Sensibilizar a la población ante este fenómeno Crear una primera línea de atención a las posibles víctimas y proporcionar amparo y protección necesarias en los primeros momentos tras sufrir la agresión Facilitar a la/s víctima/s los recursos disponibles necesarios para ser atendida | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2020-2022 | 2023-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Identificación del personal municipal con prioridad para recibir la formación específica | | X | | | |
| Formar al personal municipal en materia de violencia de género | | X | | | |
| Informar a la población del servicio específico de atención prestado por técnicos con formación y habilidades específicas | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | Número de técnicos/as municipales formados en dicha materia Número de cursos recibidos/impartidos Inversión destinada a la formación | | | |
| | De resultado | Número de asistencias prestadas en materia de violencia de género Número de solicitudes de información recibidas en esta materia | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | | |
|---|--|-------------------------------------|--|------------------|------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MUNICIPIO LIBRE DE VIOLENCIA MACHISTA | | | | | |
| Acción | Creación de la Red de Espacios Seguros | | | Código | E5.A127 | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento creará la Red de Espacios Seguros, constituida por un conjunto de instalaciones y edificios, ya sean de carácter público o privado, que se conformarán como una red de espacios seguros para atender de forma urgente e inmediata a las personas que sufran algún tipo de discriminación o violencia en razón de sexo, raza, religión, orientación sexual, como forma previa a la intervención que deba darse por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado | | | | | |
| Objetivo general | Promover un municipio seguro ante las situaciones de acoso y/o violencia que puedan darse | | | | | |
| Objetivos específicos | Proveer a las personas en situación vulnerable o que sufran algún tipo de violencia de recursos inmediatos a donde acudir mientras esperan la ayuda de agentes de la autoridad para su atención Incrementar la sensación de seguridad en el municipio entre la población más vulnerable o susceptible de sufrir algún tipo de violencia | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2020-2022 | 2023-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Determinación de la red de espacios seguros y su funcionamiento | | X | | | | |
| Incorporación a la red de espacios considerados seguros | | X | | | | |
| Despliegue de la red en el municipio y difusión de la misma | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | | Número de espacios identificados Número de espacios habilitados Número de espacios usados al año | | | |
| | De resultado | | Número de episodios de violencia registrados/año que hayan usado los espacios seguros | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | |
|--|--|---|-----------|-----------------------------------|-----------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MUNICIPIO LIBRE DE VIOLENCIA MACHISTA | | | | |
| Acción | Organización de campañas educativas en centros escolares | Código | E5.A128 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento organizará, con los centros educativos del municipio, campañas educativas destinadas a la población en edad escolar para fomentar la educación en valores y luchar contra la violencia de género desde la educación y en las primeras etapas del ciclo educativo. Se tratará de implicar a la población más joven en la lucha para la erradicación de la violencia de género y la incorporación en la vida diaria de las personas de valores y principios que así lo posibiliten | | | | |
| Objetivo general | Educar en valores de respeto e igualdad a los jóvenes del municipio como principal arma para la lucha contra la violencia de género | | | | |
| Objetivos específicos | Fomentar el respeto y el civismo entre los niños y jóvenes del municipio Convertir los centros educativos del municipio en elementos indispensables en la lucha contra la violencia de género Posibilitar un municipio sensibilizado ante esta problemática | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño de campañas de sensibilización contra la violencia de género en los centros escolares | | X | | | |
| Desarrollo e implementación de las campañas en los centros escolares | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | Número de campañas diseñadas/organizadas Número de unidades educativas en centros escolares en las que se han realizado las campañas Número de alumnos/as asistentes | | | |
| | De resultado | Número de iniciativas llevadas a cabo por el alumnado en esta materia Número de preguntas/cuestiones planteadas por el alumnado Evolución de los casos de violencia de género en el | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | |
|---|---|---|------------------|------------------|-----------------------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | | | | |
| Acción | Elaboración del Plan Local de Igualdad de Oportunidades | | | Código | E5.A129 |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento se redactará y aprobará el Plan Local de Igualdad de oportunidades, que definirá las actuaciones que en materia de igualdad entre hombres y mujeres se llevarán a cabo en los próximos años, con el firme objetivo de convertir a Estepa en un municipio en donde la igualdad plena entre sexos se consiga a través de la adopción y ejecución de las medidas propuestas en dicho plan | | | | |
| Objetivo general | Fomentar la igualdad plena entre hombres y mujeres en Estepa | | | | |
| Objetivos específicos | Educar en valores de respeto e igualdad entre hombres y mujeres Fomentar la práctica de actuaciones encaminadas a conseguir la igualdad entre sexos Erradicar comportamientos y actitudes machistas entre la población Convertir a la administración local en un ejemplo en lo que a la igualdad entre hombres y mujeres se refiere, posibilitando el acceso y participación en todos los procesos y eventos que se organicen en igualdad de condiciones | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2020-2022 | 2023-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Elaboración del Plan Local de Igualdad de Oportunidades | | X | | | |
| Desarrollo e implementación de las medidas recogidas en el Plan | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | | Ayuntamiento / Diputación / Junta |
| Indicadores | De ejecución | Plan Local de Igualdad de Oportunidades elaborado Número de medidas recogidas en el Plan Agentes intervinientes en el Plan Presupuesto estimado en el Plan | | | |
| | De resultado | Número de eventos/actos organizados en el marco del Plan Número de participantes en los actos/eventos organizados | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | | |
|--|--|-------------------------------------|---|------------------|------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | | | | | |
| Acción | Creación de puntos de encuentro familiar | | | Código | E5.A130 | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa creará puntos de encuentro familiar dentro del conjunto de los edificios e instalaciones públicas, para habilitar espacios en donde puedan desarrollarse actuaciones de encuentro familiar que estén estipuladas por la normativa o bajo mandato judicial. En cada caso, las familias podrán celebrar los encuentros en un ámbito seguro y protegiendo en todo momento los derechos de todos sus integrantes | | | | | |
| Objetivo general | Fomentar la igualdad de oportunidades en Estepa | | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar las instalaciones públicas destinadas a tal fin Proveer a las familias que lo necesiten de espacios acordes a sus necesidades para poder celebrar los encuentros familiares Mejorar el conjunto de servicios e instalaciones contenidas en el área de servicios sociales municipales | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2020-2022 | 2023-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Definición de espacios para ser destinados como puntos de encuentro familiar | | X | | | | |
| Habilitación de espacios para encuentros familiares | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | | Nº de espacios identificados/habilitados y presupuesto destinado Usos de los puntos de encuentro/año Nº de solicitudes de uso recibidas/año | | | |
| | De resultado | | Satisfacción general de las familias con los puntos de encuentro familiar Nº de solicitudes de uso recibidas/año | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | |
|--|--|---|-----------------------------|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | | | | |
| Acción | Creación de la Oficina de la Mujer Rural | | Código | E5.A131 | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa pondrá en marcha la Oficina de la Mujer Rural, un servicio público destinado de forma específica a informar a las mujeres del municipio de las iniciativas, acciones y políticas puestas en marcha tanto desde el consistorio como desde la Diputación, Junta y Gobierno Central destinada de forma específica a las mujeres del ámbito rural, y a partir de las cuales obtener información relacionada con trabajo, formación, cultura, emprendimiento... | | | | |
| Objetivo general | Fomentar la igualdad de oportunidades en Estepa | | | | |
| Objetivos específicos | Proveer a las mujeres de Estepa de medios y mecanismos para su pleno desarrollo y consecución de la igualdad Potenciar los espacios rurales como zonas y fuentes de oportunidades para el empleo y desarrollo personal Favorecer el crecimiento personal y profesional de las mujeres de Estepa | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2020-2022 | 2023-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño de la Oficina de la Mujer Rural | | X | | | |
| Puesta en marcha de la Oficina de la Mujer Rural | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Diseño de la oficina realizado y presupuesto destinado Oficina puesta en marcha y presupuesto ejecutado Nº de acciones y actividades realizadas desde la oficina/año Nº de mujeres que acuden a la oficina/año | | | |
| | De resultado | Satisfacción general de las mujeres con la oficina Actuaciones de emprendimiento femenino puestas en marcha por mujeres en el municipio Nº de negocios regentados por mujeres en Estepa/año | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | |
|--|---|--|------------------|-----------------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | | | | |
| Acción | Organización de campañas de formación y sensibilización en igualdad de oportunidades | Código | E5.A132 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento organizará, de forma periódica y constante en el tiempo, campañas para concienciar sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres entre la población del municipio, que trabajarán estos aspectos de forma transversal a todas las actividades que se desarrollen en el municipio: economía, deportes, cultura, empleo, educación... Las campañas de formación y sensibilización serán uno de los ejes fundamentales de actuación del Plan Local de Igualdad de Oportunidades | | | | |
| Objetivo general | Fomentar la igualdad plena entre hombres y mujeres en el municipio de Estepa | | | | |
| Objetivos específicos | Educar en valores de respeto e igualdad entre hombres y mujeres Fomentar la práctica de actuaciones encaminadas a conseguir la igualdad entre sexos Erradicar comportamientos y actitudes machistas entre la población Potenciar la educación, desde las etapas más tempranas, hasta la edad adulta, en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el municipio, y convertir a la misma en la principal herramienta para conseguirlo | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño de campañas de fomento y sensibilización de la igualdad entre sexos | | X | | | |
| Desarrollo de las campañas de sensibilización y formación | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | Diseño de las campañas realizado Número de actos/eventos previstos en el marco de las campañas Número de asistentes y población objetivo de las campañas | | | |
| | De resultado | Número de eventos/actos organizados en el marco de las campañas Número de participantes en los actos/eventos organizados Número de actuaciones en materia de igualdad entre sexos organizados desde el consistorio | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | | |
|---|---|-------------------------------------|--|------------------|-----------------------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | JUVENTUD Y TERCERA EDAD | | | | | |
| Acción | Se fomentará el uso de actividades entre los mayores del municipio, contando con su opinión para el desarrollo de las mismas | | | Código | E5.A133 | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento llevará a cabo actuaciones, eventos y/o actividades encaminadas al fomento de la participación activa de los mayores del municipio, contando con ellos para el diseño y ejecución de las mismas, con objeto de desarrollar un amplio abanico de actividades que favorezcan un envejecimiento activo de su población. Las mismas podrán desarrollarse al aire libre, en edificios e instalaciones municipales o bien desplazándose a otros lugares, localidades o instalaciones que revistan especial interés en ser visitadas y contribuyan a los fines perseguidos para con este segmento de población | | | | | |
| Objetivo general | Fomentar el envejecimiento activo de la población y su participación en actividades organizadas por el Ayuntamiento | | | | | |
| Objetivos específicos | Conocer las inquietudes y necesidades requeridas por la población más mayor del municipio Contar con la población de mayores para el diseño de las actividades que se organicen en el municipio Facilitar la incorporación de los mayores a las actividades y eventos organizados por el Ayuntamiento | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Diseño de campañas y eventos destinados a mayores | | X | | | | |
| Desarrollo de campañas y actividades destinadas a los mayores | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | | Diseño de las campañas realizado Número de actos/eventos previstos en el marco de las campañas Número de asistentes a las actividades Número de sugerencias y aportaciones recibidas por los mayores para el diseño de campañas | | | |
| | De resultado | | Número de mayores y participantes en general asistentes a cada actividad Número de aportaciones para realizar actividades llevadas a cabo por los mayores Evolución en el número de participantes y eventos | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | |
|---|---|--|------------------|------------------|-----------------------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | JUVENTUD Y TERCERA EDAD | | | | |
| Acción | Se elaborará el Plan Local de Juventud para diseñar las políticas en esta materia | Código | E5.A134 | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento se elaborará el Plan Local de Juventud, instrumento que servirá como plan director de las actuaciones específicas a desarrollar por el consistorio y otras administraciones públicas en materia de juventud en el municipio. Con dicho plan se integrarán las políticas de las distintas administraciones en materia de juventud, diseñando una serie de actividades y medidas que, en colaboración con la juventud del municipio, serán implementadas durante el tiempo con el principal objetivo de hacer partícipes a los jóvenes de Estepa de las actividades y actuaciones encaminadas hacia ellos | | | | |
| Objetivo general | Fomentar la participación activa de la población juvenil en el desarrollo del municipio de Estepa | | | | |
| Objetivos específicos | <p>Conocer la opinión de la juventud del municipio de cara al diseño y ejecución de actividades destinadas a los mismos</p> <p>Contar con los jóvenes en el diseño de políticas y actuaciones destinadas a los mismos</p> <p>Involucrar a los jóvenes del municipio en la participación activa de las actividades organizadas por el Ayuntamiento</p> | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2020-2022 | 2023-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Elaboración del Plan Local de Juventud de Estepa | | X | | | |
| Aprobación en pleno municipal del Plan Local de Juventud | | X | | | |
| Desarrollo y ejecución de las medidas contempladas en el Plan | | | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | | Ayuntamiento / Diputación / Junta |
| Indicadores | De ejecución | Diseño de las campañas realizado Número de actos/eventos previstos en el marco de las campañas Número de asistentes a las actividades Número de sugerencias y aportaciones recibidas por los jóvenes para el diseño de campañas | | | |
| | De resultado | Número de jóvenes y participantes en general asistentes a cada actividad Número de aportaciones para realizar actividades llevadas a cabo por los jóvenes Evolución en el número de participantes y eventos | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | |
|------------------------------------|--|---|------------------|------------------|-----------------------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | JUVENTUD Y TERCERA EDAD | | | | |
| Acción | Realización de plenos juveniles como forma de darle participación a la juventud del municipio | | | Código | E5.A135 |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento se desarrollarán los plenos juveniles contando con los estudiantes de educación secundaria del municipio. Estas actividades estarán tuteladas por el ayuntamiento y contarán con acompañamiento de los miembros del gobierno municipal. Cada centro a través de sus delegados podrá hacer un numero de propuestas de actividades para los jóvenes, de las que se seleccionaran las mejores a través de un proceso de votación. Estas propuestas se incluirán en el Plan local de Juventud del municipio. | | | | |
| Objetivo general | Que los jóvenes conozcan mejor el sistema democrático, así como fomentar la implicación en la toma de decisiones de la administración local | | | | |
| Objetivos específicos | De las propuestas expuestas por los jóvenes se seleccionarán las más votadas por todos los miembros del pleno, y se asignará un presupuesto para su implementación | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Desarrollo de plenos juveniles | | X | X | X | X |
| Elaboración de presupuesto | | X | X | X | X |
| Desarrollo de las acciones | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | | Ayuntamiento / Diputación / Junta |
| Indicadores | De ejecución | Diseño de propuestas realizado Número de plenos al año Número de asistentes a las actividades Número de sugerencias y aportaciones recibidas por los jóvenes discutidas en los plenos | | | |
| | De resultado | Número de jóvenes y participantes en general asistentes a cada actividad Número de aportaciones para realizar actividades llevadas a cabo por los jóvenes Evolución en el número de participantes y eventos | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | | |
|--|--|-------------------------------------|--|------------------|------------------|----------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | JUVENTUD Y TERCERA EDAD | | | | | |
| Acción | Conseguir la calificación de municipio "Estepa, Ciudad Amiga de los Mayores", como forma de promoción de un envejecimiento activo | | | | Código | E5.A136 |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se trabajará para incluir al municipio en la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, red mundial promovida por la OMS que promueve la creación de entornos urbanos en donde envejecer dignamente y con calidad | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar la calidad de vida de la población de Estepa | | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar la calidad de vida de los mayores de Estepa Proporcionar espacios y servicios públicos en donde poder desarrollar un envejecimiento activo | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Realización del Diagnóstico de la situación de los mayores en Estepa | | | X | | | |
| Elaboración del Plan de Acción | | | X | | | |
| Implementación del Plan de Acción | | | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | | Diagnóstico realizado y presupuesto destinado Plan de Acción elaborado y presupuesto destinado Nº acciones del Plan de Acción implementadas/año y presupuesto destinado Calificación conseguida | | | |
| | De resultado | | Nivel de satisfacción general de la población de mayores con las acciones desarrolladas e implementadas Nº de demandas de actuaciones realizadas al ayuntamiento por parte de los mayores de Estepa | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | |
|---|---|-------------------------------------|--|------------------|-----------------------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | JUVENTUD Y TERCERA EDAD | | | | |
| Acción | Se diseñarán programas y actividades destinadas a la participación conjunta de jóvenes y mayores | | | Código | E5.A137 |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento programará una serie de actividades que puedan realizarse conjuntamente entre jóvenes y mayores, como medio de integrar estos dos segmentos de edad y fomentar las relaciones interpersonales entre los mismos, con objeto de establecer vínculos emocionales y afectivos entre los participantes que les permitan crecer personalmente y, de esta forma, contribuir a la generación de experiencias intergeneracionales provechosas para los participantes | | | | |
| Objetivo general | Fomentar las experiencias intergeneracionales entre la población de Estepa | | | | |
| Objetivos específicos | Promover el envejecimiento activo entre los mayores del municipio Favorecer el encuentro y el descubrimiento de experiencias entre jóvenes y mayores Contribuir a la educación en valores, tolerancia y respeto entre jóvenes y mayores Favorecer la construcción de un municipio inclusivo y participativo entre distintos segmentos poblacionales | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2020-2022 | 2023-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño de programa de actividades intergeneracionales | | X | | | |
| Ejecución del programa de actividades intergeneracionales | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta |
| Indicadores | De ejecución | | Diseño del programa de actividades intergeneracionales Número de actos/eventos previstos en el programa Número de asistentes a las actividades | | |
| | De resultado | | Número de jóvenes y mayores participantes a cada actividad Número de aportaciones para realizar actividades llevadas a cabo por los jóvenes y mayores Evolución en el número de participantes y eventos realizados | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | | |
|---|--|-------------------------------------|--|------------------|-----------------------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | UN MUNICIPIO CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL | | | | | |
| Acción | Elaboración del Plan Local de Accesibilidad Universal de Estepa | | | Código | E5.A138 | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento se redactará y aprobará el Plan Local de Accesibilidad Universal, instrumento que coordinará las actuaciones más prioritarias para convertir, de forma paulatina en el tiempo, a Estepa en un municipio accesible para las personas que sufran algún tipo de discapacidad, con especial incidencia en la eliminación de barreras arquitectónicas y en la facilitación del acceso a la administración vía on line para las personas con discapacidades visuales y/o auditivas | | | | | |
| Objetivo general | Construir un municipio accesible a todos y a todos los niveles (viario público, trámites municipales...) | | | | | |
| Objetivos específicos | Que las personas con discapacidad no encuentren dificultades a la hora de moverse por el municipio y relacionarse con la administración Identificar todas aquellas barreras que suponen problemas de accesibilidad en el municipio, ya sea física o virtual Conseguir un municipio inclusivo e incluyente con las personas con algún tipo de discapacidad (ya sea física y/o psíquica) | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Elaboración del Plan Local de Accesibilidad Universal | | X | | | | |
| Aprobación en pleno del Plan | | X | | | | |
| Desarrollo y ejecución de las medidas contempladas en el Plan | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | | Plan Local de Accesibilidad Universal elaborado Presupuesto previsto para la ejecución del Plan Número de actuaciones previstas en el Plan | | | |
| | De resultado | | Número de barreras arquitectónicas eliminadas Número de actuaciones en materia de accesibilidad llevadas a cabo | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | |
|--|---|--|------------------|-----------------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | LUCHA CONTRA ADICCIONES Y EXCLUSIÓN SOCIAL | | | | |
| Acción | Programa para atención específica para personas en riesgo de exclusión social | Código | E5.A139 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento elaborará un programa de atención específica destinado a las personas en riesgo de exclusión social del municipio, haciendo especial incidencia en los aspectos relativos a la formación y educación, incentivando que estas personas puedan completar y/o avanzar en sus estudios como medio para aumentar las posibilidades de inserción laboral. Del mismo modo, el programa preveerá el desarrollo de habilidades y capacidades destinadas a la búsqueda de empleo, a través del asesoramiento en esta materia. | | | | |
| Objetivo general | Facilitar la inserción social en personas en riesgo de exclusión social | | | | |
| Objetivos específicos | Identificar las personas en riesgo de exclusión social y realizar un diagnóstico certero y eficaz sobre las causas que provocan dicha situación Promover actuaciones que posibiliten a estas personas abandonar la situación de exclusión social a través de la formación, educación, sensibilización, técnicas de búsqueda de empleo Construir un municipio más inclusivo y con igualdad de oportunidades para todos/as | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño del programa de atención a las personas en riesgo de exclusión social | | X | | | |
| Ejecución de las medidas del programa | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | Programa de exclusión social diseñado Número de medidas destinadas a la población diana Número de personas objeto de las medidas Número de participantes en los programas y medidas llevados a cabo | | | |
| | De resultado | Evolución del número de personas en riesgo de exclusión social Evolución del nivel de renta de las personas objeto de los programas Tasa de inserción laboral de los destinatarios del programa | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | | |
|---|---|-------------------------------------|--|------------------|-----------------------------------|----------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | LUCHA CONTRA ADICCIONES Y EXCLUSIÓN SOCIAL | | | | | |
| Acción | Desarrollo e implementación de un programa de prevención y lucha contra las adicciones, violencia sexual, cyberbullying... | | | | Código | E5.A140 |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se diseñará e implementará un programa de prevención y lucha contra las adicciones, violencia sexual, cyberbullying y otras formas de acoso y adicciones similares, mediante el cual combatir los posibles episodios que puedan darse en estos ámbitos a través de la educación, sensibilización y fomento de pautas de vida sana y saludable, además de promover el encuentro social y las relaciones sociales sanas y sin riesgos | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar la calidad de vida de los vecinos/as de Estepa | | | | | |
| Objetivos específicos | Luchar contra las adicciones entre la población estepeña mediante la prevención y concienciación previas Evitar episodios de acoso y violencia entre la población estepeña en relación con estos ámbitos Promover unas relaciones sociales sanas basadas en respeto, valores y tolerancia | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Diseño del programa de prevención | | X | | | | |
| Implementación del programa de prevención | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | | Programa de prevención diseñado y presupuesto destinado Acciones de prevención realizadas/año y presupuesto destinado Nº de participantes en las acciones de prevención | | | |
| | De resultado | | Episodios de acoso y personas afectadas por adicciones que acuden al programa Satisfacción global de la población con el programa Nº de demandas de actividades/actuaciones recibidas por parte de la población/colectivos locales | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | COHESIÓN SOCIAL, EQUIDAD E IGUALDAD | | | | |
|--|---|-------------------------------------|--|------------------|-----------------------------------|---------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL | | | | | |
| Acción | Regular la ubicación de las casas de juegos y apuestas | | | | Código | E5.A141 |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento hará seguimiento para verificar que se cumplan las normativas que regulan la ubicación de las casas de apuestas y juegos, definidas por los órganos competentes, en relación con la distancia mínima entre locales y respecto a centros escolares, controles de acceso y sanciones por incumplimiento de restricciones. | | | | | |
| Objetivo general | Vigilar la ubicación de estos centros de juegos y apuestas y disminuir el riesgo que puede ocasionar el abuso de esta práctica en los jóvenes del municipio. | | | | | |
| Objetivos específicos | El ayuntamiento vigilará que se cumpla la regulación de ubicación de casas de juegos y apuestas y la concesión de nuevas licencias de apertura de locales. Se estudiarán los impactos que estas puedan tener sobre los jóvenes del municipio y se desarrollarán actividades de sensibilización sobre el riesgo social. | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2020-2022 | 2023-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Estudio sobre la ubicación de las casas de juego y apuestas existentes en el municipio | | X | | | | |
| Vigilancia del cumplimiento de la normativa para la concesión de nuevas licencias de apertura de locales | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | | Número de casas de juegos y apuestas que cumplen la normativa en el municipio | | | |
| | De resultado | | Número de actividades de sensibilización para los jóvenes del municipio en relación a las apuestas | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

EJE 6 - GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA

| EJE ESTRATÉGICO | E6 | GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA | | | | |
|--|--|------------------------------------|--|------------------|------------------|----------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES | | | | | |
| Acción | Reorganizar y regularizar las funciones y el trabajo de los distintos departamentos municipales | | | | Código | E6.A142 |
| Descripción de la acción | Se reorganizará y regularizará las funciones de los empleados del ayuntamiento en todos los departamentos municipales, en el que se definirán las nuevas necesidades de los puestos de trabajo, de acuerdo con las deficiencias del funcionamiento actual en los diferentes departamentos. | | | | | |
| Objetivo general | Mejorar y optimizar las funciones y el trabajo realizado por los distintos departamentos municipales | | | | | |
| Objetivos específicos | Facilitar el trabajo de los empleados/as municipales. Mejorar el servicio que se presta desde las diferentes áreas Conseguir una mayor fluidez y mejores relaciones organizacionales entre todas las áreas municipales | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Regularización de las funciones en los departamentos municipales | | X | X | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | | Avances en la reorganización y regularización de funciones en los departamentos | | | |
| | De resultado | | Número de nuevas funciones designadas a los empleados del ayuntamiento en los departamentos Número de funciones regularizadas para los funcionarios del ayuntamiento. | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E6 | GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA | | | |
|--|--|---|------------------|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Implementar un programa de formación y capacitación profesional para empleados públicos | Código | E6.A143 | | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento desarrollará un programa de formación y capacitación para los empleados públicos. Este integrará actividades para el desarrollo de competencias transversales, como principios, valores, habilidades personales e interpersonales, competencias digitales, o competencias específicas vinculadas a tareas de gestión y administración. También debe incluir formación en competencias en tecnologías de la información y las comunicaciones. | | | | |
| Objetivo general | A través de un programa de formación permanente y actualizado, dar las herramientas necesarias para el correcto desempeño de sus funciones a los empleados públicos. | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar el servicio que se presta desde cada una de las áreas y puestos de trabajo del ayuntamiento Favorecer una actualización de los conocimientos y habilidades en diversos ámbitos para los empleados municipales Mejorar el trabajo en equipo y favorecer la consecución de una administración cercana, abierta y eficiente | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Elaboración de planes de formación | | X | | | |
| Desarrollo de programas y actividades de formación | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Plan de formación elaborado y presupuesto destinado Número de actividades de formación llevadas a cabo/año y presupuesto ejecutado | | | |
| | De resultado | Número de cursos y actividades formativas desarrolladas Número de empleados públicos formados en las actividades incluidas en el plan Número de asistentes a las diferentes actividades formativas desarrolladas por el ayuntamiento Nivel de satisfacción de los empleados/as municipales en relación con el desempeño de sus funciones Nivel de satisfacción de los ciudadanos/as en relación con los servicios municipales prestados por los empleados/as del Ayuntamiento | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E6 | GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA | | | |
|-------------------------------------|--|--|------------------|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Revisar la RPT del Ayuntamiento y adecuarla a las necesidades reales | Código | E6.A144 | | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento, a través de la RPT, como instrumento de ordenación del personal, revisará la relación de puestos de trabajo existentes y realizará un informe en el que se definan las necesidades de nuevos puestos de trabajo, así como las posibles modificaciones de algunos ya existentes, de acuerdo con las necesidades de funcionamiento actuales y la normativa en vigor en la materia | | | | |
| Objetivo general | Adecuar la plantilla del personal municipal y sus funciones a la actualidad y realidad municipal | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar la política de recursos humanos a nivel municipal Regularizar los puestos de trabajo que se encuentren fuera del ámbito de la RPT actual Promover unas mejores condiciones de trabajo para toda la plantilla municipal | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Revisión de la RPT del Ayuntamiento | | X | | | |
| Adecuación de la RPT | | X | | | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Revisión de la RPT realizada y presupuesto destinado Adecuación de la RPT a la realidad y presupuesto destinado | | | |
| | De resultado | Número de puestos de trabajo de nueva creación Número de puestos de trabajo modificados a las necesidades actuales del ayuntamiento | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E6 | GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA | | | |
|--|--|------------------------------------|--|------------------|-----------------------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | ACCESO CIUDADANO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS | | | | |
| Acción | Fomentar el uso de la administración electrónica y reducir la brecha digital | | | Código | E6.A145 |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento se fomentará el uso de la administración electrónica, con el objetivo de incrementar la eficiencia y eficacia de la administración y de esta manera optimizar el gasto público. El uso de las herramientas de la información y comunicación implementadas por la administración permitirá a los ciudadanos y empresas incrementar los niveles de usos de la administración electrónica, aumentar la colaboración entre las distintas administraciones públicas y romper la brecha digital que separa los diferentes grupos poblacionales en el municipio | | | | |
| Objetivo general | Fomentar el uso de la administración electrónica, para una prestación más eficiente de los servicios y reducir la brecha digital entre los usuarios. | | | | |
| Objetivos específicos | Acercar la administración al ciudadano a través de las NNTT Promover un ahorro de tiempo y costes en la relación de los ciudadanos con el Ayuntamiento Promover una administración más eficaz y eficiente Disminuir el tiempo de respuesta y agilizar los trámites municipales | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño de acciones para fomentar el uso de la administración electrónica | | X | | | |
| Despliegue e implementación de las acciones | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta |
| Indicadores | De ejecución | | Nº de acciones diseñadas % de implementación de las acciones Presupuesto destinado/año para implementación de acciones | | |
| | De resultado | | Número de servicios electrónicos implementados Número de servicios usados por los ciudadanos % Porcentaje de satisfacción de los usuarios de la administración digital | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E6 | GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA | | | |
|---|--|--|------------------|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | ACCESO CIUDADANO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS | | | | |
| Acción | Mejorar el portal de la transparencia municipal y difundir los contenidos de este entre la población | | | Código | E6.A146 |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento mejorará el portal de transparencia municipal y el derecho de acceso a los ciudadanos mediante una mejor y mayor difusión de contenidos a la población. Para ello, se realizará un diseño y se ejecutará un plan de mejoras del portal actual, ampliando y mejorando la calidad de la información contenida y la accesibilidad cognitiva, simplificando y facilitando el acceso de los ciudadanos. | | | | |
| Objetivo general | Mejorar la transparencia en la información suministrada por el Ayuntamiento | | | | |
| Objetivos específicos | Facilitar el acceso a la información a los ciudadanos/as de Estepa Promover una administración más transparente y eficaz Dar a conocer los principales datos e indicadores de la gestión municipal a la ciudadanía | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Elaboración de informe sobre análisis de las necesidades de mejora del portal | | X | | | |
| Diseño de acciones a tomar | | X | | | |
| Ejecución de acciones | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Informe de análisis elaborado y relación de acciones a tomar Acciones llevadas a cabo y presupuesto ejecutado | | | |
| | De resultado | Número de mejoras realizadas del plan. Número de ciudadanos que acceden al portal de transparencia/año Nº de consultas realizadas a través del portal de transparencia/año | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E6 | GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA | | | |
|--|--|------------------------------------|--|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | ACCESO CIUDADANO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS | | | | |
| Acción | Dotar al Ayuntamiento de un servicio de asesoramiento personalizado sobre trámites municipales y con otras administraciones | | | Código | E6.A147 |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se habilitará un servicio destinado al ciudadano/a para el asesoramiento sobre cómo proceder con los trámites municipales así como con otras administraciones, enfocado a dotar de conocimientos y habilidades a los vecinos/as de Estepa en su relación con la administración, que les ayude a relacionarse con la misma de una forma más fácil, eficaz y eficiente | | | | |
| Objetivo general | Mejorar la accesibilidad de la administración al ciudadano | | | | |
| Objetivos específicos | Dotar de herramientas y habilidades a los vecinos del municipio para mejorar sus trámites ante la administración Facilitar la relación ayuntamiento-vecinos a través de la simplificación y conocimiento de los trámites | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño y puesta en marcha del servicio | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento |
| Indicadores | De ejecución | | Servicio de asesoramiento puesto en marcha y recursos/presupuesto destinado/año Nº de consultas recibidas en el servicio | | |
| | De resultado | | Porcentaje de satisfacción de los usuarios de la administración local con el servicio Trámites realizados por los ciudadanos/as a través de la administración electrónica local | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E6 | GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA | | | | |
|---|--|------------------------------------|---|------------------|-----------------------------------|----------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | ACCESO CIUDADANO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS | | | | | |
| Acción | Desarrollar aplicaciones para móviles y dispositivos electrónicos que conecten al ciudadano con la realidad local | | | | Código | E6.A148 |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento se desarrollarán aplicaciones para dispositivos móviles que permitan a los ciudadanos estar informados en tiempo real de la actualidad del municipio. Adicionalmente que les permitirá interactuar con los distintos servicios municipales, notificar incidencias y realizar los trámites más habituales. Se trata de facilitar que cada vecino/a de Estepa que disponga de un smartphone pueda llevar consigo toda la información del ayuntamiento y su municipio en tiempo real, facilitando así el proceso de intercambio de información entre la administración y los ciudadanos | | | | | |
| Objetivo general | Facilitar el acceso a la información de la administración local a los vecinos/as del municipio | | | | | |
| Objetivos específicos | Informar en tiempo real de la actualidad del municipio Facilitar el intercambio de información entre el vecino y su ayuntamiento Mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios públicos municipales Fomentar el uso de las tecnologías entre la población | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Elaboración de la APP ciudadana de Estepa | | X | | | | |
| Puesta en marcha de la APP | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | | Número de descargas de la APP Número de interacciones mensuales recibidas a través de la APP | | | |
| | De resultado | | Número de actuaciones llevadas a cabo desde el Ayuntamiento en respuesta a la información recibida en la APP Evolución de la descarga de la APP durante un año | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E6 | GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA | | | |
|------------------------------------|--|--|------------------|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA | | | | |
| Acción | Implementar un marco normativo local y de planeamiento actualizado, en concordancia con la normativa regional y estatal | | | Código | E6.A149 |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento se propone implementar un marco normativo local, cuyos objetivos se enlacen con la Agenda Urbana. Desarrollando una batería de herramientas normativas locales fundamentadas en los marcos estatales y regionales, que posibilite además el acceso a fuentes de financiación acordes con las acciones a desarrollar, promoviendo una participación ciudadana activa y medios y canales de difusión adecuados que posibiliten una gobernanza efectiva | | | | |
| Objetivo general | Mejorar el nivel y los instrumentos de gobernanza locales | | | | |
| Objetivos específicos | Promover la participación de las asociaciones, colectivos y otras entidades en la toma de decisiones a nivel local Favorecer la implantación de nuevos instrumentos de gobernanza dándole participación a la ciudadanía | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Implementación del marco normativo | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | | Ayuntamiento |
| Indicadores | De ejecución | % de avance en la implementación del marco normativo de planeamiento, actualizado y acorde a la normativa e instrumentos nacionales y regionales | | | |
| | De resultado | Número de acciones implementadas en la normativa local Número de procesos de participación ciudadana que se dan anualmente | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E6 | GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA | | | |
|--|---|--|------------------|------------------|-----------------------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA | | | | |
| Acción | Establecer canales de participación ciudadana que contribuyan a la toma de decisiones, mejora la transparencia y favorezca la gobernanza multinivel | Código | E6.A150 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento como la institución más cercana al ciudadano, creará un canal de participación ciudadana, con objeto de mantener una relación constante y fluida de la comunicación entre las administraciones públicas y la ciudadanía, y así contribuir con la toma de decisiones y la mejora de la transparencia y fortalecimiento de la gobernanza multinivel. Estos canales se habilitarán para el envío y recibo de comunicaciones desde el Ayuntamiento a los vecinos y de los vecinos al Ayuntamiento. Como mecanismo para que los vecinos hagan llegar las cuestiones que consideren oportunas al consistorio | | | | |
| Objetivo general | Eliminar la burocracia e incentivar una mayor implicación de los individuos entre los diferentes ámbitos, como principio básico del desarrollo de una democracia representativa. | | | | |
| Objetivos específicos | <p>Mantener informado en tiempo real a los vecinos/as de las iniciativas municipales y recibir sugerencias y aportaciones que contribuyan en la toma de decisiones. Posibilitar la recepción de información en tiempo real a los vecinos/as del municipio como parte de los objetivos de participación ciudadana, incluidos también en los objetivos de la Agenda urbana.</p> <p>Avanzar en el proceso de transparencia en la gestión pública municipal Favorecer la toma de decisiones por parte de los vecinos/as en función de la información recibida</p> <p>Mejorar la calidad de vida del municipio con un proceso de información inmediato en ambas direcciones, como parte de los lineamientos de transparencia y gobernanza multinivel</p> | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Establecer los canales de participación ciudadana | | X | | | |
| Puesta en marcha de los canales de participación ciudadana | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | | Ayuntamiento / Diputación / Junta |
| Indicadores | De ejecución | Canales de participación ciudadana establecidos Puesta en marcha de los canales de participación ciudadana y presupuesto ejecutado | | | |
| | De resultado | Número de suscriptores a los canales participación Número de incidencias y/o sugerencias registradas en el Ayuntamiento con respecto a los canales de participación Nº de interacciones ciudadano/a-Ayuntamiento/año | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E6 | GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA | | | |
|--------------------------------------|--|---|------------------|-----------------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA | | | | |
| Acción | Impulsar las capacidades del Ayuntamiento para mejorar la financiación de sus proyectos | | Código | E6.A151 | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento desarrollará un plan de formación práctica impartido por formadores con experiencia acreditada en la gestión y evaluación de proyectos nacionales y europeos, para profundizar y adquirir conocimientos en la elaboración de propuestas de proyectos por parte del personal municipal, para obtener fondos de financiación a nivel nacional e internacional con énfasis en proyectos europeos. | | | | |
| Objetivo general | Desarrollar un programa de formación a los técnicos del ayuntamiento para adquirir y/o mejorar sus capacidades para participar en convocatorias de programas de financiación de proyectos. | | | | |
| Objetivos específicos | Mejorar las condiciones y posibilidades del Ayuntamiento de acceder a nuevas fuentes de financiación Fomentar y promover la consecución de una administración local efectiva y eficaz en lo que a la gestión de fondos y proyectos se refiere Mejorar las condiciones del municipio en todos sus ámbitos a través de la captación de fondos para nuevos proyectos | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño del plan de formación | | X | | | |
| Implementación del plan de formación | | X | X | X | X |
| Medición de indicadores de eficacia | | | | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | Número de actividades formativas incluidas en el plan Número de técnicos inscritos en las actividades formativas Nº de actividades formativas desarrolladas y presupuesto ejecutado | | | |
| | De resultado | Número de técnicos formados en las competencias incluidas en el plan Número de proyectos de financiación recibidos | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E6 | GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA | | | |
|---|--|------------------------------------|--|------------------|-----------------------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA | | | | |
| Acción | Elaborar y aprobar la Ordenanza de Civismo Ciudadana | | Código | E6.A152 | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento de Estepa elaborará y aprobará una Ordenanza de Civismo Ciudadana que sirva como base legal para promover desde el consistorio el civismo y la responsabilidad colectiva e individual como ciudadanos, fomentando el respeto entre toda la población así como hacia las normas y comportamientos comúnmente aceptados, promoviendo así la constitución de una sociedad sana, madura y avanzada | | | | |
| Objetivo general | Mejorar la calidad y las condiciones de vida de la población de Estepa | | | | |
| Objetivos específicos | Reducir los episodios potenciales de vandalismo, violencia e incumplimiento de las normas legales en Estepa Promover una sociedad sana y con un nivel de relación social maduro y avanzado Fomentar la seguridad ciudadana del municipio así como el respeto al conjunto del espacio urbano | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Redacción de la ordenanza | | X | | | |
| Aprobación e implementación de la ordenanza | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta |
| Indicadores | De ejecución | | Ordenanza redactada y aprobada y recursos destinados/año Número de actuaciones realizadas desde el consistorio bajo la ordenanza | | |
| | De resultado | | Episodios de vandalismo sufridos en Estepa/año Nº de sanciones impuestas por el ayuntamiento a los vecinos/as y empresas del municipio en diversos ámbitos cuantificados por la ordenanza | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E6 | GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA | | | |
|--|--|------------------------------------|---|------------------|-----------------------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MEJORA DE LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA | | | | |
| Acción | Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como intercambio y difusión de la información | | Código | E6.A153 | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento diseñará y pondrá en marcha campañas de formación y sensibilización en materias de interés urbano para la ciudadanía estepeña. Alineadas con los ODS de la Agenda 2030 y la Agenda Urbana, se incluirán temáticas relacionadas con la movilidad sostenible, la correcta gestión de los residuos, seguridad ciudadana, el cambio climático, el aprovechamiento sostenible de los recursos como el agua y la energía. Se desarrollarán plataformas y herramientas basadas en las TIC, para la difusión de la información y la intercomunicación con los ciudadanos | | | | |
| Objetivo general | El objetivo principal de esta acción es la sensibilización de los habitantes del del municipio a generar conductas seguras y ambientalmente sostenibles, a través de la formación y difusión, divulgación de información | | | | |
| Objetivos específicos | Promocionar y propiciar un nuevo modelo de relaciones ciudadanía-administración local Favorecer la participación ciudadana en los procesos de información y toma de decisiones a nivel local | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño de programas de formación y sensibilización en materia urbana | | X | | | |
| Puesta en marca de las campañas de formación y sensibilización | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta |
| Indicadores | De ejecución | | Nº de programas de formación diseñados/ejecutados al año Presupuesto ejecutado/año | | |
| | De resultado | | Número de actividades desarrolladas con la ciudadanía Número de campañas de sensibilización realizadas Número de actividades desarrolladas en los centros educativos Nº de interacciones entre ciudadanía/ayuntamiento en materia de mejora de gobernanza urbana y local | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

EJE 7 - FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

| EJE ESTRATÉGICO | E7 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | |
|------------------------------------|--|---|---|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO ES30 (Estepa 2030) | | | | |
| Acción | Desarrollar e implementar el proyecto Estepa Smart 2030 como hoja de ruta hacia la consecución de un municipio inteligente | | Código | E7.A154 | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento se propone hacer de Estepa una Smart City para la próxima década, planteando esta línea de acción como una de las bases fundamentales para cumplir con la Agenda 2030, para la cual desarrollará e implementará el proyecto Estepa Smart 2030. El uso de la tecnología, principalmente el llamado internet de las cosas y el 5G, serán las herramientas claves para resolver los retos de las ciudades en función de la optimización de los recursos tanto económicos como energéticos. De esta manera se pretende contribuir a mejorar las condiciones de vida de los vecinos/as de Estepa. | | | | |
| Objetivo general | Mejorar las condiciones de vida y contribuir a la consolidación de un municipio inteligente mediante una estrategia integral de digitalización | | | | |
| Objetivos específicos | Acercar la administración al ciudadano Impulsar y fomentar el crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida Mejorar la seguridad en el conjunto del municipio Optimizar los servicios que se prestan desde la administración Facilitar la integración de las NNTT y la digitalización de la ciudad en los procesos y la vida cotidiana del municipio | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño del Plan Estepa Smart | | X | | | |
| Ejecución Plan Estepa Smart | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | | Plan Estepa Smart Diseñado y presupuesto destinado Presupuesto anual ejecutado en acciones del Plan Nº de acciones implementadas/año | | |
| | De resultado | | Huella de carbono municipal Nº de interacciones ciudadano-administración local/año Nº incidencias recibidas telemáticamente/año Tasa desempleo local Nivel de renta per cápita Consumo de agua por habitante | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E7 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | |
|---|--|--|-----------------------------|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO ES30(Estepa 2030) | | | | |
| Acción | Realizar un estudio de deficiencias y capacidades en relación a los estándares Smart City actuales | Código | E7.A155 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento realizará, con carácter previo a la implantación del proyecto Smart local, un estudio para identificar las deficiencias y fortalezas de Estepa en relación con su adaptación como una ciudad inteligente. Para conseguir este objetivo se considera parte del ciclo del diseño la participación ciudadana y se aprovechará la inteligencia colectiva de los habitantes identificando sus preferencias y prioridades. Se identificarán los desarrollos tecnológicos existentes y se fortalecerán a nivel local y regional aprovechando la economía de escala. Se aprovecharán los desarrollos tecnológicos ya existentes en otras ciudades y fácilmente adaptables a las necesidades del municipio. | | | | |
| Objetivo general | Conocer el estado en que se encuentra Estepa en relación con los estándares de ciudad Smart | | | | |
| Objetivos específicos | Conocer el grado de implementación de las iniciativas Smart llevadas a cabo hasta el momento Definir aquellos aspectos de la ciudad Smart sobre los que es preciso incidir Determinar debilidades y amenazas, fortalezas y oportunidades de Estepa como municipio Smart | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Identificación de deficiencias y capacidades de Estepa en el desarrollo tecnológico | | X | | | |
| Adaptación y fortalecimiento de tecnología para la optimización de los recursos y el desarrollo económico | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Identificación de deficiencias y capacidades realizada y presupuesto ejecutado Número de deficiencias/capacidades identificadas | | | |
| | De resultado | % de optimización de los recursos en el municipio Número de acciones tecnológicas desarrolladas | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E7 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | | |
|---|---|---|---|------------------|------------------|----------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN | | | | | |
| Acción | Creación de una encuesta ciudadana periódica a través de RRSS y web municipal | | | | Código | E7.A156 |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento se habilitará y mantendrá un canal de recepción de solicitudes, peticiones, quejas y/o sugerencias, a modo de encuesta ciudadana, para que los vecinos/as del municipio puedan hacer llegar sus aportaciones sobre el funcionamiento de los servicios públicos municipales. Con ello, se podrá obtener una visión general de la situación en cada ámbito analizado, así como comprobar las tendencias experimentadas por los mismos en función del tratamiento y la respuesta que se le de a la información que se reciba en el ayuntamiento. El canal se habilitará, preferentemente, a través de la web municipal y las RRSS del ayuntamiento | | | | | |
| Objetivo general | Conocer el estado de opinión de la población del municipio en relación a los servicios públicos prestados por el Ayuntamiento y otras administraciones | | | | | |
| Objetivos específicos | Testear la realidad local en cuanto a la prestación de servicios públicos, especialmente los locales Conocer el grado de aprobación/rechazo de los vecinos/as del municipio hacia los servicios prestados desde las administraciones Servir como estímulo en lo que a la mejora continua de la prestación de servicios públicos municipales se refiere | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Diseño de un espacio en web y RRSS a modo de encuesta ciudadana | | X | | | | |
| Establecer periodicidad de la encuesta ciudadana y puesta en marcha de la misma | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | | Espacio web o en RRSS habilitado para la recepción de la información y presupuesto ejecutado Número de participantes e interacciones mensuales con la encuesta/espacio virtual | | | |
| | De resultado | | Evolución de la opinión de los vecinos/as del municipio con respecto a los servicios públicos analizados Respuesta dada por el consistorio y acciones tomadas para la mejora de los servicios públicos | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E7 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | |
|--|---|---|---|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN | | | | |
| Acción | Digitalización de todos los procedimientos administrativos municipales | | | Código | E7.A157 |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento desarrollara un plan de impulso para la digitalización de todos los procedimientos administrativos municipales, con el objetivo de ofrecer un servicio más eficiente a los ciudadanos y disminuir el tiempo de gestión de los procedimientos administrativos y servicios municipales. Este nuevo paso en la transformación digital de la administración municipal se sumará a las políticas de automatización administrativa y políticas de cero papel. | | | | |
| Objetivo general | Transición hacia una administración sin papel, basada en el funcionamiento íntegramente electrónico. | | | | |
| Objetivos específicos | La digitalización de los procedimientos administrativos municipales permitirá mejorar la interoperabilidad en lo referente al intercambio de documentación y expedientes entre los distintos órganos de la administración municipal. Esto evitara entre otras, solicitar al ciudadano documentación ya disponible en la administración y por consiguientes la reducción del uso de papel. | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Elaboración del plan de digitalización de los procedimientos administrativos municipales. | | X | | | |
| Implementación del plan de digitalización de los procedimientos administrativos municipales. | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento |
| Indicadores | De ejecución | | Número de procedimientos digitalizados Reducción del plazo en la resolución de los procedimientos | | |
| | De resultado | | Evolución de la opinión de los vecinos/as del municipio con respecto a los servicios digitales para los procedimientos administrativos Respuesta dada por el consistorio y acciones tomadas para la digitalización de los procedimientos administrativos | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | | |
|--|---|---|---|------------------|------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN | | | | | |
| Acción | Promover el acceso a las NNTT de toda la población | | | Código | E7.A158 | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento llevará a cabo actuaciones encaminadas a facilitar el acceso de todos los vecinos/as del municipio a las NNTT (informática, internet, redes sociales...). Para ello, dotará en los espacios públicos adaptados para ello de accesos gratuitos a internet a través de terminales PC con conexión, realizará cursos y jornadas formativas en la materia, y habilitará la posibilidad de acceder a cursos virtuales gratuitos a la población a través del Centro Guadalinfo de la localidad. Desde este centro se coordinarán y diseñarán todas las actividades encaminadas a acercar las NNTT de la información y comunicación a los vecinos/as de Estepa, sin que la edad sea un obstáculo para ello | | | | | |
| Objetivo general | Avanzar en la digitalización del municipio y disminuir la brecha digital | | | | | |
| Objetivos específicos | Diagnosticar el grado de digitalización existente en el municipio Facilitar y promover el uso de las NNTT (web, internet, redes sociales...) y cómo sacarles el máximo partido y rendimiento a las mismas Dotar de equipos y medios necesarios a las personas más alejadas del mundo digital para incorporarlas al mismo Dinamizar el municipio a través de la innovación relativa a las NNTT | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Elaboración de un calendario de actuaciones y eventos destinados a avanzar en digitalización de la población | | X | | | | |
| Organizar y ejecutar las actuaciones previstas en el calendario de eventos para la digitalización | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | | Número de actuaciones previstas a desarrollar Número de personas objetivo de las actuaciones Número de personas asistentes a los eventos organizados Personas que acuden mensualmente al Centro Guadalinfo | | | |
| | De resultado | | Evolución de la digitalización en el municipio Evolución de las interacciones con las RRSS del municipio y página web mensualmente Número de hogares con dispositivos electrónicos con posibilidad de acceso a internet | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E7 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | |
|---|--|---|-----------------------------|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN | | | | |
| Acción | Creación del foro ciudadano y el duodécimo concejal | | | Código | E7.A159 |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento promoverá la creación de un foro ciudadano, integrado por una representación de los vecinos/as del municipio, y del que podrán formar parte empresarios, comerciantes, agricultores, representantes de asociaciones, y que se regirá por un proceso regulado mediante ordenanza municipal. Con ello se persigue la interacción constante y permanente los vecinos/as del municipio con sus representantes públicos, así como constituirse como un foro de debate permanente en el que tratar los asuntos relativos al municipio en todos sus ámbitos. La ordenanza municipal regulará el funcionamiento del foro y creará, además, la figura del duodécimo concejal, que será un vecino/a miembro del foro | | | | |
| Objetivo general | Fomentar la participación activa de los vecinos/as del municipio en la vida municipal y posibilitar su participación además en la toma de decisiones | | | | |
| Objetivos específicos | Dinamizar la participación ciudadana en el municipio Propiciar espacios de encuentro y debate entre sus vecinos y los representantes públicos Incentivar a los vecinos/as a que opinen y hagan propuestas sobre su municipio en cualquier ámbito Conocer el estado de opinión de los vecinos/as del municipio en los diversos temas | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Elaboración y redacción de la ordenanza que regule la creación y el funcionamiento del foro ciudadano y el duodécimo concejal | | X | | | |
| Aprobación de la ordenanza del foro ciudadano y puesta en funcionamiento de la misma | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento |
| Indicadores | De ejecución | Ordenanza del foro ciudadano y duodécimo concejal aprobada Número de personas/representantes integrantes del foro Número de reuniones celebradas por el foro | | | |
| | De resultado | Número de propuestas llevadas desde el foro al Ayuntamiento Número de propuestas recibidas en el Ayuntamiento y tomadas en consideración Número de propuestas tomadas en consideración ejecutadas Número de intervenciones del duodécimo concejal en sesión plenaria | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | |
|--|---|---|--|------------------|-----------------------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | SOCIEDAD E INFORMACIÓN | | | | |
| Acción | Creación de una app ciudadana de información de servicios municipales | | | Código | E7.A160 |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento se creará una APP del municipio, mediante la cual los vecinos/as estén informados en tiempo real de las actividades que se realizan en Estepa, además de poder interactuar con los distintos servicios municipales, notificar incidencias y realizar los trámites más habituales. Se trata de, a través de las NNTT, posibilitar que cada vecino/a de Estepa que disponga de un smartphone pueda llevar consigo toda la información del ayuntamiento y su municipio en tiempo real, facilitando así el proceso de intercambio de información entre la administración y los ciudadanos | | | | |
| Objetivo general | Facilitar el acceso a la información de la administración local a los vecinos/as del municipio | | | | |
| Objetivos específicos | Informar en tiempo real de las actividades municipales a los vecinos Facilitar el intercambio de información entre el vecino y su ayuntamiento Mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios públicos municipales Fomentar el uso de las NNTT entre la población | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Elaboración de la APP ciudadana de Estepa | | | X | | |
| Puesta en marcha de la APP y despliegue de sus servicios | | | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta |
| Indicadores | De ejecución | | Elaboración y puesta en marcha de la APP Número de descargas de la APP Número de interacciones mensuales recibidas a través de la APP | | |
| | De resultado | | Número de actuaciones llevadas a cabo desde el Ayuntamiento en respuesta a la información recibida en la APP Evolución de la descarga de la APP durante un año Número de incidencias recibidas en la APP atendidas por el Ayuntamiento | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | |
|---------------------------------------|--|--|------------------|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | SOCIEDAD E INFORMACIÓN | | | | |
| Acción | Digitalización de todos los archivos y protocolos municipales y puesta disposición de los mismos a la sociedad | Código | E7.A161 | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento se procederá de forma constante en el tiempo con la digitalización de todos los archivos y protocolos municipales existentes actualmente en papel para proceder a subir los mismos a un repositorio digital de información ciudadana en donde cualquier ciudadano/a pueda acceder a los mismos con facilidad sin necesidad de desplazamiento | | | | |
| Objetivo general | Facilitar el acceso a la información de la administración local a los vecinos/as del municipio y ciudadanía en general | | | | |
| Objetivos específicos | Promover la conservación digital de los documentos archivados en papel Favorecer la digitalización del archivo municipal Facilitar el acceso a documentos, archivos y legajos sin necesidad de desplazamientos innecesarios | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Elaboración de Plan de Digitalización | | | X | | |
| Implementación del Plan | | | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Plan de Digitalización elaborado e implementado y recursos empleados Nº de páginas y/o documentos digitalizados/año | | | |
| | De resultado | Número de consultas digitales de documentos realizadas/año Número de descargas de documentos/año | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E5 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | |
|------------------------------------|---|---|--|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | SOCIEDAD E INFORMACIÓN | | | | |
| Acción | Recuperación de los archivos judiciales | | | Código | E7.A162 |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se promoverá la recuperación de los archivos y documentos judiciales como forma de preservar la historia documental del municipio a través de dicha actuación, velando por la conservación de dichos documentos e información y favoreciendo su inclusión en el archivo municipal | | | | |
| Objetivo general | Mejorar la conservación de documentos históricos del municipio | | | | |
| Objetivos específicos | Evitar la pérdida de documentos valiosos a nivel municipal Constituir un repositorio de documentos de información de valor para el municipio Facilitar el acceso y la consulta de estos documentos a los vecinos/as de Estepa | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño de un Plan de Recuperación | | | X | | |
| Implementación del Plan | | | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | | Plan de Recuperación diseñado e implementado y recursos destinados Nº de documentos recuperados/año | | |
| | De resultado | | Número de consultas de documentos judiciales recibida | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E7 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | |
|---|--|---|------------------|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | SOCIEDAD E INFORMACIÓN | | | | |
| Acción | Creación de un canal de whatsapp/telegram con información municipal | Código | E7.A163 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento creará un canal de difusión e información de noticias sobre la actualidad municipal en las aplicaciones whatsapp y/o telegram, con objeto de informar en tiempo real a todo aquel vecino/a que desee estar integrado en una lista de difusión de noticias. El canal se habilitará tan solo para el envío de comunicaciones desde el Ayuntamiento a los vecinos, habilitándose otros medios y otros mecanismos para que los vecinos hagan llegar las cuestiones que consideren oportunas al consistorio | | | | |
| Objetivo general | Mantener informado en tiempo real a los vecinos/as de las iniciativas municipales | | | | |
| Objetivos específicos | Posibilitar la recepción de información en tiempo real a los vecinos/as del municipio sin necesidad de tener que acudir a la web o RRSS Avanzar en el proceso de transparencia en la gestión pública municipal Favorecer la toma de decisiones por parte de los vecinos/as en función de la información recibida Mejorar la calidad de vida del municipio con un proceso de información inmediato, veraz y transparente | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Habilitación de los canales de información municipal en whatsapp y/o telegram | | X | | | |
| Puesta en marcha de los canales de información | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Canales de whatsapp y/o telegram habilitados Número de noticias enviadas mensualmente a los canales Número de suscriptores a los canales | | | |
| | De resultado | Evolución de la percepción municipal del ciudadano al respecto del sistema de información implantado Evolución en la demanda de noticias registrada por parte del Ayuntamiento Número de incidencias y/o sugerencias registradas en el Ayuntamiento con respecto a los canales de información | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E7 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | |
|---|---|---|------------------|------------------|-----------------------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | BIENESTAR SOCIAL | | | | |
| Acción | Implantación de sistemas de videovigilancia en espacios públicos | | | Código | E7.A164 |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento implantará e instalará en determinadas zonas sistemas de videovigilancia con el fin de mejorar la seguridad ciudadana y prevenir actos de vandalismo. Estos sistemas se instalarán cumpliendo con todos los requisitos legales establecidos en materia de protección de datos y estarán conectadas en tiempo real con los servicios y responsables municipales correspondientes en materia de seguridad ciudadana | | | | |
| Objetivo general | Mejorar la seguridad ciudadana y prevenir actos de vandalismo en el espacio público | | | | |
| Objetivos específicos | Disuadir a los potenciales vándalos de la comisión de acciones contra el espacio y mobiliario urbano Mejorar la seguridad ciudadana en el municipio e incrementar la sensación de seguridad entre la población Controlar el estado del espacio público en tiempo real por parte de los servicios de seguridad ciudadana y emergencias | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Instalación de sistemas de videovigilancia por circuito cerrado en diversos espacios públicos | | | X | | |
| Puesta en marcha de los sistemas de videovigilancia | | X | | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | | Ayuntamiento / Diputación / Junta |
| Indicadores | De ejecución | Número de sistemas instalados Número de actuaciones detectadas por los sistemas de videovigilancia | | | |
| | De resultado | Evolución del número de episodios de actos vandálicos en el espacio urbano Número de actuaciones llevadas a cabo por la Policía Local y otros servicios de emergencia derivadas de los avisos obtenidos por los sistemas | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E7 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | |
|---------------------------------------|--|--|------------------|-----------------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | BIENESTAR SOCIAL | | | | |
| Acción | Creación del espacio interactivo Estepa Saludable | Código | E7.A165 | | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento creará un espacio interactivo, que podrá publicarse en web, RRSS y APP's municipales, denominado Estepa Saludable, que promocionará estilos de vida saludable dentro de la población de Estepa, y en donde los vecinos/as del municipio podrán encontrar información acerca de rutas a pie y en bicicleta en el término municipal, consumo de productos naturales y poco procesados producidos y comercializados en el municipio y la comarca, actividades físicas y deportivas que pueden realizarse en los espacios públicos del municipio y en sus inmediaciones, así como una serie de recomendaciones generales sobre la necesidad de llevar un estilo de vida saludable en cada una de las etapas de la vida | | | | |
| Objetivo general | Promover un estilo de vida saludable entre la población de Estepa | | | | |
| Objetivos específicos | Potenciar el consumo de productos naturales y poco o mínimamente procesados provenientes de productores locales y/o comarcales Incentivar la práctica deportiva en el municipio a través de la puesta en valor de los espacios públicos del mismo Crear una red de vecinos/as interesados en estos temas que puedan organizarse en foros presenciales y/o virtuales que supongan una retroalimentación en cuanto a nuevas ideas e iniciativas locales | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Creación del espacio Estepa Saludable | | | X | | |
| Puesta en marcha del espacio | | | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | Espacio virtual Estepa Saludable creado Número de interacciones con el espacio virtual Número de iniciativas llevadas a cabo desde y hacia el espacio virtual | | | |
| | De resultado | Número de personas participantes en los eventos saludables que se organicen Evolución del número de personas que practican deporte y/o declaran llevar un estilo de vida saludable Número de actuaciones propuestas por los usuarios del espacio interactivo | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E7 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | | |
|---|---|---|--|------------------|-----------------------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | DESARROLLO ECONÓMICO | | | | | |
| Acción | Creación de una APP turística para el municipio | | | Código | E7.A166 | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento creará una APP enfocada a potenciar los activos turísticos del municipio, en donde el potencial visitante podrá obtener información sobre los siguientes aspectos: rutas de senderismo, espacios verdes y vías pecuarias, riqueza y variedad gastronómica, oferta de servicios de hostelería y alojamientos rurales, deportes en la naturaleza... Con ello, todos los activos turísticos del municipio quedarán integrados en una APP para que los visitantes puedan encontrar todo un abanico de posibilidades a desarrollar en Estepa y su término municipal, sirviendo ello como un elemento más en las políticas y programas de apoyo e impulso económico en el municipio | | | | | |
| Objetivo general | Impulsar la actividad económica en el municipio e incrementar el número de visitantes al mismo | | | | | |
| Objetivos específicos | Dar a conocer la oferta de servicios con potencial turístico del municipio (hostelería, gastronomía, turismo rural, espacios verdes...) Centralizar todo el potencial turístico del municipio en una aplicación móvil que sea de fácil acceso e interactiva Promover el desarrollo económico del municipio a través de las NNTT Implementar los procesos de digitalización entre los comerciantes del sector en el municipio | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Creación de APP turística del municipio de Estepa | | | X | | | |
| Campañas de difusión y promoción de la APP | | | X | | | |
| Puesta en marcha de la APP | | | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | | APP de turismo de Estepa creada Número de descargas de la APP Número de establecimientos/actividades económicas participantes en la APP | | | |
| | De resultado | | Número de interacciones a través de la APP Número de visitantes/turistas recibidos en el municipio Evolución de la facturación de los sectores vinculados al turismo en el municipio | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E7 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | | |
|--|--|---|--|------------------|-----------------------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | DESARROLLO ECONÓMICO | | | | | |
| Acción | Inserción de los comercios del municipio en portales y aplicaciones especializados | | | Código | E7.A167 | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento se promoverá activamente que los comercios vinculados al turismo y la hostelería del municipio se inserten en los portales de internet y aplicaciones especializadas para ello (del tipo de TripAdvisor, por ejemplo), con objeto de darles visibilidad y dotarles de un escaparate al exterior que complemente sus estrategias comerciales y de captación de potenciales clientes. Para ello, el Ayuntamiento organizará jornadas y seminarios de información para dotar a los propietarios de estos comercios de las estrategias, conocimientos y habilidades necesarias para poder usar dichas plataformas de la forma más óptima posible | | | | | |
| Objetivo general | Impulsar la actividad económica en el municipio y aumentar el potencial de captación de clientes y visitantes por parte de los comercios interesados | | | | | |
| Objetivos específicos | Hacer más visible hacia el exterior del municipio a los comercios y actividades económicas interesadas en promocionarse Posicionar los comercios y actividades económicas del municipio en la red y aplicaciones especializadas Incrementar el número de visitantes al municipio y dinamizar con ello la actividad económica | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Identificar comercios y actividades económicas que no están presentes en portales de internet ni aplicaciones para smartphones | | X | | | | |
| Organizar jornadas/seminarios de formación para los comerciantes | | X | | | | |
| Dar difusión de los comercios en la red y APP's varias | | X | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | | Número de comercios/actividades sin presencia en la red ni APP's identificados Número de comercios/actividades que han asistido a sesiones informativas Número de comercios/actividades que han insertado su negocio en la web y/o APP's | | | |
| | De resultado | | Número de visitas/interacciones recibidas por los comercios/actividades Número de visitantes/turistas recibidos en el municipio Evolución de la facturación de comercios/actividades despues de su inserción en los portales y APP's | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E7 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | |
|--|--|---|------------------|------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | DESARROLLO ECONÓMICO | | | | |
| Acción | Ofrecer soluciones de ciberseguridad a los comercios locales | Código | E7.A168 | | |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento de Estepa se dispondrán los medios necesarios para, a través tanto de la iniciativa pública como de la privada o mediante una combinación de ambas, se ofrezca a los comercios y negocios locales soluciones en materia de ciberseguridad, como medio de fomentar relaciones comerciales seguras y fiables entre aquellos negocios del municipio que estén interesados en contar con las nuevas tecnologías de la información y comunicación como pilar fundamental para el desarrollo y crecimiento de los mismos | | | | |
| Objetivo general | Impulso de la actividad económica local a través del uso de las nuevas tecnologías y la digitalización | | | | |
| Objetivos específicos | Animar a los comercios y negocios locales que adopten soluciones enfocadas a sus clientes basadas en transacciones comerciales electrónicas seguras y fiables Avanzar hacia la digitalización y e-commerce en Estepa Promover un entorno seguro para el desarrollo de comercios y negocios Dotar de herramientas digitales y de las nuevas tecnologías a los comerciantes y empresas de la localidad | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Diseño de batería de soluciones en materia de ciberseguridad | | | X | | |
| Desarrollo de acciones de información e implementación de las soluciones | | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento | |
| Indicadores | De ejecución | Soluciones en materia de ciberseguridad diseñadas y presupuesto destinado/ejecutado Acciones de fomento, sensibilización y adopción de soluciones Nº de empresas y comercios participantes Nº de empresas y comercios que adoptan soluciones | | | |
| | De resultado | Nº de transacciones comerciales electrónicas realizadas/año por comercios y empresas Nº de problemas de ciberseguridad declarados/año en empresas de la localidad | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E7 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | |
|--|--|---|---|------------------|-----------------------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | DESARROLLO ECONÓMICO | | | | |
| Acción | Elaboración de la Guía Interactiva de Actividades Económicas de Estepa | | | Código | E7.A169 |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento, en colaboración con empresarios, comerciantes y autónomos de los diversos sectores económicos del municipio, elaborará la Guía Interactiva de Actividades Económicas de Estepa, como medio para dar a conocer lo que se hace en el municipio y en qué ámbitos, con el objetivo de darle la mayor difusión posible a través de todas las plataformas y medios existentes. A través de la difusión de la misma podrá conocerse para los potenciales visitantes y usuarios de nuestros servicios y productos lo que se produce y ofrece desde Estepa. La guía funcionará como una página web, basada en un sistema de información geográfica, y en la que podrán visualizarse las actividades y comercios existentes | | | | |
| Objetivo general | Potenciar el desarrollo socioeconómico del municipio y dar visibilidad a las actividades económicas del mismo | | | | |
| Objetivos específicos | Hacer un censo de actividades económicas que ofrecen productos y servicios que pueden ser consumidos por potenciales clientes Dar difusión a las actividades económicas del municipio desde el consistorio Potenciar los productos y servicios locales y proporcionar más visibilidad a los mismos de cara al exterior Posicionar al municipio en el mapa territorial en lo que a la fabricación de productos y ofertas de servicios se refiere | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Elaboración de la Guía de Actividades Económicas de Estepa | | | X | | |
| Realizar la difusión de la guía y su posterior actualización | | | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta |
| Indicadores | De ejecución | | Elaboración de la Guía de Actividades Económicas de Estepa Número de comercios/actividades incluidas en la guía Acciones de difusión de la guía llevadas a cabo por el Ayuntamiento | | |
| | De resultado | | Número de visitas recibidas por la guía Número de interacciones con comercios/actividades producidas a través de la guía Evolución del número de comercios/actividades incluidas en la guía | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E7 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | | |
|--|---|---|---|------------------|-----------------------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | | |
| Acción | Implantación de redes WIFI en espacios públicos municipales al aire libre | | | Código | E7.A170 | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento instalará puntos de acceso libre a red WIFI en diversos puntos del espacio público al aire libre (plazas, espacios deportivos, instalaciones al aire libre...) como forma de acercar el acceso a la red de todos los vecinos/as que hagan uso de dichas instalaciones. Con ello se persigue democratizar y universalizar el acceso a redes de datos de banda ancha para disminuir así la brecha digital. Desde el Ayuntamiento se llevará a cabo un estudio previo sobre los puntos más óptimos para la instalación de redes WIFI y se procederá a la búsqueda de financiación correspondiente para su implementación | | | | | |
| Objetivo general | Facilitar el acceso a internet y redes de datos a todos los vecinos/as del municipio | | | | | |
| Objetivos específicos | Disminuir la brecha digital existente Contribuir al acceso universal y gratuito a las redes WIFI Favorecer la conexión de los vecinos/as con mayores dificultades para el acceso a redes de datos | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Implantación de redes WIFI en distintos puntos del municipio | | | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | | Número de puntos WIFI implantados Consumo de datos WIFI de bajada registrados Número de cuestiones hechas llegar al ayuntamiento por parte de los vecinos en relación al uso del WIFI público | | | |
| | De resultado | | Número de personas que se declaran usuarias del servicio WIFI gratuito en espacios públicos Número de demandas de ampliación de espacios WIFI gratuitos recibidas en el ayuntamiento | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / UE | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E7 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | |
|--|---|---|------------------|-----------------------------------|------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | |
| Acción | Instalación de sistemas de riego inteligente en las zonas verdes y espacios públicos | | Código | E7.A171 | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento instalará sistemas de riego inteligente en las zonas verdes y espacios públicos del municipio, con objeto de regular el caudal de agua y conseguir un uso más eficaz y eficiente del recurso. El sistema estará controlado en tiempo real mediante telegestión y/o aplicación móvil por parte del responsable municipal correspondiente, pudiéndose en todo momento regular a distancia así como detectar fugas y averías en la red | | | | |
| Objetivo general | Disminuir el consumo de agua y ser más eficiente en el consumo de los recursos públicos | | | | |
| Objetivos específicos | Controlar y regular el caudal de agua usado en cada momento para el riego de zonas verdes y espacios públicos Disminuir la factura de consumo de agua municipal Fomentar el uso racional y eficiente del recurso entre los vecinos Tener información en tiempo real del consumo y posibilitar su regulación a distancia Disminuir los gastos por averías y mantenimiento del sistema | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Implantación de sistemas de riego inteligente en los espacios públicos | | | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | Sistemas de riego inteligente implantados Longitud y extensión de la red de riego inteligente Número de incidencias detectadas en el sistema Inversión realizada en el sistema | | | |
| | De resultado | Evolución del consumo de agua destinada a riego de zonas verdes y espacios públicos Evolución del gasto en mantenimiento y conservación del sistema | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / UE | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E7 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | | |
|---|---|---|---|------------------|-----------------------------------|--|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | | |
| Acción | Instalación de paneles informativos digitales | | | Código | E7.A72 | |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento instalará, en diversas zonas del municipio, paneles informativos digitales, a través de los cuales mantener informados en tiempo real a los vecinos/as del municipio sobre los principales acontecimientos e iniciativas llevadas a cabo por el consistorio, y que revistan especial interés para la ciudadanía de Estepa. De esta forma se difundirá la información a través de medios digitales a cierto segmento de la población que no suele usar los mismos para permanecer informados (especialmente los mayores) | | | | | |
| Objetivo general | Aumentar y mejorar la difusión de información municipal útil para todos los vecinos/as del municipio | | | | | |
| Objetivos específicos | Disminuir la brecha digital entre la población Facilitar y extender el acceso a la información pública municipal a toda la población Mejorar el sistema de información general del municipio Evitar desplazamientos innecesarios al ayuntamiento | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Instalar paneles informativos digitales en diversas zonas del municipio | | | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta | |
| Indicadores | De ejecución | | Número de paneles digitales instalados Número de noticias/información difundida por los paneles mensualmente | | | |
| | De resultado | | % de vecinos que declaran sentirse satisfechos con los paneles informativos % vecinos que declaran usar los paneles para recibir información municipal | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / UE | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E7 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | | |
|--|---|---|--|------------------|------------------|-----------------------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES | | | | | |
| Acción | Instalación de sistemas de control inteligente del consumo eléctrico | | | | Código | E7.A173 |
| Descripción de la acción | El Ayuntamiento instalará sistemas de control inteligente del consumo eléctrico en todos los edificios e instalaciones públicas municipales, con el objetivo de regular el consumo eléctrico y adaptarlo a las necesidades de las instalaciones en cada momento. Con el sistema de control inteligente, tanto el sistema de alumbrado exterior e interior de los edificios e instalaciones podrá regularse y controlarse a distancia mediante dispositivos electrónicos, favoreciendo así la toma de decisiones y la ejecución de las mismas en tiempo real | | | | | |
| Objetivo general | Disminuir el consumo de energía y reducir la huella de carbono del municipio | | | | | |
| Objetivos específicos | Conocer el estado del consumo energético en tiempo real de las instalaciones públicas municipales Posibilitar la toma de decisiones en tiempo real sobre el consumo en los edificios e instalaciones municipales Reducir el gasto por consumo eléctrico, por averías y mantenimiento Promover un uso eficiente de la energía y luchar desde lo local contra el cambio climático | | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 | |
| Instalación de sistemas de control inteligente del consumo eléctrico | | | X | X | X | |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | | Ayuntamiento / Diputación / Junta |
| Indicadores | De ejecución | | Sistemas de control inteligente del consumo eléctrico instalado Inversión realizada en el sistema de control Número de edificios/instalaciones municipales afectadas | | | |
| | De resultado | | Evolución del gasto energético municipal Evolución del consumo de kwh registrado mensualmente Evolución del gasto en reparaciones/mantenimiento | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta / UE | | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E7 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | |
|---|--|---|--|------------------|-----------------------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MOVILIDAD SOSTENIBLE | | | | |
| Acción | Implantación de un sistema de información del transporte público en tiempo real | | | Código | E7.A174 |
| Descripción de la acción | Desde el Ayuntamiento se implementará, en colaboración con la administración competente y las empresas concesionarias de los servicios de transporte público, un sistema de información de rutas y horarios en tiempo real, con objeto de suministrar información actualizada a los usuarios del mismo y, de esta forma, optimizar los tiempos de espera y transporte. A dicho sistema podrá accederse por cualquier dispositivo electrónico, con objeto de maximizar la difusión de la información a los usuarios | | | | |
| Objetivo general | Mejorar el servicio de transporte público en el municipio | | | | |
| Objetivos específicos | Informar en tiempo real a los vecinos/as del municipio del estado en que se encuentra el vehículo de transporte público en ruta Optimizar los tiempos de espera y transporte y facilitar un ahorro de tiempo a los vecinos/as Mejorar la calidad de información y, con ello, mejorar el sistema en su conjunto Fomentar el uso del transporte público entre los vecinos/as del municipio | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Implantación del sistema de información de rutas y horarios del transporte público en tiempo real | | | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta |
| Indicadores | De ejecución | | Sistema de información implantado Número de usuarios/mes del sistema Número de interacciones de los usuarios con el sistema mensualmente | | |
| | De resultado | | Evolución del número de usuarios de transporte público Nivel de satisfacción de los usuarios con el transporte público | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E7 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | |
|--|--|---|------------------|------------------|-----------------------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MOVILIDAD SOSTENIBLE | | | | |
| Acción | Implementar la tecnología BIG DATA a los análisis y estudios de movilidad que se realicen en el municipio | Código | E7.A175 | | |
| Descripción de la acción | El ayuntamiento elaborará estudios de movilidad del municipio con el objetivo de reflejar la contribución del transporte público, en la mejora de la calidad de vida y el desarrollo sostenible. Para este estudio se usará la tecnología de BigData, y las fuentes de datos alternativas como el tráfico, las horas punta, las rutas críticas, etc. Esta tecnología de análisis permitirá mejorar la planificación, gestión y diseño de políticas de transporte y movilidad municipal, para optimizar la movilidad y el transporte. | | | | |
| Objetivo general | Incorporar herramientas tecnológicas como el análisis de datos mediante la tecnología BIGDATA para mejorar la movilidad del municipio y contribuir al desarrollo sostenible | | | | |
| Objetivos específicos | A través de la inclusión de estas nuevas tecnologías de análisis BIGDATA, se pretende formar a los técnicos del municipio, en herramientas como el reconocimiento de patrones, inteligencia artificial, modelos predictivos, para optimizar los procesos de movilidad en el municipio. Estas herramientas también serán útiles para el análisis de muchos otros procesos que se desarrollan en el municipio y que al optimizarlos se mejorara la calidad de vida de los habitantes de Estepa. | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Implementación de la tecnología BIGDATA en los estudios de movilidad municipal | | X | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | Órgano/s ejecutor/es | | | Ayuntamiento / Diputación / Junta |
| Indicadores | De ejecución | Sistema BIG DATA implantado y presupuesto ejecutado Número de usuarios beneficiarios del sistema de movilidad optimizado % de optimización del sistema de movilidad municipal | | | |
| | De resultado | Evolución del número de usuarios de transporte público Nivel de satisfacción de los usuarios con el transporte público | | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

| EJE ESTRATÉGICO | E7 | FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | | | |
|--|---|---|--|------------------|-----------------------------------|
| LÍNEA DE ACTUACIÓN | MOVILIDAD SOSTENIBLE | | | | |
| Acción | Implantación de un sistema de detección automática de infracciones | | | Código | E7.A176 |
| Descripción de la acción | Con objeto de mejorar la seguridad vial en el casco urbano, desde el Ayuntamiento se instalarán sistemas de detección automática de infracciones de tráfico, especialmente aquellas referidas a la superación de los límites de velocidad dentro del núcleo urbano. Los dispositivos se instalarán en las avenidas y calles de mayor afluencia y en donde se registran actualmente más infracciones de este tipo, debiéndose informar convenientemente a los vecinos/as de su instalación | | | | |
| Objetivo general | Mejorar la seguridad vial del municipio a través del uso de las nuevas tecnologías | | | | |
| Objetivos específicos | Disminuir el exceso de velocidad en determinados puntos del casco urbano Mejorar la seguridad vial de peatones y de otros vehículos Contribuir a un municipio más seguro y a un espacio urbano más amable para con el peatón y ciclistas | | | | |
| Actividades que desarrollar | | 2022-2023 | 2024-2025 | 2026-2028 | 2029-2030 |
| Implantación de sistemas de detección automática de infracciones en el viario urbano | | | X | X | X |
| Órgano gestor | Ayuntamiento | | Órgano/s ejecutor/es | | Ayuntamiento / Diputación / Junta |
| Indicadores | De ejecución | | Número de sistemas de detección de infracciones implantados Número de infracciones notificadas | | |
| | De resultado | | Evolución del número de infracciones registradas Número de interacciones recibidas por los vecinos/as | | |
| Fuentes de financiación | Ayuntamiento / Diputación / Junta | | | | |

8 OPERATIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO

El presente Plan Estratégico se ha elaborado con la perspectiva de que el mismo sea un instrumento eficaz en lo que a la planificación estratégica del municipio de Estepa se refiere. Para dotarlo de esa eficacia, el Plan no debe concebirse como algo inamovible e invariable en el tiempo, como se comentó anteriormente, toda vez que el mismo se haya aprobado definitivamente. Por el contrario, el Plan debe ser un instrumento susceptible a los cambios y con posibilidad de adaptarse a las nuevas circunstancias y nuevos retos que puedan plantearse en el municipio de Estepa durante todo el horizonte temporal de vigencia del mismo.

Para que el Plan sea operativo y con posibilidad de aplicación práctica, además de adaptable a una realidad que es muy cambiante, como la realidad municipal, se establecen unas pautas generales para contemplar los posibles cambios que puedan llevarse a cabo en el tiempo, así como para mantener un nivel de colaboración y participación ciudadana en torno al mismo que sea constante y permanente.

En este sentido, se presentan a continuación las pautas para llevar a cabo, por un lado, los procesos de revisión y modificaciones que se requieran, y por otro, un proceso de participación ciudadana en torno al mismo que sea constante y permanente.

8.1 Revisión, cambios y modificaciones

El **Plan Estratégico Agenda Urbana de Estepa 2022-2030** es un proceso abierto y sometido a los cambios que puedan producirse a lo largo de su horizonte temporal.

Los ejes estratégicos, las líneas de actuación y las acciones planteadas en el Plan de Acción Local son susceptibles de cambio, en función de las circunstancias sociales, económicas, ambientales y políticas que tengan lugar en el municipio a lo largo de los próximos años, así como en función de las circunstancias y posibilidades que desde el Excmo. Ayuntamiento de Estepa se desarrollen a lo largo de los próximos años en relación con la implementación del Plan.

Así, el Plan, como proceso abierto de forma constante y permanente, sin considerarse un instrumento cerrado, hermético e invariable, es susceptible a cambios y modificaciones, además de requerirse una revisión del mismo para adaptarlo a las necesidades cambiantes de cada momento.

En este sentido, los procesos de revisión, seguimiento y cambio del Plan se llevarán a cabo con la siguiente metodología:

- **Revisión.** Se llevará a cabo una revisión de carácter anual por parte del Gobierno Municipal, para evaluar el grado de cumplimiento del Plan. Para ello, se identificarán las acciones a evaluar, indicando el cumplimiento o no de las mismas, y haciendo uso para ello de los indicadores propuestos para cada una de ellas. La fecha anual de revisión del Plan será propuesta por el Gobierno Municipal. Dicha revisión se llevará a cabo igualmente sobre los ejes estratégicos y las líneas de actuación.
- **Seguimiento.** Para efectuar el seguimiento del grado de cumplimiento del Plan se utilizarán los indicadores de ejecución y de resultado para cada una de las acciones definidas en el mismo.
- **Cambio.** El cambio del Plan de Acción Local puede venir dado por la necesidad de adaptar el mismo a la realidad del municipio y a las nuevas circunstancias que lo requieran. En este sentido, para llevar a cabo cambios en el Plan (tanto por adición,

modificación o eliminación de ejes, líneas y/o acciones) se llevará a cabo la siguiente secuencia de actuación:

- 1. Identificación de la necesidad de cambio.** Que puede provenir del propio Gobierno Municipal o bien a través de las propuestas que puedan realizar durante todo el horizonte del Plan tanto la sociedad civil de Estepa, y que hayan sido aceptadas por los responsables municipales.
- 2. Realización del cambio correspondiente.** La modificación, eliminación o introducción de nuevos ejes, líneas de actuación y acciones se hará a propuesta del Gobierno Municipal, y se llevará a cabo siguiendo la estructura del actual Plan: acción incardinada dentro de una línea de actuación, correspondiente a su vez a uno de los ejes estratégicos propuestos.

Aprobación de la modificación del Plan. El nuevo Plan que surja deberá ser aprobado nuevamente por el Pleno Municipal como máximo órgano de representación política en el municipio, con el objeto de que los cambios introducidos entren en vigor con posterioridad a su aprobación.

8.2 Participación activa

Con objeto de ofrecer a la sociedad civil de Estepa la posibilidad de contribuir al proceso de planificación estratégica puesto en marcha con el presente Plan, se posibilitará que la misma haga llegar sus propuestas y sugerencias de forma constante y permanente a los responsables municipales encargados de hacer la evaluación y el seguimiento del Plan.

Para ello, se habilitarán espacios, ya sean virtuales y/o físicos, para que la ciudadanía y la sociedad civil de Estepa, así como los responsables políticos municipales, hagan llegar sus aportaciones al Plan. Con carácter anual se revisarán las propuestas recibidas y el Gobierno Municipal tendrá, en última instancia, la potestad de incluir o no la/s propuesta/s recogida/s durante el tiempo y el momento habilitado para ello.

8.3 Difusión del Plan y grado de cumplimiento

Tras la aprobación del Plan Estratégico por el Pleno Municipal, el Gobierno Municipal habilitará un espacio virtual en el página web del ayuntamiento en donde se publicará el documento del Plan, así como se informará del grado de cumplimiento del mismo durante su horizonte temporal.

Para animar a la participación ciudadana del municipio y vincular a los vecinos/as de Estepa con este proceso de planificación estratégica, desde el Ayuntamiento se organizarán de forma periódica jornadas informativas sobre el proceso, que servirán para dar a conocer las principales medidas incluidas en el Plan, su grado de ejecución y el seguimiento que se lleva a cabo de las mismas, además de propiciar la participación ciudadana en torno a dicho instrumento.

